

AUGUSTO CAZALI AVILA

HISTORIA DE GUATEMALA:

SIGLO XX

LOS MILITARES EN EL PODER: EL GOBIERNO DE CARLOS ARANA OSORIO.

(1970-1974)

**ANA PATRICIA BORRAYO MORALES
AUXILIAR DE INVESTIGACION**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION (DIGI). GUATEMALA, ENERO-DICIEMBRE DEL 2002**

PRESENTACION Y PREFACIO

Esta investigación histórica constituye una continuación del Plan General de Historia de Guatemala: Siglo XX, que se ha venido realizando desde hace ya varios años en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo la dirección de quien suscribe esta nota, autor a la vez del Plan y los Proyectos desarrollados, así como de las obras escritas sobre cada período y temas sujetos a investigación.

En calidad de Auxiliar de Investigación se ha contado con la valiosa colaboración de Ana Patricia Borrayo Morales, cuyos créditos se reconocen en la forma usual.

Resulta inevitable reiterar en esta presentación, algunas de las ideas y comentarios que se expusieron en el trabajo anterior relativo al gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), pues la naturaleza de los hechos históricos investigados, y las condiciones del trabajo desarrollado son muy semejantes.

En efecto, como se expondrá con más detalle en la Introducción, al régimen militar que presidió Carlos Arana Osorio, con el grado de coronel en su etapa inicial, pero pronto ascendido al generalato, no difiere mucho en cuestiones de política interna, y en otras más, con el presidido por el civil Méndez Montenegro. En ambos, el ejército y los demás grupos de poder siguieron ejerciendo el mando gubernativo real, pero en cada caso se adoptaron modalidades especiales para adecuarse a las condiciones internas y a las exigencias de la potencia dominante en el continente americano.

Los Estados Unidos en su afán de imponer las directrices de las luchas contra-insurgentes y las orientaciones políticas de los grupos y sectores que le eran afines, se dedicó en la década de los años setenta, a consolidar sus logros de control hegemónico en casi todos los países de la región, ya fuera por medio de intervenciones directas de sus fuerzas armadas, proporcionando asesoría y armamento a los ejércitos latinoamericanos, amenazando con el riesgo de la expansión "comunista", o por otra diversidad de medios conocidos todos por los partícipes en el afán de lograr la independencia efectiva, el respeto a la soberanía nacional y la autodeterminación de la América Latina.

Es sabido que estas políticas de los gobiernos norteamericanos se agudizaron a raíz del triunfo de la Revolución Cubana, y de haber asumido el mando ejecutivo del país el principal líder de dicho movimiento, el comandante Fidel Castro Ruz, en 1959.

Se impulsó entonces con renovado vigor, y por nuevos medios el llamado "anticomunismo", cuyos efectos ya conocían los guatemaltecos desde que el llamado "liberacionismo", encabezado por Castillo Armas y con el pleno apoyo del gobierno de Eisenhower logró a través de una acción intervencionista, el derrocamiento del gobierno democrático de Jacobo Arbenz Guzmán, a fines de junio de 1954.

Los gobiernos que siguieron a partir de entonces, casi en su totalidad presididos por militares, se ampararon en el "anticomunismo" para lograr el beneplácito de los Estados Unidos, y seguir ejecutando sus acciones represivas contra la población guatemalteca. En especial contra quienes no comulgaban con los postulados y objetivos de la doctrina llamada "de la seguridad nacional", obra del Departamento de Estado y de los estrategas militares del gobierno estadounidense. Por tales razones, en Guatemala se siguió acentuando la división artificial de

sus ciudadanos en “comunistas” y “anticomunistas”. Para las entidades estatales represivas, en la primera denominación se incluía, no sólo a los militantes reales de un partido comunista, o bien, a quienes aceptaban esa doctrina, sino a todos aquéllos que tenían un pensamiento democrático y progresista, que defendían los recursos naturales de la Nación, que se oponían a la explotación que las empresas de capital extranjero hacían en forma desmedida e irregular de los mismos; que luchaban por la organización de los obreros, por una política exterior independiente, y por otros principios semejantes. En la categoría de “anticomunistas”, por el contrario, daba por sabido que se consideraba como tales a los afiliados y colaboradores de “gobiernos fuertes”, en especial a los dirigidos por militares; a los fanáticos religiosos de la Iglesia Católica, que se amparaban en ella para atacar al pensamiento libre y renovador; a los admiradores incondicionales del “modo de vida norteamericano”, y por supuesto del dominio del gobierno de los Estados Unidos en la política interior y exterior del país; a los adversarios del sindicalismo, de la legislación laboral y del seguro social. En este sector quedaban incluidos antiguos servidores de la dictadura ubiquista, o sus descendientes y otros familiares, los simpatizantes del falangismo español y del nacifascismo. Sé autoproclamaban “patriotas” y “nacionalistas”, enemigos jurados de toda idea o acción socialista.

Esa división artificial de la sociedad guatemalteca causó graves daños en el pensamiento y conducta de sus integrantes, y a casi cincuenta años de haberse impuesto, todavía sigue pesando en la política nacional, en el sistema educativo, en el sindicalismo y hasta en las letras nacionales.

El gobierno que presidió Arana Osorio (1970-1974), y el de su antecesor Méndez Montenegro (1966-1970), estuvieron influenciados por ese divisionismo, cada uno con características propias, y ésta es una de las razones de la afirmación anterior, que expresa la similitud que hubo entre ambos regímenes gubernativos. Para mayor claridad conviene precisar que esa semejanza se advierte más en el hecho de que, durante los dos períodos, el Ejército fue la institución que dominó la política interior. Más adelante se indica, que modalidad política-militar especial se inicia con el gobierno presidido por Arana Osorio, produciendo un corte en la sucesión de regímenes “anticomunistas”, que venían sucediéndose desde el movimiento intervencionista de 1954.

Otro aspecto, ya tratado también en el trabajo histórico anterior que precede a éste, es el relativo a las fuentes bibliográficas y documentales en general, que resultan escasas, incompletas y muchas veces distorsionadas. Esto es especialmente importante de señalar en cuanto se refiere a publicaciones oficiales como Memorias, Mensajes, Informes y otros semejantes. La limitación principal se da acentuadamente en lo relativo al conflicto armado interno, o sea la lucha de los grupos guerrilleros contra el Ejército, la Policía y grupos paralelos a esas instituciones oficiales o públicas. La insurgencia no tuvo nunca un órgano informativo impreso, que registrara sus informaciones sobre actos armados contra las fuerzas gubernativas, u otros hechos semejantes que fueran parte del accionar guerrillero, no sólo en Guatemala sino en otros países más del continente americano, y en otras latitudes; tampoco se conoció todo el ideario de estos grupos guerrilleros, salvo por algunos manifiestos que lograron publicar en la prensa nacional, por presiones fundadas en el secuestro de algún personaje político de la derecha; o bien, en la prensa extranjera, ya se tratara de la obra de un corresponsal de los medios de difusión, o por otras vías y razones.

En todo caso, las noticias de la guerrilla, como ocurre siempre en los conflictos bélicos, tenían parte de verdad y otra de propaganda.

Por su parte, el gobierno de Arana, conforme a un plan previamente diseñado, que formuló y ejecutó el Ejército, siempre trató de guardar el mayor silencio ante las acciones guerrilleras permanentes y sólo se informó sobre lo que era inocultable y que caía dentro del dominio público. Principalmente, el Ejército y la Policía se abstuvieron de dar noticias sobre guerrilleros capturados en combate o en acciones rutinarias de la vigilancia militar y policial; de sobra era sabido dentro de la ciudadanía, que aquéllos detenidos no eran consignados a los tribunales de justicia, pues por lo general se les torturaba hasta la muerte, o se les mataba en el mismo momento de la captura. Sobre las personalidades políticas de la izquierda, que fueron víctimas de la represión militar o policial el gobierno casi siempre negó toda responsabilidad, como más adelante se relata.

Algunos órganos de prensa y de la radio nacional, se refirieron en alguna oportunidad a estos hechos, y cuando ese tipo de información o comentario traspasó ciertos límites, los periodistas responsables fueron también víctimas de la represión.

En las partes relativas al ramo de Gobernación o del Ejército que figuran en memorias o informes del sector oficial, resulta sorprendente, pero a la vez explicable, que el investigador de nuestro pasado inmediato no encuentre datos precisos, ni explicaciones sobre el actuar de las fuerzas gubernativas en la lucha armada interna. Lo que sí se crearon fueron estereotipos, “clichés” y otras denominaciones para referirse a las fuerzas de la guerrilla, y a toda persona que, a juicio de las entidades represivas, eran enemigas del gobierno y del sistema. Así, se volvió usual que se les llamara “facciosos”, “delinquentes armados”, “castristas”, y especialmente “subversivos”.

Tiempos más tarde de que ocurrieron los hechos que en este trabajo histórico se relacionan y comentan, el Ejército y la derecha política del país, se quejan de lo que llaman “parcialidad” de los organismos de Derechos Humanos y de los informes que sobre él irrespeto a ellos se han dado a conocer en documentos especiales, señalando que al Ejército o a la Policía nunca se les pidió información sobre los sucesos que esos documentos mencionan, cuando lo real es que los organismos represivos siempre negaron los hechos, o bien se limitaron a ocultarlos cuando se les requirió información hasta de parte de los familiares de las víctimas de la acción militar, policial y de los grupos paralelos a esas instituciones públicas.

Los comentarios y aclaraciones anteriores sobre las fuentes históricas documentales vienen al caso, ya que algunas de las antes mencionadas se consultaron para la investigación de los temas tratados en este trabajo. Entre ellas diversos periódicos y revistas locales, publicaciones gubernativas y también los importantes informes sobre la violación a los Derechos Humanos en los 36 años de enfrentamiento armado interno, que se conocen con los títulos de Guatemala Nunca Más, que estuvo a cargo del Arzobispado de Guatemala (1998), y Guatemala Memoria del Silencio, Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). Puede valorarse el efecto del primero, por el hecho de que provocó el asesinato del principal promotor, Monseñor Gerardi, alto jerarca de la Iglesia Católica Guatemalteca, a los pocos días de que salió a la luz pública tan importante documento de denuncia de la represión criminal cometida por los gobiernos militares o militaristas contra el pueblo guatemalteco, a partir de 1954. Los datos editoriales completos de esas publicaciones figuran en la bibliografía general de este estudio histórico.

En cuanto a las obras que traten integralmente y en extenso el período gubernativo de Arana Osorio, en realidad no conocemos una sola, ni de autor guatemalteco ni extranjero, salvo un trabajo breve del apreciado investigador, doctor René Poitevin Dardón, valioso por las

interpretaciones que formula sobre los fundamentos y orientaciones del régimen que presidió el gobernante antes mencionado, y que también se cita en la bibliografía final.

Otras referencias figuran en algunas historias generales, tanto en las más extensas, como en algunos trabajos breves.

Precisamente ese vacío historiográfico es una de las razones que han fundamentado el desarrollo del Plan General de Historia de Guatemala: Siglo XX, el cual sólo pretende abrir la brecha para que en el futuro, otros investigadores lo prosigan, amplíen y mejoren en todos sus órdenes, para beneficio de la memoria histórica nacional.

El título Los Militares en el Poder: el Gobierno de Carlos Arana Osorio. (1970-1974), merece una explicación especial para que no se preste a confusiones. En efecto, no debe entenderse como la primera oportunidad en que el elemento castrense asume la dirección ejecutiva del Estado en Guatemala, ya que eso ha ocurrido a lo largo de toda la vida republicana desde la Independencia Política de 1821, con breves paréntesis en que algunos gobiernos civiles pudieron actuar con mayor libertad. Lo que trata de señalar el título es que, con el ascenso de Arana Osorio a la Presidencia de la República, los militares acceden al poder pero con un plan de consolidarse en el mismo a largo plazo, como lo demostraron los hechos, ya que después de Arana fueron llevados a la presidencia dos militares más (Laugerud García 1974-1978 y Lucas García 1978-1982), en ambos casos por aparentes procesos electorales democráticos, que en el fondo fueron imposiciones del régimen en ejercicio, con el aval de los altos mandos del Ejército. A esta modalidad de gobiernos militares, con fachada democrática se hace referencia más adelante, con el propósito de establecer sus orígenes, características y objetivos en el ambiente político nacional.

El hecho de que Lucas García no haya concluido su período presidencial, ya que fue derrocado por sus propios compañeros de armas en 1982, no significó, por supuesto, que los militares dejaran de ejercer el poder, sólo con la diferencia de que lo siguieron haciendo nuevamente por medio de sucesivos relevos o golpes armados, hasta principios de 1986 en que asumió un presidente civil electo que lo fue Vinicio Cerezo Arévalo. Esto permitió un período de mayor apertura en algunos aspectos de la vida política del país, sin que significara que los militares habían retornado del todo a sus cuarteles, y que por ende Guatemala entraba a una nueva etapa de libertad, dejando atrás el pasado oprobioso vivido desde el derrocamiento del régimen del Presidente Arbenz Guzmán en 1954, con la consiguiente paralización del proceso revolucionario iniciado el 20 de Octubre de 1944.

Aclarados los aspectos a que antes se hace referencia en esta presentación, se explica, como se ha hecho también en los anteriores trabajos del Plan General, que la fundamentación teórica y metodológica utilizadas en la investigación corresponden al método científico histórico. Las técnicas aplicadas fueron las propias de la investigación documental, aparte de otras de la ciencia social, como las utilizadas en la entrevista y algunas más que fueron necesarias para recopilar datos históricos, o bien para fundamentar la interpretación y la crítica.

Se precisa seguidamente, que las hipótesis planteadas en el proyecto original de esta investigación histórica fueron las siguientes:

- a) En el transcurso del gobierno presidido por Carlos Arana Osorio, el proceso histórico de Guatemala estuvo determinado por la política militarista del régimen y por la

influencia que en el orden interno tuvo la oligarquía nacional, especialmente en la economía y finanzas nacionales.

- b) La modalidad del militarismo gubernativo durante el régimen aranista se expresó por el poder de decisión de los jefes militares en cuestiones políticas internas, especialmente en la lucha armada contra la “guerrilla”.
- c) A raíz de la instalación del gobierno de Arana Osorio, se inicia la serie de regímenes militares que imperaron en Guatemala, hasta que en 1986 tomó posesión de la Presidencia de la República, un gobernante civil, lo cual no evitó que el Ejército siguiera como el poder decisivo en la política guatemalteca.
- d) Este tipo de gobiernos militares, al igual que otros en Latinoamérica, pretendieron mostrarse ante la opinión pública como apegados a las formalidades democráticas, entre ellas la práctica de elecciones, el parlamentarismo, la llamada “libertad de prensa”, y otras cuestiones semejantes que, a juicio de algunos teóricos definen lo que es un sistema democrático.

Con relación a estas hipótesis, en la parte final del trabajo se formulan las conclusiones que determinan si fueron o no comprobadas en el desarrollo de la investigación, ya fuera en su totalidad o parcialmente.

Otros trabajos futuros, como en parte ya se ha indicado anteriormente, complementarán la comprobación de los hechos históricos que en esta investigación se tratan, y en ellos también se podrán formular nuevas interpretaciones que se refieran al período político del gobierno de Arana Osorio, cuya importancia no puede negarse, en razón de que fue el primer intento de los militares guatemaltecos por modernizar un sistema que ya no podía seguirse basando sólo en el poder de las armas, sino que requería además de ciertos complementos en el orden económico, financiero, cultural, educativo y de las relaciones internacionales. Estos aspectos se explican en partes medulares del texto.

En cuanto a los centros documentales a los cuales se recurrió para la consulta de las fuentes escritas, fueron las mismas, que se han tenido en cuenta a lo largo del Plan de Historia de Guatemala: Siglo XX, que se ha venido desarrollando. En especial la Hemeroteca Nacional, Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Casa de la Cultura “César Brañas”, del Congreso de la República, de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, y otras. Además el coordinador de esta investigación, siempre ha recurrido a su archivo y biblioteca particulares, para la consulta de datos importantes, acrecentando sus recursos bibliográficos, hemerográficos y otros con la adquisición de nuevas obras históricas de reciente aparición, que en parte tratan del período y el objeto estudiados.

Resulta del caso también, como es propio de un prefacio, consignar los reconocimientos debidos a las autoridades universitarias que han intervenido en la aprobación y supervisión de este proyecto. En especial, el reconocimiento se formula a las autoridades de la Dirección General de Investigación, y al personal académico, técnico y administrativo de dicha dependencia universitaria; al Director del Centro de Estudios Folklóricos, licenciado Celso A. Lara Figueroa; a los miembros del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala (CONSIUSAC); y al Coordinador del Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala (PUIGH), licenciado Helvin Velásquez Ramos.

El reconocimiento comprende además, al personal de los Centros de Documentación que antes se han citado, por su atención al Coordinador y a la Auxiliar de este proyecto en cuestiones relacionadas con la localización y consulta de las fuentes documentales.

Para la difusión de los resultados de esta investigación se pedirá su concurso a la Editorial Universitaria, para que la considere en sus programas de trabajo, y se tratará de publicar partes importantes del texto para su difusión inmediata. Además, el Coordinador utilizará los resultados del trabajo en conferencias, pláticas y otras actividades académicas que realice.

En esta forma se trata de cumplir con los objetivos y fines previstos, y con otros aspectos que se consideraron en el texto del proyecto de investigación, cuyos resultados ahora se presentan.

Guatemala, 20 de Noviembre del 2002

Augusto Cazali Avila
Coordinador del Proyecto de Investigación

INTRODUCCION

En toda investigación histórica, un aspecto muy destacado que siempre debe estar presente, es el relativo a las causas mediatas o inmediatas que contribuyen a generar el desarrollo de un proceso o de un hecho histórico. Esto, por supuesto, incluye también tomar en cuenta los factores que mueven a grupos e individuos a actuar políticamente de una manera determinada y con propósitos específicos.

En el presente caso, que trata el período de la historia nacional durante el cual se desarrolló el gobierno militar de Carlos Arana Osorio, lo primero que resalta es precisamente esa calidad castrense del régimen, por más que, formalmente pueda considerársele como un gobierno emanado de la voluntad popular a través de las elecciones practicadas en 1970, antes de finalizar la presidencia de Julio César Méndez Montenegro, quien en el trabajo de investigación que precede a éste se le califica como “un gobierno civil bajo dominio militar”.

Si se sigue examinando la calidad de los regímenes gubernativos anteriores, se establecerá que todos, excepto uno de brevísima duración, fueron gobiernos dirigidos por militares. Como cuestión peculiar, podrá advertirse que, hasta el último gobernante de la Década Revolucionaria 1944-1954, el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, también fue un miembro del Ejército, sí bien con un pensamiento político muy diferente al de sus compañeros de armas.

En consecuencia, la conclusión es que, los antecedentes históricos muestran en la Historia Guatemalteca del Siglo XX, un predominio casi absoluto de regímenes militares o militaristas, con momentos de gobiernos dirigidos por civiles, que por su brevedad, y porque no lograron eliminar del todo la influencia del Ejército en la vida política del país, resultan al final de cuentas incluidos dentro del proceso de militarismo permanente que ha regido en la historia nacional, y cuyo punto de partida más claro lo fue la llamada “Revolución Liberal de 1871”. Se inició entonces el predominio del Partido Liberal, hasta que ocurrió la “Revolución del 20 de Octubre de 1944”, que vino a dar nuevas orientaciones a la política nacional, acordes con los postulados que proclamaron las Naciones Unidas en las etapas finales de la Segunda Guerra Mundial.

El desarrollo y las características de los hechos que se relacionan en este trabajo, mostrarán como actuó el gobierno de Arana Osorio, en el cuatrienio 1970-1974 que fue el de su mandato, ya que por entonces la Constitución Política que regía al país había limitado los períodos presidenciales a cuatro años, inaugurándose este sistema con la presidencia de Méndez Montenegro (1966-1970). Dicha Constitución, dictada bajo el control y directrices de la dictadura militar de Peralta Azurdia, fue una ley de corte conservador, con acentuado individualismo, protección al capital y creadora de un presidencialismo fuerte, que permitía mantener la política interior bajo el control directo del Presidente de la República, con la intervención del Ejército para reprimir todo intento de malestar político, y especialmente de insurrecciones armadas. Por ello, durante los dos gobiernos antes mencionados, la implantación del Estado de Sitio fue el recurso más utilizado para la represión, pues permitía la ingerencia total del Ejército en el control político de la sociedad.

Las experiencias derivadas de las intervenciones de los militares en la conducción gubernativa, desde el derrocamiento del régimen revolucionario del Presidente Arbenz en 1954, hasta el golpe militar de Peralta Azurdia el 30 de marzo de 1963, que instauró una dictadura

castrense de tres años, mostraron que era necesario cambiar el modelo organizativo y operativo del Ejército, tanto para instalar un nuevo régimen como para dirigirlo en la conducción del país.

Los ejemplos de otras naciones latinoamericanas que habían logrado cierta estabilidad política, como Costa Rica, México y Venezuela, que sin alcanzar calificativos de democracias genuinas, mantenían un proceso de renovación presidencial al concluir los períodos de gobierno; él descredito que, por el contrario tenían en el ámbito mundial varios regímenes militares o militaristas, de Centroamérica y Sur América; la derrota sufrida por el Ejército profesional de la dictadura de Batista en Cuba, por obra del movimiento guerrillero comandado por Fidel Castro, y otros factores o situaciones que se daban en el orden mundial y regional, dio lugar a la elaboración de nuevas directrices por diversos ejércitos de la región continental, bajo la orientación de estrategias de la Secretaría de la Defensa de los Estados Unidos y del Departamento de Estado.

En el caso guatemalteco, una de las principales piezas para la recomposición del Ejército guatemalteco lo era precisamente el coronel Carlos Arana Osorio, quien durante los años de la dictadura militar de Peralta Azurdía (1963-1966), había sido enviado a los Estados Unidos a recibir cursos de contra-insurgencia. En el último de esos años, al regresar al país fue nombrado por el Presidente civil Méndez Montenegro, para combatir a la guerrilla que operaba en el nororiente del país, especialmente en la región llamada “La Sierra de las Minas”, y que había logrado mantener cierta iniciativa y lucha permanente contra el Ejército desde 1962, aproximadamente.

Arana puso en práctica otras tácticas y estrategias en la lucha contra los grupos guerrilleros, a partir de octubre de 1966, cuando dirigió una ofensiva de nuevo tipo que frenó casi de inmediato el avance logrado por los insurgentes. Para esto logró contar con todo el apoyo técnico y material de los Estados Unidos, en forma de armamento, equipo, instructores y hasta de personal que participó en combate, según testimonio de jefes de la guerrilla.

La zona militar de Zacapa, en donde se localizó el comando de Arana Osorio, fue algo más que una sede de operaciones, pues se convirtió también en prisión de los insurgentes detenidos en combate, un lugar de tortura de los prisioneros, y un punto de donde partían escuadras de militares y paramilitares, que eran enviadas a efectuar actos represivos en otros sitios, especialmente en la ciudad de Guatemala.

El Presidente civil Méndez Montenegro, quien era el responsable del nombramiento de Arana, y supuestamente su jefe superior según estipulaciones constitucionales, vió pronto rebasada su autoridad por los excesos de aquel militar y ello le obligó a separarlo de su cargo, junto con otros jefes castrenses más. Esto no significó que aminorara la acción gubernativa contra la guerrilla, ni que la represión cesara del todo. Arana fue enviado a un cargo diplomático, como Embajador de Guatemala, nada menos que ante el gobierno del dictador nicaragüense Anastasio Somoza Debayle, quien presidía otro régimen de corte anticomunista y aliado militar incondicional de los Estados Unidos, como de sobra era sabido en el ambiente político latinoamericano. Hay razones para formular ciertos supuestos sobre los motivos por los cuales, Méndez Montenegro envió aun jefe militar destituido de su cargo, y peligroso para la estabilidad de su gobierno, a un país vecino bajo el mando de un personaje tenebroso y poco amigo de presidentes civiles, como lo era Somoza Debayle. En efecto pudo haberle asignado otro destino diplomático, en América del Sur o Europa, pero lo envió precisamente a donde iba a reforzar su perfil político y militar como futuro gobernante de Guatemala, calidad que pronto

logró. Para ello el apoyo de Somoza fue substancial, y lo mantuvo durante todo el régimen de Arana Osorio.

Esto da motivo a pensar que, su envío a Nicaragua fue impuesto por los militares guatemaltecos a Méndez Montenegro, y así sosegaron sus ánimos ante la destitución del Jefe de la Zona de Zacapa, y de otros militares más que fueron rotados de los mandos que tenían durante la contra-ofensiva a la guerrilla entre 1966 y 1970.

Al final, Arana Osorio se reintegró a Guatemala y pudo fácilmente participar en las elecciones generales practicadas en marzo del último año citado, obteniendo la mayoría de sufragios siendo confirmado por el Congreso de la República, en votación de segundo grado, como presidente electo para el período 1970-1974.

Fue entonces cuando se elaboró el Plan de los altos jefes militares, con los representantes de la derecha política y el empresariado nacional, para crear el nuevo modelo de dictadura militar con fachada democrática, que inauguró Arana Osorio.

Las causas motivadoras, los elementos y características y los objetivos del nuevo modelo a cual antes se alude serán desarrollados en una parte medular de este trabajo, y por su importancia se han tomado en cuenta en las hipótesis de la investigación.

Como parte de la Introducción sólo falta señalar que, los antecedentes históricos que influyeron en la conformación del nuevo tipo de dictadura militar, inaugurado por Arana Osorio, se encuentran en las raíces del Estado guatemalteco desde la Independencia Política de Centroamerica de 1821, ya que inmediatamente a la misma se produjo el primer conato de golpe castrense con la que se llamó "Asonada de Ariza y Torres", un levantamiento cuartelario que ocurrió casi al año de la declaratoria independentista, con el pretexto de atrasos en el pago de sus haberes a la oficialidad y a la tropa. Este fútil motivo demuestra hasta donde los militares cuyo deber era mantener la estabilidad de la recién creada república, protegían más sus intereses de grupo, que los intereses generales de la Nación.

Esta actitud negativa del Ejército en la política interior del país siguió desarrollándose durante los períodos del dominio conservador y del liberal; fueron contados los casos en que la institución armada sirvió para defender la integridad territorial, la soberanía y el honor de la patria centroamericana o de Guatemala como Estado independiente.

El proceso intervencionista de 1954, que como ya se advirtió antes, provocó la paralización del proceso revolucionario con el derrocamiento del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán, fue un ejemplo claro de incumplimiento de los preceptos constitucionales, y de sus deberes morales y profesionales de parte de los militares guatemaltecos.

Los hechos políticos y militares de 1954 afianzaron la hegemonía del Ejército, bajo la dirección del caudillo del liberacionismo, el coronel Carlos Castillo Armas, pronto asesinado con el concurso de quienes figuraban como partidarios suyos. En la Década Revolucionaria 1944-1954, el Ejército había proseguido como sector determinante en la política nacional, pero la fuerte personalidad del presidente civil, doctor Juan José Arévalo, y luego la lealtad de su sucesor el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, lograron mantener la marcha revolucionaria por casi diez años, afrontando por supuesto una serie de riesgos y adversidades. La capacidad y prestigio de muchas figuras civiles de aquéllos dos regímenes, como fueron Enrique Muñoz Meany, Manuel Galich, Guillermo Toriello Garrido, Oscar Barrios Castillo, Raúl Osegueda,

Mardoqueo García Asturias, Luis Cardoza y Aragón, Miguel Angel Asturias y otros más de relevante categoría intelectual y ciudadana, contribuyeron a mantener la firmeza de los gobiernos y los mismos militares se percataron de que no era fácil buscar pretextos para amenguar o derribar al poder civil.

Los gobiernos que siguieron a la muerte de Castillo Armas en 1957, carecieron de buenas calidades en el orden nacional y en el internacional. El que presidió el general Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963) se caracterizó por su falta de seriedad en todos los órdenes, por la improvisación, la corrupción, la anarquía y el desorden administrativo. Cuando este régimen fue depuesto por el golpe militar del 30 de marzo de 1963, que encabezó el mismo Ministro de la Defensa Nacional en el gobierno ydigorista, coronel Enrique Peralta Azurdia, ningún guatemalteco sensato lo lamentó, a pesar de que formalmente se trataba de un rompimiento del orden constitucional.

La dictadura militar de Peralta Azurdia fue una toma absoluta del poder público por el Ejército, y así se hizo saber en la primera regulación dictada y proclamas dirigidas a la ciudadanía. Esta dictadura duró tres años, entre 1963-1966, habiendo sentado las bases para consolidar la hegemonía de la institución armada en los tiempo contemporáneos.

Sin embargo incurrió en un grave error de cálculo, al suponer que, con una nueva Constitución elaborada para garantizar la prolongación de presidentes militares en el mando político, y permitir que se realizaran comicios libres (pero con exclusiones y limitaciones), el pueblo se inclinaría a favor de otro gobernante que proviniera de las filas del Ejército. Esto no fue así, pues los resultados de las votaciones celebradas en marzo de 1966, durante uno de los “Estados de Sitio” en que entonces vivió Guatemala, le dieron la mayoría de sufragios al civil Julio César Méndez Montenegro. Como era imposible negarle el triunfo y la entrega del mando, la dictadura militar le impuso un “Pacto de Condiciones”, que en la práctica anulaba su poder de decisión como Presidente, y en especial sus facultades constitucionales como Comandante en Jefe del Ejército. Por ello, Méndez Montenegro estuvo al frente del gobierno, de una manera formal, siendo como ya se anotó, “un presidente civil bajo dominio militar”, entre 1966-1970.

Para el futuro, los militares se preocuparon de garantizar que la sucesión presidencial quedara en manos de ellos, y así comenzó el nuevo modelo político del régimen militar fuerte con “fachada democrática”, que inauguró Arana Osorio al asumir la presidencia en julio de 1970. El modelo colapsó pronto, permitiendo la elección de sólo dos candidatos militares más. Sin embargo, por la vía del cuartelazo o del golpe de Estado, el Ejército mantuvo el control del poder, excluyendo a gobernantes civiles, significando esto que, por espacio de 16 años, entre 1970 y 1986, sólo militares ejercieran el poder ejecutivo de la Nación, cuestiones ya tratadas en parte anteriormente. Fue hasta enero del último año citado en que asumió la presidencia un gobernante civil electo, el licenciado Vinicio Cerezo Arévalo; a la vez, una nueva Constitución Política, introdujo algunos cambios favorables en la organización del Estado guatemalteco, en el campo de los Derechos Humanos y en otros aspectos importantes. Esto fue posible, debido a las presiones internacionales contra las dictaduras militares en Latinoamérica, y porque el mismo Ejército guatemalteco reconoció el agotamiento del anterior modelo de dictadura militar absoluta.

Se inauguró entonces la nueva etapa de “democracia formal”, con presidentes civiles, pero reteniendo el Ejército el poder real, a pesar de todas las negativas de reconocer esa situación. Al igual que en los tiempos de las dictaduras castrenses, la verdadera democracia continúa siendo, más una aspiración que una realidad para los guatemaltecos. Esta afirmación

se refuerza con el análisis de la situación económica y social del país, que no permite, ni menos contribuye, a crear un mínimo de bienestar entre las clases desposeídas, ni a eliminar la discriminación que sigue practicándose contra las etnias que integran la población total de Guatemala. Esto hace imposible la práctica de la verdadera democracia.

Se trata de un nuevo modelo político que corresponde analizar con detenimiento en una futura investigación histórica.

HISTORIA DE GUATEMALA SIGLO XX

LOS MILITARES EN EL PODER: EL GOBIERNO DE CARLOS ARANA OSORIO

1970-1974

CAPITULO I. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS EN LOS INICIOS DEL GOBIERNO PRESIDIDO POR EL CORONEL ARANA.

- A. La instalación del gobierno el 1º de julio de 1970. Integración del gabinete ministerial. Otras autoridades y funcionarios en los principales cargos civiles y militares. primeras declaraciones presidenciales. Diversos sucesos en la etapa inicial del régimen.

De acuerdo con la Constitución Política emitida durante la dictadura militar del coronel Enrique Peralta Azurdia, en 1965, el Presidente electo debía tomar posesión de su cargo el 1º de julio siguiente a su elección. 1/

Este precepto se aplicó por primera vez en el caso del presidente anterior, Julio César Méndez Montenegro, quien concluyó en la misma fecha antes indicada, del año 1970, el período de cuatro años para el cual había sido electo en 1966.

Arana Osorio fue el segundo caso en el cual se cumplió con el indicado mandato constitucional. La ceremonia de su instalación en la presidencia se efectuó en el recinto del Congreso de la República. Previamente, Méndez Montenegro hizo entrega del mando que sólo medianamente había ejercido, al presidente del organismo legislativo, y éste lo trasladó al coronel Arana Osorio, al imponerle la banda simbólica que lo acreditaba como nuevo presidente de la República.

En su discurso de despedida, Méndez Montenegro formuló algunos comentarios sobre las tareas que le habían correspondido cumplir durante su gestión presidencial, aseverando que su mayor satisfacción era cumplir con la entrega de la presidencia a la persona electa por la ciudadanía, a lo cual se había comprometido en forma categórica. Recordó también, que en la historia republicana de Guatemala, por espacio de casi 150 años, a partir de la Independencia Política Centroamericana de 1821, él era el tercer presidente que cumplía con hacer entrega de su cargo a la finalización exacta de su mandato. Los otros dos casos anteriores, señaló Méndez Montenegro, habían sido cuando el general Manuel Lisandro Barillas hizo entrega del mando al presidente electo, general José María Reyna Barrios, en 1882; y, el segundo en 1951, cuando el doctor Juan José Arévalo entregó el alto cargo a su sucesor, el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, en 1951.

En relación con la violencia que imperó en el país durante su período presidencial, Méndez Montenegro se limitó a decir que ese fenómeno imperaba en todo el mundo y que su gobierno había hecho todo lo que estaba a su alcance para combatirla.

Por supuesto no explicó ni medianamente la forma en que ese combate a la violencia se había hecho, ni los costos sociales que se produjeron; tampoco dio cuenta a la ciudadanía, al concluir su período presidencial, que había actuado bajo el dominio de los militares por la imposición de un pacto de condiciones, como requisito para que le entregaran el poder en 1966. Sólo años más tarde se sabría la realidad de ese vergonzoso pacto, y la crueldad de las

represiones cometidas por las fuerzas gubernativas y organismos paralelos, contra los adversarios del régimen, no sólo contra los grupos armados de las guerrillas que operaban en el país, sino también contra destacados políticos, dirigentes sociales y universitarios que fueron víctimas de detenciones arbitrarias, desapariciones y muerte. 2/

En cuanto al nuevo presidente que asumía el mando gubernativo, su situación era diferente, pues se trataba de un militar que gozaría de todo el apoyo de la institución armada, sin necesidad de que se le impusieran condiciones para proseguir la lucha contra los insurgentes, y demás grupos o ciudadanos calificados como “comunistas”, que era el calificativo usual que venía aplicándose desde el movimiento intervencionista de 1954, a todas las personas de pensamiento y actuaciones revolucionarias o democráticas. Más adelante se relacionan estos casos, y se precisan las características que tuvo la represión practicada por las fuerzas gubernativas durante la presidencia de Arana Osorio.

Muy expresiva de la orientación del nuevo régimen fue una frase contenida en el discurso de toma de posesión por el nuevo gobernante, quien, en aparente dedicatoria a los grupos alzados en armas, dijo que no era legítimo que “la subversión establezca santuarios para protegerse”. 3/ Pronto se sabría que la dedicatoria iba dirigida a la Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala, quien sufrió el allanamiento de sus instalaciones de parte del Ejército, cuando sólo se habían cumplido cinco meses de instaurado el régimen aranista, lo cual se explica posteriormente.

En el inicio de su discurso, Arana expresó que el acto por el cual se transmitía el mando gubernativo era de trascendencia y debía subrayarse, porque era el punto de partida de una nueva época en la historia política de la Nación. Además, aclaró que el poder lo había obtenido al recibir el voto mayoritario de la población, y que en consecuencia entraba al gobierno por la vía recta, por el buen camino de la legalidad, no por un golpe de Estado, ni mediante maniobras impositivas. 4/

Estas palabras, dichas por un militar tenían un valor más teórico que con base en la experiencia y la práctica de quien las pronunciaba, pues el mismo Arana había servido al proceso intervencionista que dirigió Castillo Armas en 1954, contra el régimen legítimo del Presidente Arbenz Guzmán. Además, el año siguiente al antes indicado, agravió a los jóvenes cadetes de la Escuela Politécnica, de donde él mismo había egresado como oficial del Ejército, cuando en su calidad de Director de dicho establecimiento dijo que aquéllos jóvenes habían olvidado los elevados principios morales y militares que se les había inculcado. Con esto hizo relación al levantamiento del 2 de agosto de 1954, protagonizado por los cadetes contra el llamado “Ejército de Liberación”, el conjunto de anticomunistas guatemaltecos, mercenarios y desertores del Ejército, que invadieron el territorio nacional a mediados de junio del mismo año. 5/

En forma abundante y fiel algunos protagonistas de los sucesos del 2 de agosto, han aclarado a lo largo del tiempo, cuáles fueron los móviles patrióticos que les impulsaron a levantarse en armas, y se sabe también de los agravios sufridos por algunos cadetes de parte de los “liberacionistas”, hechos que desencadenaron el movimiento del 2 de agosto de 1954, que más tarde fue calificado como “Día de la Dignidad Nacional”. 6/ En cambio, Arana trató de justificar las represalias que se desataron por Castillo Armas, contra la juventud militar que, en esa oportunidad, trató de reparar las deslealtades e inconsecuencias de otros miembros del Ejército.

Poco antes de su instalación como Presidente, Arana también fue colaborador de un régimen de facto, el que dirigió como Jefe de Estado y luego Jefe de Gobierno, el coronel Enrique Peralta Azurdia, autor del golpe militar contra su superior jerárquico, el Presidente Ydígoras Fuentes, a quien depuso por la fuerza de las armas el 30 de marzo de 1963. Es decir que, el historial de Arana, al asumir la presidencia de la república el 1º de julio de 1970, no era precisamente la de un hombre muy apegado a la ley, respetuoso del régimen de derecho, de la integridad física y de la vida de sus semejantes. Estas últimas “irregularidades legales” las cometió Arana cuando en su calidad de Jefe de la Zona Militar de Zacapa, en el período 1966-1968, ordenó y permitió la tortura y el asesinato de guerrilleros capturados en la zona de “La Sierra de las Minas”, entre ellos el destacado y joven poeta Otto René Castillo y la combatiente Nora Paiz. 7/

En lo que sí tenía razón Arana, era en afirmar que su ascenso a la presidencia era el punto de partida de una nueva época en la historia política de la Nación, pues fue entonces cuando se inauguró el modelo político-militar que se explica más adelante, y el cual no fue precisamente de larga duración, pues en su seno llevaba el germen que pronto lo hizo colapsar.

Otras referencias hizo Arana en su primer discurso presidencial, indicando que el pueblo lo había electo para que devolviera la paz al país; que sus acciones siempre estarían enmarcadas en la ley y que ningún derecho sería menoscabado. Además puso énfasis en que, todo ciudadano que recurriera a la violencia debería ser juzgado por la ley como delincuente, debiéndose rechazar acciones como el secuestro y el asesinato, usados con carácter represivo y de intimidación contra los adversarios políticos.

En siguientes partes de este mensaje, Arana también mencionó temas económicos y sociales, entre ellos la necesidad de dotar de tierra a los campesinos, el apoyo que su gobierno prestaría al “Mercado Común Centroamericano”, pero previa revisión a fondo de sus fundamentos y mecanismos, para que sus resultados beneficiaran a la mayoría de la población y no sólo a los empresarios. 8/

Sin duda alguna, el restablecimiento de la paz interior del país y la seguridad de los habitantes era una aspiración de todos los guatemaltecos, afectados durante el transcurso de los regímenes anticomunistas que se habían instalado a partir del derrocamiento del Presidente Arbenz en 1954. Pero, su elección no era como se acostumbra a decir, “un cheque en blanco”, para que el nuevo gobernante cometiera desmanes y excesos en contra de la misma población que deseaba ser defendida.

En el transcurso de los sucesos relacionados con la trasmisión presidencial el 1º de julio, hubo otras declaraciones y ofrecimientos del coronel Arana. Aseguró, por ejemplo, que uno de los objetivos fundamentales de su régimen sería mejorar las condiciones sociales de la población laborante.

Además de lo anterior, Arana explicó luego de su investidura presidencial, que se proponía realizar un gobierno de progreso en todos los órdenes, ya que la pobreza, la falta de alfabeto, la carencia de salud y la violencia afectaba a todos los guatemaltecos por igual. 9/

Se completa esta relación de mensajes a la ciudadanía y de compromisos del nuevo gobernante, con un saludo publicado en el diario oficial, en el cual expresó que durante su campaña electoral había ofrecido dirigirse al pueblo, diciendo textualmente:

“Pero al pueblo que por muchos años ha vivido marginado; a los hombres y mujeres que viven en las regiones apartadas del país sin mayores comodidades; al agricultor pobre que cubre toda una jornada diaria de trabajo de sol a sol; al maestro rural que, encerrado en una escuela hace de la vida una ánfora de inquietudes y del derecho a una mejor aurora a través de la cultura; al campesino en general que con su sudor fecunda la tierra y la hace productiva y generosa...”. 10/

En líneas siguientes del saludo, el coronel Arana dijo que seguía pensando en los problemas de los hombres de la aldea, del caserío, de la lejana comunidad patria y al pensar en esas tribulaciones los ha hecho suyos porque conoce esas realidades y esas angustias y porque aspiraba, con la ayuda de Dios y de todo el pueblo de Guatemala a resolverlos progresivamente. En la conclusión del mensaje trajo a relación que todos sabían que era una persona de extracción popular, que por su espíritu militar, colocado en ese momento como directivo de la nación, se sentiría satisfecho y gozoso, si a corto plazo podía resolver muchos de los problemas sociales que en el momento afectaban a todos los guatemaltecos. 11/

Años más tarde, un mensaje presidencial con los contenidos antes explicados habría dado motivo a que, la oligarquía y en general la derecha política tildara a su autor de “populista”, “demagogo” y con otros calificativos de la misma especie. Sin embargo, cuando Arana lo pronunció nadie de esos sectores encontró inapropiado el mensaje, pues se trataba en ese momento de aunar voluntades, especialmente de los sectores populares que veían con recelo la toma del poder por antiguos “liberacionistas”, el empresariado, los militares de línea dura y en general los sectores que más negaban sus derechos a las clases desposeídas.

Es posible también que, Arana recordando su “extracción popular” como lo afirmó hubiera deseado volcar algo del esfuerzo gubernativo hacia los grupos marginados. En ese momento, si bien ya había jefes militares enriquecidos desde el período “liberacionista” (1954-1958), y otros que comenzaron a acumular riquezas en los siguientes años, todavía no se llegaba a lo que podríamos llamar una “oligarquía militar”, cuestión que se aceleró precisamente con la llegada de Arana a la Presidencia, comenzando por él mismo que, de militar pobre anteriormente al salir del Ejecutivo lo hizo ya con una posición bastante cómoda que le permitió disfrutar de bienes y servicios que un militar honesto nunca hubiera logrado ni al final de su carrera.

Pero, en la realidad de los hechos, la experiencia ha demostrado que, ya ubicados en el poder, los políticos olvidan de inmediato sus promesas y sus limitaciones del pasado, para aprovechar la oportunidad del enriquecimiento desmedido e inmediato. Han sido muy pocos los casos que se han apartado de esta forma, y todo ello es producto precisamente del sistema económico y social imperante, que mide el “éxito” o “el triunfo” de las personas por las riquezas acumuladas y no por sus servicios a la sociedad, su cultura o su talento, y, por supuesto, por su honradez a toda prueba.

En la ceremonia de investidura presidencial, del 1º de julio, no estuvo el vicepresidente saliente, licenciado Clemente Marroquín Rojas, quien se excusó por razones de salud. Sin embargo, cabe especular que, su ausencia se debió a que, prácticamente durante el cuatrienio presidencial de Méndez Montenegro, había estado totalmente distanciado de éste gobernante por hechos ocurridos desde antes de que el Congreso los declarara electos para sus respectivos cargos. Las fricciones se dieron especialmente, debido al pacto de condiciones que el Ejército impuso a Méndez Montenegro para entregarle la presidencia, y que finalmente resultaron firmando, tanto Méndez Montenegro como Marroquín Rojas.

Sin embargo, el nuevo Vicepresidente, licenciado Eduardo Cáceres Lenhoff fue juramentado para el ejercicio del cargo, por el presidente del Congreso de la República, Mario Sandoval Alarcón, inmediatamente que lo había hecho con Arana como Presidente. Al día siguiente, 2 de julio, se le dio posesión al nuevo vicepresidente, en su responsabilidad de dirigir el Consejo de Estado, según precepto constitucional, y la prensa informó que a ese acto había asistido el licenciado Marroquín Rojas, antecesor en esa responsabilidad del licenciado Cáceres Lenhoff. Pocos días después, se anunció a Marroquín Rojas había sido nombrado para el importante cargo de Registrador General de la Propiedad Inmueble. Con ello volvía a repetirse la actitud de los gobiernos de la derecha política, de congraciarse con el licenciado Marroquín Rojas, pensando que así podrían neutralizarlo o tenerlo de su lado en la política nacional, tomando en cuenta el peso que se le reconocía en las lides periodísticas. 12/

Por si lo anterior fuera poco, desde su primera sesión formal el 1º de julio, el nuevo Congreso con Mayoría a favor de la tendencia aranista y "liberacionista" ya había mostrado su afán de enaltecer y agraciar al ciudadano a que antes se hizo referencia, pues según moción presentada por la bancada coaligada de los partidos de Liberación Nacional e Institucional Democrático se dejó sin efecto un punto resolutivo de la legislatura anterior, en el cual se había expresado censura a actos del entonces vicepresidente de la República. Esto naturalmente, fue una muestra del antagonismo que prevaleció entre Méndez Montenegro y Marroquín Rojas, durante todo el período presidencial 1966-1970. Una noticia de prensa indicó que, al tomar aquélla medida el Congreso dejó constancia de los altos méritos del licenciado Marroquín Rojas. 13/

En cuanto al nuevo vicepresidente, Cáceres Lenhoff, los políticos más avezados sabían que su selección para acompañar en la fórmula presidencial a Arana Osorio se justificaba en razón de su trayectoria como político de extrema derecha, de los que invocaban la ley cuando convenía a sus intereses, pero que dejaban de lado la legalidad si esto era necesario. Además, Cáceres Lenhoff inspiraba confianza al empresariado y daba aires de seriedad y formalidad al nuevo régimen. Pero, para evitar que se especulara por el peso que su presencia pudiera tener en las decisiones del Presidente, declaró a la prensa que el nuevo régimen no era una "diarquía", y que todas las decisiones del Ejecutivo serían tomadas por el Presidente Arana Osorio, conforme a la Constitución Política. 14/

La integración del gabinete ministerial fue muy demostrativa de la naturaleza del nuevo régimen militar que se estaba instalando, conforme a las directrices del modelo político que luego se explica. En efecto, desde antes del 1º de julio, la prensa informó que el presidente electo había nombrado para que le acompañaran en el gabinete, a las siguientes personas:

Doctor en Derecho, Roberto Herrera Ibargüen, Ministro de Relaciones Exteriores; licenciado Jorge Arenales, Ministro de Gobernación; licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, Ministro de Educación Pública; licenciado Lionel López Rivera, Ministro de Trabajo y Previsión Social; economistas Gustavo Mirón Porras y Jorge Lamport Rodil, Ministros de Economía y Hacienda, respectivamente; coroneles Leonel Vassaux Martínez y Miguel Angel Ponciano, Ministros de la Defensa Nacional y Agricultura, respectivamente; el médico José Trinidad Uclés, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y finalmente, el ingeniero civil José Félix Arriola, Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas.

En calidad de Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia fue nombrado el periodista Julio César Anzueto; Secretario General y Secretario Particular, los licenciado José Arturo Ruano Mejía y Mario Aguilar Arroyo, respectivamente. Se dio a conocer también, la lista de personas nombradas para los cargos de viceministros y subsecretarios, y otros que

complementaban la integración de los colaboradores más cercanos al Presidente de la República. 15/

Por aparte conviene citar otros nombres de nuevos funcionarios públicos, pues así se podrá explicar con mayor grado de certeza, qué corriente política estaba prevaleciendo en la formación del gobierno aranista. En efecto, entre los Consejeros de Estado por parte del organismo ejecutivo figuraron la señora Odilia Palomo Paiz, viuda del caudillo del “liberacionismo”, coronel Castillo Armas; El coronel Guillermo Flores Avendaño, quien dirigió una columna de las huestes “liberacionistas” que invadieron el territorio nacional en la segunda quincena de junio de 1954, como parte del movimiento intervencionista que organizó, financió y dirigió la Agencia Central de Inteligencia del gobierno de Eisenhower en el mismo año citado; otro colaborador de la misma extracción política que los dos anteriores fue el licenciado Mario Efraín Nájera Farfán, a quien se le nombró consultor de la Presidencia de la República; Había sido Secretario General de ese órgano ejecutivo con Castillo Armas, y estuvo muy cercano a los hechos relacionados con la muerte de este militar y político el 27 de julio de 1957, cuestiones que tiempo después explicó a su manera en una publicación suya, sin que se haya esforzado mucho porque se aclarara la muerte de su jefe y amigo.

La relación sigue con los nombres de la licenciada Eunice Lima de Von Metzger como Directora General de Bellas Artes; del bachiller Lionel Sisniega Otero nombrado director del Instituto Guatemalteco de Turismo, y de otro bachiller, Darío Soto Montenegro para el cargo de Director del Registro Electoral. Estos dos últimos, en sus años juveniles habían sido recalcitrantes anticomunistas, y luego “liberacionistas”, pero carentes de trayectoria en las filas del estudiantado universitario, sin que hubieran concluido alguna carrera profesional. No obstante, se trataba de compensar servicios y por ello recibieron esos cargos, en los cuales no dejaron huella alguna de obra positiva, como era de esperarse. 16/

Con ese peculiar afán que muestran algunos políticos en el sentido de eliminar cargos o prebendas burocráticas, para crear las mismas pero con nombres diferentes, la Secretaría Particular de la Presidencia fue suprimida, y en su lugar se creó una Secretaria Privada. 17/

Luego, en la importante institución Banco de Guatemala se removió a su presidente, licenciado Francisco Fernández Rivas y en su lugar fue nombrado el contador Augusto Contreras Godoy, exgerente del Banco del Agro y Consejero de Estado. Esto provocó malestar en círculos de la Banca, pero el gobierno adujo que se trataba de cargos de mucha confianza, pues también en la remoción se incluyó al vicepresidente y a otros servidores. El Ministro de Economía, Gustavo Mirón Porras, justificó los retiros de esos funcionarios agregando que, aparte de que debían ser de absoluta confianza hacia el gobierno, también tenían que estar plenamente identificados con la ideología del régimen. Como resulta notorio, el Ministro confundía las cosas, pues según precepto constitucional los funcionarios y empleados públicos se supone que estaban al servicio del Estado, o mejor dicho de la Nación, y no de partidos políticos, de los gobernantes o de otras altas autoridades del Estado; Tampoco de la ideología del régimen de turno. 18/

Más cambios y nombramientos importantes se dieron también en los días iniciales del régimen aranista, en cuanto a las diversas policías y al Ejército. En las primeras los nombres de los nuevos funcionarios no eran muy conocidos por la ciudadanía, salvo el caso del mayor de caballería Hernán Ponce Nicht, quien llegó a ser citado en actos represivos. Por el contrario los nuevos jefes militares ya tenían más trayectoria dentro del Ejército, y también presencia en el medio nacional desde que ascendieron al grado de coroneles. Casi todos ellos formaron

parte de los mandos más altos de la institución armada y algunos llegaron a ser Ministros de la Defensa Nacional. Dos, entre los que seguidamente se nombran, inclusive, llegaron a ejercer el mando ejecutivo del país, por golpes de Estado que encabezaron.

Los nombramientos fueron los siguientes:

Coronel de Infantería Otto Guillermo Spiegeler Noriega, comandante de la Brigada Militar “Guardia de Honor”; coronel de Infantería DEM Fausto David Rubio Coronado, comandante de la Brigada Militar “Mariscal Zabala”; Coronel de Infantería DEM, Rodolfo González Morales, comandante de la zona militar “Capitán General Rafael Carrera”, Zacapa; Coronel de Infantería David Cancinos Barrios, comandante del cuartel general de la zona militar “Justo Rufino Barrios”, ciudad de Guatemala; Coronel de Ingenieros DEM, Héctor Rojas, comandante de la zona militar “General Luis García León”, Poptún, Petén; Coronel de Infantería DEM, José Efraín Ríos Montt, director de la Escuela Politécnica; coronel de Infantería DEM, Oscar Mejía Víctores, comandante interino de la Base Militar “General Felipe Cruz”, Puerto de San José, Escuintla; Coronel de Infantería René Aguiluz Morales, Director del Instituto Adolfo V. Hall, Central; Teniente Coronel de Aviación, Piloto Aviador Luis Federico Fuentes Corado, Comandante de la Fuerza Aérea de Guatemala. Otros militares más completaban la nómina de los nombrados para los cargos más relevantes en el Ejército, haciéndose evidente que se estaba efectuando una recomposición de los mandos con el ascenso de Arana a la Presidencia.

19/

Al día siguiente de la toma de posesión presidencial, los medios escritos de difusión destacaron la salida del ex –presidente Méndez Montenegro del país, rumbo a los Estados Unidos, de donde luego partiría a España para radicarse un tiempo en Madrid, ciudad en la que luego hizo estudios de postgrado en Derecho. El Presidente Arana Osorio y miembros destacados del nuevo régimen, civiles y militares, así como jefes de la Iglesia Católica estuvieron a saludar al ex –mandatario, de quien Arana se despidió en forma emotiva y amistosa. Era natural que fuera así, pues ambos resultaron en la misma línea política y militar de fanatismo anticomunista, que no los dejaba discernir sobre la variedad de tendencias que buscan la instauración de una genuina democracia con bienestar social, y la lucha armada que escogió gran parte de la juventud, no sólo en Guatemala sino en varios países latinoamericanos más, ante el cierre de la vía pacífica por los ejércitos y los grupos paralelos que reprimían cualquier intento de formar legalmente partidos más acordes con las tendencias de izquierda. Este último tema se aborda más adelante para clarificar la situación de Guatemala en la década de los años setenta. En la despedida a Méndez Montenegro no hubo presencia alguna de grupos populares, menos de estudiantes o de autoridades de la Universidad en donde se había graduado hacía ya varios años, y de la cual fue un catedrático de Derecho Civil muy apreciado. Pero, quien se iba del país en julio de 1970 era una persona diferente, que había gobernado cuatro años bajo dominio militar, y permitido crímenes incalificables contra personas de pensamiento y actuaciones democráticas. Además, Méndez Montenegro había tenido que soportar las represalias de la guerrilla, que entre otras cosas se había traducido en la muerte de dos embajadores, Von Sprei de Alemania y Mein de Estados Unidos. Todos estos hechos negativos afectaron profundamente la imagen de su régimen en el medio nacional e internacional. El nuevo gobernante, coronel Arana Osorio, pretendía mejorar esa imagen, pero como podrá verse en el transcurso de este trabajo, sus procedimientos tuvieron la misma orientación y calidad que los de su antecesor, pues los dos se ajustaban a la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, diseñada e implementada por los gobiernos norteamericanos. 20/

Otras declaraciones fueron hechas por el Presidente Arana en los días que siguieron a su toma de posesión, y en todas ellas pidió la solidaridad de sus partidarios, sin que por el

momento se notara alguna amenaza contra la ciudadanía, o signos de que se avizoraban acciones represivas. Sin embargo pronto surgieron los primeros hechos sangrientos, acciones armadas, coacciones contra algunos ciudadanos para que abandonaran el país bajo pena de muerte si no lo hacían, y otros hechos semejantes. Estos afectaron, tanto a partidarios del nuevo régimen, como a militantes revolucionarios o personas de pensamiento democrático.

Entre las víctimas de la nueva ola de violencia que se iniciaba en el régimen de Arana se encontró el abogado Víctor Hugo Rodríguez, antiguo militante de la izquierda, y quien en los años iniciales del “liberacionismo”, había colaborado en El Estudiante, un combativo periódico de la juventud universitaria que denunciaba las tropelías del régimen de Castillo Armas, siendo por ello clausurado y varios de sus redactores expulsados del país. En los últimos tiempos, sin embargo, se aseguró que Rodríguez había cambiado su antigua posición política, y que en su ciudad natal, Chiquimula, se había convertido en partidario de Arana Osorio. La prensa informó que, en los primeros días del nuevo gobierno, personas no identificadas habían ingresado a la oficina profesional de Rodríguez y que en forma implacable le dieron muerte.

Este hecho alertó a varios sectores políticos; unos pensaron que se trataba de una represalia política, y otros conjeturaron que había sido un acto de delincuencia común por agravios verbales entre la víctima y sus victimarios; un caso más fue el secuestro del agricultor Owen Smith, supuestamente para obtener una suma por concepto de rescate; fue liberado por sus captores, después de haberlo retenido 17 días.

Al iniciarse el régimen aranista, algunos sectores consideraban que la guerrilla había sido totalmente aniquilada, entre los años 1966-1970, pero parecía que esta aseveración no era del todo cierta, pues a mediados de julio de este último año se reportó un enfrentamiento armado entre guerrilleros y fuerzas de seguridad del gobierno, explicándose que el suceso había tenido lugar en Quetzaltenango, región occidental del país.

Otras víctimas de la violencia fueron miembros del partido “Movimiento de Liberación Nacional” (MLN), que había lanzado la candidatura presidencial de Arana junto con el “Partido Institucional Democrático” (PID), considerados los dos partidos oficiales del gobierno aranista; además fueron victimados varios comisionados militares, que eran elementos de apoyo y vigilancia del Ejército en el interior del país; también en el mes de julio se publicaron noticias sobre campesinos masacrados, y sobre nuevos encuentros del Ejército con grupos guerrilleros en el Departamento de San Marcos, fronterizo con México. Sólo un suceso armado se reportó que había ocurrido en el mismo mes, en la ciudad capital, reportándose que las instalaciones de un Canal de Televisión sufrieron disparos hechos desde un automóvil en marcha, pero sin que se aclarara el origen y las intenciones de los responsables del ametrallamiento.

Los casos de amenazas fueron varios incluyendo a líderes sindicales y hasta a una directora de colegio privado de la ciudad de Guatemala. 21/

Ante esta situación los diputados de la Democracia Cristiana y de la Unión Revolucionaria Democrática (URD) presentaron al pleno del Congreso de la República, un punto resolutivo, para que este alto organismo declarara como positivos y deseables los esfuerzos de varios sectores del país para integrar un Frente Nacional que estudiara soluciones para frenar la violencia que estaba comenzando a tomar más auge en el país. Sin embargo, esta propuesta no fue aceptada por la mayoría, que integraban los dos partidos políticos oficiales del gobierno, que ya antes se han mencionado.

En vez de tal punto resolutivo, la coalición gobiernista MLN-PID aprobó una declaración en donde se manifestaba que, al Presidente de la República, en su calidad de Jefe del Estado y representante de la Unidad Nacional le correspondía encauzar y tomar cualquier medida tendiente a la pacificación del país. 22/

Después de estas decisiones políticas ocurrió otro caso represivo contra un elemento de pensamiento revolucionario, cuya desaparición causó hondo pesar entre intelectuales y literatos. Se trató del joven poeta Roberto Obregón, sobre quien se supo que había sido detenido por las fuerzas gubernativas en la frontera con El Salvador. El gobierno negó rotundamente el hecho, y nunca se llegó a saber la forma de su muerte, ni donde habían sido sepultados sus restos. Este suceso fue muy semejante al del poeta Otto René Castillo, detenido por las fuerzas de seguridad del Ejército en la región de la Sierra de las Minas, y llevado a la Zona Militar de Zacapa, cuando era comandada por el Coronel Arana Osorio, entre 1966-1968. Se supo entonces que había sido torturado y asesinado, junto con la combatiente Nora Paiz, como ya fue expuesto en apartado anterior de este trabajo. 23/

La intelectualidad y las letras guatemaltecas perdieron en tal forma a dos de sus figuras más brillantes, cuando todavía les restaba dar a su patria muchas muestras más de su talento y creatividad poética.

En tanto ocurrían estos hechos, el partido de los liberacionistas (MLN), y el desprestigiado ex –presidente de la República, general Miguel Ydígoras Fuentes, uno conmemoraba el XVI Aniversario del derrocamiento del movimiento revolucionario en 1954, y el otro se solazaba del arribo del coronel Arana al poder, lanzando denuos contra el ex –presidente Méndez Montenegro, según noticias de la prensa local. 24/

Al terminar el primer mes de gobierno aranista (julio de 1970), la situación política y social no había cambiado fundamentalmente, comparada con la prevaleciente en el régimen anterior. La tranquilidad e inseguridad ciudadana seguían imperando y además las fuerzas gubernativas del orden, ejército y policías, continuaban cometiendo represiones como las que antes se han mencionado, sin rendir cuenta alguna de sus actos. En igual forma seguían funcionando grupos clandestinos que, bajo las banderas del anticomunismo amenazaban a los ciudadanos y cometían otros actos delictivos. La guerrilla también, no obstante los serios reveses que debió enfrentar desde 1966, podía dar golpes aislados como lo muestran algunos de los hechos ya relacionados.

En el mes de agosto siguiente, nuevos acontecimientos vinieron a sumarse al panorama que se ha descrito. Hubo entonces estallidos de bombas en la ciudad de Guatemala, fueron acribillados dos guardias de Hacienda, y los hechores los despojaron de su armamento; se reportó también entonces, la muerte de dos guerrilleros por fuerzas gubernativas, y a la vez la captura de varios campesinos considerados como “subversivos”, nombre que comenzó a dárseles no sólo a los alzados en armas, sino también a todos los opositores al régimen de Arana. Como respuesta fue muerto a tiros, en la vía pública, el teniente coronel Santos Miguel Lima Bonilla, uno de los esbirros más crueles del “liberacionismo”, acusado de haber dado a la policía las órdenes para disparar contra una manifestación de estudiantes universitarios durante el gobierno de Castillo Armas, causando la muerte de varios jóvenes que desfilaban pacíficamente y sin armas en céntrica calle de la ciudad de Guatemala el 25 de junio de 1956. 25/

Ante el recrudecimiento de la violencia, cuya responsabilidad era tanto de la oposición armada como del mismo régimen, la estrategia de Arana fue esperar condiciones que justificaran iniciar una represión más formal y profunda contra todos los sectores o personas que eran calificadas de izquierda.

La composición de su gabinete de gobierno puso en evidencia que en él dominaba totalmente la derecha política incluyendo a los antiguos “liberacionistas”, la oligarquía y los militares de línea dura. Estos últimos tenían también un peso fundamental en la integración de los altos mandos del Ejército. Aparte de los cargos ministeriales, otros que eran importantes en la administración pública también fueron ocupados por “liberacionistas” y “anticomunistas”, que eran la misma cosa. Esto debe entenderse que no significó vuelta al poder de la “Liberación”, o sea el movimiento que comandó Castillo Armas en 1954, pues Arana era celoso y seguro de su poder como para aceptar que debía ejercerlo a la sombra del que fue caudillo del “liberacionismo”. En realidad, lo que se llamó “Liberación”, murió con Castillo Armas cuando este fue asesinado con la complicidad o participación de algunos de sus antiguos partidarios el 26 de julio de 1957, en las instalaciones de la misma Casa Presidencial, según refirieron entonces las dependencias oficiales.

Sin embargo, después de los gobiernos que siguieron al de Castillo Armas y antes de que Arana llegara al poder, muchos de sus antiguos partidarios o partícipes originales en el movimiento intervencionista de 1954 fueron excluidos de la administración pública. Inclusive el general Ydígoras Fuentes, que también blasonó siempre de “anticomunista”, se vengó con refinamiento y astucia de las maniobras que Castillo Armas practicó para eliminarlo de la dirección de aquel movimiento y acceder a la Presidencia cuando la contrarrevolución asumiera de hecho el poder. Los liberacionistas que permanecieron en cargos gubernativos fueron sólo aquellos que pudieron acomodarse a las nuevas circunstancias y que se congraciaron con Ydígoras, haciendo caso omiso de las irresponsabilidades y ridiculeces que este militar y político cometía en ejercicio de la Presidencia. 26/

En cambio, con Arana, muchos antiguos “liberacionistas” y partidarios supuestamente fieles a Castillo Armas cuando éste gobernó, pudieron ocupar de nuevo puestos relevantes. Entre ellos Mario Sandoval Alarcón, quien durante los cuatro años del régimen aranista fue Presidente del Congreso de la República, y siguió desempeñándose como el hombre fuerte del MLN, el partido político que llevó al poder a Arana Osorio, en alianza con el PID, el partido que más servía los intereses del Ejército. El gobierno de Arana, en síntesis, se originó y se mantuvo con la simpatía y apoyo de la extrema derecha, incluyendo a los antiguos políticos o sus descendientes, colaboradores de las dictaduras militares de Jorge Ubico y Federico Ponce, que blasonaban de ser “liberales”, pero que ante la identidad de intereses, idearios y conductas no les molestaba ir del brazo en el régimen con antiguos “conservadores” y con la llamada “aristocracia criolla”.

A la par de estos grupos estaba la “oligarquía”, integrada por terratenientes, industriales, comerciantes, miembros de la banca y otras entidades financieras. El Ejército les servía de celoso guardián de sus bienes, y sus altas autoridades ya habían comenzado a formar filas con los oligarcas, si bien éstos, como se acostumbra decir en lenguaje coloquial no acostumbraban “sentarlos a su mesa”, ni considerarlos sus pares en la vida social. Sobre estos aspectos del gobierno aranista hay mucho que decir y lo esencial se explica más adelante al analizar el nuevo modelo político-militar que surge con el ascenso de Arana a la Presidencia.

También debe señalarse que aparte del apoyo interno de los sectores y grupos mencionados el gobierno aranista contaba con la simpatía y el apoyo de un sector externo. En primera línea por supuesto el que le prestaba el gobierno de los Estados Unidos, dentro de su orientación diplomática tradicional, y el de otros gobiernos al estilo de los de Israel, Sudáfrica y Taiwan, los tres colaboradores por entonces de regímenes anticomunistas, militares o militaristas. Al apoyo oficial se unía el de las grandes corporaciones con intereses económicos en Guatemala, y el de los medios de difusión supeditados o ligados a esos intereses.

Muestra de esto último se encuentra en una nota del diario “New York Times”, dedicada al gobierno de Arana, diciendo que el primer gabinete del mandatario guatemalteco: “está integrado primordialmente con comerciantes y terratenientes de tendencia conservadora, pero considerados técnicamente competentes”. 27/

Más adelante, la nota del periódico neoyorquino decía que Arana había mostrado interés en la ayuda de los Estados Unidos para programas destinados a combatir el analfabetismo, que en algunas provincias guatemaltecas llegaba al 80%. Esta última relación es una mezcla de ingenuidad, mala fe o desconocimiento de los hechos, pues el gobierno de Arana no pidió ayuda para esos fines. En cambio sin necesidad de ruegos o esfuerzos recibió permanentemente de los Estados Unidos suficiente equipo, pertrechos y asistencia militar para combatir a la guerrilla y a todos los considerados como “enemigos internos”, calificativo este último que incluía a todos los opositores al régimen. Con razón seguía indicando el periódico citado, que la figura de Arana atraía fuertemente a los anticomunistas y que era aborrecida por los “liberales” (izquierdistas) y marxistas guatemaltecos.

Para completar esta ilustrativa relación del “New York Times”, la nota explicaba que en conversación privada el nuevo presidente guatemalteco no ocultó cierto “desprecio” por lo que consideraba una “actitud blanda y vacilante de los políticos civiles hacia el movimiento de guerrillas”, agregando que en su gobierno no habría contemplaciones para la subversión.

El origen del furibundo “anticomunismo” del coronel Arana lo aclara el periódico citando un hecho ocurrido cuando este militar era Agregado de la Embajada de Guatemala en Washington (1965-1966). Según la nota periodística Arana relató que entonces tuvo conocimiento de que 15 miembros del ejército guatemalteco habían perecido en una emboscada tendida por los guerrilleros izquierdistas. “Me hirvió la sangre”, dijo Arana, agregando: “Me pareció que Guatemala iba como Cuba, encaminándose a un golpe comunista...”. 28/

No se sabe con certeza si Arana dio esas declaraciones al periódico neoyorquino. En cambio, es innegable que la guerrilla practicó emboscadas contra las tropas del ejército, así como éste lo hizo contra los insurgentes. Los hechos de guerra son repudiables, pero en situaciones convencionales o de regularidad tienen que ser aceptados por las partes en conflicto. Los que no son aceptables son aquéllos que se salen de la regularidad; que violan convenciones internacionales como el caso de la práctica del genocidio; la tortura a los capturados en combate, o en rastreos efectuados por las tropas; las represalias contra la población civil, por ayudas reales o supuestas a los combatientes; la muerte de quienes ya han rendido sus armas y otros casos semejantes. No es posible aceptar a la vez, que civiles detenidos en reuniones políticas clandestinas, sin armas y sin hacer resistencia a sus captores, sean asesinados o “desaparecidos”, sin que sus más cercanos familiares lleguen jamás a saber el destino de sus restos. En todos estos casos, y en otros más, el coronel Carlos Arana Osorio, primero como comandante militar, y luego como Presidente de la República y jefe superior del

Ejército tuvo responsabilidades directas. No se sabe si entonces “le hirvió la sangre”, como declaró en Washington, por el dolor y sufrimiento de quienes, siendo rivales políticos o en la confrontación armada, eran seres humanos y merecían ser respetados en su integridad física y vida.

Lamentablemente, los militares no han aprendido a aceptar sus errores, ni a reconocer los crímenes cometidos en supuestas defensas de la patria y de la nación. Los hechos que más adelante se relacionan completan esta información y análisis de sucesos de la política interna del gobierno aranista. Sólo cuando las partes involucradas en el conflicto político y armado, que Guatemala vivió entre 1960-1996, reconozcan sus errores y desmanes, podrá iniciarse la reconstrucción integral de la sociedad guatemalteca. 29/

B. Datos biográficos del Presidente Arana Osorio. Su personalidad militar y política. Algunas referencias sobre el vicepresidente Cáceres Lenhoff.

En el desarrollo de esta relación sobre la etapa inicial del gobierno de Arana Osorio, antes de pasar a otros momentos del proceso político gubernativo que duró hasta 1974, conviene anotar algunos datos y formular comentarios sobre la personalidad del nuevo presidente, y también del vicepresidente pues ello contribuye a explicar él por qué de las orientaciones del régimen, y la forma en que éste se desarrolló en lo que llamaba el restablecimiento del orden social, la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, aparte de lo ofrecido sobre el mejoramiento de la situación económica del país.

Presentados en forma esquemática, y sin perjuicio de los comentarios que correspondan, los principales datos personales y profesionales del coronel Arana Osorio cuando ascendió a la Presidencia de la República en 1970 eran los siguientes:

Nació en la población de Barberena, Departamento de Santa Rosa, región sur de Guatemala, el 17 de julio de 1918, hijo del señor Manuel Arana y de la señora Piedad Osorio de Arana.

Cursó sus primeros estudios en la Escuela Nacional de Cuilapa, del mismo Departamento antes indicado; los prosiguió en la Escuela República de Costa Rica, ciudad de Guatemala, y en el Instituto Nacional Central para Varones.

Sus estudios militares los inició el 27 de enero de 1936, al ingresar a la Escuela Politécnica, centro de formación de la oficialidad profesional del Ejército de Guatemala, en calidad de cadete de dicho establecimiento.

En el transcurso de sus estudios fue cabo de la Compañía de Caballeros Cadetes, no apareciéndole otra distinción especial. Sólo el señalamiento de que su ascenso se debió a buena conducta, aplicación y aprovechamiento.

El 30 de junio de 1939 por haber concluido sus estudios le fue conferido el título de Oficial del Ejército, el despacho de subteniente en el arma de infantería y el Diploma de Maestro de Caminos. Esta última acreditación fue usual durante el gobierno del general Jorge Ubico, a quien interesaba disponer de personal de mando para la apertura y mantenimiento de las carreteras del país, que no pasaron de ser simples caminos de tierra, salvo los contados kilómetros que se asfaltaron al final de su régimen. En las tareas se utilizaba el trabajo forzado

de los indígenas, y los oficiales jóvenes controlaban al personal, aprendiendo en la práctica algunas técnicas para la construcción de caminos.

Ya dentro del Ejército fue obteniendo los siguientes ascensos en la escala usual: Teniente de Infantería (1942); Capitán de Infantería (1945); Mayor de Infantería (1949); Teniente Coronel de Infantería (1952); Coronel de Infantería (1955). Con este grado militar fue que participó como candidato a la Presidencia de la República en 1970, cuando estaba próximo a cumplir los 52 años de edad.

Como dato poco conocido, en su curriculum vitae, publicado por un órgano informativo oficial del Ejército, aparece que cursó dos años de la carrera de Medicina en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ingresando en 1950, cuando tenía el grado de Mayor de Infantería. El generalato le fue otorgado ya estando en el ejercicio de la Presidencia de la República. La iniciativa para este otorgamiento la presentó el vicepresidente Eduardo Cáceres Lenhoff, aprovechando la oportunidad de que Arana había salido del país a entrevistarse con el Presidente Echeverría, de México, en mayo de 1971. En esa oportunidad se ascendió al grado de general de Brigada, no sólo al entonces Presidente Arana, sino también al Ministro de la Defensa Nacional René Leonel Vassaux Martínez, y al Jefe del Estado Mayor del Ejército Kjell Eugenio Laugerud García, los tres con grado de coroneles en ese momento. Fue este el segundo grupo de nuevos generales, luego de que el Presidente Méndez Montenegro rompió durante su régimen la práctica mantenida hasta 1968 de no hacer ascensos al grado de general, que se había mantenido desde el triunfo de la Revolución del 20 de Octubre de 1944.

En cuanto a los principales servicios y cargos de Arana Osorio en el Ejército, se registran los siguientes.

Secretario de la Jefatura de las Fuerzas Armadas (1949-1951). Debe destacarse que esta responsabilidad le tocó cumplirla cuando tal jefatura la asumió nada menos que uno de los militares de más clara y firme conducta revolucionaria, el mayor Carlos Paz Tejada, luego de la muerte del coronel Francisco Javier Arana en julio de 1949. Pero, para entonces, Arana Osorio no era el “anticomunista” furibundo que llegó a ser años más tarde, y su relación con Paz Tejada, dentro de los límites jerárquicos se mantuvo en un plano cordial. La transformación de Arana Osorio parece haberse iniciado en 1954, al triunfo de la llamada “Liberación”, que instaló en el poder a Castillo Armas.

Después de su desempeño en la Secretaría de las Fuerzas Armadas fue Jefe del Tercer Negociado de la Segunda Sección del Estado Mayor del Ejército. (1951-1954)

Comandante del Primer Regimiento de Infantería Guardia de Honor. (1954)

Director de la Escuela Politécnica. (1954-1957)

Secretario del Ministerio de la Defensa Nacional. (1957-1958)

Agregado Militar a la Embajada de Guatemala en Estados Unidos, Washington, DC. (1958-1959)

Agregado al Cuartel General “Justo Rufino Barrios”. (1959-1963)

Comandante de la Zona Militar “General Aguilar Santa María”, en Jutiapa. (1963-1965)

Agregado Militar Terrestre y Naval a la Embajada de Guatemala en los Estados Unidos, Washington, D. C. (1965-1966)

Comandante de la Zona Militar “Rafael Carrera”, en Zacapa. (1966-1968)

Estando en el desempeño de este último cargo fue separado del mismo por el presidente Julio César Méndez Montenegro. Se especuló entonces, como ya se dijo anteriormente, que el gobernante consideró que Arana estaba rebasando los límites de sus atribuciones militares y provocando con ello problemas a la figura presidencial, ya que venía menoscabando sus atributos como Comandante General del Ejército, según calidad que le atribuía la Constitución Política vigente. Se explicó ya también, que junto con Arana fueron removidos o rotados de sus cargos otros militares, hechos que ocurrieron en 1968. Arana Osorio fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala ante el gobierno de Nicaragua que presidía el dictador Anastasio Somoza Debayle. De este último cargo renunció a fines de 1969, para regresar a Guatemala como candidato presidencial de la derecha política.

No son numerosas ni destacadas las distinciones que le aparecen al coronel Arana Osorio en su carrera militar. Entre las medallas y condecoraciones recibidas, y comisiones que le asignaron figuran las siguientes: Cruz y Placa “General de División Ignacio Comonfort”, de la República Mexicana; Medalla de Aptitud y conducta; Medalla de constancia en el servicio de III, II y I Clase; Cruz del Mérito Militar de I Clase.

En 1950, durante el período revolucionario, fue designado por la Jefatura de las Fuerzas Armadas para llevar su representación a la condecoración de la Bandera del Cuerpo de Defensores de la República Mexicana y sus descendientes. En el mismo año asistió a Montevideo, República del Uruguay, a los actos del centenario del fallecimiento del héroe nacional “General José Gervasio Artigas”.

En 1955, ya en tiempos del “liberacionismo” fue nombrado por el Presidente de la República para integrar la delegación de Guatemala que asistió a la celebración de la “Semana Patria” a la República de Venezuela. 30/

El análisis crítico sobre Arana Osorio no conduce a considerarlo como un militar con dotes y formación intelectual. En ninguna de las escasas fuentes de su biografía aparecen artículos, planes de trabajo, menos obras que puedan ser considerados como producto de su intelecto. Más bien, lo que sus partidarios consideraron virtudes o méritos suyos fueron su capacidad de mando, su energía y decisión en la lucha contra la guerrilla, demostrada cuando fue Comandante de la Zona Militar de Zacapa (1966-1968), durante el gobierno de Méndez Montenegro. Esto y su rígida posición “anticomunista” le valieron la confianza y apoyo del sector considerado de línea dura dentro del Ejército, además del que volcaron con toda decisión la oligarquía nacional, el sector más reaccionario de la Iglesia Católica, los elementos de las capas medias de la población más influenciados por la prédica del “anticomunismo”, y por supuesto en el exterior los ideólogos del intervencionismo y de la doctrina de la Seguridad Nacional en el gobierno de los Estados Unidos.

Sin exageración puede afirmarse que, todo guatemalteco de pensamiento y actuaciones conservadoras, los derechistas y simpatizantes de las diversas fórmulas que encubren al fascismo y otros individuos o grupos semejantes, vieron en Arana Osorio al salvador de sus bienes y privilegios. No extraña por ello, que quien en sus declaraciones iniciales como

presidente recordó su “extracción popular”, ya estando en el ejercicio de tan alto cargo, se dedicó a defender a sectores privilegiados, olvidándose de sus orígenes sociales que se supone lo iban a orientar a la protección y ayuda de los grupos populares, sin olvidar por supuesto, que era presidente de todos los guatemaltecos, y que por ende la totalidad debía ser motivo de atención y preocupaciones de su parte.

Por supuesto, los ejemplos de personas desclasadas son abundantes, y el fenómeno ha sido motivo de estudio en la sociología, la antropología, la historia y otras ciencias sociales. Aquí sólo se hace el señalamiento de un caso como lo fue el de Arana Osorio, que de militar pobre se convirtió en aliado de oligarcas, y al terminar su período presidencial su situación económica había cambiado tanto, que para él su origen de clase pasó al olvido.

En lo que se refiere al vicepresidente Eduardo Cáceres Lenhoff, su caso no tiene semejanzas con el de Arana Osorio, pero a pesar de ello coincidieron en posiciones y propósitos políticos al iniciarse la década de los años setenta.

Cáceres Lenhoff era abogado, con buena posición económica y social. Además estaba relacionado con el sector empresarial de la ciudad y del agro. Antes de la Década Revolucionaria no tuvo papeles significativos en las luchas contra las dictaduras militares del liberalismo, ni se le conocieron méritos intelectuales.

Fue hasta que surgieron partidos radicales anticomunistas que comenzó a tener alguna actuación en la política nacional, llegando a ser diputado de la oposición a los gobiernos de Arévalo y Arbenz, entre 1949 y 1954, aproximadamente. Actuó a la par de otros elementos de la facción ultra derechista y conservadora que militaba en partidos como el “Partido Unificación Anticomunista” (PUA), el “Partido Independiente Anticomunista de Occidente” (PIACO), entre ellos los abogados Jorge Adán Serrano, Humberto Vizcaíno y Federico Carbonell, y el señor Jorge Luis Arenas Barrera, todos expresión del más radical derechismo en política.

Cuando fue electo para la Vicepresidencia de la República en 1970 ya era un hombre en la madurez de la vida, sin otro propósito que el de apoyar a la causa anticomunista, a la cual prestó su prestigio profesional y social. Los intereses populares estaban muy lejanos de su mente y objetivos políticos, así es que sirvió a los de su clase social como buen burgés y aliado de la oligarquía nacional. 31/

C. Caracterización del nuevo modelo político que se inicia con la presidencia del coronel Arana Osorio: un régimen militar con fachada democrática.

En la parte inicial de este trabajo se ha indicado que, con el gobierno presidido por Arana Osorio se produjo un corte en la serie de regímenes anticomunistas, que venían sucediéndose desde 1954, cuando la intervención auspiciada y dirigida por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos provocó el derrocamiento del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán, paralizándose así el programa gubernativo democrático originado con la Revolución del 20 de Octubre de 1944, es decir, casi diez años antes.

Se indicó también, que se haría el señalamiento y aclaración de la modalidad política-militar inaugurada por el gobierno aranita.

Ambos aspectos están estrechamente relacionados, y merecen una explicación y comentario especiales, pues en cierta forma constituyen un aspecto medular del objeto de investigación en este estudio histórico. En relación con el primero debe recordarse que, toda la oposición interna al régimen del coronel Arbenz, con la complacencia y apoyo del gobierno de los Estados Unidos, estuvo fundamentada en la lucha contra el comunismo. Esto se agudizó con el triunfo y desarrollo de la Revolución Cubana al iniciarse la década de los años sesenta, ya cuando el proceso revolucionario guatemalteco había sido interrumpido.

Los siguientes gobiernos en Guatemala, de 1954 a 1970, continuaron esgrimiendo la lucha contra el comunismo, como pretexto para impedir la libre formación de partidos políticos de oposición, especialmente de aquello que tuvieran el más ligero matiz de orientación revolucionaria y democrática. Se excluyó también a estos grupos, si sus promotores o directivos aparecían fichados como comunistas en los registros que organizó el régimen de Castillo Armas y los que le sucedieron de inmediato, cuestión arbitraria fuera o no cierta la calidad de comunistas que se aplicaba a los fichados.

El único grupo político al cual finalmente tuvo que permitírsele su organización y funcionamiento fue el llamado "Partido Revolucionario", cuyo fundador y principal líder era Mario Méndez Montenegro, y que blasonaba ser heredero de los postulados de la Revolución del 20 de Octubre de 1944. Sin embargo, este partido, que inició sus actividades en enero de 1958, adoptó una línea anticomunista igual a la de los sectores de la derecha política, de manera que no era visto como un riesgo para ellos.

Otro grupo que, sin adoptar un ideario comunista o socialista tenía más claridad sobre la problemática social del país, y en el cual comenzó a destacar el joven dirigente Manuel Colom Argueta, nunca pudo lograr su registro electoral en estos años del anticomunismo obcecado. Cuando llegó a obtenerlo en los inicios del nefasto régimen de Romeo Lucas García (1978-1982), fue a costa del sacrificio de su principal promotor, Colom Argueta, quien así lo advirtió al conocer la autorización del nuevo ente político, el cual ya no llegó a desarrollarse por la muerte y persecución de sus principales dirigentes.

Con las variantes que cada gobierno le imprimió, el anticomunismo como bandera de lucha interna y de consigna internacional, siguió invariable en los regímenes de Ydígoras Fuentes, la dictadura militar de Peralta Azurdía y el régimen del civil Julio César Méndez Montenegro, quien gobernó bajo el dominio del Ejército, hasta que entregó la presidencia a Arana Osorio el 1º de julio de 1970.

Una muestra significativa de la dictadura peraltista fue el reconocimiento oficial que hizo al instalarse, de que el Ejército conservando su jerarquía militar asumía el gobierno de la República, cuestión que ningún régimen castrense había hecho con anterioridad.

Otra muestra más, que luego fue proseguida y remozada por el régimen de Arana Osorio, fue la de considerar que estaban estrechamente ligados el desarrollo político con el desarrollo económico y social y con la indispensable modernización del Estado, emprendiendo por ello una serie de medidas para que el sector público participara decididamente en cuestiones económicas y financieras. Esto, que como ya fue advertido, hubiera provocado censuras y oposiciones del sector empresarial en los inicios del siglo XXI, en la década de los años sesenta y setenta de la centuria anterior fue bien aceptado por los capitalistas guatemaltecos, pues ellos eran los primeros beneficiados con esas políticas.

Por supuesto que, el desarrollismo puesto en práctica por Peralta Azurdia y luego por Arana Osorio nunca estuvo destinado primordialmente a satisfacer necesidades populares, sino intereses empresariales y patronales. Muestra de ello fue el apoyo decidido que el capitalismo guatemalteco le brindó a ambos gobernantes.

De tal manera, el anticomunismo fue útil para una serie de propósitos que iban, desde justificar la represión contra los opositores, hasta la obtención de ayudas económicas y de otro orden, tanto del gobierno de los Estados Unidos, como de aquéllos que eran afines en la consigna internacional desarrollada en un mundo bipolar: Estados Unidos y sus aliados por una parte, y la Unión Soviética con los países del sistema socialista por la otra.

Sin embargo, la derrota electoral de un candidato militar a la presidencia de la República en marzo de 1966, luego de los comicios convocados por la dictadura de Peralta Azurdia alertó a las cúpulas dirigentes del llamado Ejército Nacional. Así fue que, hicieron entrega del cargo, al candidato civil ganador pero retuvieron el mando real por medio de un vergonzoso pacto de condiciones, que Méndez Montenegro aceptó, quedando limitado en su poder, especialmente en todo lo relativo a los planes y accionar de los militares. Esto, que ya fue expuesto anteriormente, y cuya veracidad es innegable motivó la elaboración y puesta en práctica de un nuevo modelo político-militar, que le tocó inaugurar al coronel Carlos Arana Osorio a partir de julio de 1970. Como podrá verse en las explicaciones que siguen, el nuevo modelo pretendía garantizar la presencia del Ejército y los militares en la toma de decisiones de las cuestiones fundamentales de la Nación y del Estado guatemalteco, ya fuera el presidente de la República, un civil o un elemento castrense, y mucho mejor si fuera de esta última condición, como ocurrió en las etapas iniciales del modelo, entre 1970 y 1985.

Al nuevo modelo que se menciona se le denomina en este trabajo “gobierno militar con fachada democrática”, denominación que, por supuesto, puede provocar oposición y controversias de otros investigadores por la diversidad de enfoques que se presentan al analizar estos períodos de la historia contemporánea de Guatemala.

En primer término no hay duda que se trataba de un gobierno militar el encabezado por Arana Osorio a partir del 1º de julio de 1970, no sólo porque tenía esa calidad el Presidente de la República y dos Ministros de Estado, sino porque la reestructuración integral de los altos mandos del Ejército, la Policía Nacional y otras policías complementarias, del Estado Mayor Presidencial y del de la Defensa Nacional, y otras designaciones de militares en puestos importantes de la administración pública, denotaban a todas luces que el control político lo tenía en sus manos el Ejército, al asumir el del Estado. Ninguna autoridad civil de las nombradas para ejercer cargos en el nuevo régimen tenía suficiente poder real, intelectual o de otro orden como para oponerse a una orden, proyecto o disposición del presidente militar. El mismo vicepresidente Cáceres Lenhoff fue el primero en señalar que el gobierno no era una “diarquía”, saliendo así al paso de aquéllos que pudieran pensar en una influencia suya muy decisiva en las cuestiones de Estado y de gobierno.

Si el asunto era así en situaciones que convencionalmente podemos llamar “normales”, es decir con vigencia mediatizada del régimen legal, más resultó serlo en situaciones “anormales” como las que pronto vinieron con la implantación del Estado de Sitio.

Al completar algunas explicaciones anteriores sobre la naturaleza y características del régimen presidido por Arana Osorio viene al caso puntualizar lo relativo al “corte” que se produce en la serie de gobiernos anticomunistas que venían sucediéndose desde 1954. En

efecto, las raíces y las orientaciones en lo ideológico y político de los dirigentes y colaboradores gubernativos eran las mismas, pero hay por lo menos dos nuevos elementos que distinguen al régimen arañista del de sus antecesores. El primero tiene que ver con el hecho de que el nuevo modelo de gobierno es producto de una planificación basada en las experiencias inmediatas, como en parte ya se anticipó, y no es simple continuación del “anticomunismo liberacionista” que acaudilló Castillo Armas. Si bien hay “liberacionistas” en el régimen de Arana, no son ellos los que mandan en última instancia, sino que el poder está concentrado en el Ejército, que ve en Arana Osorio a su jefe y líder militar. Permiten cierto margen de maniobra política a los civiles anticomunistas, pero no las decisiones principales. Esto es más categórico en lo relativo a la estrategia y táctica en la lucha contra la guerrilla, cuyo accionar no había sido eliminado del todo, a pesar de los golpes recibidos en los cuatro años del gobierno anterior presidido por Méndez Montenegro. (1966-1970).

El segundo elemento nuevo, producto de la misma planificación en que el modelo se basa, es el de usar la promoción del desarrollo económico y social y la modernización del Estado, como bases e instrumentos para apaciguar el descontento social y a la vez lograr el avance empresarial en el marco de un capitalismo más dinámico y actualizado. 32/

En la implantación del nuevo modelo, los ideólogos del Ejército, con la colaboración de sus asesores civiles, no olvidaban que, para impedir señalamientos internacionales de que el gobierno de Arana Osorio era una dictadura militar más, de las que han proliferado en Latinoamérica, se hacía necesario el uso de una fachada democrática cuya estructura artificial se fundamentaba en aseverar lo que nadie podía negar: que Arana había llegado a la Presidencia de la República por medio de un proceso electoral, y conforme a los mecanismos legales vigentes. Esto el mismo Arana lo recordó en varios de sus discursos iniciales, y lo reiteró después como podrá verse más adelante.

Si bien los militares guatemaltecos nunca han sido muy dados en blasonar de “demócratas” o de partidarios de la “democracia”, en cambio es muy usual en ellos a lo largo del proceso histórico republicano, reiterar que son “respetuosos del ordenamiento legal”, de “los gobiernos constituidos” y de “la institucionalidad”. Igualmente han invocado el “respeto a la Constitución de la República y demás leyes” como fundamentos de su conducta. Esto se hizo así desde los tiempos de la llamada “Revolución Liberal de 1871”, pasando por las dictaduras de civiles como la de Estrada Cabrera, y militares como las de José María Orellana, Jorge Ubico y Federico Ponce.

Por supuesto que, todos ellos violaron el ordenamiento legal, pero en sus mensajes, informes y memorias usan las frases ya señaladas, como expresivas de sus conductas políticas.

Así ocurrió también en tiempos más contemporáneos, a raíz del intervencionismo de 1954. Sólo Peralta Azurdía como dictador militar luego de derrocar a su jefe superior, el Presidente Ydígoras, reconoció en la primera declaración oficial de su régimen, que lleva fecha 31 de marzo de 1963, que el Ejército, conservando su jerarquía militar, asumía el gobierno de la República. Luego, por espacio de un poco más de tres años gobernó por medio de Decretos Leyes, sin que funcionara un órgano legislativo como poder independiente en la estructura estatal, y con un poder judicial cuyos magistrados y jueces eran también de nombramiento, directo o indirecto del Ejecutivo.

Pero, luego, toda esta situación, contraria a un verdadero ordenamiento legal, tantas veces invocado por los militares, se subsanó convocando a una Asamblea Constituyente, que no sólo dictó una nueva Carta Política de la República, sino que también reconoció la validez de todos los decretos leyes dictados por la dictadura militar. Tal ha sido el procedimiento usual para legalizar los atropellos a las leyes que sus mismos violadores habían discutido, aprobado y defendido con anterioridad.

Esto ya fue explicado anteriormente, pero se hace indispensable reiterarlo, para dejar más claro él por qué, los autores del nuevo modelo político militar tenían el interés de crear la imagen de un gobierno democrático, a pesar de que, la realidad demostraba la falsedad de tal imagen. Sin embargo, para quienes siguen creyendo que la práctica de elecciones presidenciales es la mejor prueba del funcionamiento y origen democrático de un régimen, el caso de Arana no tenía objeciones que hacerle, debiendo merecer reconocimiento y aprobación en la comunidad internacional.

No obstante todo lo explicado, es necesario puntualizar algunos aspectos, tanto generales como específicos, que configuran lo que se ha llamado antes el “modelo político-militar” que se implanta con el ascenso del coronel Carlos Arana Osorio a la Presidencia de la República de Guatemala el 1º de julio de 1970.

Tales aspectos pueden explicarse en forma esquemática de la siguiente manera:

a) En cuanto a los aspectos generales, que son a la vez fundamentos del modelo, éste se inspira en lo que entonces ya se denominaba “Doctrina de Seguridad Nacional”. Un alto jefe del Ejército Nacional de Guatemala explicó que esta doctrina llegó al país a través de numerosos oficiales que retornaban al país luego de recibir cursos en diversos centros de entrenamiento y educación en los Estados Unidos. Según el mismo autor, en los enunciados de esa “doctrina” se basó la estrategia “para defender a Guatemala de la insurgencia patrocinada por el castrismo”. Luego transcribe la definición de aquella señalando que la Seguridad Nacional: “Es un grado de garantía relativa que un Estado puede proporcionar a la nación en donde está enmarcada su jurisdicción, en una época determinada, con el fin de lograr la consecución de los objetivos nacionales, a despecho de cualquier antagonismo, lo que se alcanzará a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares”. 33/

Estos enunciados y explicaciones sobre la Seguridad Nacional son por supuesto obra de los ideólogos militares de los Estados Unidos, y no llegaron a Guatemala simplemente porque los introdujeran algunos oficiales guatemaltecos que habían recibido entrenamiento en la potencia continental. En realidad fueron implantados por decisión de la Secretaría de la Defensa de los Estados Unidos y del Departamento de Estado en todas las repúblicas latinoamericanas, excepto en Cuba, en donde la naturaleza del régimen revolucionario y su identificación con la política de la Unión Soviética no podía permitirlo en los inicios de los años sesenta, década en la cual alcanzó altos grados de riesgo para la paz mundial la persistencia de la “Guerra Fría”, que siguió casi de inmediato al triunfo de las Naciones Aliadas contra el nazifascismo y el militarismo japonés en el período 1939-1945.

Debe reconocerse que, el grado de aceptación de las estrategias de la “Seguridad Nacional” no fue idéntico en el resto de países del continente, como por ejemplo en México, en donde el Ejército que se consideraba un producto de revolucionarios como Villa y Zapata, no podía abiertamente identificarse con los mandatos norteamericanos. Pero, de todas maneras, también en ese país se practicaron medidas de corte anticomunista y otras que eran propias de

los postulados de la “Seguridad Nacional”, y que condujeron a la represión sufrida por obreros, campesinos, estudiantes, maestros e intelectuales de izquierda, que no eran precisamente militantes comunistas, cuestiones que se agudizaron de 1960 a 1980.

Con relación a otros países latinoamericanos, del Caribe, Centroamérica y América del Sur, la cuestión fue más grave en el mismo período cronológico antes anotado. En efecto las dictaduras militares de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, para sólo mencionar a las más caracterizadas, llevaron el rigor de la “Seguridad Nacional” a extremos inconcebibles, expresados en hechos como el control militar y policial de los elementos de la izquierda política e insurgente, la prisión o el desaparecimiento, la tortura en sus manifestaciones más crueles y el asesinato de todos aquéllos considerados como “enemigos internos”, conforme los postulados doctrinarios puestos en práctica. Además, se llevó a cabo la destrucción de las manifestaciones intelectuales más apreciadas en cada país con la intervención y ocupación de universidades, cierre de editoriales de alto crédito científico y cultural, persecución y muerte de profesores universitarios y artistas, y otros hechos semejantes.

Para que las generaciones más jóvenes en latinoamérica puedan explicarse con base en qué, y por qué fue posible esta ola de muerte y anticultura, es valido transcribir otra definición de la doctrina de la “Seguridad Nacional”, más completa y expresiva de la usada por el militar guatemalteco mencionado anteriormente. Esta otra definición dice así: Seguridad Nacional.

“ Se llama así al conjunto de principios político-militares, vinculados con la seguridad estratégica de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, que fueron formulados en la década de los años sesenta por los ideólogos militares norteamericanos con el propósito de contrarrestar la amenaza comunista en los países del Tercer Mundo”. 34/

Es ampliamente sabido, que en la difusión de los principios de la seguridad nacional fue una pieza clave la llamada “Escuela de las Américas”, fundada por el gobierno norteamericano en 1946, con el nombre de Centro Latinoamericano de Adiestramiento, en el Fuerte Amador de la Zona del Canal de Panamá, con el propósito de capacitar a los oficiales de las fuerzas armadas de la región, y cuya denominación y ubicación cambió posteriormente, manteniendo sin mayores variaciones sus programas, fines y objetivos. Es ilustrativo saber que, desde su fundación hasta 1990 concurren a esta institución más de 53,000 oficiales, cadetes y personal de tropa de 22 países de América Latina y el Caribe, que recibieron entrenamiento en operaciones militares conjuntas, tácticas de contrainsurgencia, armas combinadas, operaciones especiales, conflictos de baja intensidad, lucha especial contra el narcotráfico y decenas de cursos diferentes basados en la teoría de entrenamiento del ejército norteamericano. 35/

El número de elementos del Ejército de Guatemala que pasó por este proceso fue muy elevado y ha sido motivo de referencias en obras de autores nacionales y extranjeros. Por si fuera poco, Guatemala tuvo su pequeña réplica del Fuerte Amador de Panamá, con la creación y funcionamiento en el Departamento de El Petén, del centro formador de los llamados “Kaibiles”, consideradas “fuerzas de élite” dentro del ejército nacional y “máquinas de matar” según lo han expresado informes sobre el genocidio que se practicó en el país a lo largo de los 36 años del llamado “conflicto armado interno” (1960-1996) 36/

Cuestión grave en la aplicación de los postulados de la “Seguridad Nacional” fue el hecho de que las represiones de los ejércitos latinoamericanos, incluyendo al de Guatemala, se dirigió a todas las personas (hombres, mujeres, adolescentes y hasta de la tercera edad), que eran incluidos dentro de la categoría de “enemigos internos”, sólo por el hecho de no estar

dentro de las líneas de sumisión o identificación con los regímenes militares, que defendían los intereses propios de éstos y los de las oligarquías nacionales.

Así, bajo el pretexto de combatir a la “subversión”, como se le llamó a los movimientos guerrilleros, y además a los “comunistas”, se incluyó dentro de la categoría de “enemigo interno” a una serie de elementos que habían destacado en el caso de Guatemala en el período revolucionario 1944-1954, o que comenzaron a destacar en luchas políticas, universitarias, estudiantiles, profesionales, sindicales, campesinas y en general en movimientos sociales, especialmente a partir del último año.

Por ello es incorrecta la interpretación de que, en Guatemala la indicada confrontación interna, política o armada, se dio sólo entre la guerrilla y el ejército. La realidad es que, muchos de los elementos revolucionarios y democráticos, no tenían nada que ver con esos dos sectores (o por lo menos no eran militantes de ellos), y aún así fueron víctimas de la represión. Esto ocurrió desde el intervencionismo liberacionista de 1954, hasta la firma de los llamados “Acuerdos de Paz” en 1996. Al iniciarse el Siglo XXI, todavía los nombres de muchos de aquéllos elementos siguen figurando en los ficheros de la Inteligencia Militar, de los cuerpos civiles policiales que ejercen funciones de espionaje político, y en otros más que se utilizan para controlar a quienes siguen siendo considerados “enemigos del ejército, del empresariado, de los gobiernos reaccionarios de turno y por supuesto de los Estados Unidos”.

Los nombres de las personas que en este trabajo se citan, como víctimas de la represión del Estado Guatemalteco, son demostrativos de las arbitrariedades que se han cometido en nombre de la llamada “Seguridad Nacional”, desde su implantación en la década de los años sesenta, y que fue base primordial del nuevo modelo político que inició el gobierno de Arana Osorio. 37/

Una relación y síntesis de las acciones represivas cometidas por el Ejército de Guatemala contra todos aquéllos ciudadanos que a criterio de sus analistas eran “enemigos internos”, y que en parte han sido citadas, es la siguiente:

- Acoso y control permanente para mantenerlos neutralizados e infundirles temor.
- Actualización permanente de sus datos, especialmente en ideas y actos, y que podían servir, tanto para reprimirlos como para fines de chantaje político.
- Capturas, torturas, prisión o muerte. Esto último fue lo usual, pues a partir de la dictadura militar de Peralta Azurdia, prácticamente ya no hubo detenidos sino sólo muertos, como fue prueba irrefutable el caso que se llamó de “los 28 desaparecidos”, un grupo de dirigentes políticos que la dictadura “desapareció” en los días finales de su dominio, entre marzo y junio de 1966. Esta práctica se mantuvo en el régimen que siguió, o sea el de Méndez Montenegro, y luego en el de Arana Osorio y los gobiernos militares que le sucedieron hasta 1985.
- Uso de entidades y grupos paralelos, tanto policiales como de los llamados “grupos represivos anticomunistas”, con denominaciones diversas de las más variadas. (“Ojo por ojo”, “Mano Blanca”, “Buitre Justiciero” y muchas más) En diversos informes se ha denunciado que estos grupos eran organizados, financiados y dirigidos por el Ejército, para realizar diversas tareas de la llamada “Guerra Sucia”. Proliferaron

durante el gobierno de Arana, bajo el mando de conocidos “anticomunistas”, militantes del Partido o Movimiento de Liberación Nacional. (MLN).

Por supuesto que, el gobierno militar de Arana Osorio tuvo adversarios, cuestión natural en un país que, como Guatemala, sufría desde el intervencionismo de 1954 un estado económico, social y político contrario a los legítimos intereses de la Nación, quedando sujeta ininterrumpidamente, a las represiones y otras injusticias de regímenes militares o militaristas. Esto, que se explica más adelante con señalamientos de los errores o actos negativos de la oposición política y armada no podía justificar de manera alguna los crímenes cometidos bajo el amparo de la doctrina de la “Seguridad Nacional”, pues era una política de Estado, cuya ejecución estaba a cargo de autoridades y funcionarios, elementos medios y de base, en quienes los gobiernos delegan el desarrollo de medidas, que se supone deben aplicarse racionalmente; con vigor en casos de emergencias, catástrofes o altos riesgos sociales, pero siempre con racionalidad, no con saña que, en el caso guatemalteco y de otros países llevó a los ejércitos y otras entidades de defensa o mantenimiento del orden público a la comisión de crímenes contra la humanidad.

b) otro aspecto que configura al “modelo político-militar” que se viene tratando es lo que puede llamarse “Militarización del Estado”.

Como varias veces ya se hizo antes referencia al papel del elemento castrense en la aplicación de la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, no es necesario reiterarlo, por más que en casi todo el texto de esta investigación histórica resulta ineludible su mención. Ahora vale más señalar otros aspectos. Entre ellos destacar que, cuando los altos jefes de los ejércitos latinoamericanos decidieron iniciar una especie de “cruzada” contra la “subversión” y el “comunismo”, en algunos casos tuvieron que dejar cualquier antifaz de democracia en los gobiernos que dirigían, y en todos aquéllos en los cuales el poder militar estaba por encima del legítimo poder civil que establecían la Constitución Política y la Legislación ordinaria.

Se ha explicado en importantes textos de ciencia política, que la mentalidad “pentagonista” de esos tiempos equiparó al “enemigo interno” con el agresor externo, y por ello los ejércitos se organizaron y actuaron, al igual que se tratara de una guerra internacional o civil para derrotar al adversario. Las llamadas “democracias liberales” fueron consideradas demasiado débiles para participar en esta cruzada y por ello los Estados Unidos apostaron a favor de las dictaduras militares a las cuales dio todo tipo de ayudas, a sabiendas de que eran corruptas y violadoras de los derechos humanos. En otros textos e informes se llegó a señalar que, la vasta participación política de los sectores populares, calificados por los “pentagonistas” como analfabetas y débiles impedían el funcionamiento de gobiernos “seguros”, que manejaran con orden y eficiencia las cuestiones del Estado.

Así fue que, en las décadas sesenta y setenta, y parte de la década de los años ochenta, Estados Unidos, sus aliados más estrechos como Israel y Taiwan, aparte de otros estimularon los golpes de Estado de militares en Latinoamérica, dando solidaridad y todo tipo de ayudas a regímenes como los que presidieron Onganía en Argentina, Rodríguez Lara en Ecuador, Pinochet en Chile, Somoza en Nicaragua, Arana en Guatemala y muchos más que forman parte de esta galería que se ha llamado “el gorilismo militar en Latinoamérica”

La militarización del Estado significó la abusiva intervención de las fuerzas armadas, como institución, o de sus miembros individualmente, en la conducción política y administrativa del aparato estatal. En la práctica también se tradujo en un sistema de privilegios concedidos a

los elementos militares. (Planes de crédito y bancos, comisariatos, viviendas, prestaciones laborales, programas favorables de retiros o jubilaciones, establecimientos educativos para los hijos, becas de estudio y otras granjerías semejantes).

En Guatemala, durante la presidencia de Arana Osorio todo esto funcionó de manera muy satisfactoria para el elemento castrense, quien así se veía estimulado para defender a la institución que tanto lo protegía, no importando que para ello tuviera que cometer actos incalificables.

Significa también la militarización, adoptar líneas de mando verticales y rígidas, como también lo era la disciplina de la institución armada, escudarse en “la obediencia debida al superior”, para la comisión de cualquier hecho, por más que se transgredieran principios morales y se violaran garantías políticas de los ciudadanos.

La militarización dentro del Estado tenía una larga historia en Guatemala, pues fue implantada por los gobiernos del liberalismo a partir del llamado Movimiento de Reforma Liberal de 1871. Los diversos regímenes de esta tendencia, desde este último año hasta 1944, cuando fue derrocado el último gobernante liberal, Federico Ponce Vaides, establecieron la militarización de los institutos y escuelas de segunda enseñanza y de otras dependencias gubernativas. Se fomentó la práctica de desfiles militares, bandas de guerra y otras cuestiones semejantes que exaltaban los símbolos y usos militares.

La militarización escolar fue abolida luego del triunfo de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y durante la década comprendida hasta 1954 los establecimientos educativos públicos se rigieron por prácticas y normas disciplinarias civiles, por más que en algunos centros privados se mantuvieran y alentaran algunos usos de inspiración militar.

Con el advenimiento de la “contra-revolución” y el “liberacionismo” comenzaron paulatinamente a restablecerse las antiguas normas de la militarización escolar, e inclusive algunas escuelas e institutos de educación media fueron militarizados cuando ocurrieron serios movimientos sociales y políticos que recibieron la solidaridad o la participación estudiantil. Esto se acentuó durante la dictadura militar de Peralta Azurdía. (1963-1966)

Otro elemento de militarismo escolar se dio desde la contra-revolución al crearse los Institutos “Adolfo V. Hall”, comenzando por un establecimiento central, al cual años después siguieron otros departamentales. Estos centros educativos recibieron alumnos cursantes del bachillerato, para ser formados dentro de la disciplina y normas militares, constituyéndose así en elementos que son considerados parte del ejército, y que contribuyen a reforzar el militarismo del Estado.

Muchos señalamientos más podrían hacerse para demostrar como en Guatemala el Ejército ha penetrado en diversidad de instituciones, actividades, programas y sectores, reforzando así su presencia en la vida nacional. El régimen de Arana Osorio prosiguió en este sentido, lo que había iniciado la dictadura militar de Peralta Azurdía y que continuó el gobierno civil de Méndez Montenegro. Con avances y repliegues, más de los primeros que de los segundos, el ejército controla y dirige al Estado guatemalteco, y no extraña por ello que sean los militares quienes ejercen el poder real en el país. 38/

c) En lo relativo a los aspectos específicos que configuraron el nuevo modelo político-

Militar puesto en práctica por el gobierno de Arana Osorio, es importante destacar los siguientes:

- Aplicación de un Plan Nacional de Desarrollo, que en realidad había sido preparado en el seno de la Secretaría Nacional de Planificación durante el gobierno anterior de Méndez Montenegro, pero que Arana en vez de desecharlo como ha sido costumbre en los nuevos gobernantes que ascienden al poder, lo hizo suyo y comenzó a ejecutarlo. El contenido de este plan se trata en las partes de economía y sociedad de este trabajo, por lo cual no es del caso hacer referencia anticipada sobre el mismo.
- Adecuación de la legislación vigente a los planes políticos y militares del gobierno para enfrentar a los sectores de oposición: la guerrilla, los partidos de izquierda en proceso de formación que no culminó en esta etapa, otros grupos civiles e instituciones como la Universidad Nacional.
- Obtención de apoyo de la jerarquía de la Iglesia Católica y de su sector más conservador y anticomunista, a cuya cabeza figuraba el Cardenal Casariego, personaje muy dado al conciliábulo y a una aparente tendencia a concertar opiniones y voluntades.
- Ligazón estrecha con los dirigentes empresariales y con las figuras más influyentes de la oligarquía nacional, para contar con su apoyo en el plan represivo que se iniciaría una vez terminara el rápido proceso de estructuración y afianzamiento del nuevo régimen.
- Consolidación de las relaciones y compromisos de mutua colaboración con regímenes afines, especialmente dictaduras militares del continente americano y gobiernos como el de Israel, Taiwan y Sud-Africa.

El aspecto complementario que configura al nuevo modelo político militar que se viene tratando, es el relativo al uso de lo que se denomina una “fachada democrática”, para presentarse internamente y ante la comunidad internacional como un régimen que está ajustado a los requerimientos establecidos en las cartas constitutivas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Organización de Estados Centro Americanos (ODECA), y de otros entes mundiales o regionales de los cuales Guatemala formaba parte en esos momentos.

Este aspecto, que viene a ser más formal que de fondo, no podía descuidarse para así no incurrir en contradicciones muy flagrantes. En efecto, en todo el transcurso del Siglo XX, hasta las más crueles dictaduras militares de Latinoamérica blasonaban de ser “democracias”, y en las respectivas Constituciones Políticas el sistema de gobierno de los países del área se definía como “republicano y democrático representativo”, o con otra fraseología que trataba de expresar lo mismo. 39/

Pero, en el fondo la realidad era muy diferente en casi la totalidad de países de la región. Cuba era un caso especial, y lo sigue siendo más de treinta años después de los hechos que se relacionan, pues nunca blasonó de ser una “democracia”, al estilo que este término se aplica en el llamado “mundo occidental”. En cambio, se declaraban “democracias”, dictaduras militares

como la de Somoza Debayle en Nicaragua, o la de Pinochet en Chile, no pudiendo ser menos el régimen presidido por el coronel Arana Osorio en Guatemala y otros de Latinoamérica.

El gobierno guatemalteco se apoyaba, como ya se ha dicho, en la circunstancia de que era producto de un proceso eleccionario, cuestión inegable, a pesar de que un vasto sector de la ciudadanía estaba impedida de participar en la actividad política organizada, pues se le negaba el derecho de formar partidos políticos, amparándose las autoridades en la legislación anticomunista. Por otra parte, las elecciones que en estos tiempos se practicaban no tenía mayor garantía de pureza, ya que no existían mecanismos de control adecuados, ni las autoridades electorales actuaban con imparcialidad. Debe reconocerse que, las elecciones que llevaron al poder a Arana Osorio fueron bastante limpias, y que su triunfo obedeció en alto grado al interés mayoritario de la población porque alguien diera fin a la violencia que venía imperando desde años atrás; También hubo pureza en las elecciones de Alcalde de la ciudad de Guatemala, que se practicaron en el mismo período que las de Presidente de la República, siendo reconocido el triunfo del joven dirigente de la izquierda democrática, licenciado Manuel Colom Argueta, cuyo gobierno edilicio transcurrió a la par del presidencial manteniendo distancia uno del otro, ya que representaban tendencias totalmente opuestas.

Aparte de la cuestión electoral, los otros elementos que el régimen aranista esgrimió todo el tiempo para autocalificarse de democrático y respetuoso de la ley, fueron asuntos como el funcionamiento independiente de los tres organismos del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), la existencia de lo que se consideraba “libertad de prensa” y el respeto a las garantías individuales, que incluyen lo que desde entonces comenzó a llamarse con más frecuencia “el respeto a los derechos humanos”. Pero, el estudio histórico crítico de los hechos demuestra que todos esos elementos, que a juicio de algunos configuran el funcionamiento real de un sistema político democrático, no se dieron con plena efectividad en el régimen del presidente militar Arana Osorio.

Los hechos a que antes se hace referencia, forman parte de la política interior del gobierno aranista, y en este aspecto se integran las acciones del ejército y las de los grupos guerrilleros, tal como se expone en el siguiente apartado.

En una síntesis explicativa de lo que se ha llamado “gobierno militar con fachada democrática”, y que es la muestra del nuevo modelo político militar que se inaugura con la presidencia de Arana Osorio, se formula la siguiente relación:

Se trata de un sistema gubernativo, en el cual el poder del ejército como institución y de los militares que son sus elementos integrantes, se ejerce por encima de cualquier otro sector, estamento o grupo de la sociedad, tomando a su cargo en la práctica la conducción política del Estado y de la Nación, no obstante que esa actitud sea contraria a los preceptos de la Constitución y de las leyes ordinarias. Por razones de política interior y exterior, este sistema se presenta como respetuoso de los postulados tradicionales de la democracia, que han formado parte de las llamadas “garantías individuales” o de los “derechos humanos”, consignados en las Constituciones Políticas y en declaraciones de organismos internacionales como las Naciones Unidas y otros.

Esto es la expresión del nuevo modelo político-militar que comienza a desarrollarse bajo la presidencia del coronel Carlos Arana Osorio el 1º de julio de 1970, con algunos elementos complementarios en los campos de la economía, la sociedad, la educación, la cultura y las

relaciones internacionales, a todo lo cual se hace referencia en las siguientes partes de este trabajo. 40/

D. Preparación para la represión: integración de organismos estatales, reformas legislativas y otras medidas. Persistencia de hechos violentos. Actividad de los “escuadrones de la muerte” o grupos secretos del anticomunismo, y de acciones de la guerrilla revolucionaria. Muertos y desaparecidos. Implantación del Estado de Sitio.

En el transcurso del mes de julio el gobierno tomó las primeras medidas para poner en práctica las actividades que lo caracterizarían en cuanto a su política interior, de acuerdo por supuesto con los aspectos, elementos y objetivos del nuevo modelo político-militar que ha sido explicado con anterioridad.

En el Organismo Judicial se preocupó por integrar la Corte Suprema de Justicia con abogados de conocida orientación política “anticomunista”, sobresaliendo entre ellos el licenciado Miguel Ortíz Passarelli, antiguo liberacionista y candidato presidencial luego de la muerte de Castillo Armas en 1957, sin que haya logrado obtener el alto cargo por los sucesos militares de ese año, que condujeron a la anulación de las elecciones en las cuales participó como candidato oficial. Los otros magistrados electos para integrar el entonces más alto tribunal de la República fueron los licenciados Eugenio Valentín López, Humberto Vizcaíno Leal, Alberto Herrarte González, Hernán Hurtado Aguilar, Rodrigo Robles Chinchilla y Rafael Aycinena Salazar, todos conocidos ampliamente como políticos conservadores, con trayectoria anticomunista y servicios en gobiernos militares.

Como era de esperarse, los cargos en los otros tribunales de la República también fueron otorgados, en su mayoría, a personas de las mismas características y tendencias. Se trataba así de garantizar una actitud favorable de magistrados y jueces hacia los actos del Organismo Ejecutivo, incluido por supuesto el llamado Ejército Nacional. 41/

En el Congreso de la República, los dos partidos oficiales que habían apoyado la candidatura de Arana Osorio a la Presidencia tenían una amplia mayoría para imponer todas sus propuestas; por ello no fue extraño que durante el período 1970-1974 hayan mantenido como Presidente del alto organismo a Mario Sandoval Alarcón, figura clave del anticomunismo nacional, que había permanecido en receso político desde la muerte de Castillo Armas en 1957. Así se cerraba el círculo del poder, con tres radicales de la derecha presidiendo los organismos del Estado: Arana Osorio en el Ejecutivo, Ortíz Passarelli en el Judicial y Sandoval Alarcón en el Legislativo.

Las reformas y adecuaciones legislativas no se hicieron esperar. Las primeras tuvieron que ver con la parte substantiva de la legislación penal, invocándose la necesidad de ajustar los preceptos penales a las condiciones del momento “para el mantenimiento de las instituciones como la paz social y el bien común”. 42/ Estas reformas no eran producto del estudio de especialistas, sino se elaboraron con el claro propósito de que fueran más graves las penas que se impusieran a quienes transgredieran ciertos preceptos relacionados con materia política, y a la vez crearon nuevas figuras delictivas en ese campo. Así, por ejemplo, se estipuló en estas reformas que serían sancionados quienes provocaran “tumulto” o perturbaren gravemente el orden, cuando tales hechos causaran intranquilidad, zozobra pública o pusieran en riesgo la seguridad de las personas; también aquéllos que dieran gritos provocativos de rebelión o sedición. Para dar la apariencia de que las reformas no estaban destinadas sólo a los actos

calificados como políticos, también se ampliaron las penas a otro tipo de transgresiones del orden común, como la falsificación de placas de vehículos o de licencias de conducir; recibir dádivas en el ejercicio de funciones públicas; La provocación de abortos, la violación, el estupro, el secuestro, y hasta la retención indebida en prisión de toda persona, cuestión esta última que nunca mereció sanción alguna, siendo numerosos los casos sobre quienes las autoridades carcelarias negaron que estuvieran en prisión, cuando sus familiares llegaban a indagar por ellas. Con relación a esto más adelante se expone un hecho grave de políticos detenidos por las fuerzas conjuntas del Ejército y la Policía, de quienes jamás llegó a saberse de su destino, fracasando todos los intentos por lograr que fueran exhibidos o liberados. En realidad, en el período gubernativo de Arana Osorio, de antemano se sabía que, una persona con pasado revolucionario y pensamiento cercano a los postulados socialistas (por más que no fuera militante de algún grupo político o de la guerrilla), si era detenido por las fuerzas represivas del régimen jamás aparecería con vida. Se salvaron sólo aquéllos cuya detención fue presenciada por sus familiares u otras personas que podían y se atrevían a atestiguar sobre el hecho; también, en ciertos casos, los que tenían mucho prestigio social, profesional o político, cuya desaparición causarían muchos problemas al régimen.

Sin embargo, más adelante nada de esto valió para que un elemento democrático pudiera salvar la vida, cuando el régimen consideró que su eliminación era parte de la política represiva inserta en el marco de la "Seguridad Nacional". Así podrá verse en casos que salen a luz en esta relación histórica, además de los que antes ya han sido mencionados, como el del joven poeta Roberto Obregón, "desaparecido" en los primeros días del gobierno aranista, y de quien nunca se llegó a saber de su destino final. 43/

En el desarrollo sucesivo de estos sucesos, en el mes de agosto ocurrieron otros atentados, plagios y muertes. Arana Osorio dijo públicamente que, ante la persistencia de hechos vandálicos no faltaban los impacientes desilusionados porque su régimen no reaccionaba con la energía del caso, pero que la realidad era que al crimen y a la violencia se le estaba combatiendo con las armas de la justicia a la vez que con las armas de la fuerza, y que no vacilaría en hacerlo con todo el rigor que las circunstancias exigieran. 44/

Más adelante, en otra declaración a la ciudadanía expresó que deseaba demostrar al mundo, que el Estado es una institución fuerte, capaz de defenderse a sí misma, sin caer en la barbarie que propician sus enemigos. Luego agregó que la violencia sería derrotada en Guatemala mediante la combinación de un gobierno honesto, decidido a atender las aspiraciones de todos los ciudadanos, y la rigurosa aplicación de la ley a quienes trataran de subvertir el orden público. 45/

La invocación al "Estado fuerte", se hizo cuando todavía no se presentaban las tendencias que vendrían precisamente a destruir al Estado, reduciéndolo a su mínima expresión, y causando así el clima de anarquía, agresividad, inseguridad y corrupción, producto todo ello de estos nuevos modelos políticos como el inaugurado por Arana Osorio, quien ni predicaba con el ejemplo, ni en la práctica se ajustaba a sus ofrecimientos a la ciudadanía, formulados sólo como parte de campañas electorales.

En los meses que siguieron hubo diversos acontecimientos importantes. Entre ellos una reunión del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los miembros de la Comisión del Frente Nacional contra la Violencia y de Defensa de los Derechos Humanos con el Presidente y Vicepresidente de la República. El alto funcionario de la Universidad Nacional y la Comisión comunicaron a las autoridades gubernativas la honda preocupación del Consejo

Superior de la entidad por el resurgimiento de hechos graves de violencia en el país, pidiendo que se adoptaran las medidas necesarias para evitar su repetición. Se hizo referencia especial a los casos del estudiante Julio Héctor García y el poeta Roberto Obregón Morales, detenidos por la fuerza pública, sin que se establecieran sus paraderos.

Sobre esta actitud universitaria, el gobierno de Arana se limitó a comunicar que no podía transferir ni delegar su autoridad a un Frente contra la Violencia, como el propuesto por las autoridades de la Universidad, y que el régimen seguiría trabajando en la solución de los problemas que se le planteaban; a la vez pidió a las autoridades universitarias que, desde la cátedra o desde cualquier otro medio de difusión colaboraran con las instituciones del Estado, haciendo conciencia sobre que, la violencia estaba orillando al país a los más grandes peligros. 46/

En los días de octubre, la prensa informaba sobre capturas de personas acusadas de guerrilleros, especialmente en el área rural; también se dio a conocer un acto riesgoso cometido por aquéllos a quienes se les llamaba “facciosos”. Se publicó, en efecto, una nota de prensa, en la cual se decía que un grupo de desconocidos armados habían ingresado por la noche en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, interrumpiendo las clases para dirigir una arenga a los estudiantes reunidos en las aulas.

Las autoridades facultativas denunciaron el hecho ante la opinión pública, y se dijo que los desconocidos se habían identificado como miembros de las FAR, uno de los grupos guerrilleros más activos durante la pasada década de los años sesenta. 47/

Los actos de violencia prosiguieron en forma de ataques a políticos partidarios del gobierno, a policías y otras personas; también se practicaron actos de sabotaje en las vías de comunicación del interior de la República, y a vehículos militares o de personas ligadas al Ejército. En los días iniciales de noviembre fueron acribillados a tiros un juez de paz y el alcalde municipal de una población del Departamento de Izabal. En el cierre de este período dos policías militares cayeron abatidos por tres guerrilleros que los despojaron de su armamento, hecho, ocurrido en una subestación de la Empresa Eléctrica de Guatemala, en la ciudad capital. 48/

El gobierno advirtió que la oposición armada seguiría activa en los días siguientes, y en la sucesión de los acontecimientos antes relacionados encontró la justificación para iniciar un nuevo período de represión que abatiera, no sólo a la guerrilla, sino también a intelectuales y otros elementos de la sociedad que no eran partidarios del régimen militar, como puede verse en las relaciones siguientes.

Para desarrollar una actividad represiva más profunda y de mayor duración, el gobierno militar acudió en primer término a la implantación del Estado de Sitio, medida extrema prevista en la Ley de Orden Público, cuya última versión provenía del régimen de dictadura militar que presidió el coronel Enrique Peralta Azurdía entre 1963-1966; de manera que, el 12 de noviembre de 1970, sólo cuatro meses y doce días después de iniciado el régimen aranista, comenzó nuevamente la situación anormal consistente en que, la mayor parte del tiempo el país vivió sumido en la restricción de las garantías constitucionales, y los habitantes sujetos al Estado de Sitio que impedía el libre ejercicio de sus derechos políticos y afectaba el desarrollo de actividades económicas, sociales y de otra índole.

La situación restrictiva fue establecida en el Decreto dictado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, el 12 de noviembre, como antes se ha indicado, y que al día siguiente ratificó el Congreso de la República, aduciendo que la medida estaba plenamente justificada en vista de la grave perturbación del orden público, asesinatos y secuestros que, a juicio del régimen arañista eran desatados por “políticos de reconocida militancia”. Adicionalmente se implantó el “toque de queda”, que regiría de las 21:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente. Esta medida significaba que, ninguna persona, salvo limitados casos autorizados por las autoridades militares, podía salir de sus viviendas y circular en las calles de todas las ciudades y poblaciones del territorio nacional, dentro del período de tiempo indicado, exponiéndose en caso de violar tal disposición, a ser detenido por las patrullas militares y conducido a prisión. Conforme a las ordenanzas y reglamentos militares, las patrullas podían disparar contra las personas que no acataran las órdenes de detenerse, fueran en vehículo o a pie. Los órganos de prensa registraron ejemplos de aquéllos que sufrieron las consecuencias de estas disposiciones, más propias de un país en estado real de guerra o de ciudades sitiadas por el enemigo, que de una sociedad cuyas autoridades proclamaban la ley y la justicia como instrumentos de defensa de las instituciones públicas. Por supuesto que, estas medidas tenían antecedentes históricos, pues no era la primera vez que se imponían, pero, en todo caso, eran muy drásticas y afectaban a todos, provocando serios problemas a trabajadores que laboraban en jornadas mixtas o nocturna, que carecían de transporte propio para conducirse a sus hogares y a los centros de trabajo, dentro de horarios limitados por las disposiciones militares.

49/

Como complemento de las medidas legislativas ya dictadas, el organismo ejecutivo promovió otra más, consistente en varias reformas a la Ley de Orden Público. Una de las más discutibles estableció que, cuando se cometieran actos como sabotaje, incendio, secuestro o plagio, asesinato, ataques armados u otras formas de delincuencia terrorista y subversiva, serían calificados como constitutivos de guerra civil. Con esta medida, el ejecutivo quedaba facultado a mantener el Estado de Sitio en forma indefinida, sin necesidad de estar prorrogando el plazo inicial que se había fijado.

Hay una flagrante contradicción en esta reforma, pues por una parte, cuando así convenía a sus intereses, los regímenes anticomunistas llamaban a la oposición armada con calificativos como “delincuentes terroristas”, “subversivos” y otros semejantes. Pero, cuando les parecía necesario no vacilaban en darle a los miembros de la guerrilla la calidad de combatientes civiles, al reconocer que existía un estado de “guerra civil” dentro del territorio guatemalteco. Esto, naturalmente, podía tener hondas repercusiones si se aplicaban las regulaciones del Derecho Internacional, las cuales podían inclusive ser favorables a los grupos guerrilleros para que se “humanizaran” las acciones de las fuerzas regulares del gobierno guatemalteco, y en otros aspectos muy importantes.

Más adelante se citan las opiniones que sobre esta disposición legislativa fueron emitidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la consiguiente respuesta del gobierno de Arana Osorio; de momento sólo se consigna como muestra del afán oficial de buscar cualquier tipo de mecanismo legal, hasta incurrir en argucias jurídicas, con tal de simular que las respuestas del régimen a sus opositores, fueran políticos o armados, se hacían dentro de la legalidad. 50/

Las anteriores medidas extraordinarias tuvieron efectos inmediatos al quedar restringidas las garantías individuales e implantarse el Estado de Sitio. Así, por ejemplo, el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca tuvo que suspender la Convención Nacional a que

se había convocado. Luego se iniciaron capturas de personas que no eran afines al régimen arañista y que por supuesto se encontraban fichadas en los registros que el anticomunismo estableció desde 1954; también hubo casos de perseguidos o detenidos que no tenían esas condiciones, pero que posiblemente fueron víctimas de algunos delatores al servicio del gobierno, o específicamente del aparato de inteligencia militar. Entre los afectados por estas medidas arbitrarias figuraron: el ex –Canciller en el gobierno del Presidente Méndez Montenegro, doctor Alberto Fuentes Mohr, persona muy apreciada en círculos políticos e intelectuales; el ex –jefe de la Policía Judicial, señor Estuardo García Gómez; el dirigente juvenil del Partido Revolucionario, señor Danilo Roca; el ex –Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, doctor Julio de León; el periodista Fernando Molina Nannini, quien sólo sufrió el repetido cateo de su domicilio por las fuerzas de seguridad gubernativas; otro periodista, el señor Enrique Salazar, apresado juntamente con su colega, señor Luis Eduardo Díaz; y, sin agotar la relación de perseguidos o detenidos, se dio también el caso del periodista Lorenzo Montúfar Navas, muy conocido en los círculos de la prensa guatemalteca desde los tiempos de la Década Revolucionaria, pero quien, a la altura de 1970 ya no tenía participación alguna en cuestiones de la política nacional.

La relación anterior expresa una contradicción más del presidente Arana, quien ofrecía enfrentar a los opositores a su régimen con las armas de la justicia, pero que en la práctica toleraba la arbitrariedad y el desenfreno de las fuerzas militares y policiales contra muchos ciudadanos inocentes de cualquier transgresión a la ley. 51/

Al iniciar Arana Osorio su gobierno, aparentemente dejaron de actuar los “escuadrones de la muerte”, o “grupos represivos y secretos del anticomunismo”, los cuales habían cometido una serie de crímenes en el período presidencial de Méndez Montenegro.

Pero, en la realidad de los hechos, tales grupos no se habían disuelto, pues sólo adoptaron nuevas tácticas y estrategias para proseguir sus macabras tareas, ya que eran entidades auxiliares o paralelas del ejército y la policía. Inclusive aparecieron otras con nuevas denominaciones como ya se hizo referencia antes, al tratar la llamada doctrina de “La Seguridad Nacional” y el modelo político-militar inaugurado por el mismo Arana. La acción de estos grupos comenzó pronto a ponerse en mayor evidencia, a partir del mes de noviembre.

En este último mes también ocurrió un serio incidente internacional con el gobierno de la hermana y vecina República de El Salvador, cuando aviones de la Fuerza Aérea Guatemalteca ametrallaron a varios barcos pesqueros en la costa del Océano Pacífico, cerca del mar territorial de Guatemala. El Ministro de la Defensa Nacional explicó que el hecho ocurrió por razón de que, los tripulantes de las embarcaciones se habían negado a identificarse, siendo que el gobierno tenía información de que se pretendía realizar una invasión al territorio nacional. Las notas periodísticas indicaron que el presidente Arana se había comunicado con su homólogo salvadoreño explicándole las razones del ametrallamiento a las naves que resultaron ser embarcaciones pesqueras, y de las cuales resultó una persona muerta y varios heridos.

No era la primera vez que ocurría este tipo de “equivocaciones”, pues durante el gobierno de Ydígoras Fuentes (1958-1963), también la Fuerza Aérea, por órdenes presidenciales ametralló a varios barcos pesqueros de bandera mexicana, siempre en la costa del Pacífico. El nuevo incidente no pasó a más y fue cancelado por entendimiento entre los dos gobiernos. 52/

Para explicar a la ciudadanía las razones en que fundaba las medidas de emergencia recién tomadas, el presidente Arana dirigió un mensaje por la radio y la prensa, indicando que su gobierno era resultado de la voluntad popular y que tenía un mandato por cumplir que era establecer el orden y la paz, y promover el mejoramiento económico y social del pueblo. Luego calificó a quienes, a su juicio alteraban la paz, como delincuentes, ya fueran políticos o criminales comunes vinculados entre sí por el resentimiento y la frustración; finalmente pidió a todos los guatemaltecos que le apoyaran en las acciones tomadas, las cuales se fundaban en la ley. 53/

A los pocos días dirigió un nuevo mensaje que fue una especie de amonestación a los guatemaltecos, quejándose de la falta de comprensión sobre las medidas tomadas por las autoridades, y exigiendo que de un día para otro se arreglaran todos los problemas del país. En ambos mensajes, por supuesto, no hubo autocrítica alguna de las autoridades, ni reconocimiento a las equivocaciones cometidas al encarcelar a ciudadanos inocentes y cometer otros atropellos. Lo que hubo fueron referencias indirectas o veladas a ciertos actos de los estudiantes universitarios, que si bien eran merecedores de censura o crítica, no podían compararse con las acciones oficiales, cuya naturaleza y objetivos eran muy diferentes. En todo caso, tales referencias denotaban el afán de querer desacreditar a la institución universitaria, contra la cual muy pronto el presidente Arana lanzaría una acción armada, que no tuvo proporción alguna con la conducta oficial de la Universidad, ni con la actitud burlesca de los estudiantes en su festividad tradicional o en otras oportunidades. 54/

El mes de noviembre cerró con un acto a todas luces repudiable: el asesinato del licenciado Julio Camey Herrera, destacado miembro del foro guatemalteco, jurista de nota y catedrático universitario, con especialidad en Derecho Internacional, muerto en la vía pública en horas de la tarde del 26 de aquél mes.

El gobierno de la República, sabiendo de la trascendencia de ese hecho, y de la censura que merecía, emitió de inmediato un comunicado de prensa indicando que repudiaba tal acto, atribuible a “las extremas” a fin de crear problemas a las instituciones del Estado, sembrando la confusión y la duda. 55/

Los ciudadanos no comprometidos con el régimen militar de Arana nunca aceptaron tal explicación, considerando que había sido ejecutado por los grupos “paramilitares” y “parapoliciales”, que proseguían así la represión contra todos los elementos progresistas que criticaban los actos gubernativos, como era el caso del licenciado Julio Camey Herrera.

Aparte de que ya antes se habían cometido otros asesinatos de ciudadanos revolucionarios, o bien simplemente habían “desaparecido” sin dejar huellas, la muerte de Julio Camey Herrera marcó el inicio de una nueva ola represiva, dirigida especialmente contra intelectuales que criticaban al régimen militar aranista.

Por el enlace que este suceso tuvo con las acciones realizadas por el gobierno contra la Universidad de San Carlos de Guatemala, al día siguiente, el hecho se vuelve a tratar en el apartado que se desarrolla a continuación.

E. El régimen de Arana Osorio y el Ejército se ensañan contra la Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala. Allanamiento de la Ciudad Universitaria y de

los recintos de dos universidades privadas por contingentes militares. (27 de noviembre de 1970)

Coincidente con el régimen militar presidido por Arana Osorio fue el ejercicio de la rectoría de la Universidad Nacional por el doctor Rafael Cuevas del Cid, cuyos méritos académicos y obra realizada se relacionan en el capítulo sobre educación y cultura de este trabajo histórico.

En este apartado sólo se trata la actitud de la Universidad y su Rector ante el gobierno militar, que valió a la institución el ensañamiento de que la hizo víctima el mismo régimen y el ejército como instrumento represivo contra la cultura.

Ya fue advertido que, en su discurso de toma de posesión de la presidencia, Arana había dicho que no era legítimo que “la subversión establezca santuarios para protegerse”, frase que pronto se comprobó tenía dedicatoria a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a pesar de que ésta nunca pretendió constituirse en santuario de especie alguna, ni era una entidad dedicada a la subversión, sino una Casa Educación Superior y Cultura, como lo señalaba desde la Constitución Política de la República, pasando por su Ley Orgánica y los Estatutos reguladores de su quehacer. 56/

Sin embargo, para Arana, los militares y el anticomunismo guatemalteco, era grato y conveniente para congraciarse con la oligarquía y otros sectores que detentaban el poder económico, con los círculos reaccionarios de la política nacional del exterior, golpear a una prestigiosa institución académica para mostrar que no tenían límites en sus actos, y amedrentar así a muchas personas.

El 27 de noviembre, a partir aproximadamente de las 4 horas de la mañana, se inició la principal acción represiva organizada por el gobierno militar de Arana Osorio contra la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego que el día anterior había sido víctima de la escalada de terror puesta en marcha el licenciado Julio Camey Herrera, tal como se anotó anteriormente. Se trataba de pasos sucesivos y graduales; y, de actos que infundieran temor a quienes no sé identificaran con el régimen, cuestión que se fue refinando en los gobiernos castrenses que siguieron hasta la década de los años ochenta.

En la fecha y hora indicadas, un aparatoso despliegue de fuerzas militares, usando tanques, tanquetas, helicópteros, camiones de transporte de tropas, con armamento de fusiles y ametralladoras, rodeó y ocupó la Ciudad Universitaria en la capital de la República, como si se tratara del asalto a una fortaleza. El brutal allanamiento, bajo el pretexto de realizar un “cateo” de las instalaciones, hecho en horas inhábiles, fue un acto desmedido, sin justificación alguna. La tropa, bajo la dirección de la oficialidad que la comandaba penetró a las oficinas y a otras instalaciones; fueron incautadas listas de estudiantes, correspondencia, libros y otros documentos, sin que quedara comprobación de esto en actas especiales. El Rector, doctor Rafael Cuevas del Cid, el Secretario General, licenciado Roberto Díaz Castillo y otros altos funcionarios de presentaron de inmediato y dejaron constancia de su protesta.

Como era de esperarse, nada encontraron los invasores del campus universitario que diera justificación al atropello, ni excusa alguna fue presentada a la Universidad por la afrenta. El Consejo Superior Universitario reunido fuera de su sede central conoció de los sucesos y emitió una fuerte condena contra las autoridades gubernativas responsables de ese abuso de poder. 57/

La ciudadanía no fue informada ampliamente sobre el desarrollo del allanamiento de la Ciudad Universitaria, pues el gobierno se limitó más bien a justificarlo aduciendo que, conforme a las regulaciones del Estado de Sitio las autoridades podían hacerlo legalmente. Además, se pretextó por el Ejército, en boletín especial, que se habían recibido denuncias sobre la existencia de armamento, municiones y propaganda subversiva, y además que en las aulas de los centros universitarios se realizaban sesiones y mítines de carácter subversivo, por lo cual se había procedido a realizar un “cateo”, denominación que aplicaban los militares al brutal allanamiento cometido contra las instalaciones de una institución de educación superior; también refutaban que se tratara de una “violación a la autonomía universitaria”, pues ésta no era condición de extraterritorialidad, ni de independencia o condición ajena a la nación.

Concluía la declaración militar expresando que “las universidades no son superiores a la voluntad soberana del pueblo expresada a través de su legislación”. 58/ Por supuesto, el ejército olvidaba en estas invocaciones a la ley, que la institución castrense era la primera en violar la propia Constitución de la República y leyes ordinarias cuando propiciaba y ejecutaba “cuartelazos”, “golpes de Estado” y otros actos similares registrados en la historia contemporánea del país. Así también, cuando excedía sus funciones en momentos de emergencia como el Estado de Sitio cometiendo atropellos contra ciudadanos indefensos o inocentes.

A nadie se le podía ocurrir “allanar” o “catear” un cuartel, ni un juez autorizar un acto semejante por más denuncias que tuviera sobre hechos ilícitos que se cometieran en instalaciones militares, como retención indebida, detención o torturas de ciudadanos, víctimas de denuncias no comprobadas. En esto siempre ha privado más la consigna de que, quien tiene la fuerza tiene la razón, y por ello la sociedad civil siempre se encuentra inermes ante quien posee las armas, a pesar de no disponer ni de la razón ni de la moral de su parte.

Luego de ocurridos los sucesos que se mencionan la prensa no tuvo oportunidad de relatarlos ni comentarlos, pues el ejército constantemente reprendía a quienes daban a conocer noticias sobre atropellos y otras ilegalidades de la institución armada. Más tarde, sin embargo, se conocieron algunas crónicas de la forma en que había ocurrido el allanamiento a la Ciudad Universitaria. Se relató, por ejemplo, que todo el campus había sido rodeado por la tropa en la madrugada del 27 de noviembre. Los militares vestían ropa de campaña, fuertemente armados, pues los pocos que pudieron dar noticias de estos hechos vieron ametralladoras, metralletas, granadas, revólveres, rifles, bombas lacrimógenas y hasta bayonetas; había soldados con ramas en los cascos y tanques camuflados en igual forma. El número de camiones que transportó a la tropa era de aproximadamente 15, más 3 tanques, 2 camionetas, 15 “jeeps”, 5 motocicletas, 2 helicópteros; También se contó con algunos transportes de los conocidos popularmente como “perreras”, en las cuales se acostumbraba encerrar y conducir a personas detenidas; finalmente, sin ignorar que otros detalles no pudieron ser registrados en la crónica, se mencionó en una publicación que fue utilizado alambre de púas para armar “barricadas”, como si el ejército fuera a librar una guerra de posiciones, con trincheras y otros elementos defensivos u ofensivos.

El personal de la Universidad fue impedido de entrar al desempeño normal de sus labores, los guardias de la institución fueron desarmados y detenidos preventivamente, y las armas, usadas exclusivamente como equipo defensivo nunca fueron devueltas a la Universidad por el Ejército.

A lo anterior se unió la incautación de documentos, la ruptura de muebles y paredes de material frágil, y la “sorpresa” de los militares por encontrar en las unidades académicas equipos de impresión, un “sismógrafo”, cuyo uso fue explicado ampliamente por un profesor de la Facultad de Ingeniería al oficial que comandaba a un grupo de la tropa. En el Centro de Producción de Materiales, destinado a la edición de textos se les explicó a los militares que en ese sitio no encontrarían armas sino sólo libros. No obstante, la actitud prepotente de los allanadores hizo que se velaran algunas fotografías al ser encendida la luz en el cuarto oscuro, en donde se procesaban materiales destinados a la impresión.

“Uno de los trabajadores del Centro de Producción de materiales también observó que uno de los oficiales tomó, cuando aparentemente nadie lo veía, algunos textos de la Revista Alero, que estaba editándose en ese momento”. 59/

El allanamiento se prolongó hasta pasado el medio día, y cuando el Rector preguntó a los oficiales si habían encontrado armas dijeron que no. Entonces, la alta autoridad universitaria pidió que se levantara un acta notarial para hacer constar ese y otros hechos, cuestión que fue negada, e inclusive el oficial a quien se hizo la solicitud no quiso dar su nombre. Previendo estas situaciones, el Rector se había hecho acompañar de un Notario, que a la vez era autoridad de la institución, y quien procedió a dejar consignadas las actuaciones de los miembros del ejército. Especialmente se anotó que, luego del minucioso registro efectuado en varios sitios de la Ciudad Universitaria, los elementos castrenses no habían encontrado armamento de ningún tipo. 60/

El estudiante universitario de aquellos años, Alfonso Portillo Cabrera, quien con el tiempo llegó a ser Presidente de la República, cuando se transitaba del siglo XX al siglo XXI, era por entonces redactor de una revista estudiantil universitaria, de tendencia social cristiana. En esa calidad hizo una importante encuesta de opinión entre los Decanos de la Universidad Nacional sobre la intervención del ejército en la Ciudad Universitaria el 27 de noviembre de 1970. Uno de los Decanos, el Médico Veterinario, doctor Víctor Manuel Aguilar Aguirre respondió la pregunta final de la encuesta, en forma muy valiente y certera, señalando que los militares habían rodeado la Universidad como si llegaran a entablar una gran batalla, concluyendo así:

“Era impresionante la cantidad de soldados y armamento que traían: algo ridículo”. 61/

El mismo día las Universidades Privadas “Rafael Landívar” y Mariano Gálvez” también fueron allanadas por el ejército, pero no con el mismo despliegue de poderío usado en la Ciudad Universitaria. En el boletín militar ya mencionado se explicó que, en los tres casos las instalaciones de las Universidades habían estado sujetas a un cateo rutinario, el cual se encontraba enmarcado dentro de las leyes del país. En los primeros días de diciembre siguiente, también elementos militares hicieron otro “cateo” en la sede de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), situada en centrico sector de la ciudad de Guatemala. En cambio no sufrieron el allanamiento de las tropas, las instalaciones de las unidades académicas, que por entonces funcionaban fuera de la ciudad universitaria. 62/

La reacción de protesta de las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala no se hizo esperar mucho. El mismo 27 de noviembre, el Consejo Superior Universitario reunido fuera de su sede ordinaria celebró una sesión de emergencia, de la cual emanó una enérgica declaración repudiando el recién pasado asesinato del licenciado Julio Camey Herrera y el allanamiento de la Ciudad Universitaria. El pesar de la institución por la sentida desaparición del distinguido profesional, a manos de las fuerzas represivas oficiales, fue

reiterado por el Rector universitario, doctor Cuevas del Cid, en palabras pronunciadas en su sepelio. El caso no quedó cerrado en ese momento, pues en los días inmediatos que siguieron hubo nuevas alusiones a los dos sucesos, y más adelante la Universidad fijó claramente su posición oficial ante la conducta gubernativa que atropellaba a la institución, irrespetando a la vez los derechos políticos de todos los ciudadanos al impedirles expresar libremente sus ideas, reunirse con fines pacíficos y limitarles una serie de garantías individuales y sociales consignadas en la Constitución Política de la República.

Entre otros puntos de la declaración aprobada por el Consejo Superior Universitario, se consignó:

- Condenar energicamente el allanamiento y la ocupación militar consumados la madrugada de hoy (27 de noviembre), por oficiales y tropa del ejército nacional, en cumplimiento de “órdenes superiores”;
- Dejar constancia de que este suceso constituye una violación de la autonomía que, por disposición constitucional, goza la Universidad de San Carlos de Guatemala y de que el mismo no tiene precedentes en nuestra historia;
- Responsabilizar al gobierno de la República, a los oficiales y miembros de tropa que llevaron a cabo el allanamiento y la ocupación denunciadas, de los destrozos que ocasionaron al violentar cerraduras de muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio universitario. 63/

La anterior declaración del máximo organismo de gobierno de la Universidad Nacional fue difundida por los limitados medios que estaban a su alcance, ya que la suspensión de las garantías constitucionales y el Estado de Sitio que prevalecía no eran las mejores condiciones para dar a conocer un documento que, al final de cuentas, encerraba una crítica y condena severas a los actos del gobierno militar de Arana Osorio.

En esos momentos de represión, sólo la Universidad Nacional levantaba su voz de protesta, pues no se atrevían a hacerlo los partidos políticos que supuestamente eran de oposición, el movimiento sindical u otros sectores sociales. Como podrá verse más adelante, esta actitud costó a la institución universitaria la vida de muchos de sus mejores hijos, cuestión que ya venía ocurriendo desde el intervencionismo de 1954.

F. La conmemoración del 26 aniversario de la Autonomía Universitaria. 1º de diciembre de 1970. En emotivo y valiente discurso, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor Rafael Cuevas del Cid, hace un llamado para salvaguardar la autonomía. Otros sucesos políticos antes de finalizar el año.

Desde que entró en vigor el Decreto Número 12 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 1º de diciembre de 1944, esa fecha fue declarada por el Consejo Superior Universitario como “Día de la Autonomía Universitaria”.

Por espacio de 26 años, sorteando riesgos y adversidades, la Universidad había logrado mantener su autonomía, como condición indispensable para el libre desarrollo de su labor académica y cultural. Ninguna ofensa tan grave, ni lesión injustificada a sus recintos se produjeron en ese lapso como el ordenado por el gobierno militar de Arana Osorio, que se

consumió precisamente cuatro días antes de que se conmemorara el 26 aniversario de su régimen autónomo. Hubo eso sí, en aquél período de tiempo, momentos de dolor, agitación y riesgos, como la masacre estudiantil del 25 de junio de 1956 durante el régimen liberacionista de Castillo Armas, y atropellos a instalaciones de la Universidad en tiempos del gobierno del general Ydígoras Fuentes (1958-1963), aparte de más sacrificios de valiosos elementos estudiantiles, torturas, persecuciones y exilio de profesores y profesionales universitarios, y otro tipo de represiones sufridas por la institución.

El allanamiento de la Ciudad Universitaria significó que, no obstante el aparente respeto a la autonomía universitaria, ofrecido por todos los gobernantes y candidatos presidenciales, incluido el coronel Arana Osorio cuando tenía esta última calidad, en el fondo no existía un compromiso moral firme de cumplir con ese respeto, tratándose sólo de falsas promesas hechas en momentos electorales. 64/

Razón había en consecuencia, para que la Universidad a través de su Rector, el doctor Rafael Cuevas del Cid, dejara constancia de su protesta por él irrespeto de la fuerza pública a las instalaciones educativas de la Ciudad Universitaria y por los otros atentados contra miembros de la institución en los días finales de noviembre.

De manera que, en el tradicional acto del 1º de diciembre, al dirigirse a los graduandos del año académico 1970, a los otros miembros de la comunidad universitaria y público asistente, el Rector inició su discurso diciendo:

“ !UNIVERSITARIOS DE PIE!. Hace aún pocas horas, este recinto hecho para la cultura, llamado a la vida autónoma desde hace veintiseis años, ha sido hollado por las fuerzas que le son extrañas.

Hagamos un minuto de silencio en homenaje a la Autonomía que hemos jurado –y que hoy juraremos nuevamente defender; y un minuto de silencio también por quienes no han querido comprender que en la Academia Carolina las únicas armas son las de la inteligencia”. 65/

En las partes siguientes de su mensaje, el Rector hizo un breve historial sobre la forma en que se había concedido su autonomía a la Universidad por el gobierno democrático emanado de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y sobre el dolor que causaba ver irrespetados los elementos y fundamentos de dicha autonomía por los enemigos de la cultura. Se refirió al asesinato de Julio Camey Herrera, hijo valioso de la institución universitaria y al reciente atentado contra otro profesional y patriota ejemplar, Alfonso Bauer Paiz, miembro del Consejo Superior Universitario y Catedrático de Derecho.

Si a lo anterior se unía –siguió indicando el Rector- la operación militar de proporciones increíbles realizada en la Ciudad Universitaria, podría comprenderse por qué su mensaje en el 26 aniversario de la Autonomía era de dolor e indignación.

En otras frases el Rector dijo que, a pesar de las intromisiones la Universidad surgiría de sus cenizas para afirmar, una vez más, que la Autonomía no podía destruirse, porque la misma no era un simple conjunto de edificios, de pupitres y laboratorios, sino que radicaba en el honor de cada universitario, y en el servicio que los privilegiados por acceder a la educación superior podían dar al pueblo, y no a sus particulares y egoístas intereses.

En las partes finales de esta alocución, el Rector hizo un llamado a la unidad de la familia universitaria, indicando que esa unidad era imprescindible para Guatemala y para todos los integrantes del Alma Mater.

Luego expresó, textualmente:

“Graduados: Que la simiente sembrada en vosotros en las aulas universitarias fructifique en dignidad, en servicios, en comprensión de los problemas de Guatemala, en defensa ineludible de nuestra Autonomía Universitaria.

A nombre del Consejo Superior Universitario, mi protesta ante el absurdo y mi saludo fraternal que quisiera ser luminaria que señale el camino de la dignidad y de un mañana mejor para Guatemala”.
66/

En esta forma se completó la protesta de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el gobierno militar de Arana Osorio, pero faltaban nuevos hechos de represión, sangre, dolor y violaciones del orden jurídico, que demandarían nuevos señalamientos y denuncias de la institución, para seguir cumpliendo su misión histórica de defender los intereses de la Nación guatemalteca y de su pueblo.

Como una muestra más del enlace que había en todos estos sucesos, se trae a relación que el día anterior al acto conmemorativo de la Autonomía Universitaria (30 de noviembre de 1970), el licenciado Alfonso Bauer Paiz, a quien citó el Rector Cuevas del Cid en su discurso, fue víctima de un atentado que pudo resultar fatal. En efecto, un grupo de individuos, sin duda alguna miembros de los grupos represivos lo persiguió hasta su vehículo, en momentos en que ya se aproximaba el inicio del “toque de queda”, y le disparó repetidas veces. A sus pedidos de auxilio los sicarios se retiraron precipitadamente creyendo que ya habían cumplido su misión de ultimarlos. Afortunadamente, el apreciado profesional y catedrático universitario sólo estaba herido; los vecinos que acudieron al lugar de los hechos le prestaron ayuda y pronto llegó una ambulancia que los trasladó a un centro hospitalario del Seguro Social, en donde estuvo recluido varios meses.

Alfonso Bauer Paiz desde los movimientos cívicos y políticos de 1944, que desembocaron en la Revolución del 20 de Octubre de ese año, era apreciado como una de las figuras más honestas, con prestigio intelectual y firmeza en sus convicciones; había desempeñado importantes cargos en los tres organismos del Estado en la Década Revolucionaria 1944-1954, y a la altura de 1970, aparte del ejercicio era catedrático de la Universidad Nacional y miembro de su Consejo Superior, máximo organismo de gobierno de la institución. Por todo ello, el atentado en su contra mereció el repudio y condena de los sectores democráticos del país. Era necesario proteger su vida, y así, gracias a valiosas gestiones pudo salir bajo protección diplomática a Sur-América, radicándose inicialmente en Chile. Era su segundo exilio, y debía durar casi 22 años, pues habiendo emigrado de Guatemala en 1971, pudo retornar a la patria hasta 1993, cuando las condiciones políticas ya habían mejorado, sin que por supuesto todos los riesgos hubieran dejado de existir. Con el intento de asesinato de Bauer Paiz, de nuevo la Universidad recibía otra afrenta, y faltaban algunas más, demostrativas del encono gubernativo y de los círculos reaccionarios contra la institución. 67/

Desde el 1º de diciembre la prensa había comenzado a informar sobre comunicados de los organismos oficiales, especialmente del Ejército, y también respecto a ciertos hechos de violencia. Las autoridades militares, por ejemplo, invocando la existencia del Estado de Sitio

amonestaban a los periódicos por publicar noticias que, a juicio de aquéllas eran inconvenientes por producir confusión o estorbar la normalización de la ley.

A pesar de las prevenciones, los medios informativos daban noticias alarmantes, como al apareamiento de cadáveres en un sitio de la ciudad capital; luego la captura del Director Financiero de la Universidad Nacional, a quien afortunadamente fue posible rescatar con vida gracias a un recurso de exhibición personal interpuesto a su favor por las autoridades universitarias.

Otra muestra de represión fue en esos días, el secuestro y posterior asesinato del conocido empresario de la radiodifusión nacional, el señor Humberto González Juárez, cuyo cadáver junto con el de otro hombre de negocios, el señor Armando Braun Valle y su secretaria, señorita Catalina Zambrano, aparecieron días después de su secuestro en el fondo de un barranco en el Departamento de El Progreso.

El señor González Juárez había sido militante del movimiento democrático, funcionario público y figura política muy activa durante los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán; de todos era conocido que González Juárez no había sido ni era afiliado comunista o miembro de los grupos guerrilleros. Sin embargo, para el ejército y los grupos represivos clandestinos se trataba de una persona peligrosa por contar con medios de difusión a su alcance. Muy demostrativo de lo que se afirma fue que, pocos días después del asesinato de González Juárez, se informó que por disposición del Ministerio de la Defensa Nacional había sido suspendido el radioperiódico El Independiente, que se difundía precisamente en Radio Nuevo Mundo, propiedad de aquél empresario. Las asociaciones de la prensa y la radio denunciaron los crímenes contra sus agremiados. La Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) se entrevistó también, representada por sus más altos directivos, con el Viceministro de la Defensa Nacional para exponer la preocupación de la máxima entidad estudiantil ante la muerte y desaparición de varios ciudadanos. La única respuesta que recibieron fue la de que estaban en libertad de interponer los recursos legales correspondientes, y que los cuerpos policia no podían negar la detención de las personas, cuanto esto efectivamente ocurría, sugerencia y afirmación que, por supuesto no tenían valor o efectos en los tiempos de represión gubernativa que estaba viviendo el país. Por si fuera poco, el mismo Viceministro expresó a los directivos estudiantiles, que el ejército vería con agrado que la Universidad colaborara con la institución armada en las labores de Acción Cívica Militar que realizaba el Ministerio de la Defensa.

Como se sabe, este tipo de programas se inscribía dentro de la doctrina y acciones de la Seguridad Nacional, como forma de atraerse o neutralizar especialmente a la población rural, que recibía del ejército asistencia médica, alimenticia y otros servicios, todo ello con el propósito de que tal institución apareciera como protectora de los más desvalidos y guardían de la seguridad y el orden en las comunidades del campo.

Otros sucesos, de orden político o de enfrentamientos armados se refirieron a la búsqueda de asilo diplomático por personas que se consideraban perseguidas por los cuerpos de seguridad gubernativos; el ataque por un grupo guerrillero a la planta hidroeléctrica "La Laguna", en Amatitlán, acción de la cual resultaron cuatro víctimas; la detención del honesto ciudadano, licenciado Luis Edmundo López Durán, quien había figurado como candidato a Vicepresidente por el Partido Democracia Cristiana, en las recién pasadas elecciones generales de marzo de 1970.

El Estado de Sitio que seguía vigente y el llamado “toque de queda”, que impedía a los ciudadanos transitar en la vía pública a ciertas horas de la noche estaba produciendo la detención por las patrullas militares, de numerosos vecinos que, ya fuera por necesidad urgente o inadvertencias eran sorprendidos violando la orden oficial. Así lo informaban algunos órganos de prensa, a pesar de que se operó una reducción en el tiempo de la indicada limitación, quedando de las 23:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente. El Ministerio de la Defensa informó que todos estaban obligados a respetar esa disposición, no pudiendo las personas transitar en las calles de la ciudad capital, en las ciudades y poblados departamentales y en los caminos a partir de la primera hora antes anotada, bajo riesgo de que se les aplicaran las sanciones correspondientes. Abundantes fueron de nuevo, los casos de vecinos detenidos en horas de la noche, por violar las disposiciones que dictaba el Ministerio de la Defensa, aparte de los que ya antes se han mencionado, lo cual ocurría a mediados de diciembre.

Se sumó a la inquietud ciudadana la prórroga del Estado de Sitio, según decreto presidencial, extendiéndolo por otro mes más, que finalizaría a mediados de enero de 1971. Esto significaría que, nadie podría salir de sus hogares en las festividades de la Noche Buena (24 de diciembre) y del Año Nuevo (31 del mismo mes), celebraciones fundamentalmente nocturnas según la tradición religiosa y social en Guatemala.

Como anticipo de nuevas medidas que se avizoraban, el Vicepresidente del Congreso de la República, diputado Guillermo Valdez Tible, declaró que, si las cosas seguían como estaban era ineludible que en el próximo mes de llegara a “un Estado de guerra, tipificado como guerra civil”, pues era un nuevo recurso que el gobierno tenía para la pacificación del país. 68/

Otros hechos de violencia fueron la muerte del diputado del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), señor Arnoldo Otten Prado, quien según informaciones de prensa cayó abatido por disparos que le hicieron dos jóvenes que se conducían en un vehículo. El hecho fue condenado en el Congreso de la República, y a los pocos días, a fines de diciembre, fue asesinado el dirigente sindical Jaime Monge Donis. Las dos muertes se atribuyeron a los grupos armados de la guerrilla urbana, si bien en la prensa no se hacía mención de ese sector, que muchos creían ya inexistente desde fines del régimen de Méndez Montenegro.

En los últimos días del mes de diciembre del año 1970, el Presidente Arana Osorio se dirigió a la ciudadanía por la radio y la televisión, en mensaje especial expresando que, con la ayuda de Dios en las Navidades de 1971 ya no habría ni terrorismo ni Estado de Sitio, y que la tragedia que estaba viviendo Guatemala no sería mas que el recuerdo de una pesadilla. Sin embargo, el transcurso de los años demostró que faltaba mucho tiempo para que el país entrara a una etapa de paz y tranquilidad más efectivas, pues el conflicto armado interno se consideró cancelado hasta fines de 1996, sin que ello significara la atención y resolución de los graves problemas económicos, sociales y de otros órdenes que sigue sufriendo el pueblo guatemalteco. Además, los militares siguieron perpetuándose en el poder ejecutivo de la Nación hasta 1985, es decir por espacio de 15 años más, después que el coronel Arana Osorio formuló aquél ofrecimiento a la ciudadanía.

Lo único de su mensaje, que a todos satisfizo, fue el anuncio de que el llamado “toque de queda”, sería suspendido en las festividades de la navidad y el año nuevo, en el entendido que seguiría vigente después de esta última celebración. 69/

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO I. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS EN LOS INICIOS DEL GOBIERNO PRESIDIDO POR EL CORONEL ARANA.

1. Constitución de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 15 de septiembre de 1965. Anotada por Roberto Azurdia Alfaro. Sexta Edición. Publicaciones del Ministerio de gobernación. Departamento de Recopilación de Leyes. Guatemala: Tipografía Nacional, 1971. Artículo 187. p. 87
2. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 1 de julio de 1970. No. 15707. “Democracia en alto hoy en Guatemala”. pp. 1-4 (HNG)
Ibid. “Cambio de poder en paz; acto de juramentación”. pp. 1-9
3. Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, 2 de julio de 1970. No. 5790. (Discurso de la toma de posesión del presidente Arana Osorio, pronunciado el 1º de julio de 1970. p. 37) (HNG)
4. Ibid.
5. El Imparcial. Año XXXIV. Guatemala, 1 de septiembre de 1955. No. 11210. “82 años corona la Politécnica”. p. 5 (HNG) (en este artículo de prensa figuran las palabras del coronel Carlos Arana Osorio, en su calidad de Director de la Escuela Politécnica, cuando se conmemoró el aniversario número 82 de fundación de dicho establecimiento educativo militar)
6. La relación y explicación de las causas, desarrollo y efectos del Movimiento del 2 de agosto de 1954 han sido tratados por el autor en un trabajo previo de la Historia de Guatemala: Siglo XX, titulado “La Contra-Revolución y los Gobiernos del Liberacionismo. 1954-1958”. Al finalizar el año 2002 este trabajo no ha sido publicado en su totalidad, pero el original puede consultarse en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entre la bibliografía sobre el tema destaca la titulada “Los Héroes tienen quince años”, del ex –cadete Carlos Enrique Wer, uno de los protagonistas del movimiento. Guatemala: Editorial Marprin, 1993.
7. Los aspectos sobre la actuación de Arana Osorio como Jefe de la Zona Militar de Zacapa se tratan en otro trabajo de la Historia de Guatemala: Siglo XX, titulado “La Presidencia de Julio César Méndez Montenegro: un gobierno civil bajo dominio militar. 1966-1970”, que puede ser consultado en el mismo lugar que se menciona en la cita anterior. En dicho trabajo se anotan las fuentes documentales que se consultaron.
8. Arana Osorio, Discurso al tomar posesión de la presidencia de la República, op. cit.
9. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 1º de julio de 1970. No. 15707. “Ley y progreso social con Arana”. p. 1 (HNG)
10. Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 26879. “Arana saluda al pueblo”. pp. 1-6 (HNG)
11. Ibid.
12. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 1 de julio de 1970. No. 15707. “Cambio de poder en paz; acto de juramentación”. op. cit.
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 8 de julio de 1970. No. 15713. “Importantes nombramientos presidenciales”. p. 1 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 26879. “Licenciado Cáceres Lenhoff Presidente del Consejo de Estado”. p. 1 (HNG)

- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 15708. "Vicepresidente Cáceres Lenhoff asumió la presidencia del Consejo de Estado". p. 1 (HNG)
13. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 1 de julio de 1970. No. 15707. "Congreso deja sin efecto censura a exvicepresidente". p. 2 (HNG)
14. El Imparcial. Año XLI. Guatemala, domingo 31 de marzo de 1963. No. 13511. "Licenciado Cáceres Lenhoff satisfecho por actitud tomada por el ejército". p. 1 (HNG) (En esta ocasión, cuando el ejército al mando del coronel Enrique Peralta Azurdia derrocó de la presidencia al general Miguel Ydígoras Fuentes, en la noche del 30 de marzo de 1963, uno de los primeros políticos que se presentó a la casa de gobierno a felicitar al coronel golpista fue el licenciado Cáceres Lenhoff. Dijo que "se sentía feliz" por la actitud del ejército, a pesar de que era "institucionalista". Lo relativo a que el gobierno de Arana no sería una "diarquía" lo declaró a la prensa antes de asumir su cargo, y la nota apareció antes de que finalizara el mes de junio de 1970.
15. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 29 de junio de 1970. No. 15706. "Arana ha integrado su gobierno". pp. 1-4 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 26879. "Ministros y Secretarios posesionaron". p. 1 (HNG)
16. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 21 de julio de 1970. No. 15724. "Consejeros de Estado por el Ejecutivo". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 3 de julio de 1970. No. 15709. "Otros Cambios administrativos". p. 1 (HNG)
Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, martes 21 de julio de 1970. No. 5806. "Mario Efraín Nájera nombrado consultor de la Presidencia". p. 18 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 8 de julio de 1970. No. 15713. "Director del INGUAT, Sisniega Otero; Cuqui Yurrita como Subdirectora". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 4 de julio de 1970. No. 15710. "Asumió el Registro Electoral". p. 1 (HNG)
17. Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, sábado 4 de julio de 1970. No. 26881. "Suprímese la Secretaría Particular de la Presidencia". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 11 de junio de 1970. No. 15717. "Secretaría de Asuntos Personales". p. 1 (HNG)
18. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 3 de julio de 1970. No. 15709. "Piden renuncia de Fernández Rivas". p. 3 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 4 de julio de 1970. No. 15710. "Fernández Rivas no renunció y prefirió el retirarse". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 4 de julio de 1970. No. 15710. "Remociones en Banco de Guatemala". p. 1 (HNG) Según el artículo 145, Título IV, Capítulo Unico. Poder Público., de la Constitución Política de 1965, que supuestamente era la que se encontraba vigente en ese momento, "los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno". Constitución Política de 1956, *op. cit.*
19. Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 5790. "Coronel Miranda de Jefe de la Guardia de Hacienda". p. 2 (HNG)
Ibid. "Morales nuevo jefe de la Policía Judicial". p. 13 (HNG)
Ibid. "Director de la Policía Nacional posesionó ayer". p. 40 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 26879. "Nombramientos De jefes militares". p. 5 (HNG) (Las siglas DEM que

- siguen a los grados de algunos de los militares nombrados, significan “De Estado Mayor”.)
20. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 15708. “Expresidente se fue con honores”. p. 1 (HNG)
 21. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 3 de julio de 1970. No. 15709. “A la tarea de reconstrucción exhortó Arana desde hoy”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 4 de julio de 1970. No. 15710. “Licenciado Víctor Hugo Rodríguez, asesinado”. p. 2 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 10 de julio de 1970. No. 15715. “Agricultor Owen Smith fue secuestrado”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 25 de julio de 1970. No. 15728. “O. Smith apareció”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. viernes 10 de julio de 1970. op. cit. “Tres muertos y siete heridos en un choque”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 14 de julio de 1970. No. 15718. “Dos muertos a disparos en Pajapita”. p. 2 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, sábado 25 de julio de 1970. No. 5810. “Rastrear una montaña”. p. 51 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, lunes 6 de julio de 1970. No. 5793. “Emelenista fue asesinado”. p. 8 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XLIX. Guatemala, miércoles 15 de julio de 1970. No. 15719. “Dos comisionados militares acribillados”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 15 de julio de 1970. No. 15719. “Cuatro campesinos asesinados”. p. 1 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, martes 21 de julio de 1970. No. 5806. “Disparan Ráfaga”. p. 2 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 30 de julio de 1970. “Amenazados de muerte se dicen”. p. 1 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, jueves 30 de julio de 1970. No. 5814. “Amenazan a líder del SAMF para que abandone el país”. p. 6 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, miércoles 29 de julio de 1970. No. 5813. “Abandona el país”. p. 33 (HNG)
 22. Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, miércoles 8 de julio de 1970. No. 5795. “Rechazan punto de la DC”. p. 17 (HNG)
 23. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 18 de julio de 1970. No. 15722. “Roberto Obregón no se halla detenido en Guatemala afirmase”. p. 9 (HNG)
 24. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 3 de julio de 1970. No. 15709. “Proclamación del MLN en su XVI aniversario”. p. 1 (HNG)
 - Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, miércoles 8 de julio de 1970. No. 5795. “Ydígoras expresa alegría por la toma de posesión de Arana”. p. 7 (HNG)
 25. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 6 de agosto de 1970. No. 15738. “Q1, 000 daños por estallido de una bomba”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 6 de agosto de 1970. No. 15739. “Dos guardias de hacienda acribillados”. p. 1 (HNG)
 - Ibid. “Dos guerrilleros muertos y varios prófugos dejó encuentro armado”. p. 1 (HNG)
 - El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 10 de agosto de 1970. No. 15741. “Cuatro campesinos capturados en Santa Lucía Cotzumalguapa”. p. 1 (HNG)
 - Ibid. “9 muertos y 11 heridos saldo de la fuga de seis reos en Salamá”. p. 1 (HNG)

- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 19 de agosto de 1970. No. 15748. "Cuatro plagiados en Aldea Las Margaritas". p. 1 (HNG)
- Ibid. "Santos Lima muerto". p. 4 (HNG)
26. La forma en que se integraron los gobiernos en Guatemala, desde el movimiento contra-revolucionario de 1954, hasta la finalización del gobierno de Arana Osorio en 1970 puede verse en los trabajos de Historia de Guatemala: Siglo XX, que se mencionan anteriormente, y cuyos originales es posible consultar en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
27. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 3 de julio de 1970. No. 15709. "Arana el hombre de la noticia. Comenta el diario New York Times". p. 2 (HNG)
28. Ibid.
29. Existe una abundante literatura sobre el desarrollo del conflicto armado interno en Guatemala, entre 1960 y 1996, a lo cual se han venido a sumar dos informes que relacionan con bastante fidelidad y amplitud el comportamiento de los grupos antagónicos, en especial del ejército y la guerrilla. Tal literatura se anota en estas Referencias y Notas y en la Bibliografía General, como podrá verse más adelante. Siempre han quedado aspectos y hechos específicos pendientes de aclarar, pues las partes más comprometidas en el conflicto se resisten a hacerlo.
30. Revista Militar. Julio-septiembre, 1970. Guatemala: Editorial del Ejército, diciembre de 1970. "Curriculum Vitae del Coronel Carlos Arana Osorio". p. 9 (AGCA-Sección Hemeroteca)
- Diccionario General de Guatemala. Carlos E. Haeussler Yela. Arana Osorio, Carlos Manuel. Tomo I. "A", p. 64 (AGCA)
- Album Gráfico. Centenario de la Escuela Politécnica. 1873-1973. 1º de septiembre. Guatemala, Centro América: 1 de septiembre de 1973. "Coronel de Infantería Carlos Manuel Arana Osorio. CC. No. 633. Promoción 32-1936".
- Otras referencias sobre las actuaciones del Coronel Arana Osorio en las filas del Ejército, a partir aproximadamente de 1950, aparecen en varias de las obras que se citan más adelante, y en la Bibliografía General de este trabajo histórico.
31. Los datos biográficos y el curriculum vitae del licenciado Eduardo Cáceres Lenhoff son poco conocidos. Algunos aspectos y hechos de su vida política se comenzaron a divulgar a partir aproximadamente de 1950, en diarios como El Imparcial, Nuestro Diario, La Hora, Prensa Libre y Diario de Centro América. El autor los conoce por razón de las investigaciones que ha venido realizando sobre la Historia de Guatemala: Siglo XX, como catedrático de la signatura del mismo nombre, que impartió en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, como espectador de los sucesos históricos, y en algunos casos modesto partícipe en varios de tales acontecimientos. Las apreciaciones y comentarios críticos sobre las actividades, conducta y pensamiento político del licenciado Cáceres Lenhoff son responsabilidad exclusiva del autor.
32. René Poitevin, "Modernizar para militarizar. El gobierno de Arana Osorio, un caso paradigmático". Ensayo de incorporación a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. (Ejemplar fotocopiado) (Este trabajo es uno de los pocos esfuerzos que se han hecho para esclarecer históricamente las características que tuvo el régimen presidido por el coronel Arana Osorio, entre 1970-1974. Coincidimos en muchos de los juicios que se sustentan en tal trabajo. Disentimos en un aspecto que podría considerarse fundamental, pero que no lo consideramos así. Se trata de la afirmación hecha en la parte inicial del trabajo, en donde el autor dice que: "Desde que Arana Osorio asume el poder, el ejército desecha su apuesta por las democracias de fachada y se decide a actuar por sí mismo, sin intermediarios civiles

como protagonistas, hasta que se inicia la transición política, donde tampoco es posible negar su presencia y poderío.” (p. 2 del ejemplar tenido a la vista)

Por el contrario, como se ha formulado en la exposición, nuestro criterio es que, la “fachada democrática” se siguió usando, como recurso para evitar que en la comunidad internacional se acusara al gobierno guatemalteco como una simple “dictadura militar” de las que han proliferado en la región latinoamericana a lo largo de la vida republicana iniciada en el siglo XIX. El uso de esa fachada, por supuesto, no eliminó la característica principal, o sea la de que se trataba de un gobierno militar, no sólo porque lo fuera el jefe del ejecutivo, sino porque toda su estructura y procedimientos se ajustaban a normas propias de los ejércitos. Además, nadie puede negar que, durante los cuatro años de Arana, como ya había ocurrido antes y ocurriría en los tiempos siguientes, el ejército siguió siendo el árbitro de la vida política nacional, y por consiguiente el poder principal en la estructura del Estado y de los gobiernos, fueran estos productos de un proceso eleccionario, aparentemente democrático, o bien de un golpe de Estado.

Centro de Estudios de Guatemala, La Democracia de las Armas. México: Coedición de Claves Latinoamericanas, S.A. de C.V. y el Centro de Estudios de Guatemala, 1994. (Esta publicación contiene importantes informaciones, comentarios y análisis sobre el proceso de la militarización en los gobiernos, refiriéndose específicamente al caso de Guatemala entre 1960 y 1995 aproximadamente)

Otra bibliografía, complementaria sobre la “militarización”, la “Doctrina de la Seguridad Nacional” y cuestiones semejantes o complementarias se anota más adelante.

Sobre la inclusión del desarrollo económico y social del país, como un elemento que va a la par con las actividades militares contra-insurgentes véase la importancia que el Plan Nacional de Desarrollo otorgó el presidente Arana Osorio, según lo indicado en: “Informe del Presidente Constitucional de la República, General Carlos Arana Osorio, al Honorable Congreso de la República. 15 de junio de 1971. Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1971-1972. Contiene este volúmen las disposiciones emitidas desde el 1º de julio de 1971 hasta el 30 de junio de 1972. Coleccionadas por Roberto Azurdia Alfaro. Tomo XCI. Tipografía Nacional, 1975. pp. 5-17 (BBG) Al mismo tema le siguió dando importancia el Presidente Arana en sus informes de los años 1973 y 1974.

33. Héctor Alejandro Gramajo Morales (General del Ejército de Guatemala). De la Guerra... a la guerra. La difícil transición política en Guatemala. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, S.A. 1995. Primera edición. Véase: “3. Doctrina de Seguridad Nacional. pp. 99-117
34. Rodrigo Borja, Enciclopedia de la Política. “Seguridad Nacional”. pp. 902-904. México: Fondo de Cultura Económica, 1998 (Segunda edición, corregida y aumentada)
35. Ibid. Más adelante se anotan otras fuentes bibliográficas sobre el tema de la Seguridad Nacional, la Militarización del Estado y cuestiones afines o complementarias.
36. Guatemala. Memoria del Silencio. Tz’inil Na’Tab’Al. Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el esclarecimiento histórico. (CEH). Guatemala: impreso en Litoprint. (No se indica la fecha pero puede situarse entre los años 2000 y 2002) En el numeral 42 de las Conclusiones de este documento se indica literalmente: “La fuerza especial contrainsurgente del Ejército, denominada Kaibiles, ha llamado poderosamente la atención de la CEH, al constatar los contenidos degradantes de su proceso de entrenamiento, que incluyó matar

animales para posteriormente comérselos crudos y beber su sangre para evidenciar valor. La extrema crueldad de estos métodos de entrenamiento, según los testimonios de que dispone la CEH, fueron puestos en práctica en diversos operativos llevados a cabo por estas tropas, haciendo cierto uno de los puntos del decálogo de sus miembros: El Kaibil es una máquina de matar. p. 26 (En la cita 40 de estas Referencias y Notas se amplía la información bibliográfica sobre estos y otros temas ya tratados)

37. Los aspectos sobre la represión llevada a cabo por los diversos gobiernos que se instalaron en Guatemala, a partir de fines de junio de 1954, luego de ser derrocado el presidente revolucionario Jacobo Arbenz Guzmán, pueden ser consultados en las sucesivas investigaciones sobre Historia de Guatemala: Siglo XX que se encuentran en el Centro de Documentación de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como ya se ha indicado anteriormente. Véase además: Guatemala, Nunca Más. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). 4 volúmenes. Impreso en Litografía e Imprenta LIL, S.A.
38. Rodrigo Borja, Enciclopedia de la Política, *op. cit.* pp. 902-903. Véanse además: obras indicadas en Referencia No. 40, más adelante.
39. Constitución de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 15 de septiembre de 1965. Guatemala: Tipografía Nacional, 1965. Título I, De la Nación, el Estado y su gobierno. Capítulo I. Disposiciones Generales, Artículo 1.
40. Se cita a continuación la Bibliografía consultada para elaborar las explicaciones, análisis y comentarios sobre los temas tratados relativos a: Doctrina de la Seguridad Nacional, Militarización del Estado, Represión gubernativa, Escuadrones de la Muerte, Anticomunismo, Liberacionismo y otros. El listado no es exhaustivo, pero sí bastante útil y orientador. Es el siguiente:
 - Gabriel Aguilera Peralta, El Proceso del Terror en Guatemala. Estudios Sociales No. 4, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.
 - Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala. Guatemala: Colección Popular "Mario López Larrave". Vol. Editorial Universitaria, 1980.
 - Greg Grandin. Compilación y comentarios. Denegado en su totalidad. Autores invitados. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala. (AVANCSO). Guatemala: Editorial Siglo XXI, 2001.
 - Héctor Alejandro Gramajo Morales, *op. cit.*
 - Pablo González Casanova. Los militares y la política en América Latina. México: Editorial Océano, 1995.
 - Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Prólogo de Edelberto Torres Rivas. La Metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma. Comisión para el esclarecimiento interno. FH Editores, Guatemala, septiembre 2000.
 - Jennifer Schimer, Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala. FLACSO, Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana, 1999.
 - Héctor Rosada Granados, Soldados en el poder. Proyecto Militar en Guatemala. 1944-1990. San José, Costa Rica: Thela Latin American Series, 1998.

- Enrique Torres Lezama, "Las dificultades de la vía no violenta en Guatemala". Estudios Sociales No. 4. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.
 - Edelberto Torres Rivas. "Vida y muerte en Guatemala. Reflexiones sobre la crisis y la violencia política. Centroamérica en crisis. Centro de Estudios Internacionales, México: El Colegio de México, 1984.
 - Ivon Le Bot. Prólogo de Alain Tourine. La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala. (1970-1992). México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
 - Edgar Alfredo Balsells Tojo, Olvido o Memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca. Guatemala: F&G Editores, 2001
 - Fondo de Cultura Popular, La violencia en Guatemala. México: FCP. , 1969.
 - Bernardo Arévalo de León, Sobre Arenas Movedizas: Sociedad, Estado y Ejército en Guatemala. Guatemala: FLACSO, 1998.
 - Pablo Richard y Guillermo Meléndez (Editores), La Iglesia de los pobres en América Central. Un análisis político y teológico de la Iglesia Centroamericana (1960-1982). San José, Costa Rica. Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1982.
41. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. Contiene este volúmen las disposiciones emitidas desde el 1º de julio de 1970, hasta el 30 de junio de 1971. Roberto Azurdia Alfaro, Recopilador de Leyes. Guatemala, C.A., Tipografía Nacional, 1975. (Véase: Decreto 46-70 del Congreso de la República, del 9 de julio de 1970, en el cual se nombra a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia). P. 179
 42. Ibid. Decreto 51-70 del 28 de julio de 1970. Reformas al Código Penal, Decreto Legislativo 2164. pp. 183-186
 43. Ibid. (Véase también en el mismo Tomo de la Recopilación de Leyes el Decreto del Congreso Número 63-70, que contiene las reformas al Código de Procedimientos Penales. pp. 195-205) La fuente documental que menciona la "desaparición" del joven poeta Roberto Obregón se anota en la Referencia No. 23
 44. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 20 de agosto de 1970. No. 15749. "Violencia sin causa". p. 1 (HNG)
Ibid. "Diputado atacado a tiros". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 25 de agosto de 1970. No. 15753. "Justicia con energía". p. 5 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 22 de agosto de 1970. No. 15751. "Investigan plagio y muerte de Alcalde Auxiliar de Masagua". p. 1 (HNG)
 45. Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, jueves 17 de septiembre de 1970. No. 26942. "Ninguna tregua con la subversión. Discurso del Presidente en el Aniversario de la Independencia". pp. 1-6 (HNG)
 46. Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, miércoles 30 de septiembre de 1970. No. 26951. "Entrevista Gobierno-Universidad". p. 6 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, jueves 1 de octubre de 1970. No. 5867. "Comunicado Oficial". p. 4 (HNG)
 47. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, viernes 9 de octubre de 1970. No. 5874. "Cinco capturados". p. 4 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, sábado 10 de octubre de 1970. No. 5875. "Facciosos irrumpieron anoche en la Facultad de Ciencias Económicas". p. 14 (HNG)

48. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, jueves 15 de octubre de 1970. No. 5879. "Atacan a un policía". p. 17 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, jueves 22 de octubre de 1970. No. 5884. "Tres bombas estallan junto a la casa de Mario Sandoval". p. 14 (HNG)
Ibid. "Desconocidos dinamitaron puente sobre el río Cabús". p. 51
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 2 de noviembre de 1970. No. 15810. "Estallido de dos bombas en Chimaltenango". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 10 de noviembre de 1970. No. 15817. "Juez de Paz y Alcalde acribillado a tiros". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 10 de noviembre de 1970. op. cit.
49. Recopilación de leyes 1970-1971. Tomo XC., op. cit. (Véase Decreto Legislativo 80-70 del 13 de noviembre de 1970, que ratifica en todas sus partes el Decreto No. 3-70 dictado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros con fecha 12 del mismo mes y año, estableciendo el Estado de Sitio en todo el territorio nacional por el término de 30 días.
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 13 de noviembre de 1970. No. 15820. "Estado de Sitio rige". p. 1 (HNG)
50. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 14 de noviembre de 1970. No. 15821. "Actitud del Ejecutivo debida a desenfreno de la violencia". p. 8 (HNG)
Ibid. "Se vive en una situación de guerra civil". pp. 1-8
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 16 de noviembre de 1970. No. 15822. "Debe acatarse estrictamente el toque de queda". p. 2 (HNG)
Ibid. "Más de 300 detenidos por desacato". p. 1
Rodrigo Borja, Enciclopedia de la Política, op. cit. "G". "Guerra Civil", pp. 492-500. En esta enciclopedia se trata con mucha formalidad el concepto de "guerra civil", y no coincide con la situación que Guatemala vivía a fines de 1970, en el gobierno de Arana Osorio. Además, puede dilucidarse con la consulta de tratadistas de Derecho Internacional que traten el tema. Sobre el mismo asunto, en el capítulo siguiente figura expuesto en un comunicado oficial de la universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido al Presidente de la República y Comandante General del Ejército, tal como se indica en el texto.
51. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 13 de noviembre de 1970. No. 15820. "DCG canceló anunciada convención". p. 1 (HNG)
Ibid. "Fuentes Mohr y S. García Gómez detenidos". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 14 de noviembre de 1970. No. 15821. "Exhibido Fuentes Mohr; mañana debería ir a reunión de la OEA". p. 3 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 16 de noviembre de 1970. No. 15822. "Danilo Roca fue detenido desde anoche" p. 1 (La noticia también se refiere a la detención del doctor Julio de León, ex –Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional) (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 16 de noviembre de 1970. No. 15822. "Dos cateos en la casa del periodista Molina Nannini". p. 5 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 24 de noviembre de 1970. No. 15829. "Sin saberse el paradero de periodista". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 25 de noviembre de 1970. No. 15830. "Lorenzo Montúfar Navas". p. 1 (La noticia se refiere a la detención de este conocido periodista) (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 25 de noviembre de 1970. No. 15830. "Amplio record en delincuencia de dos asilados declaró". p. 1 (Información de la Oficina de Relaciones Públicas del Ejército sobre personas que buscaron asilo

- diplomático en las embajadas de países amigos, en la segunda quincena de noviembre, por considerarse perseguidos políticos) (HNG)
52. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 16 de noviembre de 1970. No. 15822. "Lamenta incidente". p. 7 (Se refiere al incidente ocurrido en la costa del Océano Pacífico, durante el cual naves de la Fuerza Aérea de Guatemala ametrallaron a barcos pesqueros, por no identificarse, cuestión considerada grave ya que el país se encontraba en Estado de Sitio) (HNG)
 - Prensa Libre. Año XLIX. Guatemala, martes 17 de noviembre de 1970. No. 15823. "Solución inminente". P. 1 (La noticia indica que el presidente Arana se comunicó telefónicamente con su homólogo salvadoreño, general Fidel Sánchez, lamentando el incidente ocurrido con los barcos pesqueros, y expresándole a la vez que el penoso suceso no fuera motivo de distanciamiento entre ambos pueblos) (HNG)
 53. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 14 de noviembre de 1970. No. 15821. "Mensaje del Presidente a la Nación". p. 8 (HNG)
 54. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 20 de noviembre de 1970. No. 15826. "Mensaje del Presidente Arana a su pueblo". pp. 1-9 (Se trata de un mensaje diferente al anterior, que como se indica en el texto de esta relación histórica, fue una especie de amonestación o regaño a los guatemaltecos por los reclamos o críticas que hacían a los actos de su gobierno, y por lo que, según ellos, dejaba de hacer)
 55. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 27 de noviembre de 1970. No. 15832. "Asesinado en la vía pública el licenciado Julio Camey H". p. 1 (Además de la noticia sobre el hecho, se indica que el gobierno de la república emitió un boletín condenando el asesinato y haciendo otras referencias a los orígenes, autores y fines del crimen)
 56. Sobre la referencia a los "santuarios", véase el discurso de toma de posesión de la Presidencia de la República por el coronel Arana Osorio. Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, 2 de julio de 1970. No. 5790. op. cit.
 57. La relación hecha sobre el allanamiento a la Ciudad Universitaria en la madrugada del 27 de noviembre de 1970, por el Ejército, se basa fundamentalmente en la obra del autor titulada: Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Época Republicana. (1821-1994). Guatemala: Editorial Universitaria, 2001. 2ª edición en un solo volumen, pp. 388-389. Esa versión de los sucesos se amplió en la consulta de otras fuentes históricas, citadas a continuación:
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 27 de noviembre de 1970. No. 15832. "Tres Universidades cateadas". pp. 1-3
 58. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 30 de noviembre de 1970. No. 15834. "Comunicado de prensa de Relaciones Públicas del Ejército". pp. 1-3 (HNG)
 59. Apuntes Universitarios. Año VII. No. 35. "Y al Universidad de San Carlos fue cateada". pp. 10-19 (Esta revista no tiene fecha de su edición, pero es posible que haya sido impresa y circulado a partir de diciembre de 1970 o en los dos primeros meses de 1971. Hay que tener en cuenta que, a partir del 1º de diciembre de cada año, en que se conmemora el "Día de la Autonomía Universitaria", la Universidad concluye sus labores anuales y las reanuda dentro de los 10 primeros días del mes de enero del siguiente año)
 60. Ibid. "Pasaban las horas". pp. 18-19
 61. Ibid. "La opinión de los Decanos". pp. 22-30
 62. Ibid. "Las Facultades del centro no fueron cateadas". pp. 18-19
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 5 de diciembre de 1970. No. 15839. "Sede de la AEU cateada". p. 1 (HNG)

63. Autonomía. Fascículo editado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Impreso en el Centro de Producción de Materiales de la Universidad. Guatemala, 17 de febrero de 1971. (Contiene una serie de documentos oficiales importantes de la institución, como textos legales, discursos, conferencias, declaraciones, pronunciamientos y otros). “Declaración del Consejo Superior Universitario sobre el asesinato del licenciado Julio Camey Herrera y el allanamiento de la Ciudad Universitaria. Guatemala, 27 de noviembre de 1970”. No hay paginación.
64. Apuntes Universitarios. Guatemala, Octubre de 1969. “Los candidatos frente a la Universidad”. (Carátula). “Respetaremos y haremos que se respete la autonomía universitaria”. P. 15 (Bajo este titular se desarrolla la entrevista que la redacción de Apuntes Universitarios hizo al coronel Carlos Arana Osorio, cuando éste era candidato a la Presidencia de la República).
65. Autonomía, op. cit. “Palabras del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor Rafael Cuevas del Cid, en el acto del primero de diciembre de 1970”. (XXVI Aniversario de la Autonomía Universitaria. Guatemala, C.A.)
66. Ibid.
67. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, martes 1 de diciembre de 1970. No. 5918. “Atentado contra Bauer Paiz”. p. 53 (HNG)
68. Ibid. “Ultimo llamamiento del ejército a los órganos de prensa para que acaten decreto de Estado de Sitio”. p. 43 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 1 de diciembre de 1970. No. 15835. “Cinco cadáveres en la zona 11”. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 2 de diciembre de 1970. No. 15836. “Capturado el Jefe Financiero de la Universidad”. p. 3 (HNG) (Sin causa ni razón alguna, el licenciado Jaime Pineda Sosa, Director Financiero de la Universidad de San Carlos fue capturado por agentes policíacos. Las autoridades universitarias se movilizaron de inmediato e interpusieron recursos a su favor, logrando salvarlo, pues como ya se ha anotado, en esos días era casi segura la muerte o desaparición de las personas que eran detenidas por las fuerzas de seguridad del gobierno aranista. No corrieron la misma suerte el señor Braun Valle y el conocido empresario Humberto González Juárez, quienes fueron desaparecidos junto con una Secretaria del primero, apareciendo después sus cadáveres en un sitio lejano de la ciudad capital, como ya se expuso anteriormente)
- Ibid. “Toque de queda de las 23 a 5 horas”. p. 2 (HNG)
- Ibid. “Identidad de los cinco cadáveres”. p. 1
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 4 de diciembre de 1970. No. 15838. “Tras paradero de Humberto González Juárez”. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 5 de diciembre de 1970. No. 15839. “Curruchiche se asiló ayer en la Embajada mexicana”. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 7 de diciembre de 1970. No. 15840. “Cuatro muertos al atacar”. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 8 de diciembre de 1970. No. 15841. “Aparecen muertos: González Juárez, Braun Valle”. p. 2 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 9 de diciembre de 1970. No. 15842. “APG condena el asesinato del señor Humberto González J”. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 10 de diciembre de 1970. No. 15843. “Licenciado López Durán detenido”. p. 1 (HNG)
- Ibid. “Directiva de la APG entrevistó al Presidente”. p. 1 (HNG)
- Ibid. “35 capturados por desacato al toque de queda”. p. 1 (HNG)

- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 11 de diciembre de 1970. No. 15844.
"Entrevista AEU con Vice de la Defensa". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 12 de diciembre de 1970. No. 15845.
"Prorrogado el Estado de Sitio". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 15 de diciembre de 1970. No. 15847.
"De seguir las cosas como están se puede derivar a un Estado de Guerra". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 19 de diciembre de 1970. No. 15851.
"Suspendido el radioperiódico El Independiente". p. 1 (HNG)
69. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 18 de diciembre de 1970. No. 15850.
"Otten Prado muerto". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 19 de diciembre de 1970. No. 15851.
"Condenan asesinato". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 23 de diciembre de 1970. No. 15845.
"Matan a Monge Donis". p. 8 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 24 de diciembre de 1970. No. 15855.
"País será pacificado". p. 1 (HNG)

CAPITULO II. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS EN LA ETAPA DEL REGIMEN ARANISTA COMPRENDIDA DE 1971 A 1973.

- A. La continuación de la violencia: asesinato del intelectual universitario, político democrático y diputado al Congreso de la República, doctor Adolfo Mijangos López. (13 de enero de 1971). Otros hechos de violencia. Reacciones de sectores sociales e instituciones públicas. Actitud gubernativa.

Los antecedentes de violencia en el primer semestre del gobierno aranista, de julio a diciembre de 1970, no eran buen presagio para la etapa gubernativa que se iniciaba en enero de 1971.

Sin embargo, el Presidente Arana Osorio comenzó su relación con la prensa en forma cordial, pidiendo a todos los medios de difusión que colaboraran con su régimen diciendo siempre la verdad y orientando constructivamente al pueblo, lo mismo que al propio gobierno para mejorar las condiciones de vida de todos los guatemaltecos. 1/

Pero, a la vez, coincidente con ese mensaje fue la realización por el ejército y la policía de un amplio operativo de cateo en la ciudad capital, que prácticamente fue sitiada para que las llamadas fuerzas de seguridad pudieran inspeccionar el interior de todas las casas de habitación y otros sitios que consideraran convenientes; de esa manera, patrullas militares y policiales recorrieron calles y avenidas de la ciudad de Guatemala y pidieron a los vecinos abrir las puertas de sus residencias para realizar la inspección prevista. Esto fue impresionante, pues nunca antes había ocurrido un cateo generalizado a todas las viviendas de la ciudad, que como el caso de Guatemala, capital de la República, ya era parte entonces un centro urbano con un número de pobladores permanentes bastante significativo. Esta actividad, que el gobierno llamó "operación especial de cateo" pudo transcurrir sin problemas notorios, pues las fuerzas públicas actuaron con bastante prudencia, y los vecinos a su vez no opusieron resistencias a la inspección de sus viviendas. La realidad es que, la experiencia acumulada a través de los años de imperatividad militar y policial, desde el movimiento intervencionista de 1954, ya había acostumbrado a los guatemaltecos a no extrañarse de las medidas gubernativas. 2/

Recien daba la prensa la noticia de haberse finalizado el operativo militar y policial al que se hace referencia, cuando el 13 de enero ocurrió el incalificable asesinato del apreciado intelectual universitario, político democrático y diputado al Congreso de la República, doctor Adolfo Mijangos López, a quien las personas que le auxiliaban para transportarse en una silla de ruedas, vieron caer abatido por los disparos que casi a quemarropa le hicieron un grupo de individuos.

Desde hacía algún tiempo, el doctor Mijangos había sufrido un serio accidente que lo dejó paralizado de las piernas, y por ello requería de ayuda para transportarse. El execrable crimen ocurrió aproximadamente a las 19:00 horas, en centrico sitio de la ciudad de Guatemala, en donde tenía instalada su oficina de abogacía y notariado, y en ese momento concluía sus labores habituales del día para trasladarse a su residencia. 3/

El doctor Mijangos López era un profesional apreciado y valorado por sus dotes intelectuales y en especial por su formación de jurista. Pero, a ello agregaba una dosis de buen humor e ingenio, la dedicación en sus años juveniles a actividades deportivas, y la participación

en las festividades estudiantiles que permitían al gremio universitario hacer crítica social y política sin banderas de partidos, facciones o grupos, por más que algunos también se aprovechaban de ella para sus particulares intereses.

Las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala fueron las primeras en reaccionar ante el vil crimen, formulando una declaración pública en tono enérgico, en la cual pedían al gobierno de Arana Osorio las garantías necesarias para la tranquilidad del pueblo y el cese del Estado de Sitio; a la vez indicaban que el asesinato del ilustre profesional constituía otro duro golpe a la vigencia de los Derechos Humanos, exigiendo de nuevo que, en cumplimiento de la Constitución de la República y de la Carta Fundamental de los Derechos del Hombre, garantizaran, tanto el gobierno como el ejército, la vida, la paz y la seguridad de todos los habitantes de Guatemala.

A la protesta universitaria se unió la de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, por medio de su Alcalde, licenciado Manuel Colom Argueta, quien confluía en pensamiento y actos democráticos con el doctor Mijangos López. El sepelio de éste fue un acto impresionante, pues luego de haberse velado sus restos en el Salón General Mayor de la Universidad, que más tarde llevaría su nombre, las columnas de personas que participaron en el desfile fúnebre fueron de las más numerosas que se habían visto hasta el momento. Mucho más que las de políticos o gobernantes fallecidos antes, cuando estaban en la cúspide de sus carreras o en el ejercicio del poder.

El 14 de enero, ante la tumba que guardaría los restos del doctor Mijangos López en el Cementerio General de la ciudad de Guatemala, el Rector Universitario, doctor Rafael Cuevas del Cid, pronunció el discurso fúnebre como representante de la institución. Recordó la sólida formación que el ilustre desaparecido había adquirido en Italia y Francia, en cursos de postgrado, que luego le permitieron obtener la categoría de Doctor en Derecho. A la vez hizo referencia a que, en el momento de su cruel muerte era catedrático en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional, en donde dejaba un vacío irreparable, pero que fructificaría en la juventud del mañana. 4/

Como era natural, se produjeron otras expresiones de pesar, dentro de las formalidades oficiales, tanto del Presidente de la República, como del Congreso del cual era diputado el doctor Mijangos López. Inclusive, una comisión de integrantes del organismo legislativo se presentó al edificio de la Facultad de Derecho para pedir que se trasladaran los restos del fallecido a la sede de aquel organismo del Estado, pero los estudiantes se opusieron a tal medida. La curul dejada vacante por el doctor Mijangos López fue ocupada pronto por el diputado suplente, licenciado Marco Vinicio Cerezo Sierra, y así terminó la carrera política de aquél ilustre guatemalteco, a quien la intolerancia y el fanatismo político le impidieron vivir todo el tiempo que lo más calificado del pueblo guatemalteco hubiera deseado para su bien y mayor gloria. 5/

Poco más de un año después del infausto suceso, las autoridades centrales de la Universidad Nacional y las de la Facultad de Derecho rindieron un homenaje postrero, entre los muchos que hubo, a la memoria del universitario fallecido. La madre del digno universitario, acompañada del Secretario de la Casa de Estudios, descubrió una placa conmemorativa en el Salón General Mayor, cuyo texto resume lo mejor de su vida y sus méritos intelectuales, indicando textualmente:

“Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Al doctor Adolfo Mijangos López; nació en Quetzaltenango, el 9 de febrero de 1929; se graduó de abogado y notario en la Facultad de Derecho, el 16 de octubre de 1952. Se doctoró en la Universidad de París, el 19 de diciembre de 1961. Como catedrático y parlamentario fue un paladín de la libertad, y, por defenderla, fuerzas oscurantistas lo asesinaron cobardemente el 13 de enero de 1971. Guatemala, 13 de septiembre de 1971. 6/

El gobierno prosiguió formulando declaraciones sobre que estaba empeñado en la pacificación del país, pero más parecía que los llamados organismos de seguridad creían que, la paz sólo podía lograrse eliminando a todos los que no coincidían con el pensamiento y actos del régimen y del ejército. No extrañó así, que se reportara otra execrable muerte, la del líder sindical campesino Tereso de Jesús Oliva, hecho ocurrido sólo seis días después del asesinato del doctor Mijangos López.

Como era de esperarse, la reacción de los grupos oficialistas por las declaraciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el asesinato de su ilustre catedrático no se hicieron esperar mucho. En efecto, casi finalizando el mes de enero el Presidente del Congreso de la República, señor Mario Sandoval Alarcón, líder y directivo máximo del Partido del Gobierno conocido como “Movimiento de Liberación Nacional” (MLN), declaró a la prensa que la Ley Orgánica de la Universidad sería reformada totalmente, arguyendo sin base para ello que esas reformas habían sido solicitadas por la misma Universidad, pero que en ese momento se les daría prioridad en vista de una carta publicada recientemente por la institución universitaria. Tal carta dijo el político anticomunista: “es irrespetuosa y por el contenido de la misma, hemos decidido ampliar las reformas a la ley de la Universidad”. 7/

El amenazador intento de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional no llegó a ser más que un acto de intimidación a la entidad educativa, pues fue frenado gracias a la acción solidaria de toda la comunidad de estudiantes y profesionales que se consideraban identificados con su Alma Mater, de quien recibían o habían recibido su formación profesional en las respectivas carreras. No pasaba lo mismo con el señor Sandoval Alarcón, Presidente del Congreso de la República, pues nunca llegó a ser hijo espiritual y académico de la ilustre Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), los Colegios Profesionales de Guatemala, y una serie de entidades más se unieron solidariamente ante el intento de vulnerar la Autonomía Universitaria a través de reformas a la ley reguladora de la Universidad de San Carlos. 8/

B. La Universidad de San Carlos de Guatemala define con calidad académica y patriotismo su actitud ante el Estado de Sitio impuesto por el gobierno militar de Arana Osorio y sus consecuencias.

La implantación del Estado de Sitio el 12 de noviembre de 1970, por decreto del Presidente de la República dictado en Consejo de Ministros, significó a la vez la restricción de una serie de garantías constitucionales, lo cual fundamentalmente afectaba el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Estas medidas, que se extendían a todo el territorio nacional, no eran por supuesto cosa nueva en la vida política contemporánea de Guatemala, pero a partir del régimen de Méndez

Montenegro (1966-1970), y luego del de su sucesor Arana Osorio (1970-1974), adquirieron una nueva dimensión por el papel decisivo que se dio al ejército en las medidas de emergencia puestas en práctica, de manera tan absoluta, que bien puede afirmarse la desaparición en esas situaciones de todo poder de las autoridades civiles, administrativas y judiciales, ante la imperatividad, abuso, coerción y poder de todo tipo de la institución armada.

La medida política de la implantación del Estado de Sitio y de la restricción de las garantías constitucionales, como ya se ha visto anteriormente, en vez de conducir a una paulatina pacificación del país, lo que produjo fue el recrudecimiento de la violencia, que incluyó la muerte de adversarios del régimen y también de colaboradores gubernativos. Algunos casos ya fueron citados y muchos más vendrían en el transcurso de 1971, que serían sumados a los ocurridos en el primer mes del año. Además, el gobierno usó las medidas de excepción para realizar con mayor impunidad agravios y represalias contra instituciones académicas como la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin que para ello hubiera razones debidamente fundamentadas.

Anteriormente se ha explicado ya, cual fue la reacción de ciertas autoridades públicas ante las protestas de la Universidad Nacional por el atentado de las fuerzas militares contra las principales instalaciones de la institución académica, el asesinato de ilustres egresados y catedráticos de la misma, y otros agravios más.

Pero, lo que más provocó el encono y la reacción agresiva del organismo ejecutivo fue el documento dado a conocer por el Alma Mater bajo el título "Declaración sobre la suspensión de garantías y el Estado de Sitio", y que llevó fecha 21 de enero de 1971. ^{9/}

Este documento fue preparado por una comisión específica nombrada por el Consejo Superior Universitario, en la cual participaron destacados juristas que eran en ese momento miembros del alto organismo de gobierno de la entidad académica, y otras personalidades con suficiente experiencia en las lides de la política nacional y universitaria. Analizado con serenidad, el documento es respetuoso en su forma y expresivo de calidad jurídica en el análisis que hace de la Constitución de la República, la Ley de Orden Público y otros ordenamientos legales.

Comienza la declaración universitaria, señalando que se dirige al Presidente de la República, en su calidad de autoridad política superior de la Nación, y también Comandante General del Ejército, responsabilidad esta última que tiene relación directa con las responsabilidades sobre el control del orden público en la situación de emergencia que estaba viviendo el país desde la instauración del Estado de Sitio a fines del año anterior.

A la vez, la Universidad señala que su intervención en la problemática del país se debe a mandatos constitucionales y legales, entre ellos el indicado por el artículo 99 constitucional que le asigna una función que trasciende lo puramente académico al establecer que:

"...cooperará en el estudio y solución de los problemas nacionales." ^{10/}

Antes de entrar al análisis de los hechos que ocurren en el país y configuran lo que llaman una tragedia nacional, brevemente traen al recuerdo del gobernante que la Universidad ha sufrido en momentos recientes el asesinato de tres de sus distinguidos catedráticos, el atentado contra otro dignísimo miembro de su cuerpo docente, la prisión de sus autoridades, profesores y estudiantes. Por si fuera poco, en el momento en que la declaración se discute, la

Facultad de Humanidades se encuentra conmocionada por la desaparición de un integrante de su Junta Directiva, sin que las autoridades públicas den razones sobre su paradero.

Un punto medular que se plantea en la declaración, es el relacionado con las reformas que se introdujeron a la Ley de Orden Público, en forma tal que las mismas pueden ser consideradas como violatorias de la Constitución de la República, entre otras razones al calificar como situación de “guerra civil” la que está viviendo el país debido a una serie de hechos perturbadores del orden, los cuales fueron enumerados en el decreto respectivo del Presidente, ratificado por el Congreso de la República. Ese calificativo, como ya se apuntó en parte anterior de este trabajo, tenía como propósito mantener en forma prolongada y por tiempo indeterminado el estado de excepción, sin necesidad de estarlo ratificando cada treinta días, como había sido lo usual conforme a la ley.

Por parte del gobierno se trató de una simple argucia jurídica, innecesaria inclusive, pues el régimen no tenía obstáculos para lograr las ampliaciones que deseara sobre el Estado de Sitio, ya que contaba con una sustancial mayoría de votos en el Congreso de la República, a quien competía resolver sobre tal punto al plantearlo el organismo ejecutivo.

Estas medidas ilegales, atentatorias contra los derechos ciudadanos, son consideradas en la declaración universitaria como una clara contradicción con las palabras dichas por el coronel Arana Osorio al asumir la presidencia de la República el 1º de julio de 1970, oportunidad en la cual se comprometió a una acción pacificadora del país, pero enmarcada dentro de la ley y la democracia, incluyendo la lucha contra la violencia. Otras frases más del discurso presidencial fueron recordadas en esta parte del documento universitario, tales como: “Tendremos paz dentro de la ley”, con lo que se marcará “Una nueva época en la Historia Política de la Nación”. Luego rubricadas esas expresiones con la declaración solemne del coronel Arana Osorio, al decir: “No es la palabra de un dictador, ni del Jefe de un sector político, sino del Presidente Constitucional de la República”.

Por todo ello se consideró sorpresivo el giro adoptado por el régimen, al instaurar el Estado de Sitio, con lo que se aceleró el clima de represión contra todos los adversarios del gobierno militar, y contra aquéllos que, sin tener esa calidad tan definida, no eran aliados ni colaboradores del sistema político instaurado.

Resulta ilustrativo, como cierre de esta relación y comentario sobre el documento oficial de la Universidad Nacional, transcribir textualmente los siguientes puntos petitorios al Gobierno y al Ejército:

- a) *El cese del Estado de Sitio y de todas las medidas que limitan los derechos fundamentales de los ciudadanos que garantizan la Constitución de la República y la Declaración Universal de Derechos del Hombre;*
- b) *Que, sin recurrir a la equivocada política de pacificación, las autoridades adopten medidas efectivas para prevenir y castigar los hechos de violencia que viene ensangrentando el país, dentro del marco de un Estado de Derecho;*
- c) *Que se supriman todos los tipos de censura impuestos a los distintos órganos de información y se garantice irrestrictamente la libertad de prensa conforme la ley, tal como lo ha demandado la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG);*

- d) *Que se respete el régimen de autonomía de todas las instituciones que constitucionalmente gozan de tal fuero y, especialmente, la autonomía otorgada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, condición inherente a su calidad rectora de la cultura nacional; y*
- e) *Que, con el objeto de lograr una adecuada solución a los problemas del país –que son básicamente económicos y sociales-, se abra, con las garantías que la civilización ofrece en estas postrimerías del siglo XX, un diálogo en el cual participen todos los sectores del país.*

En otras palabras, que para llegar a la Democracia no se la niegue, sino que se usen procedimientos democráticos”. 11/

En nombre del Consejo Superior Universitario, la declaración está suscrita por el Ingeniero Agrónomo René Castañeda Paz, en ese momento Rector en Funciones de la Universidad, por ausencia temporal del titular, doctor Rafael Cuevas del Cid.

Como era de esperarse, el memorial universitario recibió de inmediato una respuesta airada del gobierno de la República, que en nombre del gobernante dirigió a la institución el periodista Julio César Anzueto, titular de la Secretaria de Relaciones Públicas de la Presidencia.

La parte fundamental de la respuesta trata de reafirmar el punto de vista gubernativo sobre el calificativo de “guerra civil” que se da a los hechos violentos que ocurren dentro del país, pues la Constitución, según considera la respuesta oficial no concreta a qué Estado de guerra se refiere en su artículo 153, precepto en el cual se basaron en parte las reformas que fueron introducidas a la Ley de Orden Público, usadas por el régimen pretendiendo mantener indefinidamente el estado de excepción, sin someterlo periódicamente a la aprobación del Congreso de la República, como había sido usual, cuestión ya tratada anteriormente. 12/

La Universidad no polemizó con el gobierno sobre los puntos de vista divergentes que tenían con relación a las reformas hechas a la Ley de Orden Público por el Congreso de la República; de antemano se sabía que hubiera sido un esfuerzo estéril, pues el régimen militar tenía en ese momento todos los controles publicitarios y otros que impedían un análisis sereno de orden jurídico, aparte de que las consecuencias podían ser graves para la entidad académica si persistía en señalar las ilegalidades en que se estaba incurriendo de parte del gobierno.

Los Congresos Jurídicos que se celebraron en la década de los años sesenta analizaron el tema relativo al “Régimen de Legalidad” y en las resoluciones aprobadas se puso de manifiesto lo irregular de muchos actos de los gobiernos de entonces que bajo el pretexto de mantener el orden público, violaban los derechos ciudadanos sistemáticamente. 13/

C. Otros hechos de violencia y sucesos políticos en el año 1971. El ascenso a General de Brigada del coronel Carlos Arana Osorio, Presidente de la República y Comandante General del Ejército, y de otros dos altos jefes militares. Demandas de sectores civiles y religiosos para el cese del Estado de Sitio, hasta su finalización en el mes de noviembre.

Después de los sucesos trascendentales que se han reseñado en los meses siguientes de 1971 prosiguieron diversas acciones más, ya fueran cometidas por las fuerzas gubernativas

y los grupos represivos que actuaban en nombre del anticomunismo, o bien por las organizaciones de la izquierda que seguían actuando, sí bien esporádicamente.

Ocurrieron entonces atentados y secuestros que tenía como propósito lograr acopios económicos, pues en general se trató de personas con recursos, como los casos del industrial Jorge Kong Vielman, el comerciante Luis Arriola y más tarde el agricultor y empresario Roberto Alejos Arzú. Estos hechos se atribuyeron a los grupos clandestinos armados, que se supone eran remanentes de las antiguas organizaciones guerrilleras. Pero a la vez, las fuerzas de seguridad gubernativas prosiguieron sus acciones contra aquéllos causándoles varias bajas significativas. Así, se dio a conocer la muerte del estudiante Rodolfo Payeras Solares, y posteriormente la de la profesora Hilda Lucrecia Silva Waldheim, esta última hija del ex – diputado Alejandro Silva Falla, antiguo militante revolucionario asesinado durante el gobierno de Méndez Montenegro. 14/

La violencia prosiguió con muchos casos más, haciéndose presente de nuevo los grupos clandestinos o “escuadrones de la muerte”, que se identificaban con diversos nombres. Un caso enigmático, pues nunca se aclaró en forma alguna, ni se dieron visos de que se tratara de un crimen político, fue el asesinato del arquitecto René Larrave Altenbach, cuyo cadáver apareció en sitio cercano a la ciudad capital, después de saberse que cuatro individuos fuertemente armados lo habían secuestrado en su casa de habitación llevándolo con rumbo desconocido. En la prosecución de esta lista de crímenes aparece la muerte del diputado por el departamento de Suchitupéquez, postulado por el Partido Revolucionario, señor José Luis Arriaga Arriola y la de Anacleto Olivares, ultimado a balazos en Asunción Mita, siendo identificado como guardaespaldas del presidente del Congreso de la República y secretario de una filial del Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

Otro caso de secuestro que tuvo resonancias en los círculos profesionales fue el del ingeniero Víctor Kairé Sabbagh, por quien sus captores pidieron una fuerte suma en concepto de rescate. Sin embargo pudo ser liberado por las fuerzas de seguridad luego de un intenso tiroteo con el grupo que lo tenía en su poder.

Sentido en los círculos estudiantiles universitarios fue el asesinato del estudiante de economía Manuel Cordero Quezada, acribillado a balazos cuando se transportaba en su vehículo, hecho ocurrido en septiembre. Cordero Quezada era dirigente de la izquierda estudiantil en la Universidad de San Carlos, con una amplia trayectoria en todas sus actividades. Más tarde su nombre fue dado a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas, en recuerdo de su prestigiosa figura, cuyos atributos todos reconocieron. 15/

En tanto ocurrían estos hechos de violencia, en el seno del gobierno se planificaban diversas actividades y algunas más se ponían en práctica, como la extensión de las atribuciones de la policía militar ambulante a todo el territorio nacional, disponiéndose que en caso necesario actuara en forma conjunta con otros cuerpos policiales como la nacional, de hacienda y forestal. Esto permitió reforzar el poder del ejército en las labores permanentes de vigilancia en ciudades, poblaciones, caminos y otros sitios.

Después de una larga ausencia de las actividades públicas, a raíz del atentado que sufrió a fines de 1970, el conocido intelectual y político de izquierda democrática, licenciado Alfonso Bauer Paiz, pudo salir del país con rumbo a Chile, acogido aparentemente a la protección diplomática de la Embajada de esa Nación amiga. Esta circunstancia, derivada de un hecho trágico y penoso, permitió sin embargo que salvara su vida, pues de otra manera

hubiera sido víctima de la represión desatada en esos años contra los intelectuales de izquierda y toda persona que caía dentro del calificativo de “enemigo interno”.

Es posible que también haya sido producto de ciertos planes, la salida del presidente Arana del territorio nacional, invocándose como razón una entrevista con el Presidente de México, señor Luis Echeverría Álvarez. Esta ausencia presidencial se aprovechó para presentar al Congreso de la República, de parte del vicepresidente Cáceres Lenhoff, una propuesta de ley para ascender al grado de generales de brigada a los coroneles Carlos Arana Osorio (Presidente), René Leonel Vassaux Martínez (Ministro de la Defensa Nacional) y Kjell Eugenio Laugerud García (Jefe del Estado Mayor del Ejército). Como era de esperarse el trámite fue rápido, si bien luego se presentó en el seno del legislativo una seria duda sobre quien debía sancionar el respectivo decreto de ascenso de los militares y especialmente los despachos del nuevo general, quien a su vez era el Presidente de la República y Comandante General del Ejército.

El asunto se resolvió posteriormente, pues el decreto respectivo fue sancionado por el propio Arana Osorio, cuando ya había regresado al país y sus despachos como nuevo general de brigada el Congreso dispuso que los firmara el Presidente de este organismo, que lo era nada menos que Mario Sandoval Alarcón, líder máximo del anticomunismo guatemalteco.

Pronto volvió a la noticia periodística este personaje político al ser reelecto presidente del organismo legislativo. Un órgano de la prensa dijo que con tal medida se rompía la tradición vigente desde 1944, de que cada año cambiara la persona al frente del Congreso de la República. Los miembros de las generaciones jóvenes ignoraban, por supuesto, que ya existía un ejemplar antecedente en esta decisión, pues el señor Arturo Ubico, padre del dictador Jorge Ubico Castañeda, fue reelecto sucesivamente de 1898 a 1920 como Presidente de la entonces llamada Asamblea Nacional Legislativa, permaneciendo en consecuencia 22 años al frente de dicho organismo del Estado. En el caso de Sandoval Alarcón, lo que a sus correligionarios interesaba era mantenerlo en un cargo de especial categoría durante toda la presidencia de Arana Osorio, para demostrar el peso que el MLN tenía en la política nacional, y en especial en el régimen aranista. Esto era así, no obstante que, el verdadero poder lo ejercía el ejército, cubierto con una fachada democrática que le prestaban al gobierno sus colaboradores civiles.

16/

Si alguna duda había respecto a esto, la misma se desvaneció con el ascenso al grado de generales de brigada, de los coroneles que ocupaban los tres cargos de más alta categoría en el Ejército. Demostrativo de que se irían cumpliendo las previsiones del nuevo modelo político militar, fue que el general Laugerud García, uno de los tres coroneles que recibió ascenso quedó ungido pocos años más tarde como candidato oficial para sustituir a Arana Osorio en la Presidencia de la República, y naturalmente quedó electo.

Los llamados al cese de la violencia continuaron, y entre ellos destacó uno que expresaba el sentir de varias congregaciones religiosas del país. Los que suscribimos esta declaración, decían los firmantes del manifiesto que se hizo público, lo hacemos impulsados por nuestro compromiso cristiano, anonadados por nuestra común responsabilidad como pastores de la grey del señor, en estos momentos tan difíciles, esperando que nuestras observaciones sean una contribución positiva al restablecimiento de la paz y la concordia en Guatemala.

Luego recordaban que, otros llamamientos semejantes en el pasado no habían tenido efectos, y en consecuencia no pudieron detener la macabra marcha de la violencia en el medio

nacional. Sin embargo, seguían expresando los ministros religiosos, nos sentimos obligados a reafirmar y manifestar de nuevo nuestra honda preocupación ante la azarosa situación que vive Guatemala. Para luego concluir con un párrafo muy expresivo, que literalmente decía:

“Creemos que se ha dicho en otra ocasión, que los peores males suceden a un pueblo cuando sus hombres de buena voluntad permanecen callados, y no queremos que el silencio de los líderes cristianos sea interpretado ni como evidencia de conformidad con una situación realmente desastrosa ni como una cobarde resignación ante lo inevitable...”. 17/

La denuncia y protesta de los religiosos no fue por supuesto del agrado del gobierno, y éste tal como había ocurrido en el caso de la Universidad no tardó mucho en ejercer la represalia acostumbrada. Esta consistió en pedir a los religiosos extranjeros que abandonaran el país en el término de 72 horas. Así tuvieron que salir de Guatemala, el obispo William C. Frey, de la Iglesia Episcopal y el presbítero José María Marín, de la Iglesia Católica. El primero estadounidense y el segundo español, quienes agregaron una nueva experiencia a su vida de religiosos, en este caso particular en un acto de justicia y humanidad. 18/

Prueba de que no sólo los sectores religiosos deseaban el reencausamiento del país a la normalidad, fue la petición formulada por la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) al gobierno de la República, pidiéndole el cese del Estado de Sitio. En el memorial dirigido para el efecto al Presidente de la República, los personeros del gremio le indicaban que, el mejor homenaje que el régimen podía rendir en los momentos que se conmemoraba el Sesquicentenario de la Independencia Política Centroamericana (1821-1971), era declarar concluido el Estado de Excepción.

Todas estas solicitudes y presiones, indudablemente hicieron que, al final el gobierno de Arana Osorio consintiera en acceder al clamor ya generalizado, y así, en Consejo de Ministros el Presidente de la República decretó el cese del Estado de Sitio, a partir de las 21:00 horas (9 de la noche) del 22 de noviembre de 1971. El régimen restrictivo tardó un poco más de un año, ya que como antes fue anotado, se decretó el 12 de noviembre de 1970. 19/

D. La oposición política y la oposición armada al gobierno de Arana Osorio. Condiciones y modalidades de las mismas. Respuestas represivas. Captura, desaparición y muerte del grupo dirigente del clandestino Partido Guatemalteco del Trabajo. (PGT). (Septiembre de 1972).

En las condiciones que los guatemaltecos vivieron en estos períodos históricos contemporáneos, incluyendo el que se trata en esta investigación, resulta difícil aceptar que haya existido oposición política verdadera pues una conducta individual o colectiva de este tipo, requiere de un mínimo de libertad y seguridad para ejercerse. Muy diferente es la existencia de grupos o sectores de oposición, es decir de aquéllos que, no teniendo afinidad o identificación con el gobierno permanecen alejados del mismo, disienten de sus actos, pero no actúan públicamente en su contra. Mucho de esto ocurrió en Guatemala a partir del movimiento intervencionista de 1954, debido a que durante el gobierno de Castillo Armas el llamado “Comité de Defensa contra el Comunismo” elaboró los listados en que resultaron incluidos dentro de esa tendencia centenares de guatemaltecos que habían colaborado con los gobiernos de la Década Revolucionaria 1944-1954, o bien simpatizado con los mismos, participando en actos diversos como la celebración anual del Día de los Trabajadores (1º de Mayo), en calidad de afiliados a entidades sindicales, estudiantiles, femeninas y otras de

tendencia revolucionaria; o por cuestiones consideradas más graves, entre ellas haber viajado a los países del área socialista o apoyado el Movimiento Mundial por la Paz en la Época de la que se llamó “Guerra Fría”.

La mayor parte de tales personas no pudo hacer oposición política clara y abierta durante los gobiernos anticomunistas; eran excluidas de los listados de los partidos, de las directivas, de estas organizaciones y de los sindicatos, en fin un apreciable número de guatemaltecos pasaron a ser ciudadanos de segunda clase. Quienes estando dentro de esas limitaciones se atrevieron a hacer oposición política que resultaba riesgosa para los gobiernos de turno, presidido por militares, resultaron asesinados o desaparecidos.

Sin embargo, a partir del gobierno del general Ydígoras Fuentes (1958-1963), antiguos revolucionarios no comunistas, y elementos de las nuevas generaciones comenzaron a manifestarse en actividades políticas, y a tener un sitio cada día más importante en la dirigencia del sector considerado de izquierda.

El primer partido que se organizó, supuestamente dentro de esta tendencia fue el Partido Revolucionario, en los inicios de 1958, pero en su seno se operó pronto el dominio del sector derechista y militarista de su líder Mario Méndez Montenegro, hasta el extremo que, al iniciarse el gobierno de Arana Osorio, aquél partido no tenía significado alguno como opositor a este régimen militar, ni como parte del sector de la izquierda política. Esta condición pasó a realizarla con actos más claros la Democracia Cristiana, que originalmente había surgido en 1957 manifestándose identificada con el liberacionismo anticomunista, cuyo líder o caudillo lo fue el coronel Castillo Armas.

Mayor claridad en su ideario y propósitos, dentro de una línea de izquierda democrática comenzó a tener el llamado “Frente Unido Revolucionario Democrático” (FURD), cuyo líder principal lo fue el licenciado Manuel Colom Argueta, joven abogado que llegó a ser Alcalde de la ciudad de Guatemala, coincidiendo como ya se anotó antes, con el régimen de Arana Osorio.

Las condiciones que se dieron durante este gobierno militar, en especial cuando se estableció por largo tiempo el Estado de Sitio, hicieron imposible que los grupos opositores pudieran realizar actividades de enfrentamiento político al régimen aranista, limitándose a críticas a través de la radio y la prensa, o por medio de sus diputados en el Congreso de la República, que estaban en minoría frente a la coalición oficialista MLN-PID. El Presidente Arana Osorio no fue receptivo a las críticas, ni de los grupos o partidos políticos, ni de la Universidad, los estudiantes o los medios de difusión. En un mensaje dado a conocer a través de esos medios, en mayo de 1972, el gobernante dirigió una severa reprimenda y formuló serias acusaciones a todos los grupos, sectores y personas individuales que adversaban o criticaban a su régimen. En un párrafo que resulta ilustrativo por su tono anticomunista radical dijo:

“Hay órganos de prensa escritos y hablados, comprometidos o financiados por grupos que desean sustituir el quetzal por el hoz y el martillo, y que diariamente tratan de desprestigiar al gobierno y toda la obra del mismo... Recurren a la mentira, a la difamación y a la injuria y, no obstante hacerlo con toda libertad como lo prueban sus propias ediciones y emisiones, alegan que no hay libertad de prensa, libertad que no existe precisamente en donde imperan los gobiernos de la ideología que ellos propician y defienden...”. 20/

Luego refiriéndose a los demócratas cristianos señaló:

“El partido DC continuamente injuria y fustiga al gobierno. Lo acusa de violar la constitución y de no servir a los verdaderos intereses nacionales y lo hace publicamente al mismo tiempo de negar la libertad de actividades políticas en Guatemala...”. 21/

El resto de la reprimenda presidencial estaba dirigido a los estudiantes y a la Universidad de San Carlos, y en ninguno de los casos a que se refiere, o de las observaciones que formula, reconoce la más mínima razón a quienes critican a su gobierno, tal como si éste fuera la muestra mayor de la perfección en el manejo de los asuntos públicos. Claro que, estas expresiones y las omisiones del mensaje presidencial reflejan la mentalidad del militar que no está acostumbrado a reconocer errores ante la sociedad civil, cuestión que fue una táctica usada en el transcurso de los 36 años del enfrentamiento armado interno en Guatemala.

En la realidad de los hechos, el gobierno de Arana Osorio, gozando de todo el apoyo del ejército, con dos partidos oficiales de cuyas filas se nutrían las autoridades, funcionarios y empleados públicos en su mayoría, y teniendo además de su lado a los sectores representativos del poder económico, fácilmente podía impedir que la oposición política de orientación democrática pudiera convertirse en un riesgo. Por el contrario, con desusada anticipación y sin que se hubiera dado a fines de 1972 una convocatoria a elecciones presidenciales, los partidos gobiernistas (MLN-PID) comenzaron a mencionar los nombres de sus posibles candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, para los comicios que debían realizarse en 1974. Sobre este asunto, que se trata con detalle más adelante, el régimen no formuló comentarios y a lo sumo el Presidente Arana dijo más tarde que el gobierno permanecería neutral en el evento electoral que debía realizarse en 1974. 22/

En cuanto a la oposición armada, ésta continuaba realizando esporádicamente algunos ataques a patrullas del ejército, a instalaciones de servicios del Estado y penetrando también en forma rápida a algunos poblados del interior de la República, en labor proselitista o con el objeto de aprovisionarse de víveres.

Los grupos armados en este período eran remanentes de las organizaciones guerrilleras que habían surgido a partir de 1962, aproximadamente, y que se identificaron con los nombres de Fuerzas Armadas Rebeldes o Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), según el nexo que mantenían con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), o su desligamiento del mismo. El Grupo Revolucionario “13 de Noviembre” (MR-13), que había comandado Yon Sosa prácticamente quedó disuelto cuando este personaje legendario fue muerto en territorio mexicano, cerca de la frontera con Guatemala.

Puede decirse que, coincidente con el período gubernativo de Arana Osorio, esta etapa de la lucha guerrillera fue de baja actividad, pues las pérdidas sufridas por la muerte de sus principales jefes, y el control por el Ejército de las zonas en donde antes había actuado, le impidió a la guerrilla una pronta reorganización. Serían necesarios unos años más, para que se iniciara la segunda fase de la lucha contrainsurgente, cuando ya había transcurrido el período aranista.

Según comunicados del ejército, los grupos armados que todavía quedaban mantenían alguna actividad en el Departamento de El Petén, región selvática del norte del país, y en Jutiapa en el oriente de la República. Como las informaciones eran parciales, sólo se daba cuenta al público de aquéllos enfrentamientos en donde resultaban muertos oficiales o soldados del Ejército regular, para así obtener la animadversión de la ciudadanía contra los insurgentes. En algunos casos se dio a conocer los nombres de los guerrilleros muertos en combate. 23/

Ante la oposición política y armada, el gobierno adoptó diversas formas de medidas represivas, que fueron desde el tono severo de reproche en forma pública por el Presidente Arana, hasta la desaparición y muerte de opositores, conspiradores o adversarios armados. Por supuesto que, todo régimen político que se considera dotado de legitimidad, tiene el derecho de defenderse, siempre dentro de las formas que la ley lo permite. Pero, los regímenes como el de Arana Osorio, y otros que le antecedieron o siguieron en estos tiempos que se tratan, fueron más allá de los límites legales, no sólo con excesos en la represión, sino también afectando a personas inocentes, cuyo único delito era no ser afines o simpatizantes con el gobierno de turno y los militares.

Uno de los casos de represión más cruel e incalificable fue el cometido por el gobierno militar aranista en septiembre de 1972, contra el grupo dirigente del clandestino Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

A pesar de la secretividad del operativo militar y policial que llevó a la localización de tal grupo y a la aprehensión de sus integrantes, la prensa dio a conocer el hecho indicando que en la mañana del 26 de septiembre de 1972, las fuerzas de seguridad del gobierno habían capturado a varios dirigentes comunistas que se encontraban celebrando una reunión política en una casa de habitación de la zona 7 de la ciudad de Guatemala. La prensa y los otros medios de difusión dieron a conocer algunos de los nombres de las personas detenidas, pero sin dar más detalles sobre el destino de las mismas.

Merced a los recursos de exhibición que los familiares fueron presentando ante los Tribunales de Justicia y finalmente por el testimonio histórico que se expresa en investigaciones sobre el hecho, se concluye que la nómina de las personas detenidas en esa oportunidad por las fuerzas del gobierno aranista era la siguiente: Bernardo Alvarado Monzón, Secretario General del Comité Central del PGT; Mario Silva Jonama, Secretario del Comité Central; Carlos René Valle y Valle, Carlos Alvarado Jerez, Hugo Barrios Klée y Miguel Angel Hernández, miembros del Comité Central, Fantina Rodríguez viuda de De León, militante del Partido y la trabajadora doméstica Natividad Franco Santos, en total ocho personas.

Algunos de los miembros de este grupo político habían salido al exilio luego de la caída del gobierno democrático del Presidente Arbenz en 1954, pero otros permanecieron en la clandestinidad en condiciones muy difíciles, pues los gobiernos militares fueron refinando sus sistemas de espionaje y control sobre los opositores, que pasaron a ser llamados “enemigos internos” en la doctrina y sistema de la “Seguridad Nacional”. En los años transcurridos desde 1954, el Ejército de Guatemala fue recibiendo ayuda en equipo, asesores, financiera y de todo orden para perfeccionar los “servicios de inteligencia”, de parte principalmente de los gobiernos de Estados Unidos, y luego de Israel, Taiwan o Formosa y finalmente de los dictadores castrenses que se sucedieron en Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Nicaragua y otros países más. Se sabe que la localización y captura de este importante grupo político al cual se hace referencia, se logró gracias a la colaboración de agentes norteamericanos, y a la infiltración que éstos habían logrado dentro del propio partido de los comunistas guatemaltecos, el PGT.

Los medios informativos no pudieron ir más allá de la noticia originalmente dada a conocer en sus ediciones o transmisiones del 27 de septiembre. Las autoridades policiales y el ejército negaron rotundamente que fuerzas de seguridad gubernativa hubieran realizado la detención de tan importantes personajes políticos, o que fueran reclusos en centros carcelarios o en algún cuartel. El Ejército publicó una nota airada desmintiendo informaciones de los familiares sobre que el grupo político estuviera detenido en alguna instalación militar. 24/

Los dirigentes comunistas capturados habían sido personas muy conocidas en los círculos intelectuales, políticos, sindicales y universitarios en la Década Revolucionaria 1944-1954, durante la cual iniciaron su vida pública. Sin embargo, las condiciones de clandestinidad que les tocó vivir después de aquél último año hizo que fueran olvidados sus nombres, pero muchos de sus antiguos compañeros generacionales que los habían tratado sabían de sus calidades personales y los tenían presentes en su memoria. La mayoría de ellos provenían de las capas medias de la población, eran bachilleres y maestros. Silva Jonama fue alumno fundador de la Facultad de Humanidades en 1945, y Maestro de Educación Primaria, con sólida formación intelectual. Bernardo Alvarado Monzón y Carlos Alvarado Jerez eran hijos del licenciado Bernardo Alvarado Tello, personalidad recia y de mucha firmeza en sus actos e ideas, militante del liberalismo, con destacadas actuaciones en la década 1920-1930 durante los gobiernos de José María Orellana y Lázaro Chacón, figura de relieve en la Masonería Guatemalteca y ex –Rector de la Universidad Nacional en el mismo período cronológico antes citado. Hugo Barrios Klée era bachiller, egresado del Instituto Nacional de Varones de la Antigua Guatemala, y fue cursante en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, directivo de la asociación estudiantil de esa Casa de Estudios, con inquietudes literarias, hombre honesto a toda prueba y de gran calidad humana; hubiera destacado como valioso intelectual si la vorágine de la política no lo hubiera atrapado en sus redes. Carlos Valle fue persona entregada a su causa política con la mayor dedicación y lealtad, activista infatigable, honrado, inteligente y modesto. Menos se sabe de Miguel Ángel Hernández, probablemente el único del grupo que era de origen obrero, y lo mismo ocurre sobre la militante Fantina Rodríguez y Natividad Franco Santos.

No resulta extraño que estos dirigentes comunistas, en su mayoría tuvieran la extracción social ya señalada y provinieran de las filas del estudiantado universitario, ya que también habían tenido esta calidad los hermanos Alvarado. El obrero guatemalteco no podía entonces acceder a los estudios universitarios, o lograr una formación intelectual sólida a través del autoaprendizaje, como para llegar a la dirigencia de un partido político con esas calidades.

La anterior relación sobre los dirigentes comunistas sería incompleta si no se señala un aspecto esencial que los caracterizó, y éste tiene que ver con la calidad humana de todos ellos. Ninguno de los seis hombres que integraban el grupo fue conocido como persona violenta, irascible o prepotente. Bernardo Alvarado Monzón, el de mayor rango en el Partido Guatemalteco del Trabajo era persona de actuación serena y reposada. Es posible que ninguno de ellos haya disparado un arma de fuego con propósito ofensivo en toda su vida.

Todas las instancias que se hicieron por diversas entidades y personas para que aparecieran con vida fueron inútiles. Las autoridades civiles y militares se aferraron a la negativa, y así, ocho guatemaltecos capturados en una reunión política, desarmados, sin oponer resistencia alguna pasaron para siempre a la categoría de “desaparecidos”, que en esos años equivalía a “muertos”. La versión más difundida fue que, las más altas autoridades del gobierno arañista decidieron su eliminación física, y que sus cadáveres fueron tirados al mar en las costas del Pacífico. Fue este hecho, una muestra más del carácter represivo del gobierno del general Carlos Arana Osorio, y de que la lucha política pacífica estaba muy lejos de ser una realidad en Guatemala como expresión de auténtica vida democrática. 25/

E. Sucesos políticos y algunos hechos internos importantes hasta la finalización de 1973.

Entre los acontecimientos de 1972 uno de ellos se refiere a la nueva salida del país del presidente Arana Osorio, cuando ya para entonces ostentaba el grado militar de General de Brigada.

El viaje del gobernante se dijo que era de vacaciones, y pronto los diputados aranistas ofrecieron su favorable intervención para que, aprovechando aquella circunstancia se le ascendiera a General de División por iniciativa que debía tomar el vicepresidente en funciones presidenciales, licenciado Eduardo Cáceres Lenhoff. La prensa oficial informó que el viaje de placer del general Arana comprendería el siguiente itinerario: Miami, Nueva York, Roma, Italia, Israel, Hong Kong, Tailandia y Japón, en un período comprendido del 1º al 25 de junio de aquél año. La comitiva presidencial según las noticias periodísticas incluyó a la esposa del presidente, sus hijas, el Secretario de Relaciones Públicas y otras personas más. Fue por supuesto, un viaje oficial, costado por el erario, pero no se dio cuenta que se haya aprovechado para tratar asuntos de interés nacional, no obstante que el general Arana tuvo entrevistas con algunos gobernantes o Jefes de Estado de los países que visitó.

El sector del oficialismo incluyendo a los dos partidos políticos que apoyaban la gestión gubernativa le prepararon un recibimiento especial al general Arana Osorio cuando regresó al país, y en esa actividad salieron a relucir las prácticas de la adulación y el servilismo, que fueron propias de las viejas dictaduras de Estrada Cabrera y Ubico.

Por coincidencia al regresar Arana de su viaje ocurrió la ejecución extrajudicial del diputado del MLN, Oliverio Castañeda Paiz, uno de los esbirros más conocidos de los escuadrones de la muerte, que actuaban en nombre del anticomunismo guatemalteco. Se comentó públicamente que el hecho se debió a los inconvenientes que aquella persona estaba presentando al gobierno debido a sus excesos en la represión contra los opositores al régimen, pues muchas veces actuaba más allá de los límites previstos en los planes contrainsurgentes y del anticomunismo. 26/

Como parte de la política de estímulo a los militares adictos al sistema, el gobierno dispuso el ascenso al grado de generales de brigada a seis coroneles, conforme a la siguiente nómina: Fausto David Rubio, Comandante de la Brigada Militar Mariscal Zabala; Juventino Gómez Recinos, Comandante del Cuartel General Justo Rufino Barrios; Otto Guillermo Spiegler Noriega, Comandante de la Brigada Guardia de Honor; José Efraín Ríos Montt, Director de la Escuela Politécnica; Manuel Francisco Sosa Avila, Comandante de la Base Militar Manuel Lisandro Barillas y Ricardo Peralta Méndez, Director del Centro de Estudios Militares. El Congreso de la República aprobó la iniciativa presidencial sobre los ascensos y los despachos correspondientes fueron entregados a los nuevos generales en la tradicional ceremonia anual del 30 de junio, fecha conmemorativa de la Revolución Liberal de 1871, declarada también como "Día del Ejército".

Otras disposiciones sobre cuestiones militares en la segunda mitad del año fueron el establecimiento de un Seguro que se otorgaría a los oficiales generales y oficiales superiores al jubilarse del servicio, luego de la creación del Banco del Ejército, y el anuncio de los pasos que se estaban dando para la creación o unificación de una Fuerza Armada Centroamericana, para la defensa regional en casos de emergencia.

Esta política era clara expresión de la tendencia militarista del gobierno presidido por Arana Osorio, al cual secundaban los otros regímenes castrenses del istmo centroamericano.

Sin duda alguna, los preparativos para continuar el modelo político-militar instaurado con Arana Osorio en 1970 se comenzaron a realizar tempranamente, pues ya desde principios de 1973 la coalición oficialista MLN-PID anunció que sus candidatos para presidente y vicepresidente de la República en las elecciones que se realizarían el año siguiente lo serían el general Kjell Eugenio Laugerud García, en ese momento Ministro de la Defensa Nacional, y Mario Sandoval Alarcón Presidente del Congreso, ya reelecto dos veces consecutivas para ese cargo.

En calidad de precandidatos de diversos partidos y grupos políticos se dieron también a conocer los nombres de varios personajes entre civiles y militares, aparte de los dos ya mencionados antes, que fueron los primeros. Entre los nuevos aspirantes a la Presidencia de la República figuraron ciudadanos conocidos en la vida pública del país, ya fuera por el desempeño anterior de cargos públicos, o por otros hechos de la vida nacional, siendo citados: el coronel Rafael Arreaga Bosque, ex –Ministro de la Defensa Nacional, con fama de militar represivo de línea dura y fanático anticomunista; el doctor en Economía Alberto Fuentes Mohr, ex –Ministro de Hacienda y el ex –Canciller en el gobierno de Méndez Montenegro; el general Rolando Chinchilla Aguilar, ex –Ministro de Educación Pública durante la dictadura militar de Peralta Azurdía y ex –Ministro de la Defensa, también en el régimen de Méndez Montenegro; el mismo coronel Enrique Peralta Azurdía, quien ejerció la dictadura militar entre 1963-1966, luego de haber encabezado el golpe que depuso a su jefe superior, el general Ydígoras Fuentes a fines de marzo del primer año antes citado. Hizo también su aparición por primera vez en la vida política del país, el general Efraín Ríos Montt, como candidato presidencial por el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, confrontando sus aspiraciones con René de León Schlotter, líder de la agrupación.

En cuanto al Partido Revolucionario, cuyo candidato había disputado la presidencia a Arana Osorio en las elecciones de 1970, el escaso crédito que todavía conservaba había venido a menos constantemente por sus fluctuaciones en la vida política del país y la poca calidad de sus directivos o dirigentes. Sin embargo esta entidad política anunció como sus posibles candidatos al licenciado Carlos Sagastume Pérez, Secretario General de la organización y al coronel Ernesto Paiz Novales, dos ciudadanos que no tenían un historial político de mayor relieve.

La enumeración anterior demuestra hasta que punto, la sucesión de regímenes represivos y el predominio del ejército en la vida del país en los últimos veinte años, hacía que los candidatos a la presidencia fueran seleccionados principalmente entre militares, pues muchos guatemaltecos y en especial los políticos que se consideraban pragmáticos llegaron a considerar que, ningún civil estaba en posibilidad de ser reconocido como triunfador en un evento electoral. Razón tenían para ello, pues los creadores del nuevo modelo imperante no estaban de acuerdo en ceder él poder militar al poder civil, a pesar de que éste es el representativo de la totalidad social, no sólo de una facción, corporación o segmento de la ciudadanía. Ya con este panorama que comenzaba a aclararse en cuanto a las elecciones previstas para 1974, la vida política y social prosiguió con las mismas características y el mismo tipo de acontecimientos que venían dándose desde el inicio del gobierno arañista.

En efecto, en 1973 hubo de todo: secuestros, asesinatos, desapariciones, actuación de grupos represivos, huelgas laborales numerosas, sucesos armados y otros hechos semejantes. Los esfuerzos porque se dilucidara la desaparición de algunas personas no tuvieron resultados positivos pues el ejército y la policía siempre negaron tener responsabilidad alguna en tales cuestiones.

Otro aspecto que tuvo relevancia en 1972, si bien venía desde tiempo atrás, fue el económico, pues en este período gubernativo subió sensiblemente el costo de la vida, y se dejaron atrás los precios populares de artículos y servicios como el pan de consumo diario en todos los hogares, y el pasaje del transporte urbano en la ciudad capital, que por muchos años fueron de un centavo y cinco centavos, respectivamente. Este asunto se trata en un capítulo posterior de este trabajo, pero se hace mención de él porque no dejó de influir en la prédica y ofrecimientos de los candidatos a la presidencia de la República y a otros cargos públicos. 28/

Al hacer de nuevo referencia a la lucha política que se aceleró en el segundo semestre de 1973, es del caso citar que algunos grupos de la oposición al régimen que no tenían el reconocimiento oficial de partidos comenzaron a impulsar con más denuedo los trámites respectivos ante el Registro Electoral, para así estar en condiciones de inscribir a sus propios candidatos. El primero de ellos fue el Frente de Unidad Revolucionaria Democrática (FURD), cuyo principal líder lo era el alcalde capitalino, licenciado Manuel Colom Argueta. El segundo lo constituían los partidarios del coronel Enrique Peralta Azurdía, agrupados en el Frente de Unificación Nacional (FUN) y en el Partido de Acción y Reconstrucción Nacional (PARN), ambos en trámite para ser reconocidos como entidades de Derecho Público.

El gobierno aranista y la coalición MLN-PID que formaba su base política recurrieron a toda clase de argucias para impedir el registro de esas entidades, y así lo lograron por decisión del Registro Electoral cuando estaba finalizando diciembre de 1973. El camino quedó despejado para imponer al general Laugerud García y a Sandoval Alarcón como futuros Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, en las próximas elecciones de 1974. 29/

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO II. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS EN LA ETAPA DEL REGIMEN ARANISTA COMPRENDIDA DE 1971 A 1973.

1. Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, lunes 11 de enero de 1971. No. 27019. "Exhorto a la prensa a decir la verdad". p. 1-6 (HNG)
2. Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, martes 12 de enero de 1971. No. 27020. "Finalizó operación especial de cateo". p. 1 (HNG)
3. Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, miércoles 13 de enero de 1971. No. 27021. "Fallece tragicamente el doctor en Derecho Adolfo Mijangos". p. 1 (HNG)
4. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, viernes 15 de enero de 1971. No. 5953. "Sepelio del doctor Mijangos en medio de hondo pesar". p. 23 (HNG)
Autonomía. Universidad de San Carlos de Guatemala. (Fascículo). Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Producción de materiales, febrero de 1971. op. cit. "Declaración de la Universidad de San Carlos ante el asesinato del doctor Adolfo Mijangos López". Sin paginación.
5. Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, 13 de enero de 1971. No. 27021. "Condolencias del mandatario y el Secretario de Relaciones Públicas por muerte del doctor Mijangos". p. 6 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, viernes 15 de enero de 1971. No. 5953. "Mensajes del Presidente, el Alcalde y el Rector". p. 42 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, lunes 18 de enero de 1971. No. 5955. "Discusión acalorada en el Consejo Municipal". p. 4 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, miércoles 20 de enero de 1971. No. 5957. "Juramentan a Diputado". p. 2 (HNG)
6. La Nación. Guatemala, martes 14 de septiembre de 1971. "Placa Conmemorativa en Derecho. Emotivo homenaje póstumo al Dr. Adolfo Mijangos López". p. 9
7. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, jueves 28 de enero de 1971. No. 5964. "Ley de la Universidad será reformada en su totalidad próximamente". p. 8 (HNG)
8. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 4 de febrero de 1971. No. 15889. "Presidente del Congreso rechaza la mediación de Colegios profesionales". p. 1 (HNG)
Ibid. "Oposición a reformas que puedan lesionar autonomía". p. 8
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 8 de febrero de 1971. No. 15892. "Solidaridad Centroamericana con la Universidad". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 10 de febrero de 1971. No. 15894. "CSUCA acordó solidaridad a la autonomía universitaria". p. 10 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 25 de febrero de 1971. No. 15907. "Ciclo universitario inaugurado, rector señaló trascendental misión". p. 1 (HNG)
Ibid. "La Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala". p. 5 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 27 de febrero de 1971. No. 15909. "Diálogo Arana-AEU". p. 11 (HNG)
9. Universidad de San Carlos de Guatemala, Consejo Superior Universitario, Declaración sobre la suspensión de garantías y el Estado de Sitio. Memorial dirigido al Ciudadano Presidente de la República Coronel Carlos Arana Osorio, Palacio

Nacional. Ref. R-89-71. Guatemala, 21 de enero de 1971. Editado en fascículo por la propia Universidad. Por el Honorable Consejo Superior Universitario lo suscribe el Ingeniero René Castañeda Paz, Rector en Funciones.

10. Constitución de la República de Guatemala, del año 1965. *op. cit.*
11. Declaración sobre la suspensión de garantías y el Estado de Sitio. *op. cit.*, parte final.
12. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 1 de febrero de 1971. No. 15856. "El gobierno responde a la USAC". p. 10 (HNG)
13. Sexto Congreso Jurídico Guatemalteco. Colegio de Abogados. Guatemala, septiembre, 1970. "Palabras del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala al inaugurar el VI Congreso Jurídico Guatemalteco". p. 21 (HNG)
14. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 11 de febrero de 1971. No. 15895. "Kong se sobrepone de atentado". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 19 de febrero de 1971. No. 15901. "Fuerte suma piden plagiarios por rescate del comerciante Luis Arriola". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 3 de agosto de 1971. No. 16037. "Roberto Alejos plagiado". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 17 de abril de 1971. No. 15948. "Tercer Jefe de las FAR resultó muerto en Colonia Monte Verde". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 17 de marzo de 1971. No. 15924. "Arsenal guerrillero". p. 10 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 9 de junio de 1971. No. 15991. "Siete muertos saldo". p. 5 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 10 de junio de 1971. No. 15992. "Identificados cinco guerrilleros que murieron". p. 1 (HNG)
15. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, martes 11 de mayo de 1971. No. 6049. "Leyenda ojo por ojo hallan en dos cadáveres". p. 14 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, viernes 9 de julio de 1971. No. 6098. "Asesinan a Larrave". p. 43 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, martes 6 de julio de 1971. No. 6095. "Diputado asesinado". p. 21 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, lunes 26 de julio de 1971. No. 6112. "Liberacionista muere". p. 4 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 6 de agosto de 1971. No. 1640. "Kaire a salvo en su casa". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 21 de septiembre de 1971. No. 16078. "inhumados los restos del bachiller Cordero Quezada, que fue acribillado a tiros". p. 1 (HNG)
16. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. *op. cit.* Véase: Decreto 56-71 del Congreso de la República, del 27 de mayo de 1971. Amplía las funciones de la Policía Militar Ambulante y le define como un Comando Militar Especial del Ejército de Guatemala. Artículo 1. p. 346
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, lunes 24 de mayo de 1971. No. 6059. "La Policía Militar Ambulante actuará en las ciudades, según decreto emitido ayer". p. 14 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, sábado 8 de mayo de 1971. No. 6047. "Bauer Paiz salió ayer para Chile". p. 14 (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, martes 4 de mayo de 1971. No. 6043. "Arana pide permiso para ausentarse del país el 8". p. 2 (HNG)

- Prensa Libre. Año XX. Guatemala, sábado 8 de mayo de 1971. No. 6047. "Presidente en funciones". p. 26 (HNG)
- Prensa Libre. Año XX. Guatemala, lunes 24 de mayo de 1971. No. 6059. "Arana, Vassaux y Laugerud ascendidos a generales". p. 20 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 23 de junio de 1971. No. 16003. "Solucionado el caso del generalato". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 14 de junio de 1971. No. 15995. "Mañana la reelección de Sandoval Alarcón para un nuevo período". p. 1 (HNG)
- Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. op. cit. Véase: Decreto del Congreso de la República No. 51-71 del 27 de mayo de 1971. En la parte considerativa dice que el 8 de mayo (misma fecha en que Arana salió del país), el Vicepresidente en funciones presidenciales, licenciado Eduardo Cáceres Lenhoff envió la propuesta de ley para el ascenso al grado de Generales de Brigada, de los coroneles Arana Osorio, Vassaux Martínez y Laugerud García. La razón de esto fue que el propio Arana no podía hacer la propuesta de ley a su favor; sin embargo, más tarde sancionó con su firma el decreto respectivo del Congreso de la República. p. 347
17. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 21 de septiembre de 1971. No. 16078. "Llamado a cesar violencia hacen dirigentes de credos religiosos". p. 2 (HNG)
18. Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, lunes 4 de octubre de 1971. No. 6172. "Abandonan el país". p. 2 (HNG)
19. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 17 de septiembre de 1971. No. 16075. "Cese del Estado de Sitio pide". p. 10 (HNG)
20. Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, sábado 6 de mayo de 1972. No. 6349. "Advertencia presidencial". p. 2 (HNG)
21. Ibid. Sobre la situación de los partidos políticos en este período histórico, la información puede ampliarse consultando: Asociación de Investigación y Estudios Sociales-ASIES- "Los sistemas de partidos políticos en Centro América y las perspectivas de los procesos de democratización". Guatemala, junio de 1986. II Seminario. Guatemala: Editorial Piedrasanta, 1986.
Gonzálo Sichar Moreno, Historia de los Partidos Políticos Guatemaltecos. Distintas siglas de (casi) una misma ideología. Quetzaltenango. Editorial "Los Altos", 1999.
22. Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, miércoles 8 de noviembre de 1972. No. 6503. "Autorizan comité para formar Partido Liberal". p. 9 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, jueves 14 de diciembre de 1972. No. 16450. "Laugerud precandidato; PID está por decidir nominación". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, viernes 15 de diciembre de 1972. No. 16451. "Recta final en la coalición". p. 25 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, martes 22 de agosto de 1972. No. 16355. "Gehlert Mata ve la tendencia de partidos a optar lineamientos". p. 2 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, miércoles 23 de agosto de 1972. No. 16356. "Coaliciones políticas se mueven". p. 2 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, sábado 26 de agosto de 1972. No. 16359. "Fuentes Mohr por venir el 73 tras unificar a las izquierdas". p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, sábado 4 de marzo de 1972. No. 6299. "Colom Argueta candidato". p. 12 (HNG)
23. Diario de Centro América. Año XCI. Guatemala, jueves 13 de enero de 1972. No. 27274. "Rastreo en Petén tras emboscada de patrulla". p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, viernes 3 de marzo de 1972. No. 6298. "Destruyen campamento". p. 47 (HNG)

- El Imparcial. Año L. Guatemala, sábado 8 de abril de 1972. No. 16243. "Desarticulan parte de organización". p. 1-7 (HNG)
- El Imparcial. Año L. Guatemala, lunes 10 de abril de 1972. No. 16244. "Destacamento para Petén". pp. 1-10 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, sábado 27 de mayo de 1972. No. 6367. "Matan a jefe faccioso". p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, martes 30 de mayo de 1972. No. 6369. "Campamento desbaratado". p. 12 (HNG)
24. Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, miércoles 27 de septiembre de 1972. No. 6469. "Varias capturas efectuó la Policía". p. 38 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, jueves 28 de septiembre de 1972. No. 6470. "No hay capturas". p. 2 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, miércoles 4 de octubre de 1972. No. 16391. "AEU interpone recursos de exhibición por desaparecidos". pp. 1-2 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, viernes 6 de octubre de 1972. No. 16394. "Comunicado. Universidad de San Carlos de Guatemala". p. 19 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, lunes 10 de octubre de 1972. No. 16396. "Desaparecidos suben a 9 incluyendo una sirvienta". pp. 1-2 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, lunes 16 de octubre de 1972. No. 16401. "Madrugada macabra; ocho cadáveres aparecen". p. 1 (HNG) (Esta información periodística puede prestarse a confusión, creyendo que se trataba de los cadáveres de los dirigentes políticos detenidos y luego desaparecidos en septiembre anterior. Pero no fue así, pues las autoridades no lo afirmaron, ni los familiares tampoco)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, miércoles 25 de octubre de 1972. No. 16408. "Otro recurso de exhibición por desaparecidos". p. 1 (HNG)
25. El Imparcial. Año LI. Guatemala, jueves 26 de octubre de 1972. No. 16409. "Comunicado de Asociaciones Estudiantiles Universitarias". p. 5 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, lunes 4 de diciembre de 1972. No. 16441. "Emplaza el Comité de Desaparecidos". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, viernes 22 de diciembre de 1972. No. 16457. "Recordatorio de familias de desaparecidos". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LI. Guatemala, sábado 23 de diciembre de 1972. No. 16458. "Apelación por ocho dirigentes desaparecidos". p. 4 (HNG)
- Revista Alero. No. 30. 3ª. Epoca. Guatemala, mayo-junio de 1978. Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 1978. "Mario Silva Jonama". p. 5 (AGCA-Sección Hemeroteca)

Los datos biográficos y las opiniones sobre las calidades humanas, intelectuales o de otro orden semejante, que se anotan en el texto, sobre Bernardo Alvarado Monzón, Mario Silva Jonama, Carlos René Valle, Carlos Alvarado Jerez y Hugo Barrios Klée, los expone el autor de este trabajo histórico con base en la relación personal y directa que tuvo con cada uno de los dirigentes comunistas antes citados, a quienes conoció y trató en diversos momentos de la Década Revolucionaria 1944-1954. Con Hugo Barrios Klée conservó siempre una fraternal amistad, desde los estudios de Bachillerato en Antigua Guatemala y luego en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, entre 1943-1954. A Miguel Angel Hernández es posible que el autor lo haya conocido, pero no lo recuerda con precisión y claridad. A Fantina Rodríguez y Natividad Franco Santos nunca las conoció. No se sabe de textos históricos o político-divulgativos en los cuales se proporcionen datos personales sobre estos ocho guatemaltecos que fueron "desaparecidos" por las fuerzas represivas del gobierno de Arana Osorio.

26. Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, martes 30 de mayo de 1972. No. 6369. "Cáceres asume el jueves". p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XXI. Mayo 30 de 1972, op. cit. p. 12
El Imparcial. Año L. Guatemala, jueves 1 de junio de 1972. No. 16287. "Cáceres L. Asume la presidencia". p. 1-8 (HNG)
Diario de Centro América. Año XCI. Guatemala, miércoles 21 de junio de 1972. No. 27385. "Masivo homenaje popular se prepara para el domingo". p. 4 (HNG)
Diario de Centro América. Año XCI. Guatemala, lunes 26 de junio de 1972. No. 27388. "Apoteótico recibimiento al Presidente Arana". p. 1 (HNG)
Diario de Centro América. Ibid. "Amor a Guatemala". p. 3 (HNG)
Diario de Centro América. Loc. cit. p. 8 (HNG)
27. Diario de Centro América. Año XCI. Guatemala, jueves 29 de junio de 1972. No. 2739. "Despachos a seis generales". p. 4 (HNG)
El Imparcial. Año LI. Guatemala, sábado 1 de julio de 1972. No. 16312. "De relieve en el ascenso de seis generales". p. 1 (HNG)
Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, viernes 26 de mayo de 1972. No. 6366. "Seguro para militares". p. 2 (HNG)
El Imparcial. Año L. Guatemala, viernes 11 de febrero de 1972. No. 16197. "Con características de entidad financiera". p. 9 (HNG) (La noticia se refiere a la inauguración, en la misma fecha, del Banco del Ejército, por el Presidente de la República general Carlos Arana Osorio, en el edificio del Instituto de Previsión Militar)
El Imparcial. Año LI. Guatemala, martes 19 de diciembre de 1972. No. 16454. "Pasos hacia la formación de un ejército centroamericano se dan". p. 8 (HNG)
28. Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, miércoles 10 de enero de 1973. No. 6553. "Binomio de la coalición". p. 12 (HNG)
Ibid. "Comité Obrero Central Arriaguista COCA". p. 37 (HNG)
Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, viernes 19 de enero de 1973. No. 6561. "Precandidatos del PR". p. 6 (HNG)
Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, viernes 26 de enero de 1973. No. 6567. "Simpatizantes de Fuentes Mohr le dieron bienvenida". p. 6 (HNG)
El Imparcial. Año LI. Guatemala, lunes 26 de marzo de 1973. No. 16535. "Propaganda. Se busca para Presidente. General Rolando Chinchilla Aguilar". p. 13 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 4 de julio de 1973. No. 16616. "Peralta Azurdia considera su candidatura". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 13 de septiembre de 1973. "El Coronel Enrique Peralta Azurdia, candidato presidencial apoyado por varios comités". p. 1-13 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 13 de septiembre, op. cit. "Ríos Montt por la DC". p. 1 (HNG)
La Nación. No. 1273. Año IV. Guatemala, viernes 12 de octubre de 1973. "Ríos Montt ofrece hacer un gobierno de justicia social". p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, lunes 5 de noviembre de 1973. No. 6802. "Convención Nacional del PR proclama a Paiz y Sagastume". p. 1 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, viernes 9 de noviembre de 1973. No. 6806. "Laugerud proclamado candidato del MLN". p. 6 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, lunes 12 de noviembre de 1973. No. 6808. "Democracia Cristiana proclamó a sus candidatos". (General Efraín Ríos Montt y Doctor Alberto Fuentes Mohr). p. 4 (HNG)

- Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, lunes 19 de noviembre de 1973. No. 6814. "PID proclamó candidatos a Laugerud y Sandoval". p. 4 (HNG)
- Diario de Centro América. Año XCII. Guatemala, martes 6 de febrero de 1973. No. 27542. "Esfuerzo general por rebajar costo de vida". p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, sábado 6 de marzo de 1974. No. 6929. "Desde hoy rigen los nuevos precios de los combustibles". p. 16 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, martes 8 de mayo de 1973. No. 6650. "Maestros ratifican huelga". p. 2 (HNG) (La noticia se refiere a una huelga magisterial en demanda de incrementos salariales por el alza en el costo de vida)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 19 de septiembre de 1973. No. 16680. "Tres proyectos de ley contra el alto costo de la vida". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 20 de septiembre de 1973. No. 16681. "1500 carnicerías como protesta". p. 1 (HNG)
29. Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, martes 9 de enero de 1973. No. 6552. "Tres solicitudes aceptan". p. 8 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, martes 10 de julio de 1973. No. 16621. "FURD con sus obstáculos en el Registro; impugnación contra DC". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, viernes 13 de julio de 1973. No. 16624. "FURD censura inscripción para el FDG". pp. 1-7 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 16 de julio de 1973. No. 16626. "Vista pública del FURD mañana; amparo contra el registro electoral". pp. 1-2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, miércoles 15 de agosto de 1973. No. 6734. "Documentación entregada al Registro por Peralta". p. 6 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 5 de septiembre de 1973. No. 16669. "Peralta incólume ante amenazas de eliminarlo del escenario político". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 10 de septiembre de 1973. No. 16673. "FURD firme en inscribirse". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, martes 18 de septiembre de 1973. No. 16679. "Peralta asume campaña política". pp. 1-7 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, martes 4 de diciembre de 1973. No. 16742. "Que se prepara fraude electoral por medio del Registro denuncia DC". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 5 de diciembre de 1973. No. 16743. "Coalición pide anular al PARN". p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XXIII. Guatemala, viernes 28 de diciembre de 1973. No. 6846. "Reacción ante cancelación de Comités Políticos". p. 8 (HNG)

CAPITULO III. LA POLITICA INTERIOR EN LA CONCLUSION DEL REGIMEN MILITAR DE ARANA OSORIO. (ENERO-JUNIO DE 1974)

A. La persistencia de problemas económicos y sociales en el marco de las actividades políticas internas.

En la relación y el análisis histórico siempre es conveniente recurrir al principio de integralidad en esa materia, pues de otra manera no se obtiene una visión y entendimiento de los fenómenos que ocurren en el seno de las sociedades.

Si bien los temas de economía y sociedad se tratan en un capítulo posterior de este trabajo, no por ello debe olvidarse lo ya afirmado antes que, a partir de 1972 se había agravado la problemática económica del pueblo guatemalteco, con sus efectos en las clases y grupos sociales, cuestión que se agudizó el siguiente año.

Al iniciarse 1974 se produjo un nuevo repunte de problemas económicos. Uno de los más graves fue el relacionado con la intención de los empresarios del transporte urbano en la ciudad capital para aumentar el valor del pasaje en los autobuses, que por muchos años venía siendo de 5 centavos. Esto hizo que la Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Manuel Colom Argueta decretara la intervención de las empresas que prestaban el servicio, nombrando como responsables de ellas a militares. El gobierno aprovechó el problema que encaraba la municipalidad capitalina, informando al público que de ninguna manera aceptaría la suspensión de labores dispuesta por los empresarios, ya que con tal medida se afectaban los intereses populares, y pidiendo a los vecinos que tuvieran confianza en las medidas que el gobierno tomara para resolver el problema del transporte. Por supuesto que, tal terminante actitud del régimen, era producto en parte de la pugna política que el gobierno aranista tenía con el Alcalde Colom Argueta, a quien pretendía atribuir la mayor responsabilidad por el problema del transporte urbano en la ciudad capital. 1/

Estos se fueron resolviendo paulatinamente, pero surgieron otros como el de los Ferrocarriles, que competía atender al gobierno central de la República, ya que dicho servicio había pasado a propiedad nacional durante el régimen de Méndez Montenegro. Los trabajadores ferrocarrileros pedían el pago de sus salarios, lo cual tuvo que ser resuelto por el Presidente Arana Osorio para la reanudación del servicio.

Por otro lado, el magisterio nacional también emplazó al gobierno en demanda de un aumento salarial, que debió ser concedido para evitar una huelga de los maestros, que afectaría seriamente a la población escolar. Sumado a lo anterior hubo también planteamientos de huelgas laborales en la Empresa Eléctrica, en el Seguro Social, en los hospitales públicos y en la Universidad de San Carlos.

El gobierno aranista, acosado en diversos flancos reaccionó amenazando con tomar medidas drásticas contra quienes consideraba responsables de promover los paros y huelgas que estaban incrementándose.

Lo anterior es demostrativo de la inconformidad de muchos grupos populares, pues la política económica del régimen militar se mostraba favorable para los empresarios, pero no así para los trabajadores, quienes se resentían por el constante incremento del costo de vida. Estos hechos se han relacionado para que sea explicable por qué los partidos políticos como la

Democracia Cristiana, que planteaban una orientación más benéfica para el pueblo, pudieron finalmente obtener un alto número de votos en las elecciones generales de 1974, no obstante el control político-militar del régimen aranista. De esto se deriva que, desde un principio, el nuevo modelo gubernativo inaugurado por Arana Osorio en 1970, estaba destinado a fracasar. 2/

En el aspecto puramente político, al finalizar enero de 1974 el Registro Electoral, controlado por el MLN uno de los dos partidos del gobierno aranista, dictó una resolución que en la práctica significaba la imposibilidad de que los partidarios del coronel Peralta Azurdia pudieran inscribirlo como candidato a la Presidencia de la República; de esa manera se aseguraban más la imposición del candidato oficial Laugerud García, otro militar pero de las generaciones más jóvenes. 3/

La actitud del MLN y el PID contra Peralta Azurdia fue inconsecuente e ingrata, pues en su momento de mayor poder, entre 1966-1970, los había apoyado y protegido, cuando era entonces el dictador de Guatemala. Es más, Peralta Azurdia fue quien derribó de la Presidencia al general Ydígoras Fuentes, el más obstinado enemigo que tuvieron los liberacionistas que luego se agruparon en el MLN. El mismo PID fue obra de Peralta Azurdia y se creó para auspiciar una candidatura militar en 1966.

B. El panorama electoral y de los partidos ante la convocatoria a elecciones para el 3 de marzo de 1974. Desarrollo de los comicios y resultados. Efectos y sucesos políticos hasta la finalización del régimen de Arana Osorio.

Al analizar en forma detenida y objetiva la actividad política interna de Guatemala, desde la muerte del caudillo del "liberacionismo", coronel Carlos Castillo Armas, en julio de 1957, hasta la instalación del gobierno presidido por Arana Osorio a mediados de 1970, se puede comprobar que en ese período, de casi 13 años, el libre juego de los partidos políticos y de los procesos electorales fue bastante relativo. Los gobiernos, en su mayoría presididos por militares impusieron sus condiciones a los otros sectores de la sociedad, e impidieron la participación abierta y efectiva de la izquierda. En unos casos en forma declarada a través de limitaciones legales, y en otras por medio del terror y la coacción.

La coalición MLN-PID, que llevó al poder presidencial a Arana Osorio logró mantenerse, con muchos altibajos, durante el régimen de este militar, permaneciendo latente un repudio mutuo entre los dirigentes de dichas entidades, más por disputas del poder, que por cuestiones políticas o de principios.

En cuanto a la oposición al régimen aranista, ya se ha explicado anteriormente, como se trató de frenarla, hasta impedir el registro de los partidos cuyo reconocimiento pedían. Respetaron el funcionamiento del Partido Revolucionario porque no representaba riesgo alguno para los intereses de la derecha, e hicieron lo mismo con la Democracia Cristiana porque, inicialmente había surgido a la sombra del liberacionismo anticomunista en 1957. Pero, cuando los conductores de ese sector principiaron a dar un giro más hacia el ideario democrático y popular, comenzaron a hostigarlos sin que pudieran lograr su destrucción o apaciguamiento. Más tarde, también algunos demócratas cristianos pasaron a engrosar las filas de las víctimas de la represión oficial y clandestina.

En los inicios de 1974 el panorama electoral se presentaba sombrío, pues era advertible que el gobierno militar de Arana Osorio trataría de imponer su fórmula de candidatos oficiales, y

que el propuesto para la presidencia lo sería de nuevo un miembro del ejército. Al final, como podrá verse, los tres contendientes para ese elevado cargo resultaron ser militares, poniéndose de nuevo en evidencia que el ejército permanecía como la fuerza decisiva para dirimir el destino político del país. Para las elecciones generales, que comprendían la de Presidente, diputados al Congreso de la República y autoridades municipales fue señalado en decreto especial el 3 de marzo de aquél año, y todos los grupos y partidos que funcionaban entonces, legalmente o de hecho, dirigieron sus esfuerzos al triunfo en esos comicios.

Un fenómeno que era evidente lo constituía el alto índice de abstencionismo que venía privando en las elecciones presidenciales anteriores de 1958, 1966 y 1970, pero esto no era importante para la derecha política ni para los militares coaligados con ella, pues a tales sectores lo que interesaba era dar la apariencia de que todo el proceso electoral y el funcionamiento de los regímenes gubernativos resultantes se hacía dentro de un ambiente de libertad, cuestión que por supuesto estaba muy lejos de ser verdad. Pero, esa apariencia constituía lo que en este trabajo se ha llamado la “fachada democrática”, elemento esencial del nuevo modelo político-militar.

Arribando a cuestiones más específicas sobre el panorama electoral y de los partidos políticos, entre enero y febrero de 1974, la situación se concretó, en cuanto a la disputa por la presidencia y vicepresidencia de la República, en las siguientes coaliciones, partidos y candidatos:

Coalición MLN-PID.

Representaba al sector del oficialismo, de la derecha política y del militarismo en connivencia con ella. Después de aparentes disputas, resueltas como árbitro y autoridad principal por el presidente Arana Osorio, esta coalición aprobó la fórmula electoral del general Kjell Eugenio Laugerud García como presidente y de Mario Sandoval Alarcón como vicepresidente. Otras propuestas anteriores habían sido sólo medios para engañar o distraer a la ciudadanía, tal como la que dio a conocer inicialmente el MLN proponiendo al licenciado y periodista Clemente Marroquín Rojas para la presidencia y al mismo Sandoval Alarcón para la vicepresidencia. En cuanto a candidatos para diputados y alcaldes municipales, cada partido propuso los suyos propios, y en pocos casos se coaligaron para presentarse unificadamente.

La selección de estos candidatos de la coalición MLN-PID no se hizo por medio de asambleas regionales y una gran convención nacional, sino por imperativos de la cúpula del Ejército. Un militar que años después llegó al más alto nivel de su carrera como Ministro de la Defensa Nacional, reconoció que Laugerud García recibió el apoyo del Presidente Arana Osorio para ser postulado a ese mismo alto cargo. En cuanto a Sandoval Alarcón resultaba explicable que figurara como segundo en la fórmula electoral, pues era el líder más fuerte del anticomunismo nacional, por cuatro años consecutivos había sido electo Presidente del Congreso y además dirigía el más antiguo partido político de la derecha, el MLN. Posteriormente Laugerud y Sandoval tuvieron desavenencias políticas, pero en el tiempo durante el cual desempeñaron los cargos para los cuales resultaron impuestos mantuvieron una relación que siempre pareció armoniosa. 5/

Frente Nacional de Oposición.

El partido político más importante que integró esta otra coalición lo fue la Democracia Cristiana, cuyo principal dirigente lo era en ese momento el licenciado René de León Schlotter,

pues había trabajado desde los inicios de la entidad por consolidar la corriente de la doctrina social cristiana como fórmula intermedia entre un izquierdismo radical y una derecha intransigente. Actuó con bastante honestidad y apego a sus principios religiosos y políticos, pero finalmente resultó marginado por sus propios partidarios, cuando el partido llegó a obtener el poder político en 1985.

Entre 1973 y 1974, todavía de León Schlotter conservaba el control partidario, e inclusive resultó originalmente nominado como candidato a la Presidencia de la República, en las elecciones que debían celebrarse este último año. Pero, el pragmatismo de unos, reforzado por la tendencia militarista terminó eliminando a de León, quien resultó sustituido por otro elemento castrense, el general Efraín Ríos Montt, quien como antes ya se dijo, inició entonces su carrera política que nadie imaginó que llegaría a tener en el futuro tanta duración y trascendencia en la vida nacional. A la altura de los años a que se viene haciendo referencia, Ríos Montt era conocido sólo por los cargos que había desempeñado en el Ejército, principalmente la jefatura del Estado Mayor de la institución y la dirección de la Escuela Politécnica, el centro formador de la oficialidad. Se sabía que era un católico moderado, pero nadie podía asegurar nada en cuanto a la claridad y solidez de su pensamiento sobre ideas políticas y sociales. El atributo esencial era su condición de militar, que como se ha dicho varias veces, privaba en la mente de muchos políticos guatemaltecos como algo decisivo para obtener la presidencia de la República. La derecha ya había escogido a un general como candidato presidencial, así es que no resultaba raro o fuera de lugar que también lo hiciera una coalición que se presentaba como la otra alternativa ante los electores.

En el seno de la Democracia Cristiana se formaron en este período varias corrientes que tenían sus respectivos líderes o figuras principales, pero una de las mismas fueron desechadas en sus aspiraciones para llegar a la fórmula electoral que integraron, el general Efraín Ríos Montt como candidato a la Presidencia, y el doctor en economía Alberto Fuentes Mohr como candidato a la Vicepresidencia.

Este último era un profesional prestigioso y su pensamiento era afín con la línea política de la social democracia.

Otros grupos que formaron el Frente Nacional de Oposición eran los que por entonces se denominaban Partido Revolucionario Auténtico, sin reconocimiento oficial, y que formaban algunos disidentes del antiguo PR, y el Frente Unido Revolucionario Democrático, dirigido por Manuel Colom Argueta, como varias veces se ha indicado. Un tercer grupo lo era el "Movimiento de Dignificación Nacional", creado en el seno de la DC y dirigido por el médico Carlos Gehler Mata, que condicionaba su apoyo a lo que opinaran las bases partidarias democrata cristianas.

Así como las consignas principales de la derecha eran el mantenimiento de la línea anticomunista y contra el eventual resurgimiento de la guerrilla, el sector de izquierda moderada encabezado por la DC enarbolaba las banderas de la censura a la carestía de la vida que habían propiciado el MLN-PID por su política económica favorable al empresariado, condenando el desarrollo de la violencia y la represión indiscriminada que impuso el presidente Arana Osorio. La oposición acusaba también al gobierno de estar fraguando medidas para imponer el triunfo de sus candidatos, y el PR le señalaba que su Secretario General, licenciado Carlos Sagastume Pérez se había vendido a la derecha por la suma de setenta mil quetzales, cantidad que por entonces era significativa, ya que la moneda nacional estaba a la par del dólar de los Estados Unidos.

Algunas demandas de los grupos populares que apoyaban a la DC fueron incorporadas al plan de gobierno anunciado por el Frente Nacional de la Oposición, dándole así cierta orientación de izquierda, lo cual se tradujo en votos favorables a la hora de los comicios.

Partido Revolucionario (PR).

Ya con mucho deterioro por su fracaso en las elecciones de 1970 y la actitud vacilante de sus directivos, el Partido Revolucionario se presentó a la campaña electoral de 1974 postulando finalmente, como ya se advirtió, al coronel Ernesto Paiz Novales para presidente de la República y al licenciado Carlos Sagastume Pérez para la vicepresidencia. No es reiterar mucho, que la primera candidatura venía a reforzar la convicción de que sólo los militares podían acceder al más alto cargo público de la Nación. Paiz Novales era un antiguo militar que había desempeñado algunos cargos de mando importantes en el Ejército durante el período revolucionario, cuestión que para algunos era suficiente para considerarlo que era persona de mentalidad democrática, no obstante que el argumento no era suficiente. En todo caso, debe tenerse presente que, dentro del Ejército, los jefes u oficiales como el coronel Paiz habían sido retirados del servicio activo por una purga que se realizó durante la dictadura de Peralta Azurdia (1963-1966), medida que cortó la carrera de todos aquéllos elementos de una orientación menos derechista que la de quienes conservaron su posición en las filas castrenses. El candidato a la vicepresidencia, licenciado Sagastume Pérez, como también ya se advirtió, no era figura de relieve nacional. Ambos terminaron pactando con los candidatos oficiales impuestos, lo que confirmó la opinión de que estaban entregados al gobierno arañista desde un principio. Esto fue una muestra más, de la nefasta herencia que dejó Mario Méndez Montenegro, fundador y líder del Partido Revolucionario, que nunca pudo liberarse de su ascendrada posición militarista y anticomunista.

Eliminados los otros grupos que pudieron haber postulado candidatos por su cuenta, los antes relacionados fueron quienes finalmente llegaron a participar en las elecciones generales del 3 de marzo de 1974. La campaña previa se realizó en un ambiente de violencia y represión gubernativa. Muchos dirigentes intermedios fueron asesinados y las acusaciones fueron mutuas. La oposición denunció repetidas veces que el gobierno arañista cometería un fraude eleccionario, y por su parte el régimen acusó al Frente Nacional de Oposición y a su candidato Ríos Montt de “comunistas”. Las autoridades mantuvieron el control del orden público y de los medios de comunicación, exaltando al Presidente Arana por lo que consideraban un éxito de su labor gubernativa, traducida en muchas obras materiales, legislación novedosa y control de la violencia. 6/

Un día antes de las elecciones, el Presidente Arana Osorio, en actitud inapropiada en un país de tan débil desarrollo político como lo era Guatemala en esos años, con la herencia acumulada del temor a los mandatos o deseos expresos de la autoridad superior de la Nación, hizo un llamado público a la ciudadanía pidiendo que votara a favor del general Kjell Eugenio Laugerud García, porque, según dijo: “él sabrá realizar en la práctica el principio de que la seguridad del país, su progreso físico y moral y su desarrollo y la paz social, dependen de la satisfacción popular”. 7/

Por supuesto que, la intervención presidencial a favor del candidato de su gobierno, no hizo inclinar automáticamente la voluntad de los electores en tal sentido. Sólo puso en evidencia al mismo jefe del ejecutivo, quien quiso dar un ejemplo de supuesta democracia, en un medio donde la ciudadanía requiere de mucho equilibrio e imparcialidad de parte de sus

autoridades, para no ser víctima de coacciones o amenazas que dañen más la fragil estructura de las instituciones políticas.

Una vez transcurrida la fecha de los comicios se iniciaron, por una parte los regocijos de la alianza MLN-PID declarando triunfadores a sus candidatos, y por la otra las denuncias de fraude electoral formuladas por el Frente Nacional de Oposición (FNO), encabezado por el partido Democracia Cristiana Guatemalteca. La acusación contra las autoridades gubernativas fue hecha también por los candidatos Ríos Montt y Paiz Novales, a pesar de que ambos no actuaban con mucha firmeza y convicciones políticas, pues pronto abandonaron la lucha, dejando solos a sus promotores y simpatizantes.

Otros signos desalentadores fueron la persistencia gubernativa de mantener el monopolio informativo de la radio por una cadena obligatoria para las radiodifusoras del país, y traer a la ciudad de Guatemala a campesinos del oriente de la república, provistos de machetes, garrotes y armas de fuego, con el objeto de intimidar a la ciudadanía y presionar a los diputados del Congreso de la República, para el pronto otorgamiento del triunfo electoral a Laugerud García y Sandoval Alarcón. Se llegó a producir inclusive un serio incidente entre campesinos y estudiantes del Instituto Nacional de Varones, en el centro de la ciudad, cuando estos últimos vivaron a Ríos Montt, lo que provocó la ira de los otros, resultando agredidos varios jóvenes estudiantes y hasta el director del plantel educativo, quien salió de su oficina con el propósito de calmar los ánimos.

Ante las protestas de la oposición, el candidato oficial a la vicepresidencia, Sandoval Alarcón amenazó a los partidarios de Ríos Montt, diciendo que si se atrevían a salir a la calle exigiendo que se les reconociera el triunfo en los comicios, se encontrarían con ellos.

Tres días después de las elecciones, el 6 de marzo, el Consejo Electoral anunció las últimas cifras proporcionadas por el recuento de los votos, otorgando la mayoría a favor de la Coalición MLN-PID, el segundo lugar al Frente Nacional de Oposición, y el tercero al PR, informe que fue rechazado por los sectores adversos al gobierno de Arana Osorio. A este último se le imputaba haber dado instrucciones para alterar los resultados electorales, imponiendo como ganadores a los candidatos del MLN y PID.

En cuanto a diputados y alcaldes los resultados también eran semejantes, según la información oficial, dando mayor número de puestos a la Coalición de la derecha política. Sin embargo, en la ciudad capital se reconoció el triunfo del licenciado Leonel Ponciano en calidad de Alcalde, como heredero político de Manuel Colom Argueta, hecho demostrativo de la simpatía que éste había obtenido como producto de su buena gestión edilicia. 8/

Las protestas contra el fraude electoral denunciado prosiguió durante toda la primera quincena de marzo; hubo intentos de manifestaciones públicas que fueron disueltas por la policía, atentados, desapariciones de personas y hasta edificios de la Universidad de San Carlos sufrieron ataques de las fuerzas públicas con bombas lacrimógenas.

Los aranistas también fueron víctimas de algunos atentados en las sedes de sus organizaciones, y hasta finalizar el citado mes no se había extinguido el espíritu de lucha y rebeldía contra la imposición de los candidatos oficiales. 9/

Finalmente el Congreso de la República, dominado por los diputados del oficialismo, terminó adjudicando la presidencia al general Laugerud García y la vicepresidencia a Sandoval

Alarcón, aplicando el precepto constitucional que le permitía elegir para esos cargos, a quienes hubieran obtenido mayor número de sufragios, sin llegar a la mayoría absoluta. 10/

El afán de imponer como presidente a Laugerud García, era tal, que el gobierno recurrió a la medida de dar nuevamente de alta a Ríos Montt en el escalafón de oficiales del ejército, y ya en esa condición recibió la orden de trasladarse a España como agregado militar a la Embajada de Guatemala en dicho país. Esta no fue una página brillante en la vida de Ríos Montt, pues había adquirido compromisos políticos con las organizaciones que lo postulaban como candidato a la presidencia de la República, y sus partidarios esperaban de él una actitud más firme en contra del fraude electoral. Nunca explicó, con claridad y en forma que no dejara dudas, las razones que tuvo para acatar el mandato de sus superiores, a pesar de que fuera en contra del mandato de su conciencia y violatorio de sus compromisos como ciudadano. Una vez más, la deformación que produce la disciplina militar, mal aplicada y mal comprendida, obscureció la mente de un miembro del ejército, al no saber discernir entre sus responsabilidades con la patria y la sociedad, y su obediencia a los mandatos de sus superiores jerárquicos, por más que estos últimos fueran arbitrarios.

Las cifras de votos a favor de los grupos contendientes para la presidencia y vicepresidencia de la República, por supuesto que fueron diversos según la fuente que los proporcionaba en los días de agitación post-electoral. Así, la Coalición MLN-PID aseguraba haber obtenido 282, 417 sufragios para sus candidatos a presidente y vicepresidente, en tanto que a los del Frente Nacional de Oposición encabezado por la Democracia Cristiana le atribuía sólo 234, 508 votos. Al contrario, la coalición opositora afirmaba haber recibido 270, 627 sufragios para su planilla, y al MLN-PID le reconocía solamente 203, 472. 11/

La falta de desarrollo y confiabilidad del sistema y de los organismos encargados del control y verificación de resultados en las elecciones hacía imposible disponer de informaciones exactas y veraces. En esos años todavía el conteo de votos y demás operaciones se hacía de manera manual, y no había forma de concentrar de inmediato los resultados electorales del interior de la República. Por consiguiente, el ejecutivo tenía en sus manos todos los recursos para alterar actas, colocar boletas electorales en las urnas y hacer una serie de actos semejantes más para favorecer al oficialismo. Por ello, en tanto los procesos electorales no se realicen con toda pureza y libertad, la práctica periódica de elecciones para renovar a las autoridades públicas más importantes no puede ser una muestra real de democracia.

Otros acontecimientos políticos que ocurrieron en los días finales de marzo fueron, el reconocimiento que el PR hizo de su triunfo a Laugerud García, en forma tal que resultó vergonzosa. Luego, la expulsión del país de los sacerdotes Thomas Fox, José Towle, Guillermo Price y Sigfried Fleiner, más otro religioso cuyo nombre no proporcionó la prensa. Tres de estos sacerdotes eran de la Orden Mariknoll, con servicio en la diócesis de Huehuetenango, y de nacionalidad estadounidense. El padre Fleiner era alemán y coadjutor de un convenio de cooperación a Guatemala. Numerosas comunidades del altiplano occidental de la República hicieron gestiones a favor de los sacerdotes, para que pudieran permanecer en el país, pero el gobierno militar de Arana Osorio se negó a reconsiderar su decisión, indudablemente basada en razones políticas. La opción a favor de los pobres era el crimen de estos religiosos, y el gobierno nunca aclaró los fundamentos de su proceder, pues debe haber carecido de ellos.

En uno de los últimos días del mes ocurrió el asesinato del periodista Mario Monterroso Armas, director de un noticiero de la radio que criticaba duramente, tanto al gobierno como a los

directivos de la Democracia Cristiana. El Frente Unido Revolucionario Democrático –FURD– condenó públicamente el hecho, denunciando que se había tratado de un crimen político. 12/

En la finalización del régimen militar arañista, los meses de abril a junio fueron de numerosos acontecimientos violentos: asesinatos, secuestros, acciones policiales contra las manifestaciones públicas de protesta y también incrementaron sus actos represivos los llamados “escuadrones de la muerte”. En respuesta a los reclamos de diversas entidades por estos crímenes y por la inactividad policial, el Ministro de Gobernación Roberto Herrera Ibarquien informó que serían los tribunales de justicia los que conocerían de tales hechos delictivos, cuestión que nunca se cumplió, quedando en la mayor impunidad los responsables de los mismos. 13/

El mes de junio de 1974, que fue el último del gobierno de Arana Osorio, transcurrió ya sin que el régimen tuviera nuevos impedimentos o una oposición activa a la consumación de sus planes. El Congreso que estaba por terminar su período legislativo se dio la satisfacción de emitir uno de los tantos decretos de amnistía que han sido usuales en el medio guatemalteco para aparentar benevolencia de parte de las autoridades gubernativas. El referido decreto concedió la amnistía por delitos políticos y comunes conexos a todos los sindicatos o responsables de hechos tipificados como tales, hasta el día de su entrada en vigor. 14/

Merecedor de estudio sería establecer si, en esos años todavía guardaban prisión o vivían los sindicatos o responsables de aquéllos delitos, pues desde la dictadura militar de Peralta Azurdía (1963-1966), lo único que hubo para tales personas fue la desaparición o la muerte comprobada.

El acto inaugural de la nueva legislatura recién electa, se realizó el 15 de junio, bajo la presidencia del licenciado Luis Alfonso López, de las filas del MLN. Concurrió el Presidente de la República, general Arana Osorio, quien presentó el mensaje respectivo sobre el desarrollo de las labores a su cargo, según lo estipulado constitucionalmente.

El 1º. De julio siguiente depositó el mando presidencial al Congreso de la República, conforme también a las normas constitucionales, concluyendo así su período gubernativo, para dar inicio al nuevo régimen que presidiría el general Kjell Eugenio Laugerud García. Se cumplían así las formalidades de la ley, dando la apariencia de que Guatemala vivía bajo un régimen democrático, por más que para llegar a un estado más cercano al ideal de la democracia faltaban años de sufrimiento, muerte, desquiciamiento social, ausencia de un mínimo de bienestar y otras amarguras que afectarían profundamente al pueblo guatemalteco. 15/

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO III. LA POLITICA INTERIOR EN LA CONCLUSION DEL REGIMEN MILITAR DE ARANA OSORIO. (ENERO- JUNIO DE 1974).

1. El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 2 de enero de 1974. No. 16765. "Municipalidad interviene buses". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 3 de enero de 1974. No. 16766. "Gobierno: mantener cinco centavos". p. 1 (HNG)
2. Ibid. "70% funcionando transporte". p. 1 (HNG)
Ibid. "Reanudan el servicio de buses parcialmente tras incidencias. p. 1 (HNG)
Ibid. "Primer paro progresivo en FEGUA". p. 1 (HNG)
Ibid. "Paro general trenero de dos horas". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 9 de enero de 1974. No. 16771. "Hacia normalidad trenes". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 7 de enero de 1974. No. 16769. "Firmes los aumentos a los maestros ya en presupuesto". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 9 de enero de 1974. No. 16771. "Aumento a maestros contenidos en el Acuerdo del Gobierno". pp. 1-2 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 28 de enero de 1974. No. 16787. "Afrontando huelga". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, viernes 25 de enero de 1974. No. 16785. "Paro general en el IGSS". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 31 de enero de 1974. No. 16790. "Política laboral del Alcalde Colom Argueta beneficiará a más de seis mil trabajadores". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 30 de enero de 1974. No. 16789. "Alto final a las huelgas". p. 1 (HNG)
3. El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 31 de enero de 1974. No. 16790. "Cerrada la inscripción al FUN en el Registro Electoral". p. 1-6 (HNG)
4. Revista Política y Sociedad. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Número Extraordinario. Segunda Epoca. Abril de 1978. "Los partidos políticos y el Estado guatemalteco desde el 44 hasta nuestros días". pp. 1-93
Sichar Moreno, op. cit. pp. 15-20
5. Gramajo Morales, De la guerra...a la guerra., op. cit. pp. 115-116. (Como cuestión extraña, por cuanto los militares no son proclives a criticar a sus compañeros de armas, el general Gramajo Morales, autor de esta publicación, hace una serie de señalamientos sobre el papel jugado por el Presidente Arana Osorio en la selección del general Laugerud García como candidato para sucederle en el cargo, y sobre otros asuntos muy reveladores de la actuación decisiva del ejército en la política interior sobre la base de la Doctrina de la Seguridad Nacional, impuesta por los gobiernos de Estados Unidos.
Véase también: Héctor Rosada Granados, Soldados en el Poder. Proyecto militar en Guatemala. 1944-1990, op. cit. pp. 131-134
6. Revista Política y Sociedad. "Los partidos políticos...". op. cit. pp. 55-57
Sichar Moreno, op. cit. pp. 21-26
7. Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, sábado 2 de marzo de 1974. No. 6899. "Arana llamó a sus partidarios a votar por el general Laugerud". p. 6 (HNG)

8. Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, martes 5 de marzo de 1974. No. 6901. "Coalición prepara fraude denuncia la oposición". p. 8 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, martes 5 de marzo de 1974. No. 6901. "Ponciano gana la Alcaldía; Ruiz Furlán impugnará". pp. 1-12 (HNG)
Ibid. "Campesinos de oriente golpean a estudiantes". p. 4 (HNG)
Ibid. "Coronel Paiz Novales denuncia fraude". p. 9 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, miércoles 6 de marzo de 1974. No. 6902. "Ultimo cómputo; Laugerud 187, 595; Ríos 168, 926". p. 6 (HNG)
Ibid. Conferencia de prensa dio Ríos Montt". p. 4 (HNG)
Ibid. "Piden que cese la cadena". p. 5 (HNG)
Ibid. "El PR pide que se repitan las elecciones generales". p. 6 (HNG)
Ibid. "No defraudaré al pueblo dijo Laugerud". p. 7 (HNG)
9. Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, jueves 7 de marzo de 1974. No. 6903. "Cortejo fúnebre disuelto a bombazos". p. 8 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, martes 9 de marzo de 1974. No. 6931. "Herrera Ibargüen estudiará memorial enviado por la APG". p. 7 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, miércoles 10 de marzo de 1974. No. 6932. "Estalla bomba en la sede central aranista". p. 46 (HNG)
10. Constitución de la República de Guatemala, decretada en 1965, op. cit. Artículo 166, inciso 2º. "Atribuciones del Congreso".
11. Revista Política y Sociedad. "Los partidos políticos y el Estado Guatemalteco desde el 44 hasta nuestros días". op. cit. pp. 57-61
 Rosada Granados, Soldados en el poder, op. cit. pp. 131-133
 Alvarado, Apuntes para la Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo, op. cit. pp. 96-98
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, sábado 16 de marzo de 1974. No. 6911. "General Ríos Montt vuelve al servicio activo". p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, miércoles 20 de marzo de 1974. No. 6941. "Congreso rechaza acción de nulidad de la DC". p. 7 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, viernes 29 de marzo de 1974. No. 6950. "Ríos Montt viajó a España". p. 4 (HNG)
12. Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, sábado 23 de marzo de 1974. No. 6944. "PR reconoce triunfo de Laugerud; dirigentes lo visitan". p. 8 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, jueves 28 de marzo de 1974. No. 6949. "Sacerdotes Fox, Towle, Price y Fleiner salen hoy". p. 14 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, jueves 28 de marzo de 1974. No. 6949. "Mario Monterroso Armas, radioperiodista murió ametrallado". p. 8 (HNG)
Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, viernes 29 de marzo de 1974. No. 6950. "Numerosas personas asistieron a los funerales de Monterroso". p. 4 (HNG)
13. El Imparcial. Año XXIII. Guatemala, jueves 4 de abril de 1974. No. 16844. "14 escuadrado por asaltante". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, viernes 5 de abril de 1974. No. 16845. "Enigma del paradero de Aguilar". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, sábado 20 de abril de 1974. No. 16855. "Violencia controlada en alto grado en el país dice Ministro". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, sábado 20 de abril de 1974. op. cit. "MLN-PID con mayoría de curules". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 22 de abril de 1974. No. 15856. "Dramático relato de Aguilar de León". p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 2 de mayo de 1974. No. 16864. "Saldo trágico del primero de mayo". p. 4 (HNG)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, viernes 3 de mayo de 1974. No. 16865. "La Universidad de San Carlos de Guatemala, deplora de nuevo actos de violencia". p. 7 (HNG)

Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, sábado 1 de junio de 1974. No. 6972. "Consideran que Amnistía Internacional no tiene que hacer en Guatemala". p. 16 (HNG)

14. Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, miércoles 5 de junio de 1974. No. 6975. "Congreso emitió decreto de amnistía". p. 8 (HNG)

Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, lunes 17 de junio de 1974. No. 6985. "Luis Alfonso López nuevo Presidente del Congreso". p. 28 (HNG)

El Imparcial. Año LIII. Guatemala, lunes 1 de julio de 1974. No. 16914. "Trasmisión de mando". p. 1 (HNG)

Ibid. "Bancada Democristiana no se presentó a la sesión de la trasmisión". p. 1 (HNG)

CAPITULO IV. LA SITUACION NACIONAL Y LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS EN LOS CAMPOS DE LA POLITICA EXTERIOR, LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD, LA EDUCACION Y LA CULTURA.

A. La Política Exterior.

En el trabajo histórico que precede a éste, y que cubre el período cronológico 1966-1970, durante el cual transcurrió el gobierno presidido por Julio César Méndez Montenegro, se formuló una exposición sobre los fundamentos de la Política Exterior de Guatemala a partir de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y que estuvieron vigentes durante la Década Democrática que se interrumpió con el derrocamiento del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, como resultado del intervencionismo de los Estados Unidos en junio de 1954.

Esos fundamentos o principios vale la pena traerlos de nuevo a la memoria histórica, porque siguen teniendo validez como guías de los gobiernos latinoamericanos que se precien de actuar con independencia ante los poderes externos, siendo los siguientes: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de los conflictos internacionales, el anticolonialismo y otros más que reforzaban la soberanía, la paz y la convivencia armónica entre las naciones. Iniciada esta línea de política internacional por la Junta Revolucionaria de Gobierno, continuó y se reforzó durante el régimen democrático de Juan José Arévalo, consolidándose en el que presidió Jacobo Arbenz Guzmán, hasta la interrupción provocada por el movimiento intervencionista antes mencionado. 1/

A partir de los gobiernos derechistas que se iniciaron aquel último año, marcados por su orientación anticomunista, la política internacional de Guatemala retornó a sus antiguos cauces, que venían desde tiempos de los viejos regímenes del liberalismo en el cuarto final del siglo XIX. Así, se volvió a la dependencia de los dictados del Departamento de Estado norteamericano, en lo político, económico y militar; a posiciones neutras o mal orientadas en cuanto a los más importantes problemas de las relaciones con otros países del mundo, o de los bloques que se disputaban la hegemonía internacional. Guatemala volvió a establecer y reforzar sus relaciones con gobiernos de corte fascista como el de Franco en España, y con Estados militaristas, racistas o represivos, o bien aliados incondicionales de los Estados Unidos, al estilo de Israel, Taywan o Formosa, Africa del Sur, las dictaduras militares de Latinoamérica y con otros gobiernos del mismo estilo.

Guatemala, a partir de julio de 1954, bajo las directrices de los sucesivos gobernantes anticomunistas y de los cancilleres que se supone eran los diseñadores y ejecutores de la política internacional, suscribió convenios de diversa índole que comprometían su independencia y soberanía, o bien afectaban el uso racional de sus recursos naturales, haciendo para ello las adaptaciones necesarias a su propia legislación interna, para acomodarla a los intereses de las empresas transnacionales. Entre estas últimas las que más privilegios lograron obtener fueron aquéllas dedicadas a la explotación de hidrocarburos y minerales diversos. En el aspecto del anticolonialismo, como luego se explica con mayor detalle, Guatemala siguió formulando reservas cuando en algún foro internacional se trataba lo relacionado con el disputado territorio de Belice, que la Gran Bretaña siguió detentando, pero ninguno de los regímenes anticomunistas, a partir de 1954, logró algún avance en las negociaciones, que pudiera considerarse positivo a los intereses territoriales de la república guatemalteca.

Debe reconocerse que hubo un intento fallido de restablecer, por más que fuera medianamente, la línea internacional revolucionaria, durante el gobierno de Méndez Montenegro (1966-1970), bajo la dirección de un Canciller más competente y de mentalidad más amplia, como lo fue el licenciado Emilio Arenales Catalán. La muerte prematura de este ciudadano hizo que se suspendiera ese intento. Además, los compromisos de Méndez Montenegro con los militares y la adhesión a los postulados de la doctrina y la práctica de la “Seguridad Nacional” se hicieron tan fuertes, que vedaron el desarrollo de una política internacional guatemalteca independiente.

La instalación del gobierno militar con “fachada democrática” de Arana Osorio, el 1º de julio de 1970, hizo que ya, sin reticencia o reserva alguna, la política internacional guatemalteca volviera a ser la misma implantada por el régimen “liberacionista” de Castillo Armas en 1954, de seditación absoluta a los dictados de los gobiernos norteamericanos.

Esta realidad se contradecía con lo que el mismo presidente Arana había formulado como líneas de acción de las Relaciones Exteriores de su régimen, y que en teoría eran:

1. La defensa de la soberanía nacional y el ejercicio del dominio sobre su territorio;
2. El fortalecimiento de los vínculos centroamericanos tendientes a la integración del istmo;
3. Una efectiva convivencia internacional basada en relaciones equitativas, con énfasis en el fortalecimiento de las comerciales. 2/

Algunas acciones se dieron sobre las líneas anteriores, especialmente para fomentar la fraternidad entre los pueblos centroamericanos, pero como siempre ha ocurrido, se trató de medidas tomadas al calor de ciertos sucesos que demandaban solidaridad inmediata, como desastres naturales, tragedias de grupos o cuestiones semejantes, pero no de manera firme e institucionalizada.

La dirección de la política exterior y de las relaciones con los otros países del mundo estuvo a cargo de los cancilleres Roberto Herrera Ibargüen y Jorge Arenales Catalán, quienes en ese orden fueron nombrados como Ministros de Relaciones Exteriores por el presidente Arana Osorio. Luego se les permutó en sus cargos, pasando el primero a titular de Gobernación, y el segundo a la Cancillería, cuestión que obedeció a la puesta en práctica de medidas más represivas contra la oposición política y armada, que hacían necesaria la presencia de Herrera Ibargüen en la atención de los problemas internos del país. Precisamente, no fue una casualidad, que ya estando este último funcionario a cargo del Ministerio de Gobernación, ocurrió la detención, desaparecimiento y muerte de la dirigencia del Partido Guatemalteco del Trabajo (comunista), en septiembre de 1972. Por tal razón comenzó a comentarse en los círculos políticos, que Herrera Ibargüen había tenido un papel muy importante en tales hechos. No extraña por ello, que años más tarde la guerrilla le cobró esa cuenta secuestrándolo para interrogarlo sobre aquél macabro suceso.

En los inicios de su gestión al frente de la Cancillería, Herrera Ibargüen aclaró a la prensa nacional que no habría cambio alguno en lo relacionado con la política gubernamental sobre los países socialistas, pero que sí se trataría de entablar relaciones comerciales con algunos de ellos, tal como lo hacían en ese momento otras repúblicas del hemisferio, debiendo quedar claro que una cosa son las relaciones diplomáticas y otra las comerciales. 3/

La gestión oficial de las dos personas que desempeñaron la Cancillería Guatemalteca no fue de grandes realizaciones, ni menos de logros sustanciales en la resolución de los problemas de mayor interés para el país.

En lo que se refiere a la relación con los Estados Unidos, la representación diplomática de este país estuvo a cargo inicialmente en el período aranista, del señor Nathaniel Davis, sustituido luego por el embajador William Bowdler. 4/ En lo relativo a las cuestiones normales, los asuntos transcurrieron dentro de los cauces acostumbrados. El gobierno de los Estados Unidos, por supuesto, quedó muy satisfecho con el ascenso del coronel Arana Osorio a la presidencia de Guatemala, pues era una persona que les merecía la mayor confianza por su posición anticomunista, su experiencia y formación dentro de los lineamientos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y su práctica en la lucha contrainsurgente.

Por esas razones, el gobierno de los Estados Unidos dio toda clase de apoyo, en provisión de equipos, armamento y diversidad de instrumental bélico que estimo adecuada, así como de asesores para el desarrollo de la lucha del gobierno aranista, no exclusivamente con la oposición armada, sino también contra la oposición política. Es conocido, por diversidad de informaciones en obras que tratan este tema, y en informes relativos a los Derechos Humanos, que muchos de los llamados “asesores de seguridad”, participaron directamente en enfrentamientos armados, en interrogatorios a prisioneros y hasta la tortura de guatemaltecos. 5/

Ese apoyo norteamericano se hizo en base a convenios militares, dentro del marco de las relaciones internacionales y por ello se trae a relación en este apartado, si bien no es posible contar con los detalles específicos sobre el contenido de los mencionados convenios, que no aparecen en las publicaciones oficiales. Sobre esto, es digno de señalarse, la escasa referencia que se encuentra en la Memorias e Informes gubernativos del período aranista, sobre las relaciones internacionales, y especialmente las que se refieren a los Estados Unidos. Es una muestra más, del silencio usado como precaución, para obscurecer hechos o bien para ocultarlos totalmente.

Los casos de convenios, tratados o contratos del gobierno guatemalteco con el de los Estados Unidos o sus agencias, fueron también aquéllos relacionados con préstamos o donaciones, que resultaron generosos durante el período aranista, como lo habían sido en los años del régimen que presidió el caudillo anticomunista Castillo Armas. Siempre el instrumento que ha retribuido la solidaridad e identificación de los gobiernos militares o militaristas de Latinoamérica, con el de Estados Unidos, ha sido el de la ayuda económica, por medio de préstamos o donaciones. 6/

Con la hermana y vecina República de México, como cuestión peculiar por ciertos antecedentes históricos que habían afectado la amistad entre los dos países, desde el gobierno anterior de Méndez Montenegro las relaciones mejoraron sensiblemente, coincidiendo con la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz en el país vecino. Cuando Arana Osorio asumió el ejecutivo de la Nación declaró enfáticamente su interés por mantener la cordialidad y el respeto con las naciones amigas, especialmente las vecinas, y así se puso de manifiesto al enviar un amigable mensaje de felicitación al nuevo presidente mexicano, Luis Echeverría Álvarez, quien posesionó de su cargo el 1º de diciembre de 1970. Pronto se dio también una reunión de buen entendimiento y trabajo entre ambos presidentes, en localidades del Departamento de San Marcos, en territorio guatemalteco, y del Estado de Chiapas en México, la cual estuvo precedida por un encuentro preparatorio que tuvieron los Cancilleres de las dos repúblicas vecinas. Otros

actos más, de tipo semejante se dieron entre los dos gobiernos en el transcurso de los períodos presidenciales de Arana y Echeverría. En las cuestiones rutinarias se mantuvo el control sobre la inalterabilidad de la línea fronteriza entre los dos países, especialmente sobre los cauces fluviales que sirven de límites naturales entre Guatemala y México, como los del Usumacinta y el Suchiate. 7/

En la política exterior y las relaciones internacionales de Guatemala, el Presidente Arana Osorio privilegió mucho lo que el mismo denominó como una fraternal relación centroamericanista, muy acentuada en lo que se refiere al estrecho vínculo que guardó con dos presidentes militares: el general Anastasio Somoza Debayle, de Nicaragua; y el general Fidel Sánchez Hernández, de El Salvador, quienes junto con Arana se constituyeron en los más acérrimos gobernantes anticomunistas del istmo centroamericano, y enemigos declarados de la Revolución Cubana. Esto, por supuesto, los convertía en estrechos aliados de los Estados Unidos, en todos los planes tendientes a hostigar al proceso revolucionario que se desarrollaba en Cuba.

Muestra de este centroamericanismo con tinte militar y anticomunista, fue el mantenimiento del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), órgano militar de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), supuestamente creado para velar por la seguridad colectiva de los Estados miembros de dicha organización, y cuyos resultados en la práctica no trajeron beneficio alguno para los cinco países que en el Siglo XIX estuvieron unidos por un pacto federal. (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica)

En el transcurso del período histórico que se trata, el gobierno de Guatemala se esforzó por restablecer la armonía entre las repúblicas hermanas de El Salvador y Honduras, cuyas relaciones se quebrantaron por el breve conflicto bélico ocurrido entre ambas en 1970, y que ironicamente fue llamada la "Guerra del Fútbol". Este suceso afectó, tanto la armonía política y diplomática, como el intercambio comercial dentro de los planes de integración económica centroamericana, una de cuyas expresiones lo era el llamado Mercado Común Centroamericano. Con el propósito de que las relaciones volvieran a su cauce normal se efectuaron varias asambleas de la ODECA y una de la Asamblea General de la OEA, celebrada en San José de Costa Rica, del 14 al 24 de abril de 1971, en donde se logró una declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y Honduras en la cual manifestaron su intención de poner fin en breve plazo a la situación anómala existente entre ambos países, y que estaba provocando daños a las economías nacionales y de la región.

Dentro de los planes para reafirmar los nexos de buen entendimiento y amistad entre los países centroamericanos se realizaron varias reuniones presidenciales, entre 1971 y 1974. Guatemala fue anfitriona de una de ellas, y como resultado se produjeron declaraciones conjuntas sobre temas políticos y económicos, fundamentalmente.

En diciembre de 1972 una serie de violentos sismos destruyeron casi el 60% de la ciudad de Managua, Nicaragua, y este trágico suceso despertó la solidaridad entre los países centroamericanos, cuyos gobiernos organizaron de inmediato una serie de medidas para ayudar a la población afectada por el fenómeno telúrico. Guatemala estuvo en primera línea de esa ayuda, en la cual participó también la Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos.

Puede decirse que, con las limitaciones que se dan por la falta de persistencia de los programas gubernativos, la política internacional y las relaciones de Guatemala en el área centroamericana fueron bien conducidas, reforzando la amistad entre los pueblos del istmo.

Esto a la larga es mejor, que la creación de organismo inócuos o declaraciones simbólicas para afianzar los nexos entre las cinco naciones que tienen tantas características y problemas en común.

La historia contemporánea así lo ha demostrado, siendo una buena muestra de la política inter-centroamericana eficiente, que todos los problemas que se han presentado en las últimas décadas, han encontrado soluciones amigables y más firmes. 8/

Aparte de las relaciones con los países que se han venido mencionando anteriormente, que son las más importantes para Guatemala, otro asunto primordial de su política exterior lo ha sido el que se refiere al territorio de Belice, detentado por la Gran Bretaña, y cuya recuperación ha venido Guatemala tratando de lograr, ya que constituye parte del espacio territorial heredado de España al ocurrir la Independencia Política Centroamericana de 1821.

La falta de persistencia, de capacidad para las negociaciones y de firmeza para adoptar líneas de acción claras en este asunto, han impedido resolverlo. El gobierno conservador de Rafael Carrera es el responsable de haber agravado el problema, al suscribir el llamado "Tratado de Límites sobre el territorio de Belice", de 1859, que en la realidad fue una cesión territorial hecha a Gran Bretaña por aquél gobierno guatemalteco. El incumplimiento de una cláusula compensatoria, por la parte británica, hizo que en su momento Guatemala denunciara la nulidad del Tratado, y desde entonces se inició el prolongado litigio entre ambos países, que nunca fue bien atendido por los gobiernos liberales que dominaron al país hasta 1944.

En la Década Revolucionaria 1944-1954 ser reavivaron las demandas y Guatemala adoptó una clara línea anticolonialista, que incluía la recuperación del territorio beliceño. Un precepto especial de la Constitución Revolucionaria declaró que Guatemala consideraba que Belice formaba parte de su territorio, considerando de interés nacional las gestiones encaminadas a lograr su efectiva reincorporación a la República. Los gobiernos de la derecha política, dominados por el militarismo y el anticomunismo, fueron incapaces de continuar la política revolucionaria para la recuperación de Belice, y uno de ellos en los tiempos contemporáneos llegó al extremo de reconocer la independencia de dicho territorio.

En el período presidencial de Arana Osorio, el problema de Belice no mereció especial atención en los inicios del régimen, hasta el extremo de que en el informe rendido al Congreso de la República, en junio de 1971 apenas se trata en cinco líneas, indicándose que se proseguían las negociaciones directas con el gobierno británico, para la búsqueda de una solución conveniente para los intereses nacionales.

En el segundo informe, de junio de 1972, las cosas habían cambiado por cuanto Gran Bretaña envió fuerzas navales y aéreas al territorio beliceño, con despliegue de tropas en el mismo, lo cual hizo inevitable la protesta guatemalteca. Aparte de esto, sin embargo, ninguna medida más efectiva e inteligente se adoptó para obligar a Gran Bretaña a sentarse en una mesa de negociaciones con Guatemala, e iniciar así el tratamiento serio, formal y conducente a una solución definitiva del problema, que resultara aceptable por los dos Estados en conflicto, ya fuera por sentencia de un tribunal internacional, por medio del arbitraje, por arreglo directo u otros procedimientos que son aplicables a esta clase de conflictos. Se dejó así transcurrir el tiempo, hasta que años después, Gran Bretaña concedió unilateralmente independencia al territorio beliceño, convirtiéndolo así en un nuevo Estado dentro de la comunidad de naciones.

El incidente de 1972 sólo sirvió para que la Cancillería Guatemalteca presentara una serie de protestas por el despliegue naval, aéreo y terrestre de Gran Bretaña en los espacios del territorio beliceño, pero no condujo al reinicio de negociaciones para buscarle solución al problema.

La relación anterior resume los principales aspectos de la política exterior guatemalteca entre 1970-1974, en que transcurrió el gobierno presidido por Carlos Arana Osorio.

B. La economía y la Sociedad.

Es muy importante para interpretación histórica integral del período gubernativo de Arana Osorio, conocer los grandes rasgos y las características de la economía y la sociedad guatemaltecas en ese lapso, pues ello proporciona las orientaciones necesarias para que puedan explicarse o comprenderse las medidas puestas en práctica por el régimen militar, tanto en lo económico y social como en la política interior, esta última ya tratada anteriormente.

En efecto, desde el primer momento de su gobierno, Arana insistió en que era necesario el mantenimiento del orden interior, como base para el progreso económico del país, y por ello las fuerzas militares y policiales, reforzadas por los grupos represivos secretos a los cuales se ha hecho referencia se dedicó a aquella tarea. La pacificación social no se logró del todo, pero es indudable que produjo efectos en ciertos sectores, por lo menos en los dos primeros años del régimen (1970-1972), pues durante los mismos no se produjeron movimientos fuertes de protesta, ya fueran políticos o laborales. En cambio, en los dos últimos (1973-1974), fue notorio un incremento de acciones de ese tipo, ya que las medidas económicas del régimen militar afectaron profundamente a los grupos populares, y en el orden político la imposición del candidato oficial a la presidencia de la República fue motivo de repudio, no sólo por aquéllos opositores declarados del gobierno aranista, sino también por los sectores ciudadanos que consideraban tal imposición como una burla a sus derechos, y una negación al sistema democrático.

Por supuesto que, considerando dentro de lo económico no sólo lo relativo a la producción de bienes y desarrollo de servicios, la comercialización interna y externa de artículos, u otras actividades en manos del empresariado, sino también el papel jugado por el Estado en la regulación de la economía nacional, en el campo financiero, en la inversión de recursos públicos en obras físicas para la ampliación o mejoramiento de la infraestructura económica y en otros aspectos complementarios, hubo algunos progresos y también algunas realizaciones positivas en el régimen aranista, lo cual se puntualiza más adelante.

Para mayor claridad, todos estos aspectos incluidos en el tema económico se tratan ordenadamente en la forma siguiente:

1. El Plan Nacional de Desarrollo.

En un capítulo anterior, al formular la caracterización del nuevo modelo político-militar que se inicia con la presidencia del coronel Carlos Arana Osorio se indicó que, este régimen retomó las orientaciones de la dictadura del coronel Enrique Peralta Azurdia (1963-1966) al considerar que el desarrollo político estaba estrechamente ligado con el desarrollo económico y con la indispensable modernización del Estado, emprendiendo por ello una serie de medidas

para que el sector público participara decididamente en cuestiones económicas y financieras dentro de los lineamientos del llamado “desarrollismo”, muy en auge en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX.

Por consiguiente, Arana y sus asesores adoptaron los estudios y recomendaciones formuladas por la Secretaría de Planificación Económica del gobierno de su antecesor, Méndez Montenegro (1966-1970), y en cuya preparación habían participado algunos competentes economistas y planificadores. Así lo reconoció tacitamente Arana en su primer Informe al Congreso de la República, rendido en junio de 1971, al expresar que, a escaso mes y medio de haberse instalado su gobierno se aprobó en Consejo de Ministros, el Plan Nacional de Desarrollo para la normación ejecutiva de las instituciones administrativas del Estado durante los años de 1971 a 1975. Para llegar a esa aprobación, explicó el gobernante: “Fueron sometidos a un cuidadoso análisis los estudios técnicos existentes sobre la situación socio-económica del país, las estrategias del desarrollo económico y social y los proyectos de la Administración Pública, y debidamente modificados y adecuados a la política, objetivos y proyectos escogidos por el pueblo de Guatemala al aprobar nuestro Plan de Gobierno en las elecciones presidenciales de 1970”. 10/

Por supuesto que fue mucho decir que el pueblo de Guatemala había escogido tales proyectos, pero esto debe tomarse sólo como una de las tantas frases que se usan en el juego político. En cambio estuvo más aproximado a la verdad lo agregado por Arana Osorio en su informe al señalar que el plan contenía un análisis realista de la situación socio-económica de la República, que se formulaban en el mismo líneas de acción para resolver en forma acelerada los mayores problemas nacionales, y también que para su aplicación era necesario que la Administración Pública se ordenara sobre bases técnicas. Esto último significaba, ni más ni menos, lo indispensable que resultaba la modernización del Estado.

Como también se ha indicado en partes anteriores de este trabajo, afirmaciones como las expresadas y otras contenidas en el informe de Arana Osorio hubieran sido rechazadas tiempos después por la derecha política y la oligarquica, calificándolas como “dirigismo”, “intervencionismo estatal”, “populismo” o con otras denominaciones semejantes, pero en ese momento merecieron la aprobación de tales sectores, pues sabían que al final de cuentas ellos serían los beneficiados, como al final ocurrió.

De acuerdo con las orientaciones del Plan de Desarrollo, en los primeros seis meses de gobierno se establecieron las entidades o programas destinados a impulsar y ampliar la economía nacional y que fueron los siguientes:

- El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), a quien se le asignó como misión promover la producción agrícola por medio de sistemas eficientes de mercadeo que aseguraran la distribución y compraventa de los artículos, la estabilización de precios y el abastecimiento de los productos agrícolas que determinara el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura.
- El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), como órgano financiero responsable de promover y administrar la asistencia crediticia que el Gobierno de la República destinara a la actividad agrícola del país. Esa asistencia debería canalizarse fundamentalmente al pequeño y mediano agricultor y ajustarse a la política gubernamental de desarrollo agrícola aplicada por conducto del Ministerio de Agricultura.

- El Centro de Promoción de Exportaciones (GUATEXPRO), concebido como la institución nacional a cuyo cargo debería estar la búsqueda de nuevos mercados internacionales y la promoción de mejores condiciones para los productos nacionales en el exterior.
- La Ley de Fomento de la Pequeña Empresa (LFPE), destinada a facilitar el acceso de los pequeños productores industriales al sistema de crédito nacional. Con este apoyo muchos guatemaltecos podrían iniciar pequeñas empresas productoras de artículos nacionales, contribuyendo así a la diversificación y ampliación de la economía nacional.
- La Corporación Financiera Nacional (CORFINA), creada para el fomento de la producción industrial del país, que canalizaría el apoyo del Estado a la iniciativa privada para el establecimiento de nuevas empresas, lo cual redundaría en la creación de nuevas plazas de trabajo y en el incremento de la capacidad adquisitiva de muchos guatemaltecos. 11/

A la par de estas cinco entidades o programas, el gobierno fue adoptando otras medidas de orden económico, que según su naturaleza o importancia merecieron la emisión de nuevas leyes reguladoras. Las primeras de ellas se refirieron a la obtención de financiamientos externos para la puesta en práctica de las medidas gubernativas sobre desarrollo económico. Así, el Congreso de la República autorizó al Organismo Ejecutivo a negociar un empréstito con la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), por la suma de veintitrés millones de dólares. Otra regulación legal autorizó también al Ejecutivo para negociar un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de quince millones de dólares, y uno más con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por la suma de dos millones trescientos mil dólares. El total obtenido a través de estos préstamos fue de Cuarenta Millones Ochocientos Mil Dólares, suma respetable para esos tiempos, y que se obtuvo gracias indudablemente al apoyo del gobierno de los Estados Unidos y a su influencia en las entidades financieras internacionales.

Si bien no existen informes detallados sobre el uso que se dio al total de los préstamos obtenidos, es posible que no todo haya sido para inversión en obras o servicios productivos, sino que parte se haya destinado a gastos de funcionamiento de las entidades estatales. 12/

2. Leyes hacendarias, financieras y agrarias.

Otras leyes dictadas durante el primer año del gobierno aranista (1970-1971) tuvieron que ver con cuestiones hacendarias o financieras, o con el funcionamiento de entidades estatales y bienes del Estado. Entre tales regulaciones sobresalieron: La Ley de Compras y Contratación de Bienes, Suministros, Obras y Servicios, la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), la Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes.

Como complemento de lo anterior se anota también que fue emitida por el Congreso de la República la Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra en el Petén. En su parte considerativa se explicó que el Petén es una zona de desarrollo silvícola, agropecuario e industrial, cuyos recursos deber ser aprovechados racionalmente atendiendo a las aptitudes de

los suelos y las condiciones naturales de su territorio, así como a los intereses generales del país.

A primera vista los razonamientos parecen ajustados a la realidad y suficientes para promover la explotación de las tierras de una amplia región del territorio nacional, abandonada desde tiempo inmemorial por la carencia de vías de comunicación, sus condiciones selváticas y clima inhóspito en gran parte. Sin embargo, esta ley lo que hizo fue propiciar la explotación sin control de las tierras, y promovió la adjudicación de gran parte de ellas que eran propiedad de la Nación, a personas que no tenían calidad de agricultores, u otras relativas a la producción agropecuaria, explotación maderera y de otros recursos naturales renovables. Numerosas personas allegadas a los sucesivos gobiernos, a partir de 1970, incluyendo a jefes y oficiales del Ejército, fueron favorecidas con la adjudicación de tierras peteneras, desarrollándose luego el llamado Plan de la Franja Transversal del Norte, que ha motivado numerosos y graves conflictos entre pobladores o supuestos propietarios que alegan mejores derechos para retener y usar esas tierras. Esta ley fue uno de los peores y más negativos legados del gobierno de Arana Osorio a la Nación Guatemalteca, pues marcó el inicio para la deforestación de una extensa y rica región maderera del país, para la depredación de su riqueza arqueológica, la extinción de su fauna silvestre y muchos daños irreparables a su flora. 13/

3. La obra material del gobierno.

En líneas anteriores se advierte la inclusión de este tema en la parte de economía, en razón de que la realización de obras materiales de diverso tipo por parte de los gobiernos, es producto de la inversión de recursos económicos y financieros, y a la vez en muchos casos contribuye al mejoramiento de la infraestructura económica.

Como resultado de la revisión detenida de las fuentes que informan sobre este tipo de obras, se ejemplifica con algunos casos destacados que merecen su registro en las relaciones históricas, como los siguientes:

- La construcción de los importantes edificios públicos, localizados en el Centro Cívico de la ciudad de Guatemala, destinados a los Tribunales de Justicia, incluyendo por aparte el de la Corte Suprema de Justicia y Presidencia del Organismo Judicial;
- A los anteriores se unió en el mismo sitio, la edificación de la sede del nuevo Ministerio de Finanzas, creado como producto de la reorganización del antiguo Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que funcionó con esta denominación por muchas décadas.
- La construcción del monumental y útil puente conocido popularmente como “El Incienso”, que el gobierno central asumió como obra gubernativa debido a sus altos costos, y que era indispensable para unir la vía periférica de la ciudad de su sección sur-poniente a la nor-oriente. Esta vía fue una de las realizaciones fundamentales de la gestión del Alcalde Manuel Colom Argueta, y la obra del puente mencionado debe reconocerse al gobierno central de la República, presidido por el general Arana Osorio.
- La obra del Acueducto Nacional “Xayá Pixcayá” fue otra realización importante, destinada a incrementar los caudales de agua para el área metropolitana de la ciudad de Guatemala, y financiada con un préstamo de 15 millones de quetzales del

Banco interamericano de Desarrollo, más el aporte estatal. Para el uso y distribución del nuevo caudal de agua, el gobierno formalizó con la Municipalidad de Guatemala un convenio para crear la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), que comenzó a operar en 1973.

- Desarrollos materiales muy destacados fueron también la ampliación de la red vial en todo el territorio de la República, por la construcción de nuevas carreteras, puentes y obras complementarias; la erección y montaje de más plantas para la producción de energía eléctrica, ya fueran hidroeléctricas o accionadas por combustibles, actividad a cargo del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), y que amplió tan importantes servicios a muchas poblaciones del interior. Finalmente, sin agotar la relación de la obra material o física, se menciona la importante actividad que siguió desarrollando el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en la construcción de casas de habitación para muchos pobladores carentes de ellas, tanto en la ciudad de Guatemala como en Quetzaltenango, Mazatenango y otras poblaciones de la provincia. Esta entidad fue sustituida por el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), en 1973, conforme a decreto del Congreso de la República, por estimarse que en esta modalidad se facilitarían la construcción directa o el financiamiento de la vivienda.

Es indudable que, el buen desempeño del Ministro de Finanzas Públicas, licenciado Jorge Lamport Rodil, permitió contar al gobierno arañista con los suficientes recursos para la inversión en obra material o física, y en diversos servicios propios de la administración pública.

14/

4. El balance sobre la economía y las políticas económicas.

En el transcurso del régimen, el Presidente Arana Osorio hizo repetidas alusiones al éxito que estaba teniendo la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975, que consideraba su principal instrumento para el progreso económico del país, a la par de otras medidas relacionadas con la economía, las finanzas o los recursos naturales de la Nación.

Al dirigirse a la ciudadanía cuando tomó posesión de la Presidencia, Arana Osorio indicó enfáticamente que su gobierno tendría un objetivo fundamental: mejorar las condiciones sociales de la población laborante. Interesa pues determinar si tal propósito se cumplió, por lo menos en buena parte, ya que esas condiciones no dependen sólo del esfuerzo gubernativo, sino de un conjunto de factores que actúan según sea el modelo o sistema económico que Estado y gobierno, este último como elemento conductor, adopten para el manejo de la economía y el bienestar social. Más adelante se mencionan los problemas que, según el presidente Arana Osorio, dificultaron sus buenos propósitos en esos campos.

En uno de los informes intermedios de su período presidencial el gobernante comunicó al Congreso de la República, que, por segundo año consecutivo (1971-1972), la economía guatemalteca había mostrado una ascendente expansión, debido en buena parte a la acción del Estado en torno a su Plan Nacional de Desarrollo. Como muestra de ello señaló que el producto interno bruto había crecido en términos reales, en un 5.9% en 1971 y, en un 6.0% en 1972, y que todos los indicios del último semestre sugerían que dicha tasa sería aún mayor en 1973. Por esa razón, siguió indicando el gobernante, el período 1971-1973, podía calificarse como el de mayor dinamismo económico en la historia reciente del país. Este hecho, afirmó, se reflejaba, en parte, en el inusitado nivel de las reservas monetarias internacionales, que sobrepasaban los 220 millones de dólares en ese momento. Otra muestra del auge económico

logrado dijo el Presidente, fue que en 1972 se alcanzó el nivel más elevado de gastos en la historia del país, habiéndose ejecutado un presupuesto de Doscientos Sesenta y un Millones y Medio de Quetzales. (Q. 261.5 millones)

Al hacer un balance de la situación económica general del país al asumir Arana Osorio la Presidencia a mediados de 1970, hasta la conclusión de su período gubernativo el 1º de julio de 1974, no hay duda que hubo expansión económica, mayor productividad e inversión en términos de la macroeconomía. Pero, esto no fue así en lo que se refiere al nivel de vida de los guatemaltecos pertenecientes a las capas medias y populares, que por el contrario se vieron afectadas por las constantes alzas en los precios de artículos y servicios indispensables en la vida cotidiana, como se verá en líneas siguientes al hacer referencia a la sociedad.

Un sector de la izquierda revolucionaria, enfrentado a la línea política de Arana Osorio, formuló una declaración, que por razones de clandestinidad sólo pudo circular en forma muy limitada, y en ella se hizo un análisis muy severo sobre la situación económica y política del país en el cuatrienio 1970-1974. La declaración es seria y bastante explicativa, por lo cual merece ser conocida en sus aspectos esenciales. Comienza por señalar que las consecuencias inmediatas de algunas de las manifestaciones concretas de la crisis de la estructura económico-social de Guatemala, fueron en parte atenuadas en beneficio de un reducido sector de la oligarquía por factores económicos coyunturales como el aumento de la inversión extranjera y la mejoría de los precios de productos agrícolas de exportación, especialmente el café, la carne y el azúcar. Reconoce esta declaración, que a partir de 1970 el crecimiento económico del país osciló entre el 5 y el 6%, pero no como un desarrollo económico real, sino como resultado de los factores coyunturales citados.

Luego de relacionar aspectos de la deuda externa y del régimen impositivo, indica que las contribuciones al fisco cargan sobre las espaldas del pueblo, y no sobre las clases dominantes, que siempre se oponen a cualquier reforma fiscal que pueda hacerles contribuir en forma más justa. Sigue señalando la información el alto índice de desempleo y desocupación o subocupación que fue elevándose continuamente.

Un hecho muy evidente, pues los periódicos daban constante noticia del mismo, es el relativo al costo y escasez de artículos alimenticios y la presión por elevar el precio de algunos servicios indispensables al pueblo, como el del transporte urbano. La declaración cita un informe del Fondo Monetario Internacional, en donde se indicaba que de enero a mayo de 1973, el alza de los precios de los artículos de consumo fue en Guatemala de 14.3% con relación a 1972, lo que daba a Guatemala uno de los índices más altos del continente.

Agregado a lo anterior se dio en esos años una crisis muy seria en el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano, producida por el breve conflicto bélico que ocurrió entre El Salvador y Honduras, que prácticamente paralizó el tránsito de mercaderías entre el norte y el sur del istmo centroamericano, afectando la circulación de productos agropecuarios e industriales. El gobierno de Arana reconoció que la inflación era un hecho real y trató por todos los medios de controlarla, pero siguió en ascenso. Esto a su vez provocó el surgimiento de una serie de conflictos laborales, orientados al logro de incrementos en el salario de obreros, campesinos y de otras personas que participan en las actividades productivas.

Otros aspectos importantes de la declaración que se viene relacionando fueron los señalamientos sobre la contracción del poder adquisitivo de la moneda nacional y el

consiguiente incremento de más del 40% en los precios de los artículos y servicios procedentes de Europa y el Japón, que repercutió seriamente en el proceso de capitalización interna.

Por otra parte, como fue reconocido por organismos oficiales de los Estados Unidos, el Plan Económico de Desarrollo Nacional no constituía más que un paliativo que no conducía a un cambio social estable en beneficio de las mayorías. Como ocurre siempre en este tipo de crisis, los sectores que ejercen dominio por razones económicas o por otros poderes, se aprovechan en su beneficio para surgir como nuevos ricos o para incrementar y fortalecer lo que ya han logrado en esa condición. En Guatemala, como ya se anotó en parte inicial de este trabajo, a partir de 1970 algunos altos jefes militares carentes de escrúpulos y de lealtad a la Nación, aprovecharon las granjerías y la política gubernativa favorable al Ejército, para convertirse en empresarios y acumular cuantiosos capitales. Una de las vías para ese tipo de logros fue el abastecimiento del Banco del Ejército, anunciada como una entidad de igual tipo que todas las instituciones financieras de su misma condición, pero que en realidad sirvió de medio para el enriquecimiento de unos pocos.

Como ejemplos finales de casos que no fueron resueltos por el gobierno tomando en cuenta los intereses generales de la Nación pueden señalarse el de la Empresa Eléctrica Nacional, manejada por un consorcio norteamericano, que funcionó con muchos privilegios y concesiones desde las primeras décadas del siglo XX, y cuyo contrato estaba próximo a expirar durante el régimen aranista. Ante las alternativas de prorrogar el plazo de la contratación original, o de adquirir las acciones de la Empresa, el gobierno optó por esta última solución, que el Presidente Arana llamó muy ufantemente la “Nacionalización de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.”, por compra que el Estado hizo del 96 por ciento de las acciones de dicha entidad, pasando su manejo a una junta directiva de nombramiento gubernativo.

Las críticas más severas sobre los términos de arreglo las hicieron la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Colegio de Economistas, quienes consideraron lesivo el monto de la suma pagada por bienes que, al final de cuentas habían sido propiedad de la Nación. Los aspectos históricos y económicos de la Empresa Eléctrica han sido tratados con especial detalle en estudios de algunos intelectuales guatemaltecos, poniendo en evidencia el entreguismo de los sucesivos gobiernos que concedieron privilegios a esta empresa norteamericana, como lo hicieron también en los casos del ferrocarril, los muelles marítimos y la explotación bananera.

15/

Otro caso importante tuvo que ver con la concesión gubernativa otorgada a la Compañía “Exploraciones y Explotaciones Mineras Izabal, S.A.”. (EXMIBAL), cuyo interés principal radicaba en la extracción del níquel, materia muy apreciada en la industria moderna, y del cual se supone que existe una importante veta en el norteño Departamento de Izabal, que se extiende a regiones del Caribe.

El Presidente Arana explicó que la concesión había sido negociada desde el período gubernativo anterior, de Méndez Montenegro, pero que había sido necesario revisar las condiciones de la misma para defensa de los intereses nacionales.

La concesión fue otorgada pero finalmente la explotación del mineral no llegó a realizarse, sin que se hayan aclarado con precisión las razones de este fracaso empresarial. Nuevamente, la Universidad de San Carlos y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales formularon serias críticas al convenio suscrito con los personeros de Exmibal. Entre los señalamientos se hizo notar que no estaban previstas medidas para proteger el entorno

natural de la región, que iba a ser afectada por la extracción del mineral; que tampoco se habían establecido medidas de supervisión sobre la cantidad y tipo de mineral que se extrajera, y que los beneficios para la Nación eran insignificantes en el caso de que se llegara a una producción plena de la planta instalada, de cuyo destino final nunca fueron informados los guatemaltecos.

Este fue otro caso demostrativo de que, toda inversión de capital extranjero, especialmente si está destinada a explotar recursos naturales y por largos plazos merece estudios serios, tomándose siempre en cuenta el interés nacional. 16/

En cuanto a la situación de la sociedad guatemalteca y las políticas sociales del régimen aranista es necesario proporcionar, en primer término, algunos datos demográficos que expliquen algunos aspectos sobre la población del país, por lo menos en cuanto a cantidades, distribución en el territorio y otros datos elementales.

Sobre esto debe señalarse que, en el período del gobierno aranista se realizó el VIII Censo de Población, en el año 1973, y que estudios posteriores determinaron errores en la información oficial sobre sus resultados. De manera que, con las naturales reservas, y tomando como base correcciones que se dieron a conocer tiempo después de realizado el Censo, los datos que es posible proporcionar sobre población, son los siguientes:

Censo de 1973 con correcciones

Número total de habitantes:	5.175,400
Hombres:	2.595,300
Mujeres:	2.580,100
Población Urbana:	1.749,840
Población rural:	3.425,560

Distribución de la población en el territorio nacional, para 1973, no varió al compararse con la comprobada en los Censos anteriores que se realizaron en el Siglo XX. Así, el Departamento de Guatemala, en donde se localiza la ciudad del mismo nombre, capital de la República, apareció como el más poblado de los 22 departamentos en que está dividido el territorio nacional. En importancia de mayor población seguían entonces los Departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Escuintla, Jutiapa y Suchitepéquez.

En segundo lugar aparecieron como más poblados, en su orden, los siguientes Departamentos: Chimaltenango, Baja Verapaz, Santa Rosa, Izabal, Totonicapán, Retalhuleu, Chiquimula, Sololá, Jalapa, El Progreso y Petén.

Resulta notorio que, las mayores concentraciones de la población guatemalteca se localizan en la región occidental del país, y en los Departamentos con mayor número de población indígena. 17/

En el cuatrienio presidencial de Arana Osorio, la República siguió sin contar con una política de población clara y definida. Sólo algunas investigaciones o estudios realizados, ya fuera por el Consejo Nacional de Planificación o la Secretaría de Planificación Económica, algunos Institutos de Investigación Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, o por otras entidades nacionales y extranjeras, se han esbozado algunas líneas que podrían orientar a la formulación de alguna política social preliminar para el país.

No extraña por todo ello, que cada gobierno se plantea planes de acción social por medio de ciertas dependencias del Organismo Ejecutivo, que se llevan a cabo con el tiempo que dura el respectivo régimen, y se anulan o modifican en el siguiente.

En cuanto a la situación real de la sociedad, en el período histórico que se cubre en este trabajo, puede afirmarse que no hubo cambios significativos en las clases o grupos sociales, en la movilidad social, el desplazamiento en el territorio nacional o en otros aspectos semejantes.

El movimiento obrero realizó algunos movimientos laborales, que el gobierno trató siempre de que no rebasaran ciertos límites, y cuando los consideró riesgosos de inmediato se les calificó de “subversivos”, para amedrentar a sus organizadores o dirigentes.

No obstante el temor a las represalias la crítica situación económica produjo acciones o amenazas de huelga en sectores como los ferrocarriles, hospitales, magisterio nacional y en algunos centros de trabajo del medio rural.

El gobierno intervino para solucionar estos conflictos antes de que adquirieran una mayor dimensión dentro de la clase trabajadora, poniéndose en evidencia que, sólo por el medio coercitivo de la huelga, los laborantes podían obtener un mínimo de incrementos salariales para mejorar sus reducidos ingresos; la clase patronal, como siempre, no tomó la iniciativa para mejorar las condiciones económico-sociales de sus trabajadores.

Algunas medidas positivas fueron el establecimiento de la jornada única de trabajo para un sector de los empleados públicos, cuestión que ya resultaba ineludible en la capital de la República, por su expansión territorial y las dificultades del transporte urbano.

Otros programas de beneficio para los trabajadores fueron el establecimiento del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; el de Recreación para los trabajadores del Estado y la creación del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, destinado a la superación en sus labores de los obreros, empleados públicos y de empresas privadas, pequeños artesanos y otras personas que requieran de mejorar su habilidad, destreza y otras cualidades innatas que son susceptibles de superación.

Los servicios de Salud Pública y Asistencia Social no tuvieron un desarrollo significativo en este período, sólo los programas tradicionales de vacunación, de asistencia médica y hospitalaria y el establecimiento de algunos centros de salud en poblaciones del interior de la República.

Más efectividad tuvo en cambio, la obra realizada por la Secretaría de Asuntos Sociales en lo relativo al Bienestar Infantil y Familiar, el Tratamiento y Orientación para Menores, teniendo también alguna significación e impacto el llamado Programa de Desarrollo de la Comunidad, siendo ambas actividades dependencias directas de la Presidencia de la República. 18/

C. La Educación y la Cultura.

En el aspecto educativo se desarrollaron programas y actividades importantes durante el gobierno del Presidente Arana Osorio, pues se mantuvo todavía el principio de que el Estado era el rector del sistema de Educación Nacional, no obstante la presión que ya comenzaba a ser evidente de los adversarios de aquel principio, que aspiraban al desarrollo sin control ni supervisión de los establecimientos educativos privados.

Por supuesto que, la afirmación anterior no trata de privilegiar a un sector en detrimento de otro, sino que tiende a poner en evidencia que, una actividad de tan relevante importancia como lo es la educación merece la atención y guía de toda la sociedad y no sólo de sectores de ella, para que así pueda responder y satisfacer a los intereses de la Nación.

En su mensaje al asumir la Presidencia de la República, o en documentos expresivos de un plan de trabajo en el desempeño de ese cargo, el coronel Arana Osorio no dio a conocer sus ideas sobre la Educación Pública como una de las principales áreas de la actividad gubernativa. Sin embargo, aparecieron en su primer informe rendido al Congreso de la República, en junio de 1971, oportunidad en que señaló como principios normativos del sistema educativo nacional, los siguientes:

- Hacer conciencia en los sectores del país sobre los valores de la educación, la cultura y las artes.
- Realizar una reforma educativa que constituya la promoción del hombre.
- Adecuar el sistema educativo a los imperativos del desarrollo socio-económico del país y reducir el déficit de escolaridad y la tasa del analfabetismo.
- Mantener los principios de la libre enseñanza y de criterio docente, dentro de los valores éticos tradicionales del pueblo.
- Reafirmar la dignificación de los maestros y de los artistas. Para el logro de esos propósitos, el Presidente afirmó que los equipos de trabajo del Ministerio de Educación habían ya realizado los estudios necesarios, dictándose importantes acuerdos gubernativos y ministeriales para poner en práctica los principios postulados. 19/

En calidad de Ministro de Educación fue nombrado el licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, quien tuvo un desempeño eficiente y de formalidad en sus actos, recibiendo el valioso apoyo de maestros con mucha experiencia educativa, integrantes de las principales dependencias del Ministerio en su planta central.

Cuestión fundamental para el cumplimiento de los planes de trabajo, y para realizar avances e innovaciones en el ramo educativo fue el incremento del Presupuesto de Educación, ya que esta actividad se consideraba como parte esencial del Plan General de Desarrollo adoptado por el nuevo gobierno como guía fundamental de sus labores durante el cuatrienio 1970-1974.

Los niveles educativos contemplados en los Planes de Estudio fueron Preprimaria, Primaria y Media. La Educación Superior continuó asimilada a la Educación Universitaria, por esa tendencia inexplicable prevalenciente en Guatemala, de que nunca se ha deslindado una de otra, cuestión que no ocurre así en otros países.

En el segundo Informe Presidencial (julio de 1972), se indicó que la población escolar matriculada alcanzaba las siguientes cifras: 579,934 en el nivel preprimario y primario, de los que el 84.45% correspondían a escuelas del sector público. En cuanto al nivel de Educación Media, el total de alumnos registrado era de 87,541, correspondiendo el 50% al mismo sector indicado. Esto fue una señal del avance que ya para entonces estaba logrando la educación privada en las carreras del nivel medio, y que más tarde superaría a la educación pública en ese nivel. En un trabajo histórico no corresponde analizar detenidamente las causas de ese fenómeno, propio de la investigación en el campo de la Educación, pero no puede ocultarse que, la situación de violencia que el país venía confrontando desde la década de los años sesenta, estaba incidiendo negativamente en la calidad educativa, sumado esto al fenómeno de la masificación y a otros factores complementarios de orden económico y político.

Aparte de los niveles educativos tradicionales, deben tomarse en cuenta las diferencias notorias existentes en un país como Guatemala, entre la educación primaria urbana y la rural, ya que esta última ha sufrido ancestralmente el abandono en los planes de trabajo, tanto en lo que se refiere a la falta de edificios escolares en el campo, como a la calidad de los maestros, la desatención para dotar de mobiliario y equipo a las escuelas y otra serie de inconvenientes que nunca se han resuelto de manera decidida, incluyendo esto al período gubernativo que se trata.

Los gobernantes siempre han ofrecido volcar la mayor parte de los recursos públicos a las áreas de educación y salud, pero algunos incrementos logrados son efímeros, y a la larga resulta que el dispendio y los privilegios terminan prevaleciendo sobre el uso racional de aquéllos recursos.

Algunos programas y áreas nuevas, o que se continuaron apoyando por el Ministerio de Educación durante el período aranista fueron las siguientes:

- El llamado de las Escuelas Piloto, cuyo propósito era lograr que los alumnos no se desarraigaran de la tierra en donde tenían sus hogares, utilizando además recursos propios en la función escolar.
- El Sistema de Escuela Unitaria, destinada a cubrir los grados de la Educación Primaria con profesores que atendieran las etapas de ese nivel en forma simultánea.
- El Programa de castellanización para hablantes de las lenguas indígenas Cakchiquel, Man, Ixil, Ketchí y Pocomchí, a través de promotores bilingües. Esto se hizo en tiempos durante los cuales no había irrumpido la tendencia maya, a fines del Siglo XX, que hubiera considerado lesivo a la cultura de los pueblos autóctonos establecer la enseñanza en otra lengua diferente a la de sus etnias. Sin embargo, la

castellanización se siguió dando, y todavía persiste, especialmente cuando se trata de programas de alfabetización para ladinos o mestizos y para indígenas o mayas. Esto constituye un problema que todavía no se ha encarado con criterios objetivos y sobre bases reales, prevaleciendo lo ideológico, lo político y lo demagógico, antes que lo histórico y social.

- La Educación Primaria de Adultos, fue objeto de transformación, con el objeto, según dijeron las autoridades educativas, de adecuar la estructura del programa, los contenidos, métodos de enseñanza y materiales de estudio a las características físicas y socio-económicas del educando adulto. El plan de estudios se redujo de 6 a 4 años, respondiendo a los intereses y necesidades de los alumnos. En la información gubernativa este plan se incluyó dentro de la alfabetización, indicándose que para ese propósito no respondía a las necesidades del país, ya que era imprescindible la reducción más acelerada del analfabetismo, por lo cual el gobierno estudiaría otras soluciones para lograr ese objetivo.
- Mejoramiento Educativo. En este rubro se crearon las Escuelas Normales Regionales de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá, y la de Monjas, Jalapa. Se estableció también la Escuela de Profesores de Enseñanza Industrial y la de Administración Pública, en la ciudad capital de la República.
- El gobierno contribuyó sustancialmente al financiamiento de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, que se creó como unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta Escuela vino a reforzar el importante aspecto de la profesionalización de aquellos profesores en el nivel educativo adecuado, o sea el de la Educación Superior.
- Para contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo nacional se creó la Oficina Técnica de Planes y Programas (OTEPLAN), asignándosele como principal misión la de revisar periódicamente los planes y programas de estudios, para adecuarlos al avance científico y a la realidad social del país.
- Participación Internacional. En el transcurso del cuatrienio gubernativo, el Ministerio de Educación participó en numerosas reuniones educativas de carácter internacional, y también recibió el apoyo de organismos internacionales o agencias gubernativas como UNESCO, OEA, AID; además, los gobiernos de la República Federal Alemana y Francia otorgaron importantes becas que fueron utilizadas por profesores guatemaltecos, quienes con la formación adquirida contribuyeron luego a la superación profesional de los miembros del Magisterio del país.
- Construcción de Escuelas. La actividad estuvo a cargo del Comité Nacional Pro-Construcción de Escuelas y de la Dirección General de Desarrollo Socio-Educativo Rural, logrando dotar de edificios escolares modestos a varias localidades del interior de la República. 20/

En cuanto se refiere a la Educación Universitaria, de conformidad con los preceptos constitucionales entonces vigentes, que eran los de la Constitución de 1965, su atención estuvo a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien correspondía organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza estatal superior en la Nación y la educación profesional universitaria; también tenía a su cargo promover con todos los medios a su alcance la investigación científica

y filosófica y la difusión de la cultura, debiendo cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales. 21/

Además de la Universidad de San Carlos funcionaron varias Universidades privadas, a lo cual se hace referencia más adelante.

Se ha visto ya, en capítulos relativos a la Política Interior del gobierno arañista, que este régimen y la Universidad de San Carlos tuvieron serias confrontaciones por tener puntos de vista adversos sobre la problemática del país, cuestiones sobre las cuales la institución universitaria se pronunció en forma pública, siempre en forma razonada, pero en algunos casos con juicio severo que nunca incurrió en la injuria, la mentira o la diatriba. Sin embargo, los gobiernos militares, y también algunos gobiernos civiles de orientación militarista o derechista, no son receptivos a la crítica y la confunden con la oposición política y hasta con la conspiración. Por ello nunca pudo darse un buen entendimiento entre Universidad y gobierno, cuestión que se volvió permanente desde la paralización del proceso revolucionario en 1954.

No obstante estas contrariedades, en el campo académico y cultural, que interesa en esta parte del trabajo, la Universidad de San Carlos continuó cumpliendo sus funciones y desarrollando sus planes de trabajo, y eso no impidió contemplar como algunos de los miembros de su profesorado y del gremio estudiantil, cayeran víctimas de la represión gubernativa o de la que seguían realizando los grupos secretos del anticomunismo, con la complacencia y el apoyo oficial.

Debe tenerse presente que, además de esos hechos represivos, la hostilidad contra la institución universitaria se expresó en amenazas de reformar su legislación para mediatizar la autonomía de que estaba investida por la Constitución de la República, de pretender imponerle contribuciones o arbitrios de los cuales estaba exenta, y hasta con el hecho inaudito de cortar el servicio telefónico a sus instalaciones.

Coincidiendo con la conclusión del gobierno anterior, presidido por Méndez Montenegro, y con los inicios del nuevo régimen presidido por Arana Osorio, fue electo por la comunidad universitaria como nuevo Rector para el cuatrienio 1970-1974, el doctor Rafael Cuevas del Cid, figura destacada de la institución, a la cual dedicó su talento y mejores esfuerzos.

Desde sus tiempos estudiantiles había merecido galardones por su aplicación y por el buen desempeño de las responsabilidades que se le encomendaron en oportunidad de eventos científicos y culturales.

Ejerció la docencia en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Económicas. Fue Secretario General de la Universidad, y luego Decano de su Facultad, de la cual había egresado con los títulos de Abogado y Notario, y el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en 1954. Más tarde, en 1963, se doctoró en Derecho en la Universidad de Madrid, España.

Al postularse como candidato a Rector de su Alma Mater, el doctor Cuevas del Cid presentó un excelente plan de trabajo titulado Pensamiento Universitario, 22/ el cual contuvo los fundamentos y las directrices principales de la obra que pretendía realizar al frente de la institución, lo cual se cumplió en su mayor parte y con magníficos resultados.

Adoptando como guía el plan de trabajo que se menciona, y además de las líneas de acción elaboradas por la Comisión de Planificación, el Rector y el Consejo Superior Universitario llevaron a feliz término las importantes transformaciones que la institución demandaba, y además cumplieron con ejecutar las actividades previstas en el Plan de Trabajo. Entre estas realizaciones se encontraron las siguientes:

□ Docencia e Investigación.

Se institucionalizó el Centro Universitario de Occidente, con sede principal en la segunda ciudad de la República, Quetzaltenango, funcionando desde entonces en forma más independiente de la sede central de la ciudad de Guatemala. El centro dejó de ser un grupo de escuelas facultativas dispersas, transformándose en un organismo coordinador y director de la docencia e investigación. En vez de las Escuelas se crearon las siguientes Divisiones-Académicas: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Salud, Tecnología agropecuaria e Industrial. Esta organización tuvo resultados positivos en su primera etapa y luego fue transformándose conforme la práctica lo aconsejaba. La nueva organización académica también implicó la revisión de los planes y programas de estudio, el incremento del profesorado y la capacitación progresiva de ésta para responder a las aspiraciones de la comunidad universitaria del Occidente.

- Se introdujeron varias reformas a los Estatutos de la Universidad, siendo muy importantes los relacionados con los Estudios de Postgrado y con el sistema de oposición a los cargos docentes. Novedad en este punto, que despertó opiniones encontradas, fue establecer la participación estudiantil en los Jurados de Oposición.
- Impulso a la edición de obras de texto por la Editorial Universitaria.
- Reformas a importantes Planes de Estudios de las diversas carreras y de los programas de las materias.
- Creación del Departamento de Servicio Social Universitario, para ampliar y coordinar el “Ejercicio Profesional Supervisado”, novedosa modalidad del servicio social que los estudiantes deben realizar, como servicio a las comunidades y para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Establecimiento del Centro Audiovisual Universitario, encargado de promover y desarrollar la tecnología educativa, en apoyo a la docencia.
- Organización de los Estudios de Ciencia Política, por medio de una Escuela adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Construcción del Edificio de Recursos Educativos para alojar a la Biblioteca Central de la Universidad y a otros servicios complementarios.
- Creación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, como programa realizado de común acuerdo con el Ministerio de Educación, tal como se indicó anteriormente, siendo aprobado su Estatuto de Funcionamiento por el Consejo Superior Universitario.

Muchas actividades más se dieron en el campo académico. Algunas promovidas por los estudiantes y otras atendiendo demandas estudiantiles. Entre ellas los movimientos de reforma o “reestructuración”, en la Facultad de Arquitectura, el establecimiento de la Comisión de Coordinación Académica, el “Seminario de Innovación Educativa” y la ampliación presupuestal para ayudas becarias.

Con relación a la investigación científica no hubo muchos avances, quizás por priorizar lo más urgente como lo era en ese momento la necesidad de remozar la actividad docente y así elevar el nivel académico de la institución. Se dieron sin embargo algunos pasos iniciales, como la institucionalización de una Comisión para el estudio de los problemas nacionales, la Universidad participó activamente en el Programa Centroamericano de Ciencias Sociales a cargo de la Confederación Universitaria Centroamericana y se dio reconocimiento a las tareas de la investigación científica en el Estatuto de la Carrera Universitaria. Además, se creó el Centro de Estudios Folklóricos, como unidad de investigación del folklore nacional y de difusión sobre el mismo a través de importantes publicaciones que comenzaron de inmediato a editarse.

□ Extensión Universitaria.

Esta importante función tuvo un desarrollo mayor en el cuatrienio rectoral que se trata. En primer término el anterior Departamento de Extensión se elevó a la categoría de Dirección General de Extensión Universitaria, como órgano dependiente del Consejo Superior y de la Rectoría. Fueron adscritas a ella importantes dependencias como el Consejo Editorial, la Imprenta Universitaria, el Centro de Producción de Materiales, la Coordinadora de Deportes, el Centro de Arte Universitario y la Asociación Coral Universitaria.

Fueron creados otros programas o unidades más, entre ellas la Revista Alero, que llegó a adquirir gran prestigio nacional y regional por la calidad de sus contenidos y la de sus colaboradores; la Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”; la Casa de la Cultura “Flavio Herrera” y los Programas de Extensión en la Antigua Guatemala, que comenzaron a desarrollarse en la sede del antiguo Colegio de Santo Tomás, que se acondicionó adecuadamente con espacios destinados a la realización de actividades culturales. En el mismo edificio se instaló también el museo de la Farmacia Antigua y una exposición permanente de artesanías del Departamento de Sacatepéquez. Ambas muestras resultaron destrozadas al ocurrir el violento sismo que afectó al país el 4 de febrero de 1976, que también dañó partes de la estructura del edificio.

La Editorial Universitaria fue reorganizada integralmente, se reglamentó el funcionamiento de su Consejo Editorial, y en el transcurso del período rectoral fueron editadas excelentes obras, de autores nacionales fundamentalmente, sobre diversidad de tópicos científicos y tecnológicos, aparte de aquéllas del campo de las letras.

□ Administración Universitaria.

La organización y el desarrollo de la administración fueron objeto de especial cuidado, por estimarse de vital importancia para el cumplimiento de la política general de la Universidad y de los Planes de Trabajo.

Para ello se efectuó una reorganización de la Secretaría General, cuyo titular electo por el Consejo Superior Universitario lo fue el licenciado Roberto Díaz Castillo, persona de gran sensibilidad y conocimientos en el campo de las artes, lo cual lo inclinó a prestar su apoyo a las diversas actividades culturales a cargo de la Extensión Universitaria, siendo además un excelente colaborador del Rector Cuevas del Cid en el manejo administrativo de la institución.

Fueron introducidas reformas al Plan de Prestaciones del personal, en beneficio de los trabajadores de la institución. Se creó además la Oficina de Administración de Personal, los Servicios de Bienestar Estudiantil fueron ampliados con el establecimiento de la Unidad de Salud, destinada a velar por el bienestar biopsicosocial del conglomerado universitario. (profesores, estudiantes y personal administrativo).

A la Dirección General Financiera se le ampliaron y reforzaron sus funciones, cumpliendo un importante papel durante el cuatrienio rectoral, para lograr el incremento de los ingresos y la adecuada administración de los mismos.

□ Obra Física.

Se avanzó significativamente en la construcción de nuevos edificios y otras instalaciones en la Ciudad Universitaria, unas concebidas para uso común en la docencia de las diversas unidades académicas y otras para uso específico o privativo. Entre ellas las destinadas a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, las de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas y Arquitectura.

La obra física realizada cubrió también lo relativo a servicios indispensables como la red de drenajes, de energía eléctrica, iluminación y teléfonos en la Ciudad Universitaria. Además se avanzó en la construcción de otras instalaciones, como las de estacionamientos de vehículos, de los Talleres de la Editorial Universitaria, canchas deportivas, piscina, y los laboratorios de algunas Facultades.

Aparte de las obras en la Ciudad Universitaria, resaltaron la construcción del edificio principal en el Centro Universitario de Occidente, en Quetzaltenango, la remodelación del Club Deportivo “Los Arcos” y de la Casa de la Cultura “Flavio Herrera”.

□ Relaciones Institucionales.

En este epígrafe se hace referencia a las relaciones que la Universidad mantuvo durante el período rectoral 1970-1974, con otras entidades u organismos, nacionales e internacionales.

Con relación a las primeras, la Universidad de San Carlos mantuvo distancia con las universidades privadas, pues en la Constitución de 1965 se reformaron preceptos que le habían dado algunas atribuciones en la organización y funcionamiento de tales universidades. Al ser creado en el texto Constitucional el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, esas atribuciones pasaron a este último organismo, el cual no llegó a cumplir cabalmente sus funciones pues la mayoría de sus miembros se inclinaron a favorecer la libertad absoluta de las instituciones universitarias privadas, dejando de lado el mandato constitucional de ejercer vigilancia sobre tales instituciones educativas. Esto nunca significó oposición sistemática, censuras u otros actos lesivos de parte de la Universidad de San Carlos, quien siempre estuvo

en la mejor disposición de colaborar con todas las entidades educativas y culturales del país, fueran oficiales o particulares. Es más, desde sus orígenes, las Universidades privadas tuvieron que formar sus cuerpos profesoriales con egresados de la Universidad de San Carlos o incorporados a ella.

En lo que respecta a los Colegios Profesionales, la Universidad mantuvo una relación amistosa, armónica y de mutua colaboración. Algunos estudios sobre problemas nacionales fueron realizados en común entre uno o varios colegios profesionales, y los cuerpos técnicos de la Universidad.

Las relaciones externas de la Universidad de San Carlos se dieron durante este período, de manera muy estrecha y especial con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en cuyas reuniones la Universidad estatal guatemalteca siempre estuvo representada. Es más, recibió la solidaridad de ese organismo en momentos en que estuvo en riesgo su autonomía y también brindó su adhesión en la defensa de otras universidades hermanas, como en el caso de la Universidad de El Salvador, intervenida por el gobierno militar de turno en 1972, y cuyos locales fueron allanados violentamente por tropas del ejército salvadoreño. La Universidad de San Carlos estuvo representada en la reunión de los rectores centroamericanos, celebrada aquel año en la ciudad de San Salvador, para protestar por la intervención de la universidad nacional salvadoreña, y pedir garantías para sus autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo.

También fue importante la relación mantenida con la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), organismo que siempre brindó su defensa y apoyo a la universidad estatal y nacional guatemalteca, para la preservación de su autonomía, colaborando además en su desarrollo académico y administrativo. Finalmente, sobre este tema, debe anotarse que se mantuvo en forma cordial y fructífera la relación con la Unión Internacional de Universidades.

Al concluir su período rectoral, el doctor Cuevas del Cid hizo entrega de su cargo al nuevo rector electo, doctor Roberto Valdeavellano Pinot, quien tomó posesión el 28 de febrero de 1974, cuando todavía faltaban aproximadamente cuatro meses para que concluyera el régimen presidido por Arana Osorio.

En su discurso de despedida, el doctor Cuevas del Cid hizo un recuento de la obra realizada durante su período, poniendo énfasis en la defensa de la autonomía universitaria y en el sacrificio de tantos profesionales, profesores y estudiantes, asesinados, desaparecidos o exiliados por acción de las fuerzas represivas, por el delito de postular ideales de redención social y luchar por el establecimiento de una sociedad libre, dentro de condiciones de mayor bienestar para las mayorías. Esta obra rectoral quedó consignada en un documento del doctor Cuevas del Cid, que tituló Un Pensamiento Hecho Realidad.

El nuevo Rector, doctor Valdeavellano Pinot, heredó el compromiso de continuar el trabajo constructivo de su antecesor en el nuevo período 1974-1978, que en su mayor parte transcurrió durante la presidencia del general Kjell Eugenio Laugerud García, ya que por entonces los períodos gubernativos y rectorales eran coincidentes. 23/

En cuanto a las Universidades privadas que funcionaron durante el período histórico que se trata existían ya la Universidad "Rafael Landívar", la Universidad "Mariano Gálvez" y la Universidad del Valle de Guatemala, que se crearon y rigieron inicialmente por los preceptos de

la Constitución Política de 1956, en la cual por primera vez se autorizó el funcionamiento de instituciones universitarias privadas en el país.

No obstante interpretaciones y comentarios incorrectos que en algunas oportunidades han formulado quienes se constituyen gratuitamente adversarios “políticos” de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ésta nunca mostró agresividad ni actuó de mala fe contra las tres universidades privadas que antes se mencionan. Es más, fueron egresados de sus aulas quienes participaron en la fundación de estas instituciones y formaron mayoritariamente sus cuerpos docentes iniciales.

En 1971, durante el período del gobierno aranista, el Consejo de la Enseñanza Privada Superior aprobó la organización de una cuarta universidad privada, que se denominó “Francisco Marroquín”. El Ejecutivo, por acuerdo del Presidente de la República tomado en Consejo de Ministros aprobó los Estatutos y autorizó el funcionamiento de dicha Universidad, en agosto del último año antes indicado. 24/

En el ámbito de la cultura nacional, y de la política cultural del gobierno no se dieron grandes realizaciones, ni se encuentran lineamientos para el desarrollo de un programa estable de actividades artísticas y de otras que contribuyeran a la protección, promoción y divulgación de las muestras materiales y no materiales de la cultura nacional.

Debe reconocerse que, esta deficiencia u omisión no puede imputarse sólo al gobierno de Arana Osorio, sino a la mayoría de los que le antecedieron a partir de julio de 1954, cuando se instaló en el poder la contra-revolución liberacionista.

La realidad es que, la práctica comprueba que la protección y la difusión de las diversas expresiones culturales sólo pueden ser una realidad si la apoyan y llevan a cabo personas con cierto grado de intelecto, formación cultural y capacidad ejecutiva. Si no es así, la cultura nacional va languideciendo por falta de estímulos a los artistas, artesanos, conservadores, técnicos y personas creadoras de expresiones culturales, conservándose sólo los programas rutinarios de siempre y la actividad de unos pocos, a costa de grandes esfuerzos.

En su primer Informe al Congreso de la República, en junio de 1971, la única referencia que el Presidente Arana pudo hacer sobre actividades culturales de su régimen fue la celebración del IV Festival Permanente de Cultura, realizado en abril del mismo año en la ciudad de Antigua Guatemala, que había sido creado en años anteriores, suspendiéndose debido a la falta de apoyo por algún tiempo. 25/

Este Festival siguió desarrollándose en los siguientes años de la presidencia de Arana Osorio, y su gran animadora fue la licenciada Eunice Lima de Von Metzger, Directora de Bellas Artes, a quien debe reconocerse el mérito de haber mantenido, estimulado y ampliado las funciones de la dependencia a su cargo, realizando temporadas de música, teatro y danza. Como ocurre siempre en los países cuyos gobiernos no tienen, ni claridad ni buenas intenciones para promover las actividades culturales, los esfuerzos que antes se mencionan siempre están limitados por la falta de recursos financieros, de locales adecuados y suficientes y de promoción para lograr que el pueblo se acostumbre a disfrutar del arte, por medio de programas atractivos y favorables para su formación cultural y social.

Las actividades de protección del patrimonio cultural de la Nación, como sitios arqueológicos y construcciones de la época colonial, pinturas y esculturas de alto valor artístico e histórico estuvieron a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Otra actividad destacada fue la producción bibliográfica de la Editorial “José de Pineda Ibarra”, del Ministerio de Educación, con títulos importantes de autores nacionales. Lo mismo puede decirse del Seminario de Integración Social Guatemalteca, que editó numerosas y valiosas obras, sobre temas de historia, antropología, etnología y otras áreas del conocimiento, relativas a la realidad social, económica y ambiental de Guatemala.

Un programa cultural extraordinario de importancia fue en este período gubernativo, la Conmemoración del Centenario de la Revolución Liberal de 1871, hecho histórico que significó el inicio de una nueva etapa en la vida política de Guatemala, pues el liberalismo se instaló en el poder gubernativo por espacio de 73 años, hasta que la Revolución del 20 de Octubre de 1944 derrocó de la presidencia provisional de la República al general Federico Ponce Vaides, último gobernante liberal, abriendo el país a las corrientes renovadoras que llegaron con el triunfo de las Naciones Aliadas en la Segunda Guerra Mundial. (1939-1945).

Para la conmemoración fue creada una Comisión Organizadora, nombrada por el Organismo Ejecutivo. Se realizaron diversas actividades culturales como edición de numerosas obras históricas relativas a la Revolución y la Reforma Liberal, y a sus dos principales dirigentes, los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios; se impartieron conferencias, hubo mesas redondas, foros y otros eventos, todo lo cual dejó un bagaje importante de nuevos estudios sobre el hecho y proceso histórico conmemorado.

La actividad de entidades y personas particulares en las diversas manifestaciones culturales se mantuvo con las mismas limitaciones de siempre, en campos como la música, el teatro, la danza y otras ramas artísticas. En la producción hemerográfica siguieron circulando los periódicos tradicionales como el oficial Diario de Centro América, y los independientes La Hora, El Imparcial, Prensa Libre, La Nación, La Tarde, El Gráfico, y unos pocos más, pero de efímera existencia. Siguió publicándose periódicamente la Revista de la Universidad de San Carlos, con algunos cambios en su formato y periodicidad, y se creó la Revista Alero, a la cual ya se hizo anteriormente mención, pues dejó una huella importante en la cultura nacional durante el tiempo que fue posible editarla, hasta 1980 aproximadamente.

El mundo de la cultura, especialmente de las letras, sufrió en este período la desaparición física de una de las personalidades más destacadas, el escritor Miguel Angel Asturias, quien falleció en Madrid, España, en junio de 1974. El gobierno de la República declaró tres días de duelo nacional por el sensible suceso, sumándose a esa expresión de pesar la Universidad de San Carlos de Guatemala, de quien fuera egresado Asturias.

Este panorama sobre la situación cultural en el transcurso del régimen gubernativo de Arana Osorio sólo pretende completar los otros aspectos tratados en el presente estudio histórico, ya que son pocas las publicaciones e investigaciones que cubren más allá de los temas políticos, económicos y sociales. 26/

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO IV. LA SITUACION NACIONAL Y LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS EN LOS CAMPOS DE LA POLITICA EXTERIOR, LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD, LA EDUCACION Y LA CULTURA.

1. Augusto Cazali Avila, La Presidencia de Julio César Méndez Montenegro: un gobierno civil bajo dominio militar. Historia de Guatemala: Siglo XX. Ana Patricia Borrayo Morales, Auxiliar de Investigación. Proyecto desarrollado en el transcurso del año 2001 en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuya sede puede ser consultado el original del trabajo histórico, pendiente de edición. En el mismo figuran las fuentes directas consultadas. pp. 119-122
2. "Informe del Presidente Constitucional de la República, General Carlos Manuel Arana Osorio, al Honorable Congreso de la República". En: Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1971-1972. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 1º de julio de 1971 hasta el 30 de junio de 1972. Coleccionadas por: Roberto Azurdia Alfaro. Tomo XCI. Guatemala, C.A., Tipografía Nacional, 1975. pp. 5-17 (AGCA-Sección Biblioteca)
3. Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 6790. "Roberto Herrera Ibargüen nuevo Canciller del país. p. 8 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 20 de julio de 1970. No. 15723. "Política Exterior no sufrirá cambio". p. 1 (HNG)
4. Prensa Libre. Año XX. Guatemala, sábado 11 de julio de 1971. No. 6117. "Personalidad del nuevo embajador estadounidense". p. 14 (HNG)
5. Grandin, Denegado en su totalidad, op. cit. pp. 133-172. Guatemala, Memoria del Silencio. Tomo I. Mandato y Procedimiento de trabajo. Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Informe de la Comisión para el esclarecimiento histórico. (CEH). Guatemala: Litoprint, 1999. "Los gobiernos militares de Arana Osorio y Laugerud García". pp. 150-164
Gramajo, De la Guerra a la Guerra. op. cit. "3. El establecimiento de un nuevo modelo político consolida el movimiento insurgente". pp. 115-117. "4. El rechazo a la ayuda militar de EE.UU. y el terremoto, le agregan mística al Ejército". pp. 117-118
Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Prólogo de Edelberto Torres-Rivas: La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma. Comisión para el esclarecimiento histórico. FYG Editores. Guatemala: Septiembre de 2000. "Emergencia y expansión de las fuerzas civiles para-militares". pp. 80-83
6. Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. Guatemala: Tipografía Nacional, 1975. (Diversos empréstitos contratados por el gobierno de Arana Osorio)
7. "Informe del Presidente Constitucional de la República, General Carlos Manuel Arana Osorio, al Honorable Congreso de la República". Recopilación de Leyes. 1971-1972, op. cit. "IV. Aspectos de política internacional". pp. 8-9 (AGCA-Sección Biblioteca).
"Informe del Presidente Constitucional de la República, General Carlos Manuel Arana Osorio, al Honorable Congreso de la República". Recopilación de Leyes 1972-1973, op. cit. "VI. Relaciones Exteriores". pp. 21-22

- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 22 de marzo de 1971. No. 15928. "Sé reunen en Tuxtla". p. 15 (HNG)
- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, martes 1 de diciembre de 1970. No. 15835. "Mensaje de Arana para Echeverría con motivo de haber asumido hoy la Presidencia de la República". p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XX. Guatemala, lunes 10 de mayo de 1971. No. 6048. "Presidentes de Guatemala y México en cordial encuentro". p. 61 (HNG)
- Prensa Libre. Guatemala, lunes 10 de mayo de 1971. op. cit. "Guatemala y México activarán estudios relativos al aprovechamiento del río Usumacinta". p. 28 (HNG)
8. Informes Presidenciales citados. Partes de Relaciones Exteriores.
El Imparcial. Año L. Guatemala, miércoles 23 de junio de 1971. No. 16003. "Reabrir fronteras y reestructurar el Mercomún acuerdan cuatro ministros". p. 1 (HNG)
9. Diario de Centro América. Año XCI. Guatemala, lunes 31 de enero de 1972. No. 27286. "No se trata de declarar la guerra". p. 6 (HNG)
Ibid. "Guatemala, triunfo: tropas británicas se retiran". pp. 1-6
Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, sábado 11 de marzo de 1972. No. 6305. "Terminan negociaciones". pp. 22 (HNG)
Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, lunes 13 de marzo de 1972. No. 6306. "Reclamación es total". p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año L. Guatemala, miércoles 19 de abril de 1972. No. 16252. "Gran Bretaña accede al retiro de las tropas del suelo de Belice". p. 1 (HNG)
10. "Mensaje del Presidente Constitucional de la República, coronel Carlos Arana Osorio, al tomar posesión de su cargo el 1º de julio de 1970". En: Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. op. cit. pp. 167-173
 "Informe del Presidente Constitucional... Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1971-1972. op. cit. pp. 5-6
11. "Informe del Presidente Constitucional... Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1971-1972, op. cit. pp. 5-6
 René Poitevin, Modernizar para militarizar... op. cit.
12. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. Véanse: Decretos 75-70, 76-70 y 77-70, del segundo semestre de 1970, que autorizan al organismo ejecutivo a contratar préstamos con la Agencia del gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica. (AGCA-Sección Biblioteca)
13. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1970-1971. Tomo XC. Véanse: Decretos 11-71, 14-71, 27-71 y 38-71, todos emitidos en el año 1971 por el Congreso de la República. pp. 282-320
14. Informes del Presidente de la República al Congreso, en los años 1971, 1972, 1973 y 1974. En: Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, del Tomo XC al Tomo XCIII.
El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 2 de julio de 1973. No. 16614. "Banco de la Vivienda Inaugurado". p. 1 (HNG)
15. Informe al Honorable Congreso de la República. Cuarto año de Gobierno. General Carlos Arana Osorio. Guatemala, 1º de julio de 1974. Guatemala: Tipografía Nacional, 1974. (HNG)
Prensa Libre. Año XX. Guatemala, miércoles 5 de mayo de 1971. No. 6044. "Congreso aprobó la creación del Banco del Ejército". p. 49 (HNG)

Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, viernes 24 de julio de 1970. No. 5809. "Coto a especuladores". p. 2 (HNG)

Prensa Libre. Año XX. Guatemala, viernes 2 de octubre de 1970. No. 5868. "No será prorrogado el contrato con la Empresa Eléctrica de Guatemala". p. 16 (HNG)

Prensa Libre. Año XX. Guatemala, sábado 3 de octubre de 1970. No. 5869. "Congreso estudiará caso de la Empresa Eléctrica". p. 2 (HNG)

Prensa Libre. Año XX. Guatemala, martes 6 de octubre de 1970. No. 5872. "Universidad de San Carlos. Comunicado". p. 7 (En esta declaración la Universidad pide al gobierno de la República que no prorrogue el plazo de la concesión de que disfrutaba la Empresa Eléctrica, y que se le permita intervenir en este asunto para buscar soluciones jurídicas, económicas y técnicas que garanticen los intereses de la Nación). (HNG)

El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 3 de febrero de 1971. No. 15888. "Notificado oficialmente el gerente de la Empresa Eléctrica de la no prórroga". p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año L. Guatemala, jueves 20 de abril de 1972. No. 16253. "Empresa Eléctrica pasa a ser parte del patrimonio nacional". pp. 1-2 (El gobierno de Arana Osorio aprobó el pago de 18 millones de dólares por la compra de la mayoría de las acciones de la mencionada empresa, suma que la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras entidades consideraron demasiado elevada. El tema de las concesiones que los gobiernos concedieron a este monopolio de la electricidad en la zona central del país han sido motivo de importantes estudios por especialistas como los licenciados Alfonso Bauer Paiz y Rafael Piedra Santa Arandi. La consulta de dichas investigaciones históricas y económicas es importante para quienes se interesen por esclarecer este asunto) (HNG)

El Imparcial. Año L. Guatemala, sábado 29 de abril de 1972. No. 16261. "Reservas de bancadas opositoras a la emisión de bonos para comprar la Empresa Eléctrica". p. 4 (HNG)

Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, viernes 5 de mayo de 1972. No. 6348. "CSU (Consejo Superior Universitario) pide revisar negociación con Empresa Eléctrica". p. 27 (HNG)

Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, sábado 6 de mayo de 1972. No. 6349. "Nueva Paridad del dólar". p. 2 (HNG)

Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, jueves 11 de mayo de 1972. No. 6353. "Devaluado el Quetzal". P. 2 (HNG)

Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, viernes 19 de mayo de 1972. No. 6360. "Trasladan acciones de la Empresa Eléctrica al Estado". p. 12 (HNG)

El Imparcial. Año LI. Guatemala, sábado 1 de julio de 1972. No. 16312. "Presidente informa". pp. 1-8 (HNG) (En este informe el Presidente Arana expone un panorama muy halagador sobre la situación del país, en el orden económico, especialmente; también sobre lo educativo, cultural y social. Sin embargo, el optimismo del jefe del ejecutivo no estaba en relación con los hechos, pues las clases medias y los sectores populares se encontraban agobiados por el alto costo de la vida. El empresariado había sido favorecido con la política gubernativa, pero no así la clase trabajadora, como lo demuestran las numerosas huelgas que se planteaban pidiendo incrementos salariales)

Diario de Centro América. Año XCII. Guatemala, martes 6 de febrero de 1973. No. 27542. "Esfuerzo general por rebajar costo de vida". p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, martes 17 de julio de 1973. No. 16627. "Reajuste salarial se fija". pp. 1-2 (HNG)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, miércoles 19 de septiembre de 1973. No. 16680. "Tres proyectos de ley contra el alto costo". p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año XXIII. Guatemala, viernes 21 de diciembre de 1973. No. 6842. "Sorpresivo aumento en valor de pasajes en buses". p. 8 (HNG)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, jueves 25 de abril de 1974. No. 15859. "Mayor Alza Eléctrica". p. 1 (HNG) (Como puede notarse, las noticias de prensa sobre la situación económica del país, en estos años del gobierno militar de Arana, no fueron muy halagadoras para el pueblo guatemalteco, a pesar de las afirmaciones sobre el desarrollo económico del país que el Presidente y sus colaboradores formulaban).

Huberto Alvarado, Apuntes para la Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo, op. cit. Véase: "VII. La agudización de la crisis económica y política. (1970-1974)". pp. 87-90.

Informes anuales ya citados, del Presidente Arana al Congreso de la República, de 1971 a 1974, en la Recopilación de Leyes, cuyos tomos y años se han identificado en citas anteriores.

16. Informe Presidencial al Congreso de la República, del 15 de junio de 1971. Recopilación de Leyes de la República, Tomo XCI, op. cit. XI. Parte de Política Económica, y referencia al contrato celebrado con EXMIBAL por el gobierno de la República. pp. 15-16.

El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, viernes 26 de febrero de 1971. No. 15908. "EXMIBAL aprobado". P. 4 (HNG)

17. Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, martes 19 de marzo de 1974. No. 6913. "1,114,120 habitantes tiene la capital". p. 8 (HNG)

Jorge Luján Muñoz (Introducción y Selección). Economía de Guatemala. 1750-1940. Antología de lecturas y materiales. Tomo I. Jorge Arias B., "Historia Censal de Guatemala". pp. 171-180. Departamento de Publicaciones, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Talleres de la Unión Tipográfica, 1980.

18. Prensa Libre. Año XXI. Guatemala, miércoles 31 de mayo de 1972. No. 6370. "3,000 ferrocarrileros se declaran en huelga". p. 14 (HNG)

El Imparcial. Año LI. Guatemala, viernes 18 de agosto de 1972. No. 16352. "Salarios al día en FEGUA". p. 9 (HNG)

El Imparcial. Año LI. Guatemala, miércoles 2 de agosto de 1972. No. 16339. "Trenes Barrios-Capital detenidos en Zacapa en protesta a la FEGUA". p. 1 (HNG)

Prensa Libre. Año XXII. Guatemala, sábado 4 de agosto de 1973. No. 6725. "Solucionado conflicto". p. 8 (HNG) (La noticia de prensa se refiere al conflicto planteado al gobierno de la República por el Magisterio Nacional, en demanda de aumento de sueldos. El Presidente Arana tuvo que intervenir directamente para evitar la huelga magisterial, y los maestros lograron así un mínimo incremento salarial, evitándose la suspensión de las labores escolares)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, martes 18 de septiembre de 1973. No. 16679. "Que se destituya al Ministro de Economía, piden al Presidente". p. 1 (HNG)

Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, viernes 4 de septiembre de 1970. No. 26933. "La Jornada Unica para los empleados públicos". p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año LII. Guatemala, lunes 25 de febrero de 1974. No. 16811. "Primera suspensión de hospitales". p. 8 (HNG) (La noticia se refiere a una medida de presión utilizada por el personal de los hospitales públicos, para lograr incrementos salariales)

Diario de Centro América. Año XC. Guatemala, 13 de enero de 1971. No. 27021. "Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia inicia el IGSS". p. 1 (HNG)

- El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 7 de noviembre de 1970. No. 15812. "Inaugurado el programa de las actividades recreativas". p. 5 (HNG)
- Informe del Presidente de la República al Congreso, de fecha 15 de junio de 1971.
- Recopilación de Leyes, Tomo XCI. 1971-1972. Parte XI. Se refiere a la política y realizaciones sobre Recreación de los Trabajadores y planes para crear el Instituto Nacional de Aprendizaje y Productividad, que luego fue establecido con el nombre de Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). Sobre estos aspectos véase el Informe Presidencial del 1º de julio de 1972, en el volumen 1972-1973 de la Recopilación de Leyes. En la parte XI del mismo aparece también la información sobre Asuntos Sociales, Bienestar Infantil y Familiar, Orientación de Menores y Desarrollo de la Comunidad. pp. 35-36
19. Mensaje del Presidente Carlos Arana Osorio, al tomar posesión de su cargo el 1º de julio de 1970. Recopilación de Leyes, Tomo XC. 1970-1971. pp. 167-173
- Informe del Presidente de la República al Congreso, de fecha 15 de junio de 1971.
- Recopilación de Leyes, Tomo XCI. 1971-1972. Parte X. Educación. pp. 13-14
20. Informe del Presidente de la República al Congreso, de fecha 1º de julio de 1972. Recopilación de Leyes, Tomo XCII. 1972-1973. pp. 18-20
21. Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente en 15 de septiembre de 1965. *op. cit.* Título III, Capítulo II. Cultura. Artículos del 99 al 105
22. Rafael Cuevas del Cid, Pensamiento Universitario. (Planteamientos para un programa de trabajo rectoral en el cuatrienio 1970-1974). Guatemala, 1970. Fascículo, sin datos editoriales.
23. Augusto Cazali Avila, Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Epoca Republicana. (1821-1994). Guatemala: Editorial Universitaria, 2001. (Las relaciones sobre la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenidas en esta investigación, se basan fundamentalmente en el trabajo del autor, antes indicado).
24. Constitución de la República de Guatemala, de 1965, *op. cit.* vid. Artículo 102.
- Prensa Libre. Año XX. Guatemala, lunes 16 de agosto de 1971. No. 6130. "Autorizan funcionamiento de la Universidad Francisco Marroquín". p. 49 (HNG)
25. Informe del Presidente de la República al Congreso, de fecha 15 de junio de 1971. Recopilación de Leyes, Tomo XCI. 1971-1972. p. 14
26. Informes del Presidente de la República al Congreso, de los años 1972, 1973 y 1974, en Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Tomos del XC al XCIII.
- Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, martes 11 de junio de 1974. No. 6980. "Gobierno decretó tres días de duelo por muerte de Miguel Angel Asturias". p. 16 (HNG)
- Prensa Libre. Año XXIII. Guatemala, miércoles 12 de junio de 1974. No. 6981. "AEU decreta duelo por muerte de Asturias". p. 6 (HNG)

E P I L O G O

Se ha seleccionado como contenido de este epílogo, un tema muy importante relacionado con la conclusión del régimen militar que presidió el general Carlos Arana Osorio entre 1970 y 1974, que pone en evidencia algo que los políticos guatemaltecos, y los de otras latitudes por supuesto, parecen olvidar: que es diferente visualizar el comportamiento social y los actos gubernativos desde la llanura de una lucha cívica o política, que desde la cumbre del poder.

En efecto, en el caso concreto de Arana Osorio, cuando éste asumió la Presidencia de la República el 1º de julio de 1970, lo hizo expresando energía y confianza en razón de considerar que su ascenso al alto cargo era resultado de una decisión popular, expresada en comicios libres. En efecto, así lo fue en gran parte, a pesar de las limitaciones que los sectores de izquierda tuvieron para organizarse libremente, lo cual obedeció, tanto a obstáculos legales, como a los temores que la represión gubernativa y del anticomunismo infundía en el país desde 1954.

Seguro de su posición, Arana Osorio fue muy terminante al hacer diversos ofrecimientos al pueblo guatemalteco, tanto en lo que llamaba la pacificación del país, como en lo relativo a la situación económica.

Respecto a la primera ofreció que la acción pacificadora de su gobierno estaría enmarcada dentro de la ley, que ningún derecho sería menoscabado, ni limitadas las garantías que establecía la Constitución. En su discurso, al asumir la dirección política del país, dijo:

“La paz no consiste sólo en la tranquilidad dentro del orden sino en la libertad normada por la ley. La violencia por causas políticas y la violencia sobre las normas jurídicas, son simples manifestaciones de delincuencia, ante las cuales la misma ley contiene los medios para reprimirlas.” 1/

Para precaverse de futuros reclamos sobre su conducta en las medidas para la pacificación, expresó también lo indicado en los siguientes párrafos:

“Pero no esperéis que la paz y el orden os sean dados sólo por métodos policiacos y de represión. Tampoco debéis esperar que el orden y la paz sean únicamente deber del gobierno, pues también vosotros teneis vuestra parte que desempeñar, y ella consiste principalmente en vivir dentro de la ley y no fomentar que se prostituya...” 2/

“Todo ciudadano que recurra a la violencia debe ser juzgado por la ley como delincuente, no importa su condición o el calificativo que escoja para protegerse. Dentro del orden jurídico no puede haber privilegios, y quien se aparta de ese orden o lo atropella cae en la delincuencia, aunque esta se encubra bajo supuestas aspiraciones de redención social.” 3/

Posiblemente este último es el párrafo más revelador del pensamiento de Arana Osorio sobre la forma en que concebía la pacificación de Guatemala, pero encubierta en dos afirmaciones que los hechos mostraron que eran inconsistentes o falsas. La primera que quienes recurrieran a la violencia debían ser juzgados por la ley como delincuentes, y la segunda que para ese propósito no podían haber privilegios.

La realidad es que no hubo juzgamientos de especie alguna, pues todos aquéllos a quienes las fuerzas represivas tenía fichados como “comunistas”, “guerrilleros”, “subversivos”, o con otras denominaciones que eran usuales, no fueron sujetos a juzgamiento alguno por los tribunales de la República, sino asesinados o desaparecidos en el momento en quienes dirigían la represión lo consideraron oportuno. Los nombres de algunos de los ciudadanos que fueron víctimas de este peculiar sistema de “pacificación” revelan que la mayoría de ellos, entre quienes eran conocidos públicamente por supuesto, no tenían calidades criminales, sino por el contrario se trataba de personas útiles a la sociedad, con reconocida formación intelectual y apreciados dentro de sus gremios. En los ejemplos relacionados en capítulos anteriores se han formulado explicaciones sobre estas víctimas, por lo que no es el caso reiterarlas.

A las anteriores habría que sumar a muchos ciudadanos anónimos, personas sencillas del pueblo, que cayeron víctimas de las acciones “pacificadoras”, por suponerseles colaboradores de la guerrilla, o por denuncias de mala fe de los comisionados militares u otros informantes del ejército y la policía.

La otra inconsistencia o falsedad de lo ofrecido por Arana en su discurso de toma de posesión de la Presidencia, fue aseverar que para los propósitos de juzgar a quienes infringieran la ley no podían haber privilegios. La realidad es que sí los hubo, y algo más: los delincuentes que actuaban en los organismos públicos, como Ejército y Policía, a los cuales se sumaban los “escuadrones de la muerte” que eran grupos encubiertos por esas instituciones, no sólo disfrutaron de privilegios, sino de total impunidad, pues nunca fueron juzgados por sus crímenes, ni el gobierno se preocupó de abrir investigaciones cuando los familiares o algunas instituciones denunciaron los hechos, todo lo cual también ya se ha relacionado.

La segunda de las principales ofertas que hizo Arana Osorio al pueblo guatemalteco al asumir la Presidencia tuvo que ver con lo económico y social.

Sobre este punto, en su mensaje inicial a la ciudadanía, el gobernante expresó que, frente a las corrientes negativas de opinión que se daban con relación a la calidad y propósitos del régimen que encabezaba, él exponía su decisión de hacer un gobierno de progreso social, indicando textualmente:

“A este respecto, deseamos ser claros y terminantes, este gobierno tiene un objetivo fundamental: mejorar las condiciones sociales de la población laborante”. 4/

Más delante de su mensaje hizo otras afirmaciones y comentarios que eran parte de la fraseología usual destinada a lograr simpatías, o adhesiones, y que además no dañaban a nadie, ya que de antemano era sabido que son muy pocos los que al llegar a la cumbre del poder político, se corren el riesgo de perderlo, en aras de lograr la transformación plena de su país para beneficio de quienes tienen menos.

Algunas de estas afirmaciones fueron las siguientes:

“...en la tarea que hoy principia nadie podrá ser simple espectador, la pobreza, la falta de alfabeto, la carencia de salud y la violencia nos afectan a todos por igual. Mientras las masas campesinas continuen sin tierra, sin técnica y sin créditos adecuados, con la miseria y las enfermedades como único patrimonio, todos los demás guatemaltecos padeceremos la frustración de los más pobres.” 5/

Creemos que el progreso social, no puede postergarse, y que una política estática en este sentido no es solo contraria a la naturaleza de nuestros ideales como gobernante, sino que es suicida y torpe. Por eso mismo no aceptamos la falacia de que el progreso social es necesariamente comunismo y, por el contrario, aspiramos a que la base de sustentación del gobierno que hoy se inicia tenga amplitud popular y esté apoyado en una mayoría satisfecha...” 6/

Mucho debe haber costado al coronel Arana Osorio expresar las ideas anteriores, pues se contradecían con otros pensamientos y orientaciones que desde antes le eran conocidas.

Los más inconformes con tales afirmaciones e ideas, por supuesto, deben haber sido los oligarcas que habían apoyado su candidatura presidencial y que lo siguieron apoyando en el transcurso de su régimen. Pero, como podrá verse de inmediato en esta relación, ningún efecto les produjo lo dicho por el gobernante que representaba sus intereses, pues como se ha comprobado a lo largo de la historia: ninguna clase social, o individuo con poder económico, renuncia voluntariamente a sus privilegios, en aras de beneficiar a las mayorías más necesitadas.

La realidad es que, como se deriva de referencias anteriores contenidas en este trabajo, en el transcurso del gobierno de Arana Osorio, el escaso beneficio salarial o de otro orden que pudieron obtener algunos grupos obreros y empleados públicos no fue por la acción tutelar del régimen, sino producto de paros y huelgas, que terminaron forzando a la parte patronal a conceder algunas de las demandas planteadas por los laborantes. Es decir, no se trató de dádivas del gobierno de Arana Osorio, ni menos de resultados de una política social que persiguiera el bienestar de las mayorías más desprotegidas.

Todas las explicaciones anteriores de este epílogo llevan a la relación y comentario crítico que el mismo Arana Osorio formuló cuatro años después de las ofertas hechas en su primer discurso, al finalizar su período presidencial el 1º de julio de 1974.

Comenzó en esta oportunidad por señalar que había recibido un país atemorizado, destrozado y dominado por la violencia armada de la extrema izquierda que había adquirido un poder muy vasto y complejo. 7/

Olvidó por supuesto, que él como jefe militar, y el ejército como institución, eran responsables también de la violencia pues desde años atrás la represión contra grupos e individuos se había constituido en cosa corriente en la vida del país y se había institucionalizado sobre la base de la teoría y la práctica de la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, adoptada por todos los regímenes militares o militaristas de Latinoamérica, en la forma que ya se ha indicado.

Siguió explicando Arana en su discurso final, todo lo que a su juicio había logrado en supuesto beneficio de la Nación y de los guatemaltecos, no sólo por la pacificación del país, sino también por diversos objetivos que se habían cumplido dentro de su plan de trabajo para el avance integral de Guatemala.

Pero, luego hizo un señalamiento poco usual al indicar que:

“Infortunadamente, las altas metas para el desarrollo económico y el progreso social que se impuso mi Gobierno, no encontraron el respaldo que sé requería por parte del sector privado de mayor poder económico.” 8/

Es decir, reconocía que, el propio régimen que presidió por espacio de cuatro años, instalado merced al apoyo del empresariado, del ejército y de los grupos más reaccionarios no había obtenido el respaldo de esos sectores. La confesión ya no le causaba problema alguno, pues en el momento en que la hacía terminaba su período presidencial y ya no era de su interés el apoyo o simpatía de los oligarcas. Es más, pasaba a un tranquilo retiro político, asegurado económicamente, bajo la protección del siguiente régimen militar, que presidiría la persona que él mismo había seleccionado e impuesto: el general Kjell Eugenio Laugerud García. 9/

Las otras confesiones y acusaciones contenidas en el mensaje final de Arana Osorio son de tono más grave y contienen a la vez ciertos elementos demagógicos, indicando:

“Los que tienen todas sus necesidades satisfechas y que disponen de recursos acumulados, generalmente improductivos, han permanecido de espaldas a las urgencias y a la magnitud de los problemas populares.”

Muchos de ellos creen vivir en las ciudades que hacían felices a los señores feudales del Siglo XII, mientras estaban rodeados de las carencias, de las frustraciones y de los resentimientos de sus súbditos...” 10/

Para finalizar con estas indispensables citas textuales de las palabras pronunciadas por Arana Osorio vale transcribir las siguientes frases premonitorias:

“Debo advertir en este punto –y ojalá que mis palabras no sean una trágica profecía-, que si los poderosos y los altos núcleos económicos no modifican su conducta, se podrá justificar que los que nada tienen se levanten algún día, derribando por la violencia revolucionaria, las opresoras estructuras...” 11/

Tales pensamientos y denuncias no extrañarían en un luchador social auténtico, pero resultan inauditas e inconcebibles en una persona como Arana Osorio, militar anticomunista, represivo y aliado de la más extrema derecha política. Es posible que las haya pronunciado, porque el final de cuentas, el gobierno que presidió se dedicó más a la llamada “pacificación”, a costa de la vida de tantas personas inocentes, que al logro del bienestar de los guatemaltecos que era lo principal que había ofrecido.

Quebrada de momento la resistencia política y de las armas, el cambio del poder se hizo sin incidente alguno el 1º de julio de 1974, para dar paso a otro régimen militar semejante que continuaría, con algunas variantes, el modelo gubernativo que Arana había inaugurado.

REFERENCIAS Y NOTAS

DEL EPILOGO

1. "Mensaje del Presidente Constitucional de la República, Coronel Carlos Arana Osorio, al tomar posesión de su cargo el 1º de julio de 1970." Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. Tomo XC. 1970-1971. op. cit. pp. 167-173
2. Ibid.
3. Ibid.
4. Ibid.
5. Ibid.
6. Ibid.
7. "Discurso del General Carlos Manuel Arana Osorio con motivo de la trasmisión del mando presidencial el 1º de julio de 1974, en el Congreso de la República". Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1974-1975. Tomo XCIV., op. cit. pp. 7-10
8. Ibid.
9. Ibid. (Véase cita del Capítulo III)
10. Ibid.
11. Ibid.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. En su característica fundamental, el gobierno que presidió el general Carlos Arana Osorio en el período 1970-1974, fue un régimen militar y militarista, por su composición y modalidades en la conducción política del Estado Guatemalteco. La tónica de los mensajes y discursos oficiales del gobernante, las medidas de emergencia que prevalecieron para el control de los gobernados y la identificación plena de los otros poderes con el Ejecutivo pusieron en evidencia que el ejército continuaba como la institución con mayor autoridad dentro del aparato estatal. En las fuentes históricas consultadas no se encontró muestra alguna de que se hubiera dado disidencias, contradicciones u oposiciones, ni siquiera críticas moderadas, de algún funcionario civil a la autoridad militar.
2. Al poder del ejército en la conducción gubernativa, se sumó la influencia evidente en los planes económicos puestos en práctica por el Presidente Arana Osorio, del sector empresarial, y como integrantes de este sector, de la oligarquía y la burguesía guatemalteca.
3. Con las naturales diferencias por razón del tiempo transcurrido y de sus orígenes, el gobierno de Arana Osorio continuó ciertas orientaciones desarrollistas y de modernización del Estado, que se dieron durante la dictadura militar del Coronel Enrique Peralta Azurdia. (1963-1966)
4. Los señalamientos y críticas que al finalizar su gobierno formuló el general Arana Osorio al “sector privado de mayor poder económico”, por su falta de respaldo a las metas de desarrollo y progreso social previstas por su régimen, no significan que aquél sector haya sido ajeno a los planes y acciones de la política económica y financiera del gobierno aranista. Esto lo demuestra el hecho de que, la figura principal de las finanzas públicas lo fue durante todo el período, un destacado miembro del empresariado guatemalteco; otros miembros de este sector también colaboraron ininterrumpidamente con el régimen.
5. En lo que Arana Osorio señaló como una de sus metas principales y que denominó “la pacificación del país”, las fuerzas gubernativas del ejército y la policía, y los grupos paralelos, cometieron abusos y crímenes que permanecieron impunes. La política gubernativa, especialmente la del ejército, fue negar su responsabilidad en esos hechos, actitud que comenzó a acentuarse desde la dictadura militar de Peralta Azurdia. Este silencio se dio especialmente en lo relativo a las acciones militares para combatir a “la guerrilla”, sobre las cuales nunca hubo informaciones públicas dignas de crédito.
6. El mejoramiento de “las condiciones sociales de la población laborante”, que fue otra de las metas principales que según Arana Osorio cumpliría su régimen no se dieron en forma significativa. Hubo desarrollo económico del país, pero para beneficio del empresariado, no de la clase trabajadora.

7. Al finalizar su gobierno, Arana Osorio y sus partidarios impusieron un candidato militar para la Presidencia de la República y lograron sus propósitos de instalarlo en el cargo, todo ello dentro de los formalismos legales. Pero, un gran sector de la ciudadanía consideró que las elecciones habían sido fraudulentas. Con la imposición del nuevo gobernante militar se continuó el modelo político que había iniciado Arana Osorio en 1970, y que tardaría hasta el derrocamiento del régimen del general Lucas García en 1982, por los propios militares.
8. En Política Internacional no hubo realizaciones relevantes durante el régimen aranista. En cambio, si se desarrollaron algunos programas en cuanto a obra material gubernativa, educación y cultura, que tuvieron mayor significación.
9. El gobierno militar de Arana Osorio conservó las formalidades de un régimen democrático, en cuanto a cuestiones como el funcionamiento independiente de los poderes públicos, la realización de elecciones, el parlamentarismo y la llamada "libertad de prensa". Sin embargo, esto se mantuvo dentro de los límites que el gobierno impuso a la ciudadanía. El sector de izquierda nunca fue autorizado para el funcionamiento de un partido político representativo de sus tendencias, lo cual fue muestra evidente de que no existió un régimen de efectiva democracia en el transcurso del período histórico 1970-1974.
10. El modelo político que en esta investigación se ha llamado de "gobierno militar con fachada democrática" no fue creación original de los altos jefes del ejército guatemalteco y de sus asesores civiles, sino un producto de la llamada "Doctrina de la Seguridad Nacional", impuesta por los Estados Unidos a partir de la década de los años sesenta.
Con ello se pretendía asegurar los intereses de la potencia dominante en el continente americano y evitar la repetición de otro proceso histórico como el de la Revolución Cubana. Para ello se volcaron todos los recursos materiales y humanos necesarios, en forma de préstamos no reembolsables, donaciones, armamento, asesores y otros más, que aseguraron la supervivencia de las dictaduras militares en Latinoamérica.

APENDICE DOCUMENTAL

“UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

DECLARACION SOBRE LA SUSPENSION DE GARANTIAS Y EL ESTADO DE SITIO

Ref. R. 89/71
21 de enero de 1971

Ciudadano Presidente de la República
Coronel Carlos Arana Osorio
Palacio Nacional

Ciudadano Presidente:

El Consejo Superior Universitario, máxima entidad de gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión de emergencia realizada el día de ayer, en cumplimiento de las atribuciones que le asignan la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Universidad y los Estatutos Universitarios, ha examinado con la mayor amplitud, serenidad y detenimiento, la situación por la cual atraviesa nuestra patria desde el implantamiento del Estado de Sitio y las medidas de emergencia complementarias dictadas por su gobierno.

Por unanimidad de votos los miembros presentes en dicha sesión, el Consejo aprobó dirigirse a usted por medio de este documento, teniendo en cuenta su calidad de autoridad política superior de la nación, al tenor de lo preceptuado en el artículo 181 de la Constitución de la República, que literalmente dice:

“Artículo 181. Las funciones ejecutivas son ejercidas por el Presidente de la República, quien representa la unidad nacional, es el Jefe del Estado y actuará siempre con los ministros, en consejo o separadamente con uno o más de ellos. Coordinará la acción del Organismo Ejecutivo”

Tomando en cuenta también que, en los momentos actuales de emergencia el control del orden público y la responsabilidad por las medidas que para tal efecto se dicten, corresponden al Ejército Nacional, nos dirigimos por su medio a dicha institución, en la calidad que corresponde a usted como Comandante General del Ejército de acuerdo con el inciso 3º., del artículo 189 de la misma Constitución de la República.

El propósito que anima al Consejo Superior Universitario, es realizar una instancia más, de las muchas que se ha visto obligado a ejercitar en los últimos meses ante su gobierno, para que nuestro pueblo no siga sufriendo una cruel privación de sus más elementales libertades; para evitar que en nombre de la pacificación ofrecida como punto de su programa de gobierno se coloque a toda la ciudadanía en una situación permanente de zozobra y angustia; para impedir que invocándose medidas de emergencia se quiebre aún más la economía nacional; y para conducir finalmente al restablecimiento del orden jurídico que permita un régimen de garantías y defensa de la vida de los guatemaltecos, sin excepción alguna.

Dentro del marco legal de sus elevadas funciones y fundamentado además en los más altos principios humanos y de ética universitaria, el Consejo Superior Universitario dirige a su consideración, en las calidades ya indicadas, la exposición y puntos petitorios que se anotan, por su orden, en la forma siguiente:

- I. Estima en primer término el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que nuestra máxima Casa de Estudios tiene en su haber no sólo fundamentos legales sino una sólida moral para intervenir ante las autoridades gubernativas del país, en instancias como la que hoy de nuevo ejercita. En efecto, la Universidad de San Carlos de Guatemala, a lo largo de la historia republicana de nuestra patria, ha tomado siempre en sus manos la defensa de los derechos del hombre y se ha esforzado porque se mantengan vigentes los principios democráticos, indispensables para la convivencia pacífica de todos los guatemaltecos

De acuerdo con esa tradición histórica, los profesionales y estudiantes universitarios han sido conductores del pueblo guatemalteco en gloriosas jornadas cívicas en contra de las tiranías que han subyugado por largos años a nuestro país. En reconocimiento a esa patriótica función, desde el año de 1944, en que nuestra Alma Máter obtuvo su autonomía, los preceptos constitucionales, las leyes y estatutos universitarios han asignado a la Universidad funciones y objetivos que trascienden más allá de sus fines básicos como rectora de la educación superior de la Nación. Así el artículo 99 de la Constitución de la República, al referirse al régimen autónomo de la Universidad y a sus fines fundamentales, establece en su parte final que:

“...cooperara en el estudio y solución de los problemas nacionales.”

La Ley Orgánica de la Universidad, por su parte, asiente en su artículo 4º. que dicha institución:

“Cuando lo estime conveniente o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.”

Finalmente, dentro de la escala jerárquica legal, los Estatutos de la Universidad, no sólo refuerzan y amplían el contenido de dichos mandatos sino que con clara intención formativa para sus componentes, le asigna entre sus fines, en el artículo 8, inciso f):

“Fomentar el espíritu cívico y procurar que entre sus miembros se promuevan y exalten las virtudes ciudadanas.”

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en consecuencia, al intervenir en el estudio de los acontecimientos políticos del país, y al expresar su repudio y preocupación ante cualquier hecho violatorio de las leyes y de los principios universales sobre derechos humanos, como lo ha hecho especialmente en más de un cuarto de siglo de su vida autónoma, no hace más que cumplir con sus elevados fines y con la misión que le identifica plenamente con su pueblo, al margen de cualquier tendencia partidista o sectaria.

La situación actual por la que Guatemala atravieza reviste caracteres, no sólo de un problema, sino de una verdadera tragedia nacional. A partir del mes de junio de 1970, hasta la fecha, la Universidad ha contemplado con profundo dolor e indignación, el asesinato de tres de sus distinguidos catedráticos, el atentado contra otro dignísimo miembro de su cuerpo docente; la prisión de sus autoridades, profesores y estudiantes. En el preciso momento en que este documento se discute, la Facultad de Humanidades se encuentra conmocionada por la desaparición de un integrante de su Junta Directiva, sin que las autoridades gubernativas den razones para explicar su paradero.

Como obligación ineludible, el gobierno central de la Universidad, por medio de su Rector y del Consejo Superior Universitario, así como de las autoridades facultativas, ha desplegado una actividad permanente en defensa del conglomerado universitario. Pero también, ha compartido al lado del pueblo la amargura que produce la muerte de cualquier guatemalteco, sea o no universitario.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es fiel expresión y digna representativa de los anhelos que animan a todas las universidades de nuestros pueblos latinoamericanos. Comparte con ellos los mismo problemas en el orden económico, político y social. Se esfuerza en estos momentos por ampliar sus servicios y beneficios educativos a un mayor número de jóvenes guatemaltecos, en forma que trascienda a todo el pueblo. No tiene más armas que esgrimir, como repetidas veces sus autoridades lo han expresado, que las de la cultura. Pero, específicamente, tiene la obligación moral de servir a la patria ante todos los riesgos y afrontando las represalias que los enemigos del saber y de los principios democráticos pretenden desatar en contra de ella.

El Consejo Superior Universitario se ajusta a esos postulados al anotar los anteriores razonamientos, que justifican la participación de la Universidad en estos momentos trágicos de nuestra historia, y al asentar los otros puntos de vista que se expresan a continuación

- II. El Primero de julio de 1970 usted, al asumir el cargo de Presidente de la República, juró solemnemente cumplir y hacer que se cumpliera la Constitución de la República y, en su discurso inaugural, hizo una inconfundible declaración de propósitos prefijados para su Gobierno y enmarcados dentro de la ley y la democracia, incluyendo la lucha contra la violencia a la que llamó acción pacificadora dentro de la ley.

En aquella ocasión dijo: “Nuestra acción pacificadora estará enmarcada dentro de la ley, ningún derecho será menoscabado ni limitadas las garantías que establece la Constitución”. “Tendremos paz dentro de la ley”, con lo que se marcará “Una nueva época en la Historia Política de la Nación”. Tan altos propósitos fueron rubricados con su garantía personal, cuando declaró: “Nos es la palabra de un dictador, ni del Jefe de un sector político, sino del Presidente Constitucional de la República”.

Sin duda alguna se pudo fe en un Primer Magistrado de la Nación que acogió en forma pública y solemne principios fundamentales como el de que: “La paz no consiste sólo en la tranquilidad dentro del orden, sino en la libertad normada por la le” y que “El asesinato como procedimiento para intimidar al adversario o para triunfar sobre él, tampoco es forma legítima de lucha política”.

Es evidente que un régimen de Gobierno Constitucional, animado por tales principios y disponiendo de la Constitución de la República, de las leyes y aún de las facultades discrecionales, así como de otros recursos eficaces para conducir los destinos de la nación, debió agotar tales medios normales para la realización de las grandes tareas del Estado y, en primer lugar, la acción pacificadora enmarcada dentro de la ley.

Pero, con fecha 12 de noviembre de 1970, el Gobierno de la República abandona sorpresivamente sus normas de conducta legal y recurre a medidas extremas con la implantación del Estado de Sitio en sus formas más rigurosas, menoscabando los derechos y limitando las garantías que establece la Constitución para todos los habitantes que sufren una sanción general injusta, perjudicando el normal desenvolvimiento económico del país.

El congreso de la República agravó la situación al reformar la Ley de Orden Público en forma tal que lesiona aún más las libertades fundamentales de todos los guatemaltecos, puesto que ha violado partes substanciales de la Constitución de la República, sin tomar en cuenta que carece de facultades para ello.

El reconocimiento y respeto de las garantías individuales, así como el sistema de separación de poderes son atributos del Estado Constitucional. En regímenes de esta naturaleza se organiza el poder político primordialmente con la idea de garantizar la vida y la integridad corporal de las personas, así como la de asegurar la inviolabilidad de sus derechos y la de promover el desarrollo que tienda eficazmente al logro del bienestar general.

Todo Estado Constitucional, todo Estado de derecho, basa, pues, su organización fundamental en los dos postulados siguientes:

- A. Aceptar, en principio, la libertad de la persona como ilimitada y la autoridad del Estado para restringirla como limitada; y
- B. Circunscribir el poder del Estado a un sistema de competencias.

El primer principio postula la existencia a favor de la persona, como miembro de la comunidad jurídicamente organizada, de un conjunto de derechos que el Estado debe reconocer. Estos derechos constituyen una esfera invulnerable frente a la cual el poder del Estado se encuentra limitado. El segundo, significa que las diferentes funciones del Gobierno deben ejercerlas organismos distintos, para evitar la concentración del poder en uno solo de ellos a fin de establecer un sistema de control y equilibrio entre los mismos.

El Gobierno está obligado a respetar dichos postulados, los cuales se hacen efectivos en las garantías individuales y sociales contenidas en la Constitución. Empero, en los períodos de emergencia, dichas garantías pueden ser restringidas mediante medidas extraordinarias.

Al reconocer los períodos de emergencia que surgen en los Estados, los tratadistas del Derecho Constitucional y los legisladores democráticos se han preocupado de que se regulen las medidas extraordinarias que deben adoptarse en tales casos y las facultades específicas que les corresponden a los gobernantes. Pero

sobre la inalterable base de que tales regulaciones no son para fortalecer el abuso de poder sino, por el contrario, para enmarcar constitucionalmente la actuación de la fuerza pública y preservar así la inviolabilidad de fundamentales derechos, como la vida, la libertad y la integridad física.

Así el Artículo 151 de nuestra Constitución faculta al Presidente de la República para que, en Consejo de Ministros, con intervención posterior del Congreso pueda restringir algunas de las garantías reconocidas en dicho cuerpo de leyes y se aplique la Ley de Orden Público, cuyo marco y límite preciso es el Artículo 153 de la misma ley fundamental, de acuerdo con la gravedad de la situación, siempre que se presenten los siguientes supuestos: invasión del territorio, perturbación grave de la paz, calamidad pública y actividades contra la seguridad del Estado. Por las serias repercusiones que esta medida tiene en el desenvolvimiento regular de la vida nacional, la propia Constitución en el artículo 152 limita, en principio, el término de duración de la emergencia y concede a todo ciudadano el derecho de pedir la finalización de este estado si los motivos invocados no existen en realidad. El artículo 154, previendo abusos de poder, le concede a toda persona el derecho a deducir responsabilidades derivadas de actos innecesarios y medidas no autorizadas de que hubieren sido objeto, con motivo de una situación de emergencia.

Se ha comprobado que la restricción de garantías y medidas subsiguientes, aunque se apliquen por un período breve, producen dentro de la sociedad un estado de inseguridad y de perturbación general, además de repercutir negativamente en la producción de bienes y servicios, generando escasez y alza en los precios.

Por ello, los motivos para restringir las garantías deben ser claros y concretos. Sin embargo, la Constitución contempla algunos que quedan librados a la calificación subjetiva del Gobierno, lo cual da lugar a que éste los invoque sin justificación para realizar inconfesables e interesados fines políticos.

Veamos algunos aspectos de estos motivos: Invasión del Territorio: en este supuesto están en peligro la soberanía e independencia nacionales y para su defensa los gobernantes pueden adoptar medidas ordinarias y extraordinarias. Esta causa es la única que puede originar el estado de guerra, como un hecho de caracteres internacionales, por lo que, constitucionalmente, es el único caso en que el Decreto respectivo puede emitirse sin limitación de tiempo.

Perturbación grave de la paz y actividades contra la seguridad del Estado: estos motivos no son claros ni precisos. Dejan a los gobernantes un amplio margen de interpretación, que les permite usar con demasiada discrecionalidad la facultad de declarar períodos de excepción en perjuicio de los gobernados. El mal uso de ella, lejos de asegurar la paz y la seguridad del Estado, crea un clima adverso que, en definitiva, se traduce en resultados negativos, incluyendo los perjuicios ya mencionados sobre la economía nacional y, por consiguiente, en las finanzas públicas.

A propósito de lo expresado, vale la pena traer a cuento las frases de un connotado tratadista: “El Estado de derecho no debe prevenir solamente el tratamiento de las situaciones normales, sino que, necesariamente, ha de trazar normas para el ejercicio del poder público, aún en aquellos casos de mayor dramatismo, en los cuales los hechos o las coyunturas políticas amenazan poner en peligro la estabilidad de todo el

sistema institucional. Aun en estas circunstancias extremas, es necesario que los ejecutores del poder público actúen bajo reglas tan claras como sea preciso establecerlas, del tal modo que el ataque del enemigo exterior o la conmoción interior no puedan constituir pretextos para el establecimiento de un gobierno despótico o tiránico, en nombre de la suprema ley de la salvación pública."

Por otro lado, la ley de orden público, con sus modificaciones, contiene evidentemente, disposiciones que violan preceptos constitucionales. Entre otras, analicemos la siguiente: de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Orden Público, el estado de guerra se decretará por el Congreso de la República de acuerdo con el inciso 6º. del artículo 170 de la Constitución, a solicitud del Ejecutivo, tomando en cuenta los intereses nacionales y la situación internacional.

El citado inciso 6º. del artículo 170 de la Constitución, establece que corresponde al Congreso declarar la guerra y aprobar o improbar los tratados de paz. Por consiguiente, se debe dar este supuesto para decretar el Estado de Guerra a que se refiere el inciso 5º. del artículo 153 de la Constitución. Sólo cuando la República se encuentre en Estado de Guerra, situación que se perfila por las características mencionadas, el decreto de restricción de garantías no estará sujeto a las limitaciones de tiempo indicadas en el párrafo primero del artículo constitucional.

Lo anterior nos permite afirmar que el último párrafo del artículo 6º. del Decreto del Congreso, No. 89-70, que modifica el artículo 16 de la Ley de Orden Público es inconstitucional porque califica ciertos hechos como constitutivos de guerra civil, con el objeto de aplicar en un estado de sitio el último párrafo del artículo 152 de la Constitución de la República, es decir, para no sujetar el decreto de suspensión de garantías a limitaciones de tiempo.

La Constitución solamente elimina la limitación de tiempo en el caso de estado de guerra y el calificativo de guerra civil que se hace en las reformas a la Ley de Orden Público, de ninguna manera puede identificarse con un estado de guerra; reafirmamos así que dicho artículo al rebasar las disposiciones constitucionales se opone a las mismas y, por consiguiente carece de validez. La guerra es una situación de conflicto internacional con otro Estado que debe ser declarada conforme al inciso 6º. del artículo 170 de la Constitución por el Congreso a petición del Ejecutivo, quien sólo entonces puede imponer la Ley de Orden Público en el grado de Estado de Guerra y con restricción de garantías indefinidamente. Esto nos permite afirmar, asimismo, que la actual suspensión de garantías con la aplicación de la Ley de Orden Público en estado de sitio, no está decretada legalmente porque debe sujetarse al límite de tiempo que establece el artículo 151 de la Constitución de la República.

Además de su indiscutible inconstitucionalidad, las medidas extraordinarias de emergencia, actualmente en vigor, obedecen a una calificación subjetiva emanada de los poderes públicos. Cabe preguntarse si con dichas medidas se ha logrado alcanzar los fines enunciados en las declaraciones oficiales, o si, por el contrario, lo que se ha creado es una situación de inseguridad sin precedentes en la historia de Guatemala que ha sido aprovechada para capturar, torturar y asesinar tanto a ciudadanos distinguidos y honestos como a presuntos delincuentes, en forma indiscriminada; en que se ha violentado y atropellado, como en ninguna otra época, el régimen de autonomía universitaria (garantizado constitucionalmente a partir de 1945), desde el infructuoso

allanamiento de sus recintos ocurrido el 27 de noviembre próximo pasado, hasta el encarcelamiento, atentado criminal y supresión física de profesionales y estudiantes universitarios. Y todo esto transcurriendo sin posibilidad siquiera de una denuncia pública, por la excesiva restricción impuesta a los órganos de información; ya no digamos de una defensa legal en proceso debido como lo contempla la Declaración Universal de Derechos del Hombre.

Debe entonces responderse a la pregunta formulada: la suspensión de las garantías constitucionales restringidas al máximo y a través de reformas a la Ley de Orden Público que carecen de validez jurídica, lejos de contribuir a la pacificación del país y a tranquilizar a la ciudadanía, están conduciendo a una insoportable situación de terror.

La democracia, como régimen político, no es una meta a la cual se llegue después de haber suprimido la vida de quienes se estima que son adversarios. El régimen democrático implica el libre juego de los derechos y las libertades, como fin y como medio, en forma permanente e ininterrumpida; y si bien es cierto que en todas las legislaciones democráticas hay medidas tendientes a salvaguardar el sistema cuando éste se ve amenazado, también lo es que dichas medidas no pueden vulnerar jamás los principios fundamentales que el término democrático significa. Un régimen democrático, por definición, excluye los procedimientos reñidos con la democracia y, por principio, le está vedado recurrir a estos últimos. Un régimen democrático no puede argüir como fundamento de acciones de este tipo un supuesto mandato tácito proveniente de un electorado que, se podría suponer que votó a su favor para suprimir los principios democráticos, como medio de solución de sus diferencias con otros sectores ciudadanos que no solo son más numerosos, sino que no fueron consultados expresamente sobre si para resolver los problemas nacionales, cada persona debe renunciar a su derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la tranquilidad, a la libre locomoción, a la libre expresión y recepción de ideas, a un juicio justo, a un ingreso que garantice la sobrevivencia y la de su familia, a la educación, etc.

En estos trágicos y angustiosos momentos de la vida nacional, en lugar de la pacificación permitida dentro de la ley, se emplea una "pacificación" que a los ojos del hombre común, equivale a la multiplicación de los asesinatos cometidos con absoluta impunidad en personas inermes, voz popular que no ha podido desvirtuar el Gobierno en forma convincente y sincera. Ello significa que dicha "pacificación" ha fracasado en los hechos y en vez de constituir un medio para diluir las tensiones se ha convertido en un arma para agudizarlas. Además, con la supresión física de algunos guatemaltecos significados, no se soluciona ninguna de las graves e ingentes necesidades económicas y sociales que están, fundamentalmente, en la base de toda la problemática nacional. En efecto, los más autorizados tratadistas de las ciencias económicas y sociales coinciden en que el origen de la violencia y el malestar social en el mundo radica en las frustraciones originadas en la miseria, falta de oportunidades de trabajo y mala distribución de la riqueza. Estamos todavía a tiempo para detener la vía equivocada que se ha escogido; creemos que el Gobierno debe tener la responsabilidad necesaria para reconocer los errores que ha cometido y para rectificarlos, así como para tomar las decisiones imperativas que eliminen las causas generadoras de la injusticia económica y social del país.

Por otra parte, es necesario hacer patente que, LEGALMENTE, es el ejército el instrumento a través del cual se está llevando a cabo la pacificación y, además, es éste responsable directo del mantenimiento del orden. Ahora bien, ese orden implica, cuando menos, la garantía de la vida y la seguridad de las personas INERMES. Y ese orden es el que no ha podido ser mantenido. En otras palabras, el fin buscado no ha sido alcanzado, ni lo será a través de los procedimientos empleados hasta el momento, lo cual hace patente, una vez más, la ineficacia de dichos procedimientos y la necesidad inmediata de ponerles fin.

Es oportuno recordar que la responsabilidad legal, vale decir penal, de quienes por acción u omisión han transgredido las normas legales y humanas elementales (cuya vigencia no cesa jamás, ni aún bajo estado de sitio) será oportunamente esclarecida. Y, lo que es más grave, la responsabilidad histórica de quienes hoy se erigen en árbitros de la vida y de la muerte, sin haber intentado siquiera la búsqueda de las innumerables soluciones que, racional y humanitariamente se pueden encontrar si se hace uso de la inteligencia, esa responsabilidad histórica es ineludible e inexorable.

Por todas estas razones es que, como guatemaltecos, venimos por este medio a pedir al Gobierno y al Ejército:

III.

- a) El cese del “estado de sitio” y de todas las medidas que limitan los derechos fundamentales de los ciudadanos que garantizan la Constitución de la República y la Declaración Universal de Derechos del Hombre;
- b) Que, sin recurrir a la equivocada “política de pacificación”, las autoridades adopten medidas efectivas para prevenir y castigar los hechos de violencia que vienen ensangrentando al país, dentro del marco de un Estado de Derecho;
- c) Que se supriman todos los tipos de censura impuestos a los distintos órganos de información y se garantice irrestrictamente la libertad de prensa conforme la ley, tal como lo ha demandado la Asociación de Periodistas de Guatemala (A.P.G.);
- d) Que se respete el régimen de autonomía de todas las instituciones que constitucionalmente gozan de tal fuero y, especialmente, la autonomía otorgada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, condición inherente a su calidad rectora de la cultura nacional; y
- e) Que, con el objeto de lograr una adecuada solución a los problemas del país, -que son básicamente económicos y sociales-, se abra con las garantías que la civilización ofrece en estas postrimerías del siglo XX, un diálogo en el cual participen todos los sectores del país.
En otras palabras, que para llegar a la Democracia no se la niegue, sino que se usen procedimientos democráticos.

POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
INGENIERO RENE CASTAÑEDA PAZ
RECTOR EN FUNCIONES”

BIBLIOGRAFIA GENERAL

A. OBRAS Y ARTICULOS EN REVISTAS.

- A -

Aguilera Peralta, Gabriel. Seguridad, función militar y democracia. Guatemala: FLACSO-Fundación Fiedrich Ebert. Programa Guatemala, 1994.

----- . La Integración militar en Centroamérica. Guatemala: INCEP. (s.e-s.f)

----- . Violencia y Contraviolencia. (La violencia y el régimen de legalidad en Guatemala). Guatemala: Editorial Universitaria, 1979. Separata de la Revista Universidad de San Carlos, Anuario Académico II, Epoca 7.

----- . El proceso del terror en Guatemala. Estudios Sociales. No. 4, Universidad "Rafael Landívar", Guatemala: Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.

Alvarado, Huberto. Apuntes para la Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo. Colección Revolucionaria. Guatemala, (s.e), 1994.

Arias de Blois, Jorge. "Historia Censual de Guatemala". En: Jorge Luján Muñoz (Introducción y selección). Economía de Guatemala. 1750-1940. Tomo I. Antología de Lecturas y Materiales. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Impreso en los Talleres de la Unión Tipográfica, 1980.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Los sistemas de partidos políticos en Centro América y las perspectivas de los procesos de democrátización. II Seminario. Guatemala, junio de 1986. Guatemala: Editado por ASIES, 1986.

- B -

Balsells Tojo, Edgar Alfredo. Olvido o Memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca. Guatemala: F y G Editores, 2001.

Borja, Rodrigo. Enciclopedia de la Política. México: Fondo de Cultura Económica, 1998. (2ª. Edición)

- C -

Cáceres, Carlos. Aproximación a Guatemala. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1980.

Cazali Avila. Bibliografía de Historia de Guatemala: Siglo XX. Guatemala: Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1992.

----- . Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Época Republicana. (1821-1994). Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2001.

----- . La Presidencia de Julio César Méndez Montenegro: un gobierno civil bajo dominio militar. (1966-1970). Historia de Guatemala: Siglo XX. Ana Patricia Borrayo, Auxiliar de Investigación. Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala. (Inédita). Proyecto desarrollado en el 2001.

Campang Chang, José Yat Ming y otros. “Los Partidos Políticos en Guatemala”. Revista Política y Sociedad. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2ª. Época, Número Extraordinario, 1978.

Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala. Guatemala: Colección Popular “Mario López Larrave”, Vol. 6, Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1980.

Centro de Estudios de Guatemala. La democracia de las armas. Gobiernos civiles y poder militar. México: Claves Latinoamericanas, S.A. de C.V. y Centro de Estudios de Guatemala, 1994

Cruz Salazar, Luis. El Ejército como una fuerza política. Estudios Sociales No. 4, Universidad “Rafael Landívar”. Guatemala: Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.

Cuevas del Cid, Rafael. Pensamiento Universitario. (Programa de trabajo rectoral para el cuatrienio 1970-1974). Guatemala, editado por el Comité de Coordinadores sectoriales de la campaña rectoral del autor, 1970.

----- . Los Derechos Humanos en Guatemala. Teoría y Realidad. Colección Nuestro Continente, No. 2. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1980.

----- . Un Pensamiento Hecho Realidad. Memoria de labores del período rectoral 1970-1974. Guatemala: Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1974.

- D -

Debray, Régis. Las pruebas de fuego. La crítica de las armas. “III. Guatemala”. (En colaboración con Ricardo Ramírez). México: Siglo XXI Editores, 1976.

- G -

Galeano, Eduardo, José González y Antonio Campos. Guatemala: un pueblo en lucha. Madrid: Editorial Revolución, 1983.

González Casanova, Pablo. Los Militares y la Política en América Latina. México: Editorial Océano, 1998.

Gramajo Morales, Héctor Alejandro. De la guerra... a la guerra. La difícil transición política en Guatemala. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, S.A., 1995.

Grandin, Greg. Compilación y Comentarios. Denegado en su totalidad. Autores invitados. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), 2001.

Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Prólogo de Edelberto Torres-Rivas: "La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma." Comisión para el esclarecimiento histórico. F y G Editores, Guatemala, septiembre 2000.

Guatemala Memoria del Silencio. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (CEG) 13 volúmenes. Publicación realizada por la Oficina de Servicios par Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Impreso en Guatemala por los Talleres de Litoprint, Primera Edición, 1999.

Guatemala Nunca Más. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. (REMHI). 4 volúmenes. Impreso en Litografía e Imprenta LIL, S.A., Costa Rica. Primera Edición, 1998.

Guzmán Böckler, Carlos. Donde enmudecen las conciencias. Crepúsculo y aurora en Guatemala. México: Secretaría de Educación Pública. SEP/CIESAS. Frontera, 1986.

- H -

Haeussler, Carlos C., Diccionario General de Guatemala. Tomos I, II y III. Guatemala, 1983 (autor y editor)

Harnecker, Marta. Pueblo en armas. Nicaragua: Editorial Nueva Nicaragua, 1985.

- J -

Jonas, Bodenheimer, Susan. Guatemala plan piloto para el continente. San José, Costa Rica, EDUCA, 1981.

Jonas, Susanne y David Tobis. Guatemala: una historia inmediata. México: Siglo XXI Editores, 1976.

- L -

La Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. Un problema nacional. Publicación No. 5 del Ministerio de Economía y Trabajo. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1950.

Le Bot, Yvon. La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala. 1970-1992. (Traducción de María Antonia Neira Bigorra). Prólogo de Alain Tourine. México: Fondo de Cultura Económica. Sección de Obras de Sociología, 1997. Primera reimpresión.

- M -

Macías, Julio César (César Montes). La guerrilla fue mi camino. Epitafio para César Montes. Colección Afluentes de Modernidad. Guatemala: Editorial Piedrasanta, 1999.

Mijangos López, Adolfo. La Constitución Guatemalteca. México: Cuadernos Americanos, Mayo-Junio 1988.

- P -

Partido Guatemalteco del Trabajo. El camino de la revolución guatemalteca. México: Ediciones de Cultura Popular, 1972.

Piedra Santa Arandi, Rafael. Introducción a los problemas económicos de Guatemala. Segunda edición. (Ampliada). Guatemala: Ediciones Superiores, 1977.

Poitevin, René. Modernizar para militarizar. El gobierno de Arana Osorio, un caso paradigmático. Ensayo para incorporación a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Guatemala, 2000.

- R -

Richard, Pablo y Guillermo Meléndez. (Editores). La Iglesia de los Pobres en América Central. Un análisis socio-político y teológico de la Iglesia Centroamericana. (1960-1982). San José, Costa Rica: Departamento de Estudios Ecuménicos e Investigaciones, 1982.

Rosada-Granados, Héctor. Soldados en el Poder. Proyecto militar en Guatemala. 1944-1990. San José, Costa Rica: Thela Latin American Series, 1998.

- S -

Sagastume, Marco Antonio. Guatemala: Los Derechos Humanos. POLEMICA, Nos. 7 y 8, San José, Costa Rica, 1985.

Schirmer, Jenifer. Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala. Guatemala: FLACSO, Editorial Serviprensa, C.A., 1999.

Sichar Moreno, Gonzálo. Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Guatemala: Editorial Los Altos, 1999.

Solórzano Martínez, Mario. “La constitución de un nuevo bloque histórico en Guatemala.” Política y Sociedad, No. 5. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1978.

Sotres, Fernando y Alicia Castillo. Centro América. Preludio de un Holocausto. Serie Grandes Reportajes, México: Anaya Editores, S.A., 1982.

- T -

Tapia Valdés, Jorge A. El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur. México: Nueva Sociedad, Editorial Nueva Imagen, 1980.

Thessing, Josef. “Elecciones y cambio político en Guatemala”. Política y Sociedad, No. 2, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1976.

Torres-Rivas, Edelberto. “Vida y muerte en Guatemala: Reflexiones sobre la crisis y la violencia política”. Centro América en crisis, Centro de Estudios Internacionales, México: El Colegio de México, 1984.

Torres-Rivas, Edelberto y Gabriel Aguilera Peralta. Del autoritarismo a la paz. FLACSO-Guatemala. Guatemala: Serviprensa, C.A., 1998.

Torres Lezama, Enrique. “Las dificultades de la vía no violenta en Guatemala”. Estudios Sociales, No. 4, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.

Toriello Garrido, Guillermo. Guatemala: más de 20 años de traición. 1954-1979. Prólogo de Julio Gómez Padilla. Guatemala: Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Popular “Mario López Larrave”, Vol. 5, 1979.

Toriello Garrido, Guillermo. Tras la cortina de banano. Colección Archivo del Fondo 59-60. México: Fondo de Cultura Económica, 1976. Prólogo de Luis Cardoza y Aragón.

- V -

Villagrán Kramer, Francisco. Biografía Política de Guatemala. Los Pactos Políticos de 1944 a 1970. Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Programa Guatemala: Impresos Industriales, 1994.

- Y -

Y dieron la vida por El Quiché... Edición patrocinada por OMS-CONFREGUA Y JORNADAS POR LA VIDA Y LA PAZ. Autor sin nombre. Edición de homenaje a los sacerdotes de origen español, Misioneros del Sagrado Corazón, José María Gran Cirera, Faustino Villanueva y Juan Alonzo, sacrificados por las fuerzas represivas del régimen de Lucas García en el departamento de El Quiché, en donde ejercían su ministerio religioso en defensa de los humildes.

B. LEGISLACION.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. (1970-1974)

Constituciones de la República de Guatemala. (1945-1956-1965)

C. PUBLICACIONES OFICIALES.

Memorias Gubernativas (1970-1974)

Informes y Mensajes del Presidente de la República, General Carlos Arana Osorio, al Congreso. (1970-1974)

D. REVISTAS.

Revista Militar. (julio-septiembre de 1970)

Estudios Sociales, Revista de la Universidad "Rafael Landívar". (1971)

Revista Política y Sociedad. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. (1978)

Apuntes Universitarios. Revista editada por un grupo de estudiantes, principalmente de la Universidad "Rafael Landívar". (1970-1974)

E. PERIODICOS.

Diario de Centro América.

La Hora.

El Imparcial.

Prensa Libre.

La Nación.

El Gráfico.

La Tarde.

Abreviaturas o siglas usadas para identificar a los Centros de Documentación.

Archivo General de Centro América (AGCA)

Hemeroteca Nacional. (HNG)

Biblioteca del Congreso de la República. (BCR)

Biblioteca del Banco de Guatemala. (BBG)

Biblioteca de la Casa de la Cultura César Brañas, Universidad de San Carlos de Guatemala. (BCCB-USAC)

Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (BC-USAC)

HISTORIA DE GUATEMALA: SIGLO XX

LOS MILITARES EN EL PODER: EL GOBIERNO DE CARLOS ARANA OSORIO

(1970-1974)

C O N T E N I D O S

PRESENTACION Y PREFACIO.

INTRODUCCION.

CAPITULO I. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS EN LOS INICIOS DEL GOBIERNO PRESIDIDO POR EL CORONEL ARANA.

- A. La instalación del gobierno el 1º de julio de 1970. Integración del gabinete ministerial. Otras autoridades y funcionarios en los principales cargos civiles y militares. Primeras declaraciones presidenciales. Diversos sucesos en la etapa inicial del régimen.
- B. Datos biográficos del Presidente Arana Osorio. Su personalidad militar y política. Algunas referencias sobre el vicepresidente Cáceres Lenhoff.
- C. Caracterización del nuevo modelo político que se inicia con la presidencia del coronel Arana Osorio: un régimen militar con fachada democrática.
- D. Preparación para la represión: integración de organismos estatales, reformas legislativas y otras medidas. Persistencia de hechos violentos. Actividad de los “escuadrones de la muerte” o grupos secretos del anticomunismo, y de acciones de la guerrilla revolucionaria. Muertos y desaparecidos. Implantación del Estado de Sitio.
- E. El régimen de Arana Osorio y el Ejército se ensañan contra la Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala. Allanamiento de la Ciudad Universitaria y de los recintos de dos universidades privadas por contingentes militares. (27 de noviembre de 1970)
- F. La conmemoración del 26 aniversario de la Autonomía Universitaria. 1º de diciembre de 1970. En emotivo y valiente discurso, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor Rafael Cuevas del Cid, hace un llamado para salvaguardar la autonomía. Otros sucesos políticos antes de finalizar el año.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO I.

CAPITULO II. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS EN LA ETAPA DEL REGIMEN ARANISTA COMPRENDIDA DE 1971 A 1973.

- A. La continuación de la violencia: asesinato del intelectual universitario, político democrático y diputado al Congreso de la República, doctor Adolfo Mijangos López (13 de enero de 1971). Otros hechos de violencia. Reacciones de sectores sociales e instituciones públicas. Actitud gubernativa.
- B. La Universidad de San Carlos de Guatemala define con calidad académica y patriotismo su actitud ante el Estado de Sitio impuesto por el gobierno militar de Arana Osorio y sus consecuencias.
- C. Otros hechos de violencia y sucesos políticos en el año 1971. El ascenso a General de Brigada del Coronel Carlos Arana Osorio, Presidente de la República y Comandante General del Ejército, y de otros dos altos jefes militares. Demandas de sectores civiles y religiosos para el cese del Estado de Sitio, hasta su finalización en el mes de noviembre.
- D. La oposición política y la oposición armada al gobierno de Arana Osorio. Condiciones y modalidades de las mismas. Respuestas represivas. Captura, desaparición y muerte del grupo dirigente del clandestino Partido Guatemalteco del Trabajo. (PGT). (Septiembre de 1972)
- E. Sucesos políticos y algunos hechos internos importantes hasta la finalización de 1973.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO II.

CAPITULO III. LA POLITICA EN LA CONCLUSION DEL REGIMEN MILITAR DE ARANA OSORIO. (ENERO-JUNIO DE 1974)

- A. La persistencia de problemas económicos y sociales en el marco de las actividades políticas internas.
- B. El panorama electoral y de los partidos ante la convocatoria a elecciones para el 3 de marzo de 1974. Desarrollo de los comicios y resultados. Efectos y sucesos políticos hasta la finalización del régimen de Arana Osorio.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO III.

CAPITULO IV. LA SITUACION NACIONAL Y LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS EN LOS CAMPOS DE LA POLITICA EXTERIOR, LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD, LA EDUCACION Y LA CULTURA.

- A. La Política Exterior.
- B. La Economía y la Sociedad.

C. La Educación y la Cultura.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO IV.

EPILOGO.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL EPILOGO.

RESUMEN Y CONCLUSIONES.

APENDICE DOCUMENTAL.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

CONTENIDOS.